



Propuesta
PONENCIA MARCO
39º Congreso



- 0. Índice
 - Preámbulo
 - Ponencia Política
 - Ponencia Económica
 - Ponencia Orgánica



Preámbulo



1. **¿POR QUÉ UN PROYECTO DE PAÍS RENOVADO?**
2. Los procesos de cambio que se están produciendo a escala global están modificando el mundo sobre el que opera el proyecto socialista. Conceptos como inseguridad, incertidumbre o desprotección se han situado en el centro del debate político y académico de nuestro tiempo.
3. Una amplia mayoría de ciudadanos y ciudadanas sienten que, en la actualidad, existen multitud de amenazas sobre las formas de vida que las democracias liberales y los estados sociales y de derecho han sido capaces de desarrollar en nuestro entorno europeo a lo largo de las últimas décadas.
4. Una crisis financiera derivó en primer lugar en una crisis económica. Y ésta en una crisis social y política que ha dado paso a un tiempo en el que el nacionalismo resurge en muchos países. Nuevas voces se alzan proponiendo repliegues nacionales y cierres de fronteras, modelos de aislamiento nacional que ponen en riesgo el proyecto de integración europea. Ultraderecha y populismo, los nuevos fantasmas que recorren Europa, se muestran desafiantes ante los principios de la Revolución Francesa, los que definieron la base de nuestra idea de ciudadanía, los que articularon nuestra idea de pluralismo, los que permitieron la convivencia en paz en Europa. Es así como Reino Unido ha iniciado un proceso de salida de la Unión Europea pocos meses antes de que el Presidente de EE.UU abandere una derecha populista, aislacionista y neoproteccionista, que no solo siembra de incertidumbres y amenazas las relaciones internacionales a escala global, sino que se ofrece como un patrón a imitar por distintos actores populistas y de extrema derecha en nuestro continente.
5. Todo cambia a gran velocidad y ninguno de esos cambios nos resulta ajeno. Por todo ello, el primer reto del proyecto socialista debe centrarse en el análisis de estas nuevas realidades en toda su complejidad para poder operar sobre ellas manteniendo nuestros principios y nuestras aspiraciones.
6. La socialdemocracia ha sido una de las grandes constructoras del modelo de desarrollo, de convivencia y de pluralismo, de cohesión social y de vertebración territorial en la Europa posterior a la II Guerra Mundial. Y por ello, en este contexto de crisis, no ha sido inmune en términos de cuestionamiento de algunas de sus principales certezas ideológicas y en términos de apoyo social.
7. España, como todos los países de nuestro entorno, no es ajena a muchos de estos retos y el papel que quiere asumir el Partido Socialista Obrero Español es de liderazgo frente a un mundo que ha cambiado.
8. Es en este contexto donde debemos enmarcar las también múltiples crisis por las que ha pasado nuestro país en los últimos años. Crisis que han tenido numerosas consecuencias. En primer lugar, la cohesión social ha sido debilitada. Desigualdad, pobreza y exclusión social son realidades que se han instalado entre nosotros con más intensidad que nunca en nuestro recorrido democrático. Nuestra sociedad hoy es mucho más injusta, la igualdad de oportunidades y los derechos de ciudadanía se han visto enormemente debilitados por el contexto de crisis y por la aplicación de las políticas que el Partido Popular desarrolló en sus años de mayoría absoluta. Políticas que han dejado a millones de personas en una situación de mayor vulnerabilidad social.
9. El gobierno conservador ha venido justificando muchas de sus decisiones en la necesidad de realizar reformas económicas. Al mismo tiempo, presentaba una imagen de nuestro país poco ambiciosa y pesimista. Muchos de sus recortes de la inversión pública se amparaban en la idea de que no podíamos permitirnos un Estado de



Bienestar sólido y moderno, propio de una economía desarrollada. Y así ha sido como, con sus políticas, el Partido Popular no solo ha debilitado la cohesión social de nuestro país, sino que además ha hecho que nuestra economía esté peor preparada para el futuro.

10. Los derechos de los trabajadores, la educación, la cultura, la innovación y el progreso tecnológico son para nosotros las señas de identidad de una economía avanzada. Y sin embargo, todos estos factores han sido deliberadamente debilitados en los 5 años de mayoría absoluta del Partido Popular.
11. Por otro lado, la desconfianza hacia el funcionamiento de nuestras instituciones y hacia los actores que las protagonizan también se ha incrementado. Amplios sectores de la sociedad española desconfían hoy de los políticos, de los partidos y de los sindicatos, de las organizaciones empresariales. La lacra de la corrupción ha agudizado esta crisis de representación por la que atraviesa nuestro país. Una crisis por la que también transitan algunas de las principales democracias contemporáneas.
12. Con todo, el Partido Socialista Obrero Español no ha sido ajeno a las convulsiones de nuestro tiempo. Tras abandonar el gobierno a finales de 2011, el PSOE ha encadenado los dos peores resultados de nuestra historia en las elecciones de diciembre de 2015 y Junio de 2016. No solo un Gobierno muy desgastado e impopular que ha desplegado políticas socialmente agresivas ha logrado volver a ser la primera fuerza, sino que además nuevas formaciones políticas han aparecido en el espacio parlamentario.
13. La situación de bloqueo institucional producida en nuestro país durante el último año ha sido el resultado de la puesta en práctica de vetos excluyentes por parte de distintas formaciones. En ese escenario, el Partido Socialista asumió en solitario el desbloqueo institucional de nuestra democracia. Lo hizo para evitar la amenaza de unas terceras elecciones que no solo no hubieran evitado un Gobierno del PP sino que, con toda seguridad, lo habrían reforzado.
14. Todo ello se produjo tras un intenso debate dentro de nuestro Partido, donde aparecieron heridas profundas que han dañado gravemente nuestra unidad interna.
15. Con todo, tanto España como el PSOE están ante encrucijadas de enorme entidad. Y por ello, el próximo Congreso tiene una gran importancia para nuestro país. Tenemos que innovar en el proyecto político y abrir una profunda reflexión sobre el modelo de Partido. Al igual que ocurre en la sociedad, también en el PSOE es fundamental continuar mejorando nuestros procedimientos democráticos, estableciendo nuevos canales que permitan la máxima participación de los afiliados tanto en las deliberaciones como en la elección de los puestos de máxima responsabilidad. Tras la elección de la Secretaría General de forma directa por parte de todos los miembros de nuestro partido, necesitamos continuar mejorando nuestros modelos de democracia interna.
16. **HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA**
17. Frente a los proyectos conservadores, de reacción ante los cambios y el progreso social, frente a los proyectos rupturistas que se alimentan del conflicto, emerge la socialdemocracia como una aspiración reformista que ambiciona grandes consensos sociales. El principal valor de nuestro proyecto socialdemócrata ha sido su capacidad de transformar la sociedad sin generar rupturas traumáticas ni conflictos sociales. Los socialistas hemos trabajado para que nuestras sociedades se caractericen por el desarrollo humano, la cohesión social, la solidaridad, la tolerancia y la diversidad. La dureza de la realidad social para millones de personas a lo largo de nuestra historia ha sido siempre traducida por la socialdemocracia en políticas de desarrollo y de justicia social. Nuestros valores están en el ADN de las sociedades europeas. Nuestras ideas



impregnan los mejores años de la historia de nuestro continente. Su realidad es nuestra realidad.

18. Por ello, esta enorme crisis que ha golpeado tan fuerte nuestras economías y nuestro modelo social, ha golpeado también algunos de nuestros valores.
19. El futuro del proyecto de paz, desarrollo y convivencia europea depende de nuevo del papel que en el futuro juegue el socialismo democrático.
20. Por ello, debemos ser capaces de articular soluciones a nuestros desafíos desde una doble perspectiva nacional y europea, regional y global. El mundo se está articulando en torno a grandes áreas geográficas y la socialdemocracia debe empezar a proponer y desarrollar propuestas políticas, económicas y regulatorias que superen las fronteras de los Estados. Frente a quienes proponen sociedades cerradas, en reacción ante los fenómenos globales y que solo conducen al aislamiento y la pobreza, el socialismo democrático apuesta por sociedades abiertas, por democratizar su apertura, por regularla al servicio de la generación y la distribución de la riqueza, del desarrollo humano y de la cohesión social y territorial.
21. La socialdemocracia española aspira, por tanto, a un modelo de sociedad que es distinto al de la España actual. Esto no significa que no nos sintamos orgullosos del camino recorrido en las últimas cuatro décadas. En los treinta y ocho años de democracia, la sociedad española ha sido protagonista de enormes logros. Muchos de nuestros progresos económicos, sociales y políticos nos han puesto al mismo nivel de las sociedades de nuestro entorno. Por ello, los socialistas nos sentimos muy orgullosos de nuestro país y de las transformaciones que hemos vivido con la recuperación de la democracia. Ese es el principal motivo por el que no nos conformamos, por el que aspiramos a vivir en una sociedad mejor.
22. Consideramos que España necesita cambios profundos para enfrentarse a los retos del futuro. El bienestar de las sociedades modernas se asienta sobre economías fuertes e innovadoras y sobre un pacto intergeneracional donde los ciudadanos del presente cuidan de aquellos que se esforzaron en el pasado y de los que trabajarán en el futuro. Por ello, si la economía se debilita o la demografía no garantiza este pacto intergeneracional, los socialistas sabemos que necesitamos introducir reformas. También sabemos que la España actual es muy distinta de la que transformó el PSOE en los años 80 y principios de los 90. Seguramente se aproxima un poco más al contexto que gobernamos entre 2004 y 2011, pero aun así, las múltiples crisis que han asolado nuestro país en los últimos años hacen que sea necesario un nuevo proyecto político.
23. Un proyecto que debe dar respuestas a las sucesivas transformaciones a las que se han visto sometidas las sociedades más avanzadas. Junto a ello, un conjunto de factores nacionales también han contribuido a la necesidad de replantearnos nuestra oferta a la sociedad. Por un lado, el progreso económico global y el avance tecnológico ofrecen nuevas oportunidades de bienestar y de derechos para todos, siempre que seamos capaces de incorporarlos y canalizarlos. Pero si el reparto de los costes y beneficios de este progreso no se realiza de forma justa, veremos cómo millones de ciudadanos se quedarán por el camino, siendo los perdedores de la internacionalización de nuestras economías y de los avances tecnológicos.
24. Para ello debemos dotar a nuestro país de mejores condiciones de competitividad económica. La educación, la cultura, la innovación y la investigación y el desarrollo serán las políticas que mejor preparen a nuestro país ante su propio futuro. Debemos conseguir que las incertidumbres de nuestro tiempo se conviertan en oportunidades.



25. Todos estos objetivos son posibles si somos capaces de liderar una nueva modernización de nuestra economía, apoyada en la educación, la cultura, la innovación y la investigación. Los retos de la digitalización, la mayor presencia de robots y máquinas con inteligencia artificial o las nuevas tecnologías no solo nos abren un enorme campo de grandes transformaciones en el futuro más inmediato, sino que ya son un presente que requiere nuestra respuesta. Elementos como el mercado laboral o la fiscalidad van a tener que adaptarse a esta nueva economía. Sería un error enfrentarse a este desafío negando el desarrollo tecnológico o resignarse ante las consecuencias indeseadas. Hay que gobernarlo. Regularlo. Ponerlo al servicio de la generación de mejores condiciones de vida en nuestra sociedad.
26. Al mismo tiempo, las demandas más ajustadas de empleo provenientes del progreso tecnológico deben contribuir a un reparto de los tiempos del trabajo que proporcione nuevas oportunidades para mejorar la formación, la conciliación familiar, el ocio y el descanso a todos los trabajadores. Pero no solo esto, este progreso tecnológico nos va a permitir enfrentarnos con mejores instrumentos a una de las mayores amenazas de nuestras sociedades: el cambio climático. Por ello, la socialdemocracia debe tener una agenda reformista en un contexto donde se nos pide ser valientes y arriesgar.
27. Otra de las consecuencias de las múltiples crisis por las que pasa nuestro país es el problema de convivencia territorial. Su resolución nos exige comenzar por aquello que más se ha dañado en los últimos tiempos: la convivencia entre ciudadanos con distintos sentimientos identitarios. Los socialistas consideramos que España ha hecho de Cataluña una sociedad mejor, en la misma medida que Cataluña ha enriquecido al conjunto del país. En nuestra convivencia histórica, el respeto a la diversidad siempre ha sido la piedra sobre la que ha descansado una relación fraternal y de afecto. Así, el Partido Socialista aspira a que la crisis de convivencia territorial solo sea una etapa más en el camino, de la que nuestros vínculos salgan más reforzados. El proyecto del PSOE siempre ha buscado reforzar la idea de España en su diversidad, tal y como recoge la Declaración de Granada. Por ello, son indispensables un conjunto de reformas que garantice la convivencia y el funcionamiento del Estado. Esto último nos llevará a abordar cuestiones como la reforma del Senado, los mecanismos de cooperación entre comunidades autónomas, el sistema de financiación y la protección de las diferentes identidades culturales en el marco de un Estado federal.
28. Finalmente, en la España del futuro, es impensable desplegar esta agenda reformista sin pensar en Europa. El sueño de una Europa unida que represente los valores de solidaridad, esperanza y paz no es solo el deseo de una generación, sino que son los anhelos derivados de la consciencia histórica y de la aspiración de preservar muchos de los logros que hemos alcanzado los europeos en los últimos setenta años. Además, el destino de la socialdemocracia está íntimamente ligado al futuro de Europa. Por ello necesitamos desplegar una agenda europea que permita profundizar en las uniones política, económica y social. Necesitamos más Europa, pero también una Europa distinta. Las críticas que el proyecto europeísta ha recibido en los últimos años deben servir de revulsivo para poner sobre la mesa las reformas necesarias que permitan fortalecer el proyecto europeo. Así, una economía más fuerte y competitiva y una mayor cohesión entre sociedades deben ser aspiraciones en nuestro proyecto europeo. El naufragio histórico de la crisis de los refugiados, el drama humanitario en nuestras propias fronteras, ha puesto de relieve cómo Europa no puede perder las señas de identidad por las que siempre ha sido reconocida. La solidaridad y el bienestar son los principios vectores de un proyecto europeo que ha sido cuestionado en demasiadas ocasiones en los últimos años, especialmente por parte del ideario nacionalista y populista. Si queremos preservar a nuestras sociedades de las falsas soluciones y las propuestas simplistas que proponen tanto el populismo como la extrema derecha, debemos incorporar a Europa en la solución de nuestros principales desafíos.



29. HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS FUERTE

30. Con razón o sin ella, la política es percibida como la responsable de muchos de nuestros problemas. Vivimos en un tiempo en el que se atribuye a la política más responsabilidad que nunca sobre los acontecimientos, los problemas y los desafíos.
31. Durante los últimos cuarenta años, se han producido transferencias de poder desde la política a instancias terceras. Instancias que no atienden al principio de responsabilidad política. La consecuencia es que las decisiones de los mercados, los colapsos financieros o los fallos de funcionamiento burocrático se siguen contestando en las puertas de los Parlamentos.
32. A pesar de esta situación, la política ha seguido actuando como si tuviera los mismos instrumentos que en el pasado y asumiendo, de ese modo, las mismas responsabilidades que en el pasado. Durante décadas las sociedades democráticas han restringido los límites de la acción política, sin restringir consecuentemente los límites de las promesas y de los compromisos políticos. De modo que, poco a poco, se ha ido produciendo una inflación del discurso político, cada vez más ambicioso en sus promesas. Cada vez más modesto en sus logros. En esa asimetría, nacen el descontento y la desafección.
33. La reacción de nuestras sociedades ante esa incongruencia ha sido de distanciamiento hacia las instituciones políticas de la democracia. Ahí está el origen de las propuestas populistas. Ahí está el caldo de cultivo de las extremas derechas, de los discursos que culpabilizan a las instituciones, del populismo que se ofrece como solución mágica ante las enormes incertidumbres de nuestra era.
34. Cuarenta años después de que la llamada revolución neoliberal propugnara el adelgazamiento del Estado y la política, el populismo, de derechas y de izquierdas, trata de cerrar el círculo de debilitamiento de las instituciones de la democracia representativa. La respuesta a la impotencia democrática ha sido, en algunos casos, una apuesta por la democracia caudillista. Trump es su mejor ejemplo. La respuesta a la complejidad de una economía globalizada y a las demandas plurales y contradictorias de unas sociedades cada vez más diversas, ha sido la simplificación del discurso, la búsqueda del enemigo exterior, el repliegue nacional, el aislamiento, el cierre de fronteras. La reivindicación de una soberanía pura y perfecta, impermeable y aislada, que aunque inexistente se formula, paradójicamente, en detrimento de los instrumentos del Estado y de su capacidad para seguir poniendo en práctica políticas de desarrollo económico, cohesión social y convivencia cívica.
35. La renuncia a la gobernanza de la globalización y la apuesta por una reacción ante ella no hará sino agravar los problemas y empeorar las condiciones de vida de millones de personas a lo largo y ancho del mundo desarrollado. Una respuesta que si bien es presentada como moderna e innovadora, ya fue experimentada en el pasado. En muchas ocasiones con resultados decepcionantes. En otras, con resultados catastróficos.
36. Entre lo que algunos llaman lo viejo y lo nuevo se está abriendo paso un cierto sentimiento anti-político de los populismos, los ultranacionalismos y los separatismos. No ofrecen respuestas coherentes ni viables a los problemas, pero sirven como cauce de expresión para la protesta, la frustración y la ira de buena parte de la ciudadanía. Estos comportamientos entrañan riesgos de retroceso en la calidad democrática y en la viabilidad de los sistemas de protección de derechos y libertades de nuestra pluralidad interna.



37. Por todo ello, el PSOE se reafirma en la necesidad de una democracia representativa, como una forma óptima de democracia. Queremos mejorarla con la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, en la apertura de las listas electorales, en la transparencia y la rendición de cuentas de los representantes públicos.
38. La socialdemocracia debe defender la política democrática como camino destinado a organizar el espacio público compartido conforme a la voluntad, la participación, los valores y los intereses de las mayorías. Y debe defender una política transformadora, eficaz y realista. Con una dimensión crecientemente europea y global. Desde los valores progresistas de la mayoría, que son los valores de la igualdad, de la libertad y de la justicia, sin perder la tensión utópica que siempre nos ha inspirado a los socialistas a proponer nuevos horizontes sociales y políticos capaces de inspirar y movilizar a amplias mayorías sociales. De esta manera los socialistas queremos reconquistar el espacio de centralidad por nuestra capacidad de entendimiento con la gran mayoría de la sociedad y de los actores políticos democráticos, respondiendo así a las preocupaciones ciudadanas.
39. Esta defensa de la política y de la democracia representativa tiene que ir acompañada de la ambición reformista que es propia de un proyecto socialdemócrata. Por ello, los socialistas estamos dispuestos a defender un salto en la calidad de nuestra democracia que permita no solo combatir la corrupción, sino que además conecte con las demandas de más participación y más transparencia. La ciudadanía lleva mucho tiempo desconfiando del funcionamiento de las instituciones y de los actores que protagonizan nuestro sistema político. Así, el mejor camino para recuperar esa confianza es introducir las reformas necesarias. Pero reivindicar la política es algo más que mejorar nuestras instituciones. En nuestras sociedades hay múltiples actores que trabajan por un mundo mucho más justo y merecen reconocimiento. Debemos darles más visibilidad y hacerles protagonistas en muchas de las tomas de decisión. Al mismo tiempo, también tenemos que poner en valor principios democráticos como los de la lealtad, el consenso y el diálogo. Además de las normas, las instituciones y los actores, los valores que rigen a una sociedad democrática también deben ser motivo de preocupación. Los socialistas no solo aspiramos a resolver nuestra crisis política, sino que ambicionamos vivir en una sociedad de profundos valores democráticos.
40. En definitiva, la política es el mejor instrumento para alcanzar una sociedad distinta a la actual, donde la idea de ciudadanía sea nuestra razón de ser. Los ciudadanos deben tener una vida digna desde que nacen hasta que mueren. Y la dignidad de las personas no es algo que venga dado, sino que es la conquista resultado de múltiples decisiones y reivindicaciones políticas. Todo ello lo debemos hacer en un contexto donde la política se ha debilitado tanto en la percepción ciudadana como en su ejercicio. Por ello queremos fortalecer nuestras democracias y sus instituciones. No es tarea fácil, pero nunca ha sido fácil para los socialistas alcanzar sus aspiraciones.
41. **HACIA UNA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS**
42. Las ideas fuerza de nuestro proyecto socialdemócrata son las de una sociedad justa en una democracia fuerte. Es un planteamiento que se aleja de la involución conservadora en términos de cohesión social y de las propuestas populistas que tratan de debilitar nuestros sistemas políticos.
43. Estas ideas fuerza, no obstante, deben materializarse en una agenda que aborde los principales problemas de nuestro país:
44. - Un empleo que permita un proyecto de vida. Desde el año 2008, uno de los principales problemas de España es el desempleo, que durante esta crisis ha alcanzado cifras



intolerables. Los socialistas vamos a poner lo mejor de nosotros mismos para crear las condiciones económicas que permitan no solo reducir las tasas de desempleo, sino que además el número de ocupados sea cada vez mucho mayor. Es una de las condiciones necesarias para sostener nuestro sistema del bienestar. Pero los socialistas no nos conformamos con cualquier empleo, tal y como viene haciendo el Partido Popular. Defendemos que un puesto de trabajo signifique un empleo decente y poder desarrollar un proyecto de vida. Para ello son necesarios salarios dignos y estabilidad laboral. Al mismo tiempo, la lucha contra las desigualdades que produce nuestro mercado laboral en términos de dualidad o de pérdida de poder negociador por parte de los trabajadores son la principal prioridad para el Partido Socialista.

45. - Un estado del bienestar moderno. En los treinta y ocho años de democracia, son muchos los avances que ha experimentado nuestra sociedad desde el punto del bienestar. En estos momentos tenemos cuatro pilares asentados: educación, sanidad, pensiones y dependencia. No obstante, además de ambicionar una mejor prestación de estos servicios, modernizándolos y dotándolos de mayores recursos, los socialistas nos proponemos acabar con la pobreza y la exclusión social, especialmente la que afecta a los más débiles: los niños. Para ello queremos desarrollar un nuevo pilar del estado del bienestar que permita que en muy pocos años la pobreza y la exclusión social sean solo un recuerdo del pasado, porque la dignidad de las personas es siempre nuestra prioridad.
46. - Una economía moderna y fuerte. La creciente internacionalización de las economías y los progresos tecnológicos nos obligan a dar un nuevo salto en la modernización de nuestro país. Para ello vamos a hacer una apuesta decidida por la educación, la cultura, la innovación y la investigación. Queremos que nuestra economía siga estando entre las más desarrolladas. Este anhelo nos lleva a los socialistas a una ambiciosa propuesta de modernización de nuestro sistema educativo, de las relaciones laborales y de la fiscalidad. Muchos de estos elementos deben adaptarse a un nuevo tiempo económico, marcado por una exigencia de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
47. - Una continua lucha por la igualdad de género. A pesar del camino recorrido durante el siglo XX, las mujeres siguen viendo muchos de sus derechos mermados y no obtienen en la sociedad la posición que les corresponde. La violencia de género, la brecha salarial o las dificultades para desarrollar una carrera profesional son problemas del conjunto de la sociedad que a los socialistas nos preocupan. El PSOE no solo es una formación socialista, sino que también es profundamente feminista y se reivindica como el partido que más puede hacer por los derechos de las mujeres.
48. - Tolerancia cero con la corrupción. El abuso del poder en beneficio propio es uno de los principales males de cualquier sistema político. En democracia, los ciudadanos tienen instrumentos para defenderse de este abuso de poder. No obstante, los socialistas queremos seguir empoderando a la ciudadanía y a las instituciones para combatir la corrupción, uno de los ejemplos más deleznable del abuso de poder. La transparencia, la profesionalización de la función pública, un poder judicial más moderno y eficiente, la protección de quienes vienen denunciando casos de corrupción y unas instituciones más exigentes con sus miembros son algunos de los ingredientes que nos permitirán combatir esta lacra.
49. **UN PARTIDO DEL SIGLO XXI**
50. El Partido Socialista, a lo largo de su historia, es el mejor instrumento que ha tenido la ciudadanía para alcanzar sus aspiraciones de un país mejor. Así, el PSOE siempre ha sabido unir su proyecto político a las demandas mayoritarias de los españoles. Los socialistas somos el partido de la clase trabajadora, pero somos más que el partido de la



clase trabajadora y nuestra voluntad es preservar esa vocación de mayoría progresista. Para poder seguir representando los deseos y los anhelos de los españoles, necesitamos fortalecer nuestra organización, algo dañada tras los últimos meses.

51. Como partido con amplia trayectoria, nos enfrentamos a los problemas que surgen en cualquier colectivo formado por hombres y mujeres. Una de nuestras principales dificultades es la tendencia a la endogamia. Mirarnos a nosotros mismos sin ser capaces de ser conscientes de lo que pasa a nuestro alrededor sería el mayor de nuestros fracasos. Por ello, nuestro principal objetivo será seguir abriendo el partido a la sociedad, tanto en sus personas como en sus ideas. Debemos reflexionar sobre el papel del Partido Socialista en la ciudadanía: cómo se relaciona con ella, cómo se enriquece con sus ideas y cómo incorpora estas ideas a su proyecto político. Así, la primera de nuestras tareas es aspirar a un partido más abierto, donde nada nos resulte ajeno. No resultaría creíble para nuestro proyecto político que aquello que queremos para la sociedad, no lo queramos para nuestra organización. Si aspiramos a una sociedad donde el mérito y la capacidad sean ingredientes importantes, nuestra organización también debe regirse por estos principios. Nuestras direcciones y los cuadros del partido tienen que enriquecerse con el mayor talento posible. Para ello, los principios de mérito y capacidad también deben ser importantes a la hora de configurar las distintas direcciones del partido en los diferentes niveles territoriales. Además, tampoco podemos mirar para otro lado cuando la realidad no nos guste. Si ante los cambios o nuestras propias debilidades mostramos una actitud defensiva, nos estaremos equivocando.
52. Junto a ello, las aspiraciones de participación y transparencia de la ciudadanía deberían reforzarse en nuestros debates orgánicos. Los socialistas queremos seguir siendo el partido más democrático y seguir liderando los cambios de democratización dentro de las organizaciones políticas y sociales. Pero en ese camino no podemos renunciar a nuestras fortalezas. Una organización implantada en el territorio, con cuadros con gran experiencia local y autonómica y unas instituciones intermedias que representan a la militancia son elementos a los que no podemos renunciar. Todos estos ingredientes han hecho del Partido Socialista Obrero Español la organización política con más historia. Por ello, las demandas de democracia directa deben ser compatibles con todo aquello que nos ha permitido tener 137 años de historia. No podemos renunciar a nuestro pasado ni a aquello que nos ha hecho fuertes.
53. En los últimos meses, nuestra organización se ha debilitado como resultado de una profunda crisis interna y de la áspera pugna política que ha transmitido a la sociedad preocupación y enfado. Como telón de fondo de esta discusión aparece nuestro modelo de partido y la democracia interna. En este sentido, el Partido Socialista no es ajeno al debate social que se ha producido sobre la misma democracia. Una discusión que tiene que ver con una cierta crisis de la intermediación en la sociedad de la información y de la comunicación. Hoy, como nunca hasta ahora, los seres humanos tienen capacidad de expresar de forma directa sus opiniones sin la mediación de los medios de comunicación o de los representantes políticos. Representar es hacer presente a alguien que está ausente, pero hoy millones de personas están presentes en el debate público a través de las redes sociales. Construir una arquitectura política que incorpore esa nueva realidad y dé una respuesta satisfactoria al legítimo deseo de participar lo más directamente posible en la toma de decisiones es una tarea ineludible. Por ello, es muy conveniente abrir una reflexión profunda con el fin de hacer convivir este anhelo de participación con la cohesión organizativa, el respeto a las minorías, la atención a las normas y, en general, todos los elementos que constituyen la democracia como forma de cultura política. Una forma de cultura política que es un modelo de elección y de toma de decisiones, pero también mucho más que eso, pues la democracia también es una forma de civilización.



54. A todo este escenario se añade la propia idiosincrasia organizativa del Partido Socialista. Dentro del PSOE conviven en estos momentos tres ideas de democracia muy distintas que deben ser capaces de relacionarse simultáneamente. En primer lugar, desde el año 2014 elegimos de forma directa a nuestra Secretaría General. Este mecanismo de selección es muy propio de sistemas presidenciales, reforzando claramente la legitimidad de nuestro máximo dirigente. En segundo lugar, nuestras estructuras intermedias son más propias de sistemas parlamentarios, donde los comités federales, regionales y provinciales representan la voluntad de la militancia en los periodos entre congresos. En tercer lugar, nuestras agrupaciones locales responden más bien a modelos asamblearios, donde la militancia toma de forma directa muchas de las decisiones que incumben a este espacio. El reto que tenemos como partido político es que estas tres ideas de democracia puedan convivir sin producirse choques de legitimidades. Por ello, es muy conveniente abrir una reflexión profunda con el fin de establecer de forma clara las normas que permitan esta convivencia. Los socialistas estamos obligados a ser, en primera persona, la vanguardia de la mejora de la democracia.
55. Estos debates deben ser relevantes en nuestro horizonte, siendo conscientes de que la democracia no deja de ser un instrumento para resolver nuestras decisiones. La democracia es un camino y una forma de entender la sociedad. El Partido Socialista ha decidido hace mucho tiempo transitar por este camino dentro de la organización y no va a renunciar a ello.
56. Por todo ello, la ponencia que sostiene el debate político de nuestro 39 Congreso plantea los principales desafíos a los que debe hacer frente nuestro Partido y nuestro País. Convencidos de que de dicho Congreso saldrá el mejor proyecto que los socialistas podamos ofrecer a la sociedad española para transitar los próximos años con garantías de una democracia más fuerte y de una sociedad más justa.



***Ponencia
Política***



57. **EL MUNDO EN NUESTRO TIEMPO: GOBERNAR LA GLOBALIZACIÓN**
58. La globalización no es sólo económica, financiera o comercial. Es también productiva, porque cientos de millones de personas en decenas de países se han incorporado a producir en un proceso acelerado e irreversible de deslocalización productiva en todo el mundo. En poco menos de treinta años, el PIB mundial se ha multiplicado por seis, favoreciendo el desarrollo de regiones con inmensas poblaciones que, hasta hace no mucho, vivían bajo el umbral de la pobreza. Al mismo tiempo, las economías occidentales, especialmente Europa, han sufrido con la incorporación de esas regiones al campo de la oferta en términos de destrucción de empleo, devaluación de sus condiciones laborales y de sus modelos de protección social. Esto ha provocado intensos movimientos antiglobalización y fuertes tentaciones nacionalistas.
59. Todo lo que nos ocurre en el mundo nos afecta. Somos interdependientes y por tanto globalmente responsables en un contexto crecientemente impredecible y veloz. La ampliación del espacio que difumina las fronteras nos convoca a misiones internacionales de paz para nuestra propia seguridad. La interrelación de los acontecimientos internacionales produce repercusiones en todas nuestras políticas. La interdependencia nos expone a todos, en todo el mundo, hasta un extremo que no tiene precedentes.
60. La globalización y la revolución tecnológica cambian aceleradamente los paradigmas geopolíticos y sociales. La robótica y la inteligencia artificial se añaden a los avances tecnológicos de este siglo XX y configuran, junto a las telecomunicaciones y a Internet, una sociedad incierta. Hay más incógnitas que certezas en los numerosos interrogantes que nos surgen. El empleo, los códigos éticos, el control de la información, los conflictos cibernéticos, los derechos humanos o la cohesión social conviven en un contexto de movilidad humana acelerada y de concentración de vida en grandes espacios urbanos de difícil gestión. La política de la globalización nos ofrece la oportunidad de poner esa enorme innovación al servicio de la humanidad y no en su contra. La política en la que creemos nos exige ofrecer certidumbres, seguridades, progreso, calidad de vida, valores y derechos humanos a ese futuro, hoy todavía incierto.
61. Queremos representar a la nueva sociedad española en sus aspiraciones y valores ante ese nuevo mundo. La mayoría de los españoles y españolas se sienten europeístas, saben que el mundo se ha globalizado en términos políticos, económicos y culturales y aceptan ese nuevo marco de vida. Nuestra población es cosmopolita y abierta, quiere vivir en paz y libertad y aspira por ello a un mundo gobernado por valores de dignidad humana y justicia social. Una amplia mayoría, especialmente nuestros jóvenes, exige una sociedad capaz de conciliar una soberanía integrada en Europa con una globalización regulada. El PSOE quiere representar esas ideas y esa mayoría social en su política internacional. El hilo conductor de nuestra reflexión política gira, por ello, en torno a la defensa de un orden político internacional guiado por el multilateralismo y el pacifismo, el fortalecimiento de las instituciones internacionales y la defensa de los derechos humanos y el Estado de derecho y la cooperación en las grandes causas supranacionales que afectan al futuro del mundo.
62. La paz en el mundo y la seguridad ciudadana son la condición esencial de la vida. En Europa vivimos desde hace más de una década bajo una amenaza tan evidente como cruel. El terrorismo de raíz yihadista golpea nuestras ciudades y aterroriza a nuestros ciudadanos. Nuestro contexto geopolítico aumenta esta alarma. El norte de África y el Sahel padecen inestabilidades políticas que se convierten en problemas de seguridad a las puertas del sur de Europa y del Mediterráneo. Las tensiones entre Rusia y Ucrania son graves. Oriente Medio sigue padeciendo una crisis estructural y los equilibrios de la Administración Obama en la zona corren el riesgo de saltar por los aires con la nueva política exterior de Donald Trump mientras distintas tensiones políticas y territoriales



recorren decenas de escenarios en todo el mundo. A estas amenazas hay que añadir desafíos globales como la proliferación del armamento nuclear, la ciberseguridad y los problemas de acceso a la energía y al agua potable.

63. Un nuevo nacionalismo político amenaza el multilateralismo y la cooperación internacional. El America first es la expresión más genuina de un nacionalismo decimonónico que pretende imponer el unilateralismo a todo el tablero internacional. En la nueva Administración norteamericana no hay solo una ruptura peligrosa con las reglas y contrapoderes de la democracia y un populismo nacionalista incompatible con la enorme responsabilidad internacional de EE.UU. en el mundo. Hay también una actitud hostil con América Latina, un cierre de fronteras para los ciudadanos en función de su origen o su religión incompatible con el derecho internacional, y un proteccionismo comercial que generará conflictos políticos y comerciales de envergadura junto a una gravísima marcha atrás en las negociaciones reguladoras del comercio internacional. Desgraciadamente, estas tendencias ideológicas no proceden sólo de los Estados Unidos de Trump. En Europa hay múltiples seguidores y genuinos representantes de una nacionalismo soberanista de naturaleza antieuropea, y muy cerca, Rusia y Turquía alardean de los mismos principios.
64. Reivindicamos y defendemos el multilateralismo como método básico de la política internacional. El multilateralismo que ha regido el orden político internacional durante los últimos setenta años no es un capricho ni un lujo. Al contrario, es la necesaria y más importante herramienta para afrontar los retos de un mundo interconectado donde la mayoría de los desafíos no pueden ser abordados a nivel nacional. Este orden se sustenta en varios principios básicos: que mantener la paz y construir el progreso requiere entender y respetar las necesidades e intereses del otro; que estos intereses pueden tener tanta legitimidad como los nuestros; y que con espíritu constructivo podemos llegar a acuerdos en los que cediendo todos, ganamos todos. El multilateralismo no es por tanto producto de una solidaridad insostenible sino el resultado de una interpretación inteligente y con amplitud de miras del interés propio.
65. Es el momento de fijar una posición clara sobre la globalización y sus efectos. La globalización, tal y como ha venido desarrollándose hasta ahora, pone en cuestión la capacidad de los modelos clásicos de democracia representativa desde el punto de vista de la consecución y distribución de resultados. Vivimos en una globalización de facto y no de iure. Además, la mundialización financiera no ha ido acompañada de una mundialización de su regulación, así como tampoco se ha desarrollado una globalización de las condiciones de trabajo, medioambientales y fiscales. Desde la perspectiva socialista, sólo gobernando adecuadamente este proceso, y democratizándolo, será posible construir un orden internacional estable y duradero, y un desarrollo sostenible y socialmente justo.
66. Hacer compatible globalización y democracia social. Los socialistas no podemos negar la globalización ni oponernos a ella, como tampoco lo hacemos respecto a la tecnología y los cambios que esta produce. Pero sí queremos regularlos, ordenarlos, ponerlos al servicio de la humanidad. Somos internacionalistas, nuestro espíritu es cosmopolita, solidario y abierto al mundo y al progreso. Rechazamos por eso, ese proteccionismo autárquico y negador del progreso. El reto es hacer compatible la globalización y la pervivencia del Estado-nación y, sobre todo, el ejercicio de la democracia en ambos niveles. No resulta sencillo, pero es el auténtico reto de la pervivencia de la democracia social. Hacerlo defendiendo un modelo de economía ordenada y regulada, sometida al bien común de la cohesión social y la dignidad laboral, está resultando más complicado. De ahí la urgencia de la ordenación de la economía global y de la regulación financiera internacional. Gobernar la globalización es la primera y gran tarea de la izquierda, del socialismo democrático internacional.



67. No se combate la desigualdad oponiéndose a la globalización o al comercio internacional. La globalización ha producido simultáneamente una reducción de las desigualdades a escala planetaria y un aumento de la desigualdad en el interior de las sociedades desarrolladas. Pero no debemos equivocar nuestras soluciones. El reto redistribuidor es también nacional, es decir, corresponde a las políticas internas, a través, entre otras herramientas, de la progresividad de las políticas fiscales en el ingreso y en el gasto. Pero, además, debemos establecer altos estándares sociolaborales y medioambientales en los acuerdos de comercio, para que se universalicen progresivamente los mercados laborales y se evite el dumping en esas materias. Los socialistas proponemos una percepción de la globalidad que tenga el objetivo de nivelar al alza las expectativas de bienestar de los seres humanos dondequiera que se hallen. Así, la sociedad cosmopolita, de inspiración socialista, nos llevaría a una solidaridad redistributiva global.
68. Una agenda progresista debe guiar nuestra defensa de la globalización. La izquierda política, la socialdemocracia internacional, debe proclamar una agenda progresista de la globalización y defenderla e implementarla en todos los foros internacionales. Esa agenda debe contener, por lo menos, siete grandes temas:
69. a) Es necesario replantear las relaciones entre economía y política para construir una nueva arquitectura institucional en la gobernanza económica y financiera sometida al bien común. Reivindicar Estados fuertes y gobiernos decididamente implicados en regular los mercados financieros, corregir las deficiencias en la supervisión, evitar los riesgos bancarios excesivos, mejorar los gobiernos corporativos de las instituciones financieras, etc. Es imprescindible implementar esta agenda política para una izquierda moderna, global y adecuada al presente.
70. b) Como consecuencia de lo anterior y como primera medida para obtener la transparencia necesaria en los movimientos de capital, proponemos el establecimiento de una tasa a las transacciones financieras que comenzará a operar en 10 países de la Unión Europea y que debe extenderse al ámbito internacional progresivamente.
71. c) Es urgente coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir y eliminar los paraísos fiscales y las administraciones fiscales opacas y no colaborativas. Se tratará de un proceso largo y complejo que incluirá medidas muy diversas, forzosamente adoptadas en organismos financieros internacionales y en Naciones Unidas, pero que pueden contar con un consenso político dada la gravedad del fenómeno y las necesidades de las haciendas públicas y la exigencias de la seguridad internacional en la lucha contra la delincuencia organizada y el blanqueo del dinero. En el mismo sentido, y en el marco de la lucha contra el cambio climático, el establecimiento de una fiscalidad verde internacional es un objetivo deseable.
72. d) Establecer un marco internacional para el comercio o extender las mejores prácticas a los acuerdos bilaterales o multilaterales. La izquierda socialdemócrata no está en contra del comercio internacional pero lo quiere con condiciones y regulaciones que aseguren la universalización de derechos y con las protecciones sectoriales sensibles en cada caso. Negar el comercio es cerrar la puerta a la internacionalización, a las exportaciones y a la competitividad. Es negarse al progreso y al crecimiento. Pero hay que hacerlo con acuerdos que tengan en cuenta estándares de dignidad social, laboral y medioambiental así como defendiendo los servicios públicos y los intereses nacionales. Eso es lo que hemos hecho con el CETA, el acuerdo entre la UE y Canadá, estableciendo así el primer gran acuerdo de una nueva generación de acuerdos comerciales en esa línea.
73. e) Establecer, incluso a través de una norma internacional, un código universal de exigencia de cumplimiento de los derechos a la actividad económica de las empresas multinacionales. El marco aprobado por Naciones Unidas para “proteger, respetar y



remediar” los Derechos Humanos es una buena oportunidad de avanzar en este campo. Este triple mandato del Informe Ruggie establece la obligación de los Estados de ofrecer protección frente a cualquier vulneración de los Derechos Humanos cometida por las empresas, en cualquier parte del mundo, mediante la ley y la sanción, obliga a las empresas a respetar ese código universal de normas comunes en materia de Derechos Humanos y regulación laboral y arbitra mecanismos de reparación de las consecuencias negativas de sus actividades, incluidas las judiciales en los tribunales de origen de las empresas.

74. f) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por Naciones Unidas supone un impulso de revitalización de las políticas multilaterales desde una visión multidimensional. La socialdemocracia ha de ver en los 17 objetivos y las 169 metas que recoge este compromiso una agenda transformadora que integra las tres esferas del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental. Desde una visión de desarrollo conjunto e integral la Agenda 2030 supone una apuesta por la generación de alianzas y la territorialización de los objetivos, estableciendo así un espacio de paz y justicia centrado en la transformación real.
75. g) La importancia del Acuerdo de París y la lucha contra el cambio climático. Esta es quizás una de las mejores muestras de una política internacional inclusiva y multilateral eficaz. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas Partes en la Convención son los 195 países que la han ratificado. La Convención reconoce que es un documento marco, es decir, un texto que debe enmendarse o desarrollarse con el tiempo para que los esfuerzos frente al calentamiento atmosférico y el cambio climático puedan orientarse mejor y ser más eficaces. La primera adición al tratado, el Protocolo de Kyoto se aprobó en 1997. La última ha sido la COP21 celebrada en París en 2015 y la COP22 celebrada el año 2016 en Marrakech. La ambición de reducción de emisiones debe guiar nuestros compromisos en todos los ámbitos políticos y sectoriales para alcanzar los objetivos que señalan los científicos. El PSOE seguirá promoviendo estas políticas y exigirá el efectivo cumplimiento de los acuerdos de París, tanto en el seno de la UE como en el conjunto de la comunidad internacional.
76. Migraciones y Derechos. Una política valiente y solidaria para la movilidad humana. El mundo global para los bienes y capitales, para la información y los mercados, no puede ser un mundo cerrado para la movilidad de las personas. Tenemos que afrontar los retos de grandes masas de población moviéndose por el mundo y tenemos que garantizar los derechos de los refugiados y asilados que huyen de la guerra o de la represión. Esta realidad ya está con nosotros y lo estará más a la vista de los apabullantes datos demográficos en los diversos continentes. La gestión de entrada de población es competencia de los países, pero es imprescindible hacerlo en ese contexto de movilidad global y en el nuevo espacio de libre circulación que impone el Mercado Único Europeo. Las especiales circunstancias que está viviendo Europa desde la guerra de Siria y la inestabilidad de Oriente Medio han puesto en evidencia a la Unión Europea, incapaz de gestionar la crisis humanitaria producida. Nos avergüenza la reacción de los Estados que levantan muros y censuramos los acuerdos internacionales para alejar a los refugiados y mantenerlos en otros países. Lamentamos la falta de compromiso y eficacia de la mayoría de los Estados europeos para la distribución nacional de refugiados.
77. Vencer al populismo antimigratorio y defender valores socialistas, no hay otra alternativa. Somos conscientes de que la inmigración se ha convertido en un arma electoral poderosa de la ultraderecha y del neonacionalismo en casi todo el mundo. Lo somos también de que ese voto antimigratorio procede también de espacios sociales de la izquierda política. Pero los socialistas no podemos incurrir en un cálculo electoral cuando se juegan principios de nuestro ideario. Nuestra posición es favorable a una



nueva política internacional de inmigración que debe unificar y ordenar los derechos internacionales humanos en esta materia y que debe establecer una amplia agenda política tanto de cooperación con los países de origen como de control de fronteras exteriores y de ordenación de la emigración. Los derechos recogidos en las convenciones internacionales para la protección de refugiados deben ser exigidos y cumplidos en todo caso y lugar.

78. Los socialistas españoles hemos practicado otra política migratoria y defendemos la migración en positivo. Somos herederos de un país de emigrantes e inmigrantes. Hemos practicado con éxito una política migratoria en los años del Gobierno de Rodríguez Zapatero y en España viven más de cinco millones de personas llegadas de otros lugares a finales del siglo pasado y en la primera década de este. Defendemos la pluralidad y la convivencia. Es más, nuestra demografía la reclama también en términos económicos y sociales. Por eso, y porque estamos en un siglo de grandes movidades humanas, defendemos una política en positivo para este fenómeno. Al reclamar una nueva gobernanza de la movilidad internacional estamos llamando a un esfuerzo multinacional de los países de destino para organizar y aumentar la cooperación con los países de origen, armonizar las normas de entrada y consensuar una necesaria nueva definición de refugiado que incluya también a los migrantes por razones de supervivencia.
79. La lucha contra la pobreza y por el desarrollo es fundamental en la seguridad y la paz. En las dos décadas pasadas, centenares de millones de personas han logrado salir de la pobreza en el mundo. Pero, todavía hoy, más de mil millones de seres humanos luchan por la mera supervivencia o no pueden acceder al agua, la salud o la escuela. La cooperación y la ayuda sigue siendo una necesidad perentoria y, de acuerdo con nuestros valores, una obligación moral para que todos podamos llegar a cumplir de aquí al 2030 los Objetivos Sostenibles del Desarrollo. La UE es el primer actor global de desarrollo, hasta alcanzar el 60% del total mundial, y debe seguir siéndolo en un momento en que la primera potencia mundial se dispone a rebajar sus contribuciones. Pero no se trata solo de medios, sino también de compromisos y enfoques de la cooperación y de actuar conjuntamente a nivel europeo para alcanzar la mayor eficacia. De ahí la necesidad de concluir en los próximos meses la negociación sobre el Consenso Europeo de Desarrollo que marque la acción de la UE, de los Estados miembros, de todos los poderes públicos y de la sociedad civil.
80. España debe incrementar su presupuesto de cooperación. España, que alcanzó con los socialistas el máximo nivel de compromiso y la máxima aportación de recursos, ha sufrido una reducción dramática de ambos en los últimos años. Tenemos que relanzar la política de cooperación, así como implicarnos, aquí y en la UE, en una creciente conexión entre la respuesta humanitaria ante crisis naturales, o por conflicto, y la cooperación dirigida a aportar resiliencia ante ese tipo de situaciones que cada vez tienen una duración más prolongada. La política de cooperación es un factor esencial de la seguridad, ofrece oportunidades y frena los desplazamientos desesperados de población, actúa como elemento preventivo de conflictos, generador de estabilidad y de consolidación de la paz. Por esa razón debe jugar un papel esencial en la estrategia global de la Unión y en la de seguridad de nuestro país.
81. Una continua lucha por la igualdad de género. La amenaza a los logros alcanzados en materia de los derechos de las mujeres nos recuerda que no podemos bajar la guardia. El compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género y la brecha salarial debe ser transversal a todas las políticas y debe protagonizar la acción exterior de España, en Europa y en el mundo, no solo a través de organizaciones multilaterales como Naciones Unidas, sino también en espacios de gobernanza global económica como el G20. Los socialistas continuaremos trabajando en favor de políticas y medidas concretas que eliminen los obstáculos que persisten



para alcanzar la igualdad y que promuevan el liderazgo de las mujeres en posiciones de perfil internacional de representación nacional e internacional.

82. Una justicia universal es también una exigencia de progreso internacional. Es una tarea prioritaria para los socialistas promover la ratificación por parte de más Estados del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional -además de mantener las actuales-, garantizando la cooperación y el apoyo absoluto a las actuaciones de la Corte Penal Internacional y a otros tribunales que estén investigando y juzgando delitos internacionales. La justicia transnacional debe extenderse también al cumplimiento de los Derechos Humanos por parte de las empresas multinacionales, al combate contra la corrupción y a la persecución del narcotráfico.
83. El PSOE apoya el diálogo intercultural mundial. Queremos dar continuidad a nuestro papel como referente internacional durante los últimos gobiernos socialistas, con el fortalecimiento de la Alianza de Civilizaciones, y reforzar su papel como uno de los ejes transversales de la actividad de la ONU y sus agencias, pues su consolidación tiene aún bastante camino por recorrer. Los socialistas españoles proponemos que la próxima Cumbre emita un informe de situación con propuestas concretas, así como trabajar para expandirla a Asia Oriental, dado su carácter clave en los próximos años. El diálogo entre religiones, la laicidad inclusiva y en particular el liderazgo del Islam de paz contra el yihadismo son fundamentales en la batalla de la seguridad en todo el mundo.
84. La importancia de los movimientos sociales y de la sociedad civil transnacional porque son fuerzas en favor de la democracia global. Las organizaciones civiles globales han cobrado cada vez más importancia en la denuncia y promoción de causas concretas y han jugado un papel fundamental en la consecución de logros efectivos en el terreno de los derechos y libertades civiles, en la mejora de la transparencia y visibilidad de la actividad de las organizaciones internacionales e instituciones multilaterales y en la promoción del conocimiento y el debate públicos sobre los grandes temas de la política global. Los socialistas promocionaremos, apoyaremos y nos involucraremos en las causas justas y progresistas de los movimientos civiles transnacionales y los integraremos en los procesos de decisión política internos, haciéndonos eco de sus propuestas y campañas en las cuestiones de interés. Asimismo, trabajaremos para mejorar la transparencia, la información política y la implicación ciudadana en las esferas regional y global con iniciativas que favorezcan la integración y comprensión de los aspectos globales en los debates nacionales.
85. Gobernar el mundo exige fortalecer las instituciones multinacionales. Son imperfectas, muchas veces insuficientes y a veces fallan. Pero no tenemos otras. Nuestra apuesta por gobernar la globalización exige trasladar a las grandes organizaciones internacionales nuestras demandas. Naciones Unidas debe seguir ampliando sus ámbitos de actuación y sus poderes de intervención en todos los ámbitos relacionados con el orden mundial, la paz, los derechos humanos o el cambio climático, entre otros. La OCDE, el G-20, el FMI y otras mesas de gobernanza económica son la base de regulaciones financieras y del combate a la evasión fiscal. La OMC es la única organización internacional con igualdad entre sus miembros y un interés manifiesto de todos los Estados. Múltiples organismos trabajan hoy en día en la agenda internacional. Apoyarlos, reforzarlos y hacer eficaz el dialogo multilateral es imprescindible en nuestra política internacional.
86. Una nueva arquitectura del poder en el siglo XXI. Toda esta nueva realidad, y la obsolescencia de las viejas instituciones multilaterales que representan un reparto de poder muy superado, están poniendo en la agenda internacional la necesidad imperiosa de un nuevo orden global con nuevas responsabilidades, un marco que ya se está gestando y en el que se adivina el retroceso de EEUU con su nueva



Administración, la consolidación de China como potencia global y la necesidad de una UE fuerte.

87. China, tras varios decenios de reemergencia silenciosa, con presencia internacional muy modulada, ha diseñado en los últimos años una nueva geoestrategia basada en una mayor y más proactiva presencia internacional, la aceptación de su responsabilidad como poder global, la defensa firme de los intercambios comerciales internacionales y una política fundamentada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.
88. El PSOE debe conocer en profundidad y analizar todas estas nuevas realidades, conocer y valorar el fenómeno de la transformación de China, y establecer relaciones estables, críticas y positivas con el Partido Comunista de China y con su Gobierno.
89. España debe hacerse más presente en la escena internacional, especialmente allí donde se dilucidan intereses propios. Nuestro peso político e influencia en Europa es mínimo con el actual Gobierno. Llevamos años sin ejercer el protagonismo que nos corresponde. Hemos perdido oportunidades de liderazgo internacional o europeo en espacios y temas en los que hemos sido un país de referencia. El combate contra el terrorismo es un buen ejemplo. Pocos países tienen nuestra experiencia y nuestras relaciones con Marruecos son una plataforma privilegiada en este tema. En política de integración de la inmigración y de cooperación con varios países africanos obtuvimos resultados notables. Hemos sido precursores en el reconocimiento de derechos civiles a todas las personas al margen de su condición y en la batalla por la igualdad de géneros. Fuimos creadores de una apuesta internacional tan importante como incomprendida en favor del diálogo entre religiones, intercultural y de civilizaciones. La pregunta que surge es ¿qué proyección internacional hemos dado a todo esto? El gobierno del PP, por sectarismo y torpeza, ha hecho una política exterior de corto vuelo y peso ligero marginando nuestros puntos fuertes en la esfera internacional.
90. América Latina es nuestra alianza cultural y política más importante. España es la puerta de América Latina. Desde 1986, fecha en la que España se incorporó a Europa, la UE ha construido un amplio marco de acuerdos con Chile, Colombia, Perú, Ecuador y Centroamérica. Ahora se negocia con Cuba y Mercosur. La internacionalización de la economía española se hizo posible en y por América Latina, en los años noventa del siglo pasado. Nuestra herencia histórica y cultural, los movimientos migratorios recíprocos, la lengua y sus potencialidades, todo llama a que nuestro país sea socio, aliado y amigo de todos esos países y construya con ellos una relación estrecha y sincera. De la misma manera, España debe dejar claro que, frente a las políticas desarrolladas por la Administración Trump, el lugar de España está al lado de países amigos y aliados como México en la defensa de su dignidad.
91. España debe ganar presencia internacional y ser un referente en la Unión Europea y en el mundo. El futuro se juega en un mundo globalizado. España debe volver a dedicar más recursos e interés a los asuntos internacionales y asumir así la influencia que le corresponde por su población, economía, cultura e historia. Nuestro país se implicará activamente en todos los foros en los que se decidan aspectos que afecten a nuestra ciudadanía y asumirá su responsabilidad con ideas, propuestas y trabajando conjuntamente con el resto de miembros de la comunidad internacional. Volveremos a ser referentes en solidaridad internacional, promoviendo y defendiendo los Derechos Humanos y fomentando la cooperación al desarrollo. Tenemos que acreditar una imagen más atractiva que sea el reflejo de los esfuerzos públicos y de la sociedad civil por presentar ante el mundo nuestros valores y personalidad. Una imagen en la que a la ciudadanía le guste verse reconocida: tolerancia, talento, modernidad, igualdad de género, solidaridad. En definitiva, trabajaremos para hacer que España sea reconocida en el ámbito internacional como un país serio, cumplidor de compromisos, previsible y



fiable al tiempo que destaquemos por nuestra actitud solidaria, defensora de valores humanos y del diálogo en la diplomacia internacional.

92. En conclusión, los socialistas defendemos un proyecto de país para España que apuesta por participar y no replegarse ante una globalización regulada. Que se define como una democracia abierta al servicio de una sociedad abierta al mundo. Y que lo hace a través de una soberanía progresivamente integrada en un espacio comunitario que forma parte nuclear de nuestra identidad como sociedad en el marco común de una mejor y más democrática Unión Europea.
93. **CREER EN EUROPA. HACER UNA EUROPA SOCIAL**
94. Los socialistas españoles creemos en Europa. Nuestro compromiso en este proyecto extraordinario de construcción supranacional que se inició hace sesenta años ha sido, es y será incuestionable. Formando parte de la gran familia socialista europea hemos vuelto a ser protagonistas fundamentales de este gran pacto de paz y de progreso que se inició con los países centrales de Europa y que hoy integra a 28 Estados en la más grande y avanzada democracia supranacional que ha conocido la historia.
95. El balance de seis décadas de Europa es extraordinariamente positivo. Frente a las visiones críticas que sufre la idea europea estos días y la práctica de algunos dirigentes políticos de culpar a Bruselas de casi todos los problemas nacionales, elevamos nuestra voz para reclamar una visión positiva, absolutamente favorable para la vida de los ciudadanos, de estas seis décadas de construcción europea. Nada habría sido igual sin ella, para los 500 millones de personas que hoy integramos la Unión Europea. Más de sesenta años en paz y libertad, con unas democracias plenas, con Estados de derecho y constitucionales modernos, en una economía social y de mercado, con un avanzado sistema de protección y redistribución, caracterizan a Europa ante el resto del mundo.
96. No es solo una historia de éxito. Es también un proyecto necesario e imprescindible. El proyecto diseñado en Roma hace ahora sesenta años, modernizado y actualizado en numerosas cumbres y reformas de tratados, sigue siendo válido y pertinente, necesario e imprescindible en un mundo en cambio e interdependiente. No hay futuro seguro para los viejos Estados-nación europeos, aislados y solitarios. Pero la política europea no puede seguir siendo por más tiempo una formulación aislada, colmada de excelentes deseos pero desconectada del conjunto del discurso político y de las aspiraciones sociales de los ciudadanos. Por el contrario, es indispensable construir un programa de acción supranacional, articulado con socios europeístas de otros países, para construir una unión supranacional sólida y duradera que permita dar respuesta a los enormes desafíos que encaramos: terrorismo, energía, cambio climático, crecimiento económico y competitividad en la globalización, justicia fiscal y redistribución social, entre otros.
97. La unidad en la diversidad no anula las identidades. Hay un peligroso rebrote de los sentimientos nacionalistas en muchas partes de Europa. Su victoria sería el germen de nuestra destrucción. El proyecto federal de Europa está debilitado, entre otras cosas, por las tentaciones nacionalistas y las reivindicaciones soberanistas. Los socialistas nos sentimos federalistas y aceptamos que la soberanía del pueblo es compartida en espacios políticos e institucionales ordenados, desde el municipio hasta Europa. Las diversidades nacionales europeas son partes constitutivas de Europa y los tratados las reconocen y protegen. El proyecto europeo no cuestiona la soberanía de los Estados que lo integran sino que organiza las soberanías compartidas, haciendo compatible el consentimiento mutuo de los Estados y la voluntad soberana emanada del Parlamento Europeo. La Unión Europea es por eso una democracia supranacional que internacionaliza la soberanía popular hasta convertirla en una federación democrática.



98. Y sin embargo, la UE es un proyecto amenazado. La UE representa actualmente el 7% de la población, el 25% del PIB mundial y el 50% del gasto social del mundo. Nuestra población disminuye y nuestra participación en el PIB mundial cae, mientras otros bloques regionales cooperan, compiten y se relacionan entre sí sin necesidad de pasar por Europa. O consolidamos la UE como sujeto político y económico, o seremos irrelevantes. Por primera vez en medio siglo, en Europa ya no vamos todos en la misma dirección. Las posiciones dentro de la UE se han fragmentado gravemente y esta fragmentación supone una amenaza real para la UE. O se vuelve al método comunitario frente al predominio intergubernamentalista actual, o no habrá salida a esta crisis. Debemos volver a la propuesta de Delors: la UE como un proyecto único de competitividad económica global, libertades y derechos, cohesión social, solidaridad territorial, y democracia, gobernabilidad y rendición de cuentas.
99. La gestión errónea de la crisis económica ha acentuado las dificultades de adaptación de Europa a los nuevos desafíos de carácter global. Las tendencias geopolíticas y macroeconómicas de la globalización han situado a Europa en un horizonte muy preocupante. Nuestra demografía nos envejece irremisiblemente. Nuestras dependencias energéticas son históricas y enormes. La competitividad de nuestras economías sufre dumpings sociales, comerciales y medioambientales muy costosos. La calidad y la cantidad de nuestra educación e investigación ya no son las mejores del mundo. Otros lugares del mundo nos superan en innovación tecnológica. Europa debe afrontar todas esas realidades con un espíritu reformista y una valentía política desconocidas. Y debe hacerlo al mismo tiempo que cambia el rumbo de una política económica errónea, empeñada en una austeridad anticíclica y en una configuración institucional de la Unión Monetaria, incapaz de corregir los desequilibrios macroeconómicos en el interior de la eurozona que han generado graves divergencias económicas entre sus Estados miembros.
100. Nuevos riesgos que configuran una policrisis existencial. El propio presidente de la Comisión Europea definía así los múltiples planos de la crisis europea en el último Debate sobre el Estado de la Unión: "Europa vive una crisis existencial". No era casualidad que esa dramática frase se pronunciara días después del referéndum británico que por primera vez, abría una puerta que siempre fue de entrada y que en este caso propiciaría la salida de uno de los más importantes países de la Unión: el Reino Unido. Paralelamente, la población europea se sentía víctima de una agresión terrorista brutal, iniciada hace ya trece años en Madrid y que golpea de manera masiva e indiscriminada en cualquier ciudad de nuestro continente.
101. El desencanto social con la gestión de la crisis alimenta el populismo europeo. Hay un descontento general y profundo con la gestión política de la crisis. La gente no comprende ni acepta las consecuencias de una austeridad generadora de paro y pobreza. Se irrita ante la desproporción de los sacrificios y esfuerzos que hacen los ciudadanos y la levedad de las sanciones a los responsables de la crisis. Hay indignación ante las indemnizaciones y las remuneraciones de muchos directivos y consejeros frente a la penuria de la mayoría. Crecen las desigualdades en todo el mundo y la distancia entre los abanicos salariales se hace desproporcionada y absurda. Se devalúan las condiciones laborales en Europa. Los socialistas afirmamos que esto es insostenible y evitable. Los socialistas sufrimos especialmente este clima de opinión y muchos votantes de izquierdas se apuntan a falsas soluciones populistas sin comprender que estos problemas reclaman soluciones globales y compartidas por espacios políticos supranacionales, inexistentes todavía, y que escapan a las capacidades de gobiernos y partidos nacionales.
102. Los efectos de esta crisis prolongada están generando preocupantes consecuencias:



103. - Un creciente empoderamiento del Consejo Europeo y del Eurogrupo frente al Parlamento y la Comisión. El Método Comunitario ha sido sacrificado en beneficio de un intergubernamentalismo que perjudica la eficiencia y debilita al proyecto europeo.
104. - La ausencia de un proyecto común para la UE y la aparición de peligrosas divisiones entre el norte y el sur y el este y el oeste de Europa y, en general, entre los países de la Unión en función de los intereses económicos y políticos en cada crisis.
105. - Una creciente crítica a la eficiencia de la política de una Unión a 28 países con un sistema de toma de decisiones basado en la unanimidad que acaba paralizando las respuestas europeas.
106. - Una crítica cada vez más acusada a la Unión como responsable última de las grandes decisiones macroeconómicas, que ha deteriorado gravemente la legitimación social y política del proyecto europeísta. La política nacional atribuye a Bruselas -muchas veces injustamente- el origen de todos los problemas generando así un antieuropeísmo rampante.
107. - Un sentimiento de reproche moral a la UE porque está fallando clamorosamente en la gestión de la inmigración. La insolidaridad y la ineficacia en nuestra respuesta han vulnerado nuestros principios constitucionales y nuestros valores morales, convirtiendo nuestros mares y costas en un dramático espacio de muerte y desolación.
108. Europa vive un momento crítico. En este contexto reaparece el nacionalismo. Es una corriente cultural y política que emerge en casi toda Europa ya sea con abierto antieuropeísmo, una clara insolidaridad interior, rechazando ceder más poder a la UE y reclamando devolución de competencias, o bien proponiendo abiertamente una Unión menos política y más comercial. La otra gran fuerza en conflicto, el federalismo europeo, ha perdido ímpetu ante los acontecimientos y las crisis descritas. Sus propuestas para hacer más y mejor Europa se estrellan ante un muro de abierto rechazo o resignado pragmatismo.
109. Pero nuestra voluntad y vuestra fe en Europa tiene argumentos poderosos. Recordar el pasado y mirar con actitud transformadora el futuro nos permite señalar algunas enseñanzas:
110. - La experiencia histórica de la UE, que siempre ha sabido salir de las crisis y avanzar con ellas.
111. - A pesar de las críticas a la gestión económica de la crisis, se han producido avances institucionales importantes en la gobernanza de la zona euro. De hecho también puede decirse que el euro ha pasado ya su prueba de fuego.
112. - Los costes de la no Europa y la irreversibilidad de nuestros avances europeos. De hecho, el Brexit no ha suscitado nuevos casos de salida, sino que más bien cabe pensar que la experiencia británica no se extenderá.
113. - La elección de Donald Trump, la seguridad frente al terrorismo y los peligros geopolíticos exteriores, van a configurar una Europa de la Defensa y la Seguridad en la que no se había avanzado hasta ahora.
114. - Cada vez son mayores las necesidades de enfrentar y regular la globalización, la fiscalidad, el cambio climático o el comercio en un mundo interdependiente y necesitado de una gobernanza democrática. Sólo una Europa supranacional puede impulsar una democratización de la mundialización. Únicamente una Europa fuerte puede defender nuestro modelo social en el mundo.



115. Los socialistas españoles estamos convencidos de la necesidad de Europa. De una Europa mejor. Nuestra apuesta por salir de estas crisis y por hacer una Unión más sólida y más eficiente, pero también más justa y progresista, es firme. Es nuclear para nuestro proyecto político.
116. La socialdemocracia europea quiere hacer Europa, la Europa posible, la Europa mejor. La socialdemocracia siempre ha apoyado la construcción europea, entendida no solamente como la consecución de un gran mercado sino como un proyecto político basado en la solidaridad, la convergencia territorial y social, el interés mutuo y la soberanía compartida entre países. De ahí que los socialistas europeos sigamos aspirando a que la UE se convierta en un espacio supranacional de corte federal que se caracterice por desarrollar el modelo social de una sociedad del bienestar, dando lugar a una verdadera ciudadanía europea. La respuesta de la socialdemocracia sólo puede ser europea. Los Estados europeos no tienen recursos ni capacidad suficientes para enfrentarse a los retos actuales de la globalización. Sólo una verdadera agenda socialdemócrata europea tiene posibilidades de construir con éxito una sociedad fundamentada en los ideales de libertad, justicia, progreso social, igualdad y bienestar común. Los socialistas españoles, mediante el diálogo con el resto de partidos progresistas europeos, debemos impulsar el liderazgo de la socialdemocracia hacia la economía social de mercado como instrumento de producción de riqueza, apostando por una economía productiva del conocimiento intensiva en la creación de empleo y el mantenimiento de la Europa social.
117. Impulsar un nuevo y poderoso movimiento europeísta de base. Combatir a la ultraderecha populista y a los nacionalismos antieuropeos exige recuperar y fortalecer el discurso europeísta. Hay que decir alto, claro y sin complejos que Europa no es el problema, es la solución. Queremos que la UE tenga más competencias en aquellas materias que reclamen ese ámbito: la fiscalidad, la negociación internacional, la defensa, la seguridad, y la política ambiental, entre otras. No nos oponemos a ceder soberanía cuando es necesario. No somos nacionalistas y nos parece un anacronismo histórico y un movimiento reaccionario emplear estos sentimientos identitarios como fuente de legitimidad del antieuropeísmo. Queremos hacer fuertes los derechos y libertades que se derivan de la ciudadanía europea. La portabilidad de los derechos sociales entre los Estados miembros y la garantía de las libertades fundamentales y de la libre circulación de personas son irrenunciables.
118. Queremos reforzar la integración de Europa, su cohesión interna y su legitimación democrática. Es fundamental consolidar la integración de Europa, su cohesión interna y su legitimación democrática. Es fundamental consolidar el vínculo entre mayoría parlamentaria y Presidente de la Comisión mediante su elección directa. Deseamos una Comisión Europea que reduzca el número de comisarios y disponga de un gobierno más reducido y eficaz. Es necesario impulsar el proceso comunitario y aumentar los poderes del Parlamento en sus funciones de control como legislador y de iniciativa legislativa. Reformar la Iniciativa Ciudadana para aumentar su utilización y dar más soporte democrático a la gobernanza económica de la eurozona. Queremos cambiar el sentido confederal de la Unión hacia una integración más eficaz y más democrática. Pasar de una solidaridad de Estados a una solidaridad de ciudadanos. Fortalecer la soberanía europea, la que expresan 500 millones de ciudadanos al elegir a sus 751 eurodiputados. Esto exige también aumentar el presupuesto de la Unión y su capacidad de obtener recursos propios.
119. Queremos una Unión con más capacidad presupuestaria y una Hacienda europea. Es necesario proceder a una revisión en profundidad de la estructura presupuestaria y llevar a cabo una reforma del sistema de recursos propios de la UE que sustituya gradualmente las contribuciones nacionales actuales por recursos auténticamente



Europeos. En este sentido, consideramos que el establecimiento de impuestos europeos, derivados de la propia existencia del mercado único, sería el camino adecuado y justo para financiar el presupuesto de la UE. Entre estos impuestos estarían entre otros, la Tasa de Transacciones Financieras, el Impuesto de Sociedades Europeo, los derechos de depósito del BCE, los ingresos por subasta en virtud del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión reformado e incluso los ajustes de carbono en frontera. Consideramos también que las multas impuestas por la Unión por ayudas ilegales de Estado deberían ser ingresadas en las arcas de la Unión.

120. Queremos fortalecer la familia socialdemócrata europea. Un partido socialista de todos los europeos es una necesidad, como lo es también recuperar la pérdida de terreno de la socialdemocracia en las urnas y a nivel institucional. Queremos fortalecer la identidad europea y el relato europeo de la integración para construir un demos europeo. Ello exige avanzar en muchos planos, como construir partidos políticos europeos, medios de comunicación paneuropeos, introducir una educación para la ciudadanía europea y fomentar el tejido de una sociedad civil transnacional en Europa que favorezca la extensión de una conciencia compartida. No se puede amar lo que no se conoce, y el funcionamiento de las instituciones y los beneficios de la integración siguen siendo grandes desconocidos, lo que retroalimenta la espiral de desconfianza, cuando no genera abierto euroescepticismo.
121. Una nueva política económica para Europa y una mejor convergencia en la gobernanza de la crisis. La respuesta de la UE a la crisis, centrada casi exclusivamente en la reducción acelerada de los déficit y deudas públicas, agrava las profundas recesiones económicas en varios países de la Unión con los consiguientes efectos en aumento del desempleo y empobrecimiento de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los enormes recortes de gasto público que experimentan los países periféricos están poniendo en riesgo o desmantelando, los estados del bienestar construidos a lo largo de muchos años en Europa. Por lo tanto, promover políticas de crecimiento es más imprescindible que nunca. Si no se crece es imposible que se cree empleo, se generen ingresos fiscales, suban las cotizaciones sociales y se reduzca la deuda pública. La UE necesita una única política económica y fiscal que supedita la reducción de los déficits a un proyecto federal de crecimiento orientado al desarrollo tecnológico y científico. En ese sentido, creemos que la nueva política económica de la Unión debiera centrarse en tres grandes objetivos:
 122. - El crecimiento económico para reducir el paro.
 123. - Conseguir la estabilidad financiera.
 124. - Luchar contra la competencia fiscal desleal, la elusión y el fraude fiscal.
125. El crecimiento económico y la reducción del paro. Dos de las principales reivindicaciones que hicimos los socialistas a la Comisión Europea en el comienzo de la legislatura 2014-2019 fueron acordadas en el marco de la colaboración institucional con otras fuerzas políticas: la flexibilidad en la interpretación del Pacto de Estabilidad y la puesta en marcha de un plan de inversiones públicas, el Plan Juncker, por un importe de 300.000 millones de euros. Pero esto está siendo insuficiente para el relanzamiento de la economía europea y para hacer sostenible el crecimiento y la generación de empleo. Por eso creemos que son necesarias nuevas medidas:
 126. - Apoyo a la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo (BCE), incluyendo el programa de compra de activos públicos y privados.
 127. - Flexibilidad en la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incluyendo una exención completa de las inversiones en el cómputo del déficit público.



128. - Relanzamiento de la inversión pública y privada a través del Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas y recuperación del plan de estímulo propuesto por el Comisario Pierre Moscovici para que los países con margen presupuestario aumenten su inversión pública.
129. - Revitalización de la financiación no bancaria, con el impulso a las titulaciones seguras en la Unión.
130. - Aumento de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, incluyendo una ampliación de capital.
131. - Creación de la capacidad fiscal de la eurozona, sostenida sobre los beneficios del BCE, el impuesto a las transacciones financieras y una fracción del impuesto de sociedades, para la financiación de inversiones anticíclicas y de un Seguro Europeo de Desempleo.
132. Conseguir una mayor estabilidad financiera a la gobernanza económica de la Unión. Aquí nos proponemos:
133. - Culminación de la Unión Bancaria, con la introducción de un Seguro Europeo de Depósitos con mutualización completa.
134. - Aprobación de la reforma estructural de la banca, incluyendo medidas de separación entre banca comercial y de inversión en determinados casos.
135. - Introducción de un activo libre de riesgo en la eurozona, que permita ampliar las inversiones (Eurobonos, bonos de la Unión, Activo Seguro Europeo, etc.)
136. - Impulsar la transformación del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en el instrumento de garantía última que permita mutualizar fiscalmente el euro ante imprevistos que sean de origen fiscal o financiero con el objetivo de convertirlo en un Tesoro Europeo o Fondo Monetario Europeo con capacidad de emitir eurobonos.
137. - Reforma del mandato del BCE para convertirlo en prestamista de última instancia e incluir el crecimiento y la creación de empleo entre sus objetivos.
138. Combatir el fraude y la elusión fiscales. Luchar contra los paraísos fiscales. La competencia fiscal entre los Estados miembros de un mercado único, es inadmisibles y sin embargo todavía existe. En ocasiones, esa competencia es ilegal a través de acuerdos ocultos entre Estados y compañías y otras veces es legal a través de tipos fiscales y desgravaciones que corresponden a la competencia nacional pero que perjudican igualmente a los socios del Mercado Único. Legales o ilegales, esas competencias siempre son desleales. La batalla por la fiscalidad justa y la competencia leal es fundamental y Europa se la debe tomar en serio y ser vanguardia en la política internacional contra la elusión, el fraude y los paraísos fiscales. Los socialistas queremos y debemos ser punta de lanza en esta batalla clave por el progreso y la justicia social. Será una larga marcha que contemple muchas medidas e iniciativas. Entre otras: la armonización de la Base Consolidada Común del Impuesto de Sociedades; los informes públicos país por país; la eliminación de todas las excepciones nacionales al intercambio automático de información de naturaleza tributaria; la creación de una Agencia Tributaria Europea y de una lista de evasores fiscales transfronterizos; la lista europea de paraísos fiscales; la convocatoria de una cumbre en el marco de Naciones Unidas y la protección europea de los informantes.
139. El Pilar Social de la Unión es otra de las grandes urgencias del proyecto europeo. Gran parte del euroescepticismo procede del descontento social. Es urgente analizar y



adoptar un conjunto de medidas de repercusión del empleo, de la calidad del trabajo y de la protección social. Entre ellos destacan:

140. Un marco europeo vinculante de salarios mínimos que se acerque al 60% del salario medio en cada Estado miembro.
141. - Una directiva sobre condiciones de trabajo justas que asegure a todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente del tipo de contrato o relación laboral, un conjunto básico de derechos exigibles en materia de igualdad de trato, seguridad laboral, negociación colectiva, tiempos máximos de trabajo, acceso a la formaciones de trabajo, etc., y ponga fin a la destrucción laboral que se está produciendo en la desregulación creciente del contrato de trabajo.
142. - Una estrategia renovada de apoyo al empleo de los jóvenes que incluya garantías de formación intermediaria laboral y conexión entre Estados miembro.
143. - La creación de un Régimen Europeo de Seguro de Desempleo complementario a los regímenes nacionales, especialmente a los parados de larga duración.
144. - Garantizar la portabilidad de un conjunto de derechos y prestaciones sociales básicas: prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, derechos de pensión, al ejercer la libertad de circulación de trabajadores en la UE para garantizar transiciones profesionales seguras a escala comunitaria.
145. - Garantizar una protección social adecuada a escala comunitaria. Es necesario modernizar los sistemas de protección social, aumentando la inversión en ellos, con el objetivo de garantizar su buen funcionamiento, suficiencia y sostenibilidad de cara a los nuevos retos demográficos, económicos y sociales.
146. Resolver la crisis migratoria es una necesidad tanto moral como política. La emergencia humanitaria de los desplazamientos causados por sangrientos conflictos interpela a toda la UE acerca de su voluntad de cumplir el derecho internacional y el Tratado de Lisboa, que incluye la Carta de Derechos Fundamentales. La UE no sobrevivirá si no es capaz de articular una respuesta global que esté a la altura de sus valores y de los estándares morales. En concreto proponemos:
147. - Refuerzo de la diplomacia europea para prevenir conflictos, cese de la violencia, alto el fuego, conversaciones de paz y negociaciones políticas multilaterales.
148. - Programas de cooperación y acuerdos bilaterales en los países de origen de las migraciones. Control de fronteras exteriores y apertura de vías de acceso ordenadas y controladas de los inmigrantes con derechos de asilo y refugio acreditado. Revisión de los instrumentos actuales (Dublín IV, EASO y Guardia Europea de Fronteras).
149. - Revisión del actual Código Europeo de Visas: corredores humanitarios y visas humanitarias.
150. - Programas especializados en la adecuada protección de personas vulnerables con su correspondiente ficha presupuestaria.
151. - Puesta en marcha de una Estrategia Europea por la Multiculturalidad y la gestión de la diversidad con especial atención a la plena incorporación de las comunidades islámicas al proyecto europeo y al reconocimiento de la aportación árabe a la cultura europea.
152. Una política de vecindad con el Mediterráneo que vaya más allá de los intercambios comerciales entre las dos zonas. Debemos profundizar en el entendimiento y el



desarrollo intercultural que rompa con el círculo vicioso de la violencia alimentada por el desconocimiento del otro y el miedo a lo distinto. Desde la socialdemocracia hemos de impulsar programas de desarrollo de una ciudadanía global crítica, transformadora y comprometida con un desarrollo sostenible para todos y todas que nos permita entablar un diálogo permanente. Estamos emplazados a entendernos y hacer que el Mediterráneo vuelva a ser un mar de cultura de paz.

153. Avanzar en la integración europea es también avanzar dando respuestas a las múltiples necesidades de su competitividad y a la gestión eficaz de sus competencias. La Unión Energética y el esfuerzo por la autonomía y la sostenibilidad medioambiental de sus fuentes. La Agenda Digital, las infraestructuras físicas y tecnológicas, la I+D+i, las políticas de medio ambiente y contra el cambio climático, la política agraria y pesquera, el desarrollo rural... Todas esas materias en las que la UE debe funcionar de manera unitaria, eficiente y coordinada, son el día a día de un proyecto supranacional que se legitima también día a día, en función de sinergias y planificaciones imprescindibles desde una perspectiva europea, pero respetuosa siempre con las competencias nacionales y el principio lógico de la subsidiariedad.
154. La Europa de los Derechos y las Libertades, la de la Igualdad, la de la Ciudadanía, está sufriendo graves ataques. No podemos sino alarmarnos ante los retrocesos democráticos y del Estado de Derecho que se están produciendo en toda Europa. El ultranacionalismo, el populismo, la xenofobia, la explotación del miedo y el odio a los diferentes están deteriorando ese universo normativo de la ciudadanía democrática y de la libertad tan sustancialmente europeas. Los socialistas estamos convencidos de que sin un compromiso beligerante y constante con los derechos y libertades conexos a la plenitud del estatus de ciudadanía europea, la UE retrocederá y acabará declinando, irremisiblemente, colapsada e incapaz de renovar su crédito moral y político ante las generaciones más jóvenes. Precisamente por ello, los socialistas debemos liderar los debates acerca de la densidad de la democracia constitucional en la UE y ser más combativos en la lucha contra las amenazas al Estado de Derecho y la democracia.
155. Relanzar el contrato social desde la igual dignidad de hombres y mujeres. Necesitamos un compromiso vinculante para poner fin a la brecha salarial y de las pensiones entre mujeres y hombres y para lograr una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas y políticas. Se debe combatir la violencia de género hasta lograr la completa erradicación de esta lacra social que constituye la violación de derechos humanos más extendida en el mundo. Resulta esencial mejorar la conciliación entre la vida privada y la profesional para lograr que más mujeres se puedan incorporar al mercado laboral. Y ante la actual ofensiva conservadora, hay que proteger de forma enérgica y con urgencia la libertad de elección de las mujeres y el acceso a sus derechos sobre salud sexual y reproductiva. Sólo una sociedad que logre la igualdad de género puede considerarse como la sociedad de profundos valores democráticos a la que aspira el PSOE.
156. Integrar la seguridad y la defensa europeas para hacer una Europa más segura y más fuerte en el mundo. Es evidente que afrontamos nuevos y peligrosos riesgos en materia de seguridad. El terrorismo yihadista ataca a los ciudadanos en Europa desde hace más de diez años y lo seguirá haciendo en el próximo futuro. A su vez, los problemas geopolíticos en el Este, en Turquía y en Oriente Medio y en el Norte de África, exigen de la UE una seria y comprometida revisión de su política exterior y defensiva. Es tiempo de desarrollar una decidida política de integración de nuestros sistemas policiales y defensivos para proporcionarnos eficiencia y para aumentar nuestra propia seguridad. Los socialistas españoles vamos a apoyar firmemente esos esfuerzos: la creación de unidades europeas de inteligencia contra el terrorismo, la coordinación policial, y la creación de unidades militares europeas hacia la consolidación de unas fuerzas armadas únicas, pasando por la unificación de la I+D+i y la industria militar.



157. La Europa de la defensa nos compromete a reflexiones y decisiones difíciles. La entidad de los riesgos que sufrimos y la posibilidad de que se produzcan ha llevado a todos los países y a prácticamente todas las fuerzas políticas de la UE a un consenso desconocido: construir la Europa de la defensa, es decir, desarrollar la integración de los ejércitos europeos en un auténtico pilar de la Unión y convertirlo en el pilar europeo de la Alianza Atlántica. Debe desarrollarse una nueva cultura de la defensa que abarque y comprometa no solo la estructura militar sino que reclame la contribución de la sociedad civil en su más amplia acepción. Los socialistas debemos responder a estos desafíos y explicar el nexo y la mutua dependencia entre seguridad interior y exterior. El concepto de seguridad es indivisible y es responsabilidad de todos. La defensa de nuestros valores y de nuestra forma de vida depende de nuestra seguridad y de nuestras alianzas, porque solos no podemos garantizarlas. Confiamos en que las sinergias económicas de esta unión puedan costear las necesidades de esta construcción y creemos que las contribuciones económicas que sean necesarias, deben proceder del presupuesto de la Unión o de ingresos fiscales europeos ad hoc y no de un aumento de las contribuciones nacionales.
158. Una Europa fuerte en la globalización. Una Europa que no se opone a la globalización sino que pretende ordenarla y regularla. Defenderemos por eso una agenda progresista global en la que incluiremos nuestra defensa del comercio internacional regulado que evalúe previamente los impactos sobre los sectores productivos nacionales. Los socialistas estamos convencidos que las sociedades modernas no renuncian ni renunciarán al comercio porque la historia y la evidencia empírica muestran que las economías abiertas crecen más rápidamente que las cerradas y disfrutan de un mayor nivel de riqueza y prosperidad. Pero también somos muy conscientes de que la globalización genera perdedores y que frenarla acudiendo a medidas proteccionistas, no es la solución. Lo que necesitamos y defendemos los socialistas es una gobernanza económica global justa que permita repartir mejor las enormes ganancias de la apertura económica entre todos, reduciendo brechas de renta y de oportunidades. Una globalización progresista que requiere redefinir un marco económico incluyente, con instituciones supranacionales que desarrollen una regulación más exigente de los mercados financieros y que luchen contra los monopolios, los cárteles y los privilegios concesionales y corporativos, a la vez que se impulsa una armonización fiscal a nivel internacional que evite la elusión del pago de impuestos de las grandes corporaciones y que luche eficazmente contra los paraísos fiscales.
159. Europa debe convertirse en la potencia internacional más exigente en la gobernanza de la globalización. La política exterior de la Unión no es suficientemente fuerte en el mundo. Nuestra acción exterior no se corresponde con el peso y la influencia de la suma de los países que componen la Unión. Nuestra presión en las organizaciones multinacionales muchas veces disminuye por la reiterada negativa de los grandes Estados de la Unión a sumarse y diluirse en la representación europea. Estamos a favor de hacer europea esa presencia internacional y estamos sobre todo a favor de que Europa sea la vanguardia y lidere las iniciativas internacionales para las grandes causas humanitarias, la paz y la cooperación, los derechos humanos y el Estado de derecho y la gobernanza de la globalización. En particular, la UE debe exportar su poder y su potencia normativa, es decir, su capacidad de influir en la gobernanza internacional a través de la transformación de las normas internacionales y de la búsqueda de una regulación internacional basada en principios comunes, valores compartidos que inspiren y articulen nuestros intereses.
160. La reforma de los Tratados solo debe abordarse cuando superemos las crisis actuales. Para construir esa Europa será necesario reformar los Tratados, de modo que podamos culminar la unión económica y monetaria con los pilares financiero y fiscal, y completar la unión política con la plena codecisión del Parlamento en todas las materias y la



extensión de la mayoría cualificada en el seno del Consejo. Pero eso solo podrá hacerse cuando las condiciones políticas los permitan, es decir, cuando estén encarrilado los retos más urgentes y críticos que vive hoy la Unión Europea: crisis económica, Brexit, inmigración y populismo antieuropeo. El proyecto federal para Europa debe ajustarse a los tiempos y desarrollarse con el máximo consenso nacional y el mejor soporte democrático. Por eso nos llamamos federalistas, porque creemos en una ciudadanía europea como base de un proyecto de integración de las naciones europeas en una entidad supranacional, que solo puede ser federal en su organización y estructura. Aceptamos las soberanías compartidas y rechazamos el nacionalismo como motor de nuestra ideología. La solidaridad nos compromete con una visión cosmopolita y abiertamente europeísta. Creemos en una globalización gobernada y sometida a la democracia y deseamos una Europa fuerte y activa en la defensa de nuestros valores democráticos, y los Derechos Humanos y en nuestro modelo social de bienestar.

161. No hay cinco escenarios para el futuro de Europa. Solo hay dos opciones: avanzar o retroceder. La propuesta del Libro Blanco que ha presentado la Comisión dibuja cinco escenarios sin asumir ninguno. Traslada a los Estados y a la Eurocámara un debate mal planeado y elude la responsabilidad del liderazgo que le corresponde como el gobierno de la Unión. En el fondo, hay dos opciones. O seguimos construyendo la UE superando lagunas y corrigiendo errores y avanzando en su integración o volvemos atrás para quedarnos en una Unión de nuestros mercados para hacer solo un gran espacio comercial común. Realmente parece increíble que en plena conmemoración del 60 aniversario del Tratado de Roma y después del camino recorrido, la Comisión haya tenido que plantear, siquiera sea solo como hipótesis, un horizonte tan retrógrado y con tan gravísimas consecuencias para los países y para los ciudadanos europeos. No hay otro escenario que el avance en la integración. Debemos ser flexibles y pragmáticos en los avances. Reconocer las diferencias nacionales y las críticas de la opinión pública a Europa creadas durante la última década, pero aprovechar también las circunstancias geopolíticas adversas para avanzar en la integración de una Unión que solo puede afrontar el futuro fortaleciendo su proyecto. Una Europa mejor, más eficiente, más social, mejor integrada en su seguridad y su acción exterior, más convergente en su economía, respetuosa de sus diversidades nacionales, pero unida políticamente y democráticamente. Una Europa que integra y comparte soberanías nacionales en una democracia supranacional, ordenada competencialmente al modelo federal.
162. La negociación del Brexit nos plantea retos y oportunidades únicas. La retirada del Reino Unido de la UE será compleja, difícil y costosa. Con toda seguridad se trata de una negociación de enormes repercusiones en muy difíciles ámbitos. Como socialistas y españoles tenemos también espacios de enorme sensibilidad como son los derechos de los españoles que viven en el Reino Unido y los de los británicos que viven en España. Defenderemos un marco de colaboración y comercio entre el Reino Unido y Europa, pero no admitiremos que pueda permanecer en el Mercado Único si no se respetan las cuatro libertades de circulación y en particular el libre movimiento de personas. Defenderemos que España pueda obtener ventajas institucionales y económicas financieras del reparto que se produzca con la salida británica. Respecto a Gibraltar la salida del Reino Unido de la Unión Europea dejará a Gibraltar fuera del ordenamiento europeo. En este nuevo escenario, jurídicamente no discutible, procede plantear la conveniencia de explorar, en los términos que viene sugiriendo Naciones Unidas, una solución hispano-británica cuya aceptación por ambas partes garantice la aplicación del ordenamiento jurídico europeo a Gibraltar en beneficio de su población y del Campo de Gibraltar.
163. **LA SITUACIÓN EN ESPAÑA EN NUESTRO TIEMPO**
164. Desde la vuelta de la democracia a nuestro país a finales de los años 70, España ha progresado enormemente en todas sus dimensiones. Hemos ido resolviendo los retos



que teníamos como sociedad especialmente cuando el Partido Socialista ha estado al frente del Gobierno. Así, el proyecto político que llevó a cabo el PSOE en los años 80 y principio de los 90 consolidó la democracia frente a las tentativas de involución que todavía existían en algunos sectores reaccionarios, modernizó la economía sentando las bases de un tejido productivo propio de una economía desarrollada, estableció un Estado del bienestar público y universal donde la sanidad, la educación, los servicios sociales y las pensiones fueron los pilares fundamentales; inició el proceso de descentralización estableciendo los fundamentos de nuestro Estado de las autonomías; y rompió con el aislamiento de 40 años de dictadura, integrando a España en la Unión Europea y profundizando en nuestra relación con el resto del mundo, especialmente con los países de América Latina.

165. La llegada del Partido Popular al poder en 1996 significó un parón en las ansias reformistas de nuestra sociedad. El proyecto político conservador no supo establecer una agenda con los desafíos del país y el mandato de José María Aznar será recordado por su implicación en una guerra ilegal, basada en argumentos falsos y en contra de la opinión mayoritaria de la sociedad.
166. Mientras aquel Gobierno conservador daba muestras de agotamiento, el PSOE supo renovarse en su 35 Congreso Federal, dando paso a una nueva generación de socialistas. El proyecto político de Rodríguez Zapatero comenzó a materializarse ya desde la oposición. El respeto por las formas democráticas y la oposición útil fueron las dos señas de identidad que convencieron a una mayoría de españoles cansados de los comportamientos autoritarios del PP. Así, a partir de 2004 asistimos a la mayor ampliación de derechos civiles y sociales de nuestra historia. Las víctimas de la Guerra Civil, el colectivo homosexual o las personas dependientes protagonizaron algunas de aquellas conquistas. La idea de ciudadanía como resultado de un conjunto de derechos políticos, civiles y socioeconómicos alcanzó su plenitud entre 2004 y 2011.
167. Dentro de esta etapa, las políticas de igualdad ocuparon un lugar determinante. El PSOE lideró el combate en favor de la igualdad de género. Durante décadas, la mitad de la sociedad había luchado, en muchos casos en silencio, por alcanzar idénticas condiciones y oportunidades que la otra mitad. Así, en 2004 tuvimos en España el primer Gobierno paritario, un hito que ha servido de ejemplo para otras democracias. Pero no sólo eso, esta igualdad de género se trasladó a numerosos espacios sociales, estableciendo el combate contra la violencia machista como prioridad.
168. Otra idea fuerza de los Gobiernos de Rodríguez Zapatero fue la paz. Nuestra política internacional aportó el proyecto de la Alianza de Civilizaciones. En 2007 Naciones Unidas abrazó esta propuesta bajo el mandato de Ban Ki-moon para buscar una alianza entre Occidente y el mundo árabe y musulmán. Además, en España asistimos al final del terrorismo. A pesar de la estrategia de la crispación y el uso partidista que en algunos momentos hizo la derecha en nuestro país respecto del proceso de paz, los Gobiernos socialistas en España y Euskadi consiguieron el fin del terrorismo de ETA tras 50 años de asesinatos y extorsión.
169. Este proyecto político se vio interrumpido por la mayor crisis económica que ha vivido el mundo desde los años 30 del siglo pasado. El colapso del sistema financiero significó una caída brusca en las economías con enormes consecuencias en la economía productiva y en el mercado laboral.
170. El manejo antisocial de la recesión, desde la llegada del PP al poder en 2011, significó el incremento de múltiples crisis, económica, política y territorial. La mayoría conservadora en la arquitectura europea impuso su propio diagnóstico, estableciendo la culpa en el descuadre de las cuentas públicas, y su terapia: un largo ciclo de austeridad recesiva.



Así, una mayoría conservadora en Europa y en España comenzó a hacer recaer los sacrificios sobre las clases sociales más perjudicadas por la recesión.

171. La crisis tuvo para España enormes repercusiones económicas. Ninguna otra economía de la eurozona, salvo Grecia, fue golpeada con tanta intensidad. En términos reales, cinco años después de su comienzo, en 2013, el PIB era un nueve por ciento inferior al de 2008 y todavía hoy no ha recuperado los niveles previos a la recesión.
172. Las consecuencias sociales no se hicieron esperar. El desempleo llegó a alcanzar su punto más alto en nuestra historia estadística en 2013, con más de 6,2 millones de personas sin empleo. La crisis sumó en sus primeros cinco años casi 4,5 millones de desempleados a los ya existentes. Es cierto que durante los tres últimos años el desempleo se ha reducido de forma apreciable, pero no conviene olvidar que casi un 40 por ciento del descenso se debe a la reducción de la población activa, un fenómeno preocupante porque, aunque comienza a tener un claro componente demográfico, refleja aún el desánimo entre los desempleados y su abandono de la búsqueda activa de empleo. Aunque una situación como esta no se había registrado nunca en nuestra historia reciente, la duración de la crisis la ha hecho mucho más dramática. El desempleo de larga duración ha crecido de forma imparable. Hoy, casi la mitad de los parados llevan más de dos años buscando empleo y existen más de un millón de personas que llevan cuatro años o más buscando empleo.
173. Junto a Grecia e Italia, nuestra tasa de desempleo juvenil está entre las más altas de Europa y se acerca al 50%. Cuando dejemos atrás la crisis, una generación entera sólo habrá conocido el desempleo a lo largo del primer cuarto de su vida activa. Además, existen problemas muy serios entre la población desempleada de más edad. Casi dos de cada tres se están convirtiendo en parados de muy larga duración y, entre ellos, la mitad permanece en paro durante más de cuatro años.
174. La respuesta del Gobierno del PP ante esta situación fue claramente insuficiente y rechazable. Aunque eran necesarias más políticas de activación, formación y reciclaje para la población desempleada, se redujo drásticamente el gasto en Políticas Activas de Empleo. También era esencial mantener el nivel de cobertura del desempleo, pero se respondió con una reforma en 2012 que suprimió la protección indefinida para una buena parte de los desempleados de mayor edad, -precisamente aquellos que más lo necesitan-, y con una reducción de la cuantía de la prestación para todos los beneficiarios. El resultado es catastrófico: la tasa de cobertura tal y como la mide el Ministerio de Empleo apenas supera el 50% de los parados registrados, mientras que alcanzó el 80 por ciento en marzo de 2010.
175. Desde la perspectiva del papel contracíclico de las políticas públicas los resultados no son mejores que los hasta ahora descritos. La intensidad del ajuste ha sido enorme y, como si de una receta para caminar hacia el desastre se tratara, se ha centrado en la inversión social. Todas las principales funciones de inversión, salvo las pensiones, cuya evolución tiene un claro componente demográfico, han caído. La inversión en desempleo ha descendido en 1,5 puntos de PIB y hoy es la mitad de la de 2012, realizándose a costa de una intensa reducción de la capacidad de cobertura del sistema. La inversión en protección a la dependencia ha caído también drásticamente en 0,4 puntos de PIB, y lo ha hecho precisamente el que corresponde al Gobierno central. La inversión educativa se ha reducido en más de 6.000 millones de euros y el descenso en inversión sanitaria ha sido aún mayor, más de 7.000 millones de euros. Asimismo, la inversión en I+D+I, junto al descenso en la inversión pública, han sufrido un ajuste de alrededor de 20.000 millones de euros, un ajuste que pagaremos muy caro en el futuro y que se traduce para nuestros investigadores en forma de desempleo y salida hacia otros países europeos.



176. Desafección es lo mismo que pérdida de afecto, lo que presupone la existencia previa de una relación afectiva. Esa relación de afecto hacia la política ha sido tradicionalmente baja en España, tendiendo a aumentar cuando los gobiernos cumplen sus objetivos y se percibe el progreso y a disminuir cuando resultan ineficientes, no cumplen y la economía se estanca o retrocede. En la historia más reciente hemos conocido tres momentos dominados por la desafección: el desencanto al término de los años 70, la recesión de los primeros 90 coincidiendo con los primeros escándalos de corrupción y la crisis actual. Pero mientras que los dos primeros casos fueron breves y no causaron una grave erosión de la legitimidad, el tercero está siendo muy distinto en su alcance y consecuencias.
177. Antes de la crisis, poco más del 20 por ciento de la población manifestaba su interés por la política. Con la crisis parece haber aumentado hasta llegar casi al 40 por ciento. Sin embargo, continúa viva la atonía de la participación política, expresada en la implicación personal a través de asociaciones, partidos o sindicatos, con niveles de afiliación inferiores a los de otras democracias avanzadas. El incremento del interés ha discurrido en paralelo a un aumento de las actitudes críticas sobre la situación política y económica (superiores al 75 por ciento), la valoración positiva del funcionamiento de la democracia española (por encima del 50 por ciento antes de la crisis y muy por debajo después), y la desconfianza en las instituciones políticas.
178. Sin embargo, la redistribución de las preferencias electorales y la transformación del sistema de partidos podría permitir el establecimiento de una cultura del acuerdo. Para nosotros, esos acuerdos básicos deberían estar orientados a la estructura territorial, la incorporación de la sanidad, la educación y otros servicios sociales como derechos fundamentales en nuestra Constitución, los derechos civiles y las libertades públicas, los avances en la plena acofensionalidad del Estado, las políticas económicas de alto valor competitivo, las relaciones laborales del siglo XXI basadas en los derechos de los trabajadores y en la distribución del espacio y el tiempo laboral, la transformación digital de nuestra sociedad y de nuestro país, las mejoras en el funcionamiento de las instituciones y la lucha contra la corrupción.
179. Los socialdemócratas europeos, incluidos los españoles, hemos fallado a la hora de no poner el acento y la energía suficiente en la cuestión democrática. En toda la UE hemos tendido a pensar que las pulsiones reaccionarias (el nacionalismo xenófobo y el discurso del odio) apuntaban sobre todo a eventuales corrimientos del electorado más conservador. Grave error: sus efectos se escalonan hasta alcanzar partes significativas de los sectores sociales más vinculados históricamente a partidos de izquierdas.
180. Debemos asumir nuestra responsabilidad en la propuesta de relanzamiento democrático y liderar con claridad de ideas y de propuestas la reforma constitucional después de 40 años del pacto del 78. Cuestiones como el sistema electoral, la composición y funciones de las Cortes Generales, los derechos y libertades, los derechos sociales y servicios públicos en condiciones de igualdad, la garantía de igualdad en la tutela judicial y de acceso a la Justicia, el pluralismo informativo, la independencia de la Justicia y autonomía del Ministerio Fiscal, entre otros, son motivo de debate público. Los socialistas debemos tener posiciones claras y nítidas en cada una de estas cuestiones.
181. Es innegable que el empeoramiento de la cuestión democrática ha recrudecido su perfil en el curso de los últimos 10 años. Por ello, los socialistas debemos ser conscientes de su trascendencia y responder con vocación de liderazgo reformista sin concesiones al discurso de deslegitimación populista de la Transición y sus frutos.
182. La aparición de dos actores políticos, Ciudadanos y Podemos, en un contexto de crisis económica puede explicarse en parte por la dificultad de los partidos tradicionales a la hora de dar respuesta a determinadas demandas ciudadanas (participación, rendición



de cuentas, transparencia, apertura, receptividad a sus reclamaciones), y por la percepción negativa que la ciudadanía tiene de la política (los partidos, el Gobierno, los políticos). Este nuevo escenario, supone un reto de actualización para el PSOE al menos en tres aspectos fundamentales: electoral, programático y organizativo.

183. Electoral

184. Estos partidos han atraído a votantes desencantados y a anteriores abstencionistas, mostrando un crecimiento importante entre los grupos de electores más jóvenes y en las ciudades especialmente durante los tres últimos años. La media de edad del votante del PP y del PSOE es 56 y 54 años, respectivamente. La del votante de Ciudadanos y Unidos Podemos es de 44 y 43 años, respectivamente.

185. La aparición de otras formaciones ha ampliado el ámbito de competición del PSOE en el eje ideológico. Como es sabido, la distribución del electorado en España se concentra en las posiciones de centro izquierda y en las posiciones de centro. El Partido Socialista es con diferencia el partido más votado entre quienes se sitúan en el centro izquierda, mientras que Podemos y sus confluencias lo son entre los votantes que se posicionan más a la izquierda. Los votantes en la posición del centro se distribuyen entre el PP, el PSOE y Ciudadanos en proporciones similares.

186. En las Elecciones Generales de 2015 el PSOE cosechó los peores resultados de toda su historia en el periodo democrático, solo empeorados en las Elecciones Generales celebradas en junio de 2016, cuando transfirió más del 20% de sus votantes hacia Podemos y sus confluencias, casi tres veces más de lo que perdió en favor de Ciudadanos. La posición actual de los votantes socialistas es más cercana a la media ideológica de los votantes de Unidos Podemos y confluencias que a la de los electores de Ciudadanos. Si tomamos la distribución de los nuevos partidos en el segundo eje de competición electoral, el eje territorial, los votantes socialistas tienen en promedio una posición algo más cercana al votante de Ciudadanos que al votante de Unidos Podemos.

187. El análisis de esta realidad pasada es fundamental para afrontar los próximos procesos electorales que enfrente nuestro partido.

188. Programático

189. La llegada de nuevos temas a la agenda política es un reflejo de las preferencias de los votantes de estos partidos. Quienes otorgaron su voto a los partidos nuevos en las elecciones de diciembre de 2015 eran votantes significativamente más preocupados por la política, la corrupción y el fraude que el resto y también menos satisfechos con la democracia.

190. Los nuevos partidos supieron conectar, en las dos últimas convocatorias electorales, con un sector de la población que no encontró en el PSOE la alternativa que buscaba a las políticas desarrolladas por el Partido Popular.

191. El motivo por el que una gran parte de los votantes socialistas optaron por los nuevos partidos en las elecciones de diciembre de 2015 y de junio de 2016 es, según el Centro de Investigaciones Sociológicas, que estos últimos “eran los partidos que mejor representaban sus ideas”.

192. Por ello, recuperar a esos votantes es nuestra principal tarea de futuro. Requiere de un trabajo político y parlamentario en el que las señas programáticas del PSOE sean claras, constantes y consistentes sobre la base del cumplimiento de nuestros compromisos y del mantenimiento de nuestras señas de identidad.



193. El valor de nuestro proyecto no equivale a la suma fragmentada de propuestas que varían en función de su mayor o menor novedad. Y mucho menos de caminar a rebufo de otras formaciones políticas. Lo más relevante es el proyecto de país que presentemos y defendamos de forma permanente y sin oscilaciones constantes.
194. Nuestro proyecto debe definir la singularidad de nuestra oferta política y, lo más importante, debe explicar cómo es posible desarrollarla en un entorno de integración económica que modifica el margen de maniobra de los gobiernos nacionales. Debe hacerlo, a la vez, combatiendo las propuestas populistas, proteccionistas y xenófobas que encuentran eco en una parte de la ciudadanía europea y que no conducen a nada más que a la autarquía, el aislamiento y el empobrecimiento de nuestra sociedad.
195. Organizativo
196. En el plano organizativo, y con intensidades diferentes, distintas fuerzas políticas, entre las que el PSOE destaca como pionero, han introducido mecanismos participativos de elección de sus líderes y sus candidatos. La apuesta de un partido moderno y sensible como el PSOE debe estar orientada a la implantación de mecanismos de participación que impliquen una mayor apertura de nuestra organización hacia la sociedad.
197. La elección del Secretario/a General por primarias es un paso importante que el PSOE decidió por primera vez en el Congreso Extraordinario de 2014. Es un mecanismo que otros partidos y formaciones políticas han decidido imitar.
198. El PSOE debe continuar modernizando su modelo de organización para adecuarse a las dinámicas políticas de participación de nuestro tiempo.
199. El PSOE, con José Luis Rodríguez Zapatero al frente, obtuvo un resultado casi histórico en las elecciones generales de 2008 (más de 11 millones de votos, un 43,6% del voto válido) pero todo lo narrado anteriormente sobre la gestión y las consecuencias sociales de la crisis socavó las bases sociales del electorado socialista, erosionando sus apoyos y eclipsando sus expectativas. La huelga general del 29 de septiembre de 2010 y las movilizaciones que desembocarían en el no nos representan del 15-M, con un amplio eco y simpatía en la opinión pública, abrirían la ventana de oportunidad para los nuevos actores que irrumpirán a partir de las elecciones europeas de 2014 y especialmente en las elecciones municipales y autonómicas de 2015 y las convocatorias generales de 2015 y 2016 que han confirmado el nuevo escenario político: tras los peores resultados de la historia del PSOE en democracia, se ha abierto paso un nuevo sistema de partidos de amplio pluralismo.
200. Otro cambio relevante es que las fuerzas políticas territoriales mantienen sus posiciones mientras que los dos grandes partidos nacionales debilitan su presencia y su papel en Cataluña y el País Vasco. Nunca unas elecciones con tanta volatilidad y realineamiento se habían producido con tan escasa movilización electoral. El PP (con poco más de 7 millones de votos, un 28,7% del electorado y 123 escaños) vuelve a ganar las elecciones, a pesar de perder 3,5 millones de votos (casi un tercio de su electorado) y 63 escaños. El PSOE, por su parte, (con 5,5 millones de votos y un 22% del electorado), no solo no se beneficia de este descalabro conservador sino que continúa su descenso al añadir a sus pérdidas anteriores otros 1,5 millones de votos y 20 escaños menos. Los votos que pierde el PP son equivalentes a los que obtiene Ciudadanos (3,5 millones, un 13,9% y 40 escaños decisivos), mientras que los que aglutina Podemos (5,2 millones, un 20,7% del electorado y 69 escaños) son los que suman las pérdidas socialistas desde 2008 (4,5 millones), las de IU desde 2011 y algunos sectores nacionalistas.
201. El balance final de junio de 2016 es claro: más desmovilización (casi 1,2 millones de votantes menos); ascenso del Partido Popular (unos 700.000 votos más), mejorando su



posición en el Parlamento (14 escaños más); y castigo a todos los demás: PSOE (100.000 votos y cinco escaños menos), Ciudadanos (400.000 votos y ocho escaños menos) y Unidos Podemos (un millón menos y los mismos escaños que sumaba con IU/IC)

202. España es un país plural en lo social, cultural, patrimonial, político, medioambiental y territorial, y los ayuntamientos son el máximo reflejo de esa diversidad. Diversidad entre el mundo rural y el urbano, entre grandes, medianos y pequeños municipios. Diversidad entre la costa y el interior, entre las nuevas ciudades y las históricas, entre las ciudades industriales y las turísticas, entre las agrícolas, ganaderas y pesqueras con las tecnológicas y logísticas. Y a todas estas realidades, los socialistas hemos dado y vamos a seguir dando las respuestas necesarias.
203. El PSOE ha sido siempre un partido municipalista y, desde esta solida convicción, ha llegado momento de plantear una reforma que consolide los gobiernos locales como una pieza del poder político del Estado en condiciones similares con el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos.
204. Al mismo tiempo, la visión del municipalismo ha de hallarse estrechamente vinculada a la del federalismo (como partido y como nación) entendiendo que el proyecto político y territorial se construye, de abajo arriba, desde los municipios, y que la eficacia y la eficiencia de la acción política y la gestión pública hallan en los municipios la máxima expresión de proximidad al ciudadano y subsidiariedad administrativa.
205. España es eminentemente rural desde el punto de vista territorial, mientras que es urbana desde la perspectiva poblacional. Desde la década de los sesenta se percibe claramente un proceso de despoblación rural y una concentración cada día más acentuada en las ciudades.
206. La lucha contra el despoblamiento se ha convertido, afortunadamente, en una política de Estado. El primer paso ha sido la creación de una Comisión en la que las entidades locales tendrán representantes designados a través de la FEMP.
207. El principio rector de nuestras políticas debe ser el de facilitar las inversiones públicas y privadas para la mejora de las infraestructuras y de los servicios públicos de esos territorios. Para ello, el nuevo marco de financiación local debe asignar los recursos necesarios a las entidades locales para poder actuar.
208. Dos cuestiones son fundamentales para intentar revertir el despoblamiento de las zonas rurales españolas: aceptar que los servicios públicos en estos territorios necesitan una financiación adicional, perfectamente acreditada y legitimada por el principio constitucional de igualdad entre todos los españoles; y que el mundo rural no puede permanecer al margen de la revolución digital. Ambas son claves para que las personas puedan poner en marcha sus proyectos de vida sin tener que emigrar obligatoriamente a las grandes ciudades.
209. Las y los socialistas nos comprometemos a asegurar que toda la ciudadanía, independientemente del lugar en el que viva, tenga acceso a unos servicios sanitarios, educativos, sociales y culturales, mínimos y de calidad, que permitan una vida digna en cualquier lugar de nuestro país.
210. Desde la recuperación democrática, durante estas cuatro décadas, los ayuntamientos, grandes y pequeños (el 70% de los ayuntamientos tiene menos de 2.000 habitantes y casi 5.000 municipios no llegan a tener 1.000 habitantes) han sido especialmente relevantes en el cambio económico y social del país. Han gestionado con acierto un



elemento político esencial en nuestra sociedad como es la proximidad, lo cotidiano y más necesario para los vecinos y vecinas y así han ayudado a consolidar la democracia.

211. Ante los cambios recientes que afectan a la vida de la gente desde lo más global hasta su día a día, es imprescindible renovar la política local, adecuar y mejorar la capacidad de las instituciones locales para servir a los ciudadanos, para relegitimar la política democrática tras el deterioro sufrido en los últimos años.
212. Se ha de dotar adecuadamente las competencias municipales y proporcionar capacidad a las corporaciones locales para atender las demandas que de su población, y más tras la agresión que la autonomía local ha sufrido del Gobierno de la derecha.
213. Un proyecto de reformas para España ha de contemplar inexcusablemente el afianzamiento del poder local. Por ello, deben acometerse las reformas necesarias para modificar y adecuar las condiciones políticas y económicas de los ayuntamientos y reforzar sus competencias a la hora de ofertar a la ciudadanía los servicios que ésta les demandan.
214. La derogación de las reformas realizadas por el PP deben acompañarse por definir claramente qué modelo de gobierno local puede ser más eficaz tras los cambios operados en nuestras sociedades. Y este objetivo plantea como condición incorporar a la reforma de la Constitución el reconocimiento de poder local como uno de los pilares de la articulación territorial del Estado.
215. El nuevo texto constitucional deberá recoger la exigencia de que sea una ley orgánica la que regule la administración local en su conjunto y que incluya una profunda revisión de su desarrollo político, institucional y funcional: listado de competencias municipales y provinciales, el estatuto de los representantes locales, la participación ciudadana, la relación con las instituciones autonómicas y centrales y la hacienda local. Esta nueva ley orgánica, que debe derogar la contrarreforma del Gobierno del PP, y adecuar la legislación de hace ya tres décadas, además, garantizará una financiación suficiente de las competencias autonómicas delegadas a las entidades locales, así como los medios de cobro de estos compromisos financieros. Igualmente, asegurará que los ayuntamientos no vean limitada su capacidad para reinvertir sus superávits.
216. En definitiva, un marco legal municipal renovado, que tras la reforma constitucional debe disponer del carácter de ley orgánica, es imprescindible para potenciar la tarea de los ayuntamientos.
217. Esta ley debe ir acompañada de una reforma de la financiación local que deberá estar inspirada en los principios de lealtad institucional, transparencia y cooperación interadministrativa, garantizando la autonómica financiera de las entidades locales para que realmente puedan gobernar sus haciendas propias sin tuteladas paternalistas que condicionen la obtención de sus ingresos y la organización de su gasto.
218. La participación de las entidades locales en los ingresos del Estado (PIE) deberá ser más estable y más transparente. De manera urgente se revisará la regla de gasto y se eliminarán las restricciones para la reinversión del superávit. Los tributos locales deben ser modernizados, aumentando la capacidad normativa de los ayuntamientos, eliminando las bonificaciones y exenciones impuestas desde otras instancias y dando soporte legal a la capacidad municipal de gravar mediante tasas a las grandes compañías prestadoras de servicios.
219. En esta línea se debe progresar en la financiación incondicionada a través de la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAS), como ha empezado a hacerse en algunas CC.AA. Deberá clarificarse que el ejercicio de las



competencias de otras administraciones no podrá condicionarse con obligaciones de cofinanciación de las corporaciones locales.

220. Los socialistas creemos necesario reactivar la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y su financiación para impulsar Planes de Zona que den respuestas a las causas de la desigualdad territorial y a los nuevos retos del mundo rural. Defendemos que la sociedad rural es el mayor activo para garantizar el funcionamiento de los territorios y que los retos a los que ha de hacer frente el mundo rural tienen también que ver con la gestión energética y de los recursos en general, con la gestión de los residuos, de las comunicaciones, transportes, movilidad y atención social integral.
221. Buscamos un mundo rural habitado, con altos niveles de capital social y relacional, capaz de dotarse de un proyecto que encuentra el equilibrio entre una estrategia económica, su cohesión, su desarrollo social y la sensibilidad y cuidado medioambiental para afrontar el reto del desarrollo sostenible en la etapa de globalización en la que el mundo está inmerso. Para ello, las diputaciones y mancomunidades deben desempeñar un papel crucial como aliados especialmente de los municipios menores de 20.000 habitantes.
222. La globalización necesita de lo local para la conexión de sus objetivos. De ahí la importancia de que se produzca la descentralización de competencias y que los gobiernos locales tengan autonomía y suficiencia financiera para ser los catalizadores y facilitadores de oportunidades. Los ayuntamientos necesitan instrumentos como el apoyo al proceso de dinamización empresarial, al fomento del empleo, a la construcción del capital social, a la cualificación de recursos humanos y a la inserción laboral, a la interrelación de los centros educativos y la universidad, a la garantía de unos servicios públicos de calidad que garanticen los derechos sociales y la igualdad de oportunidades, a las infraestructuras que faciliten el crecimiento y al diseño de modelos de ciudades y pueblos que garanticen la calidad de vida y sean atractivos para la inversión. Por ello, desde las administraciones europeas, nacionales y autonómicas se deben garantizar los diferentes tipos de recursos que permitan el desarrollo y la calidad de vida de todos los municipios que son el territorio más adecuado para impulsar y desarrollar la economía social, tan importante para el futuro sostenible de nuestro país.
223. Una nueva cultura colaborativa debe presidir la relación entre administraciones. Los gobiernos locales deben tener asegurada su participación en los órganos sociales y de supervisión y/o coordinación con las universidades -respetando su autonomía y el ejercicio de las competencias de otras administraciones-, los hospitales y los centros de salud, los puertos y aeropuertos, y en todas las instituciones que toman decisiones con consecuencias de calado para las ciudades y sus ciudadanos.
224. Los socialistas tenemos nuestro modelo de ciudad, ciudad socialmente sostenible y caracterizada por: un férreo trabajo por la inclusión social y la lucha contra la marginación; una vida cotidiana construida con los valores de respeto y reconocimiento de las diferencias; unas ciudades democráticas y acogedoras; espacios de convivencia y de desarrollo de todos y todas; ciudades limpias y saludables; con buenos servicios públicos; ciudades vivibles y sin barreras de tipo alguno; cultas y que protegen su patrimonio y su historia; con administraciones transparentes y en las que la coparticipación se convierta en corresponsabilidad.
225. Las ciudades deben tener más competencias en la ordenación y planificación urbana y protagonizar el desarrollo de nuevas relaciones económicas, laborales y sociales. Como polos de desarrollo de su entorno más cercano, debe facilitarse su organización estratégica como áreas metropolitanas que permitan una mayor interacción e integración de infraestructuras y servicios públicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de



los ciudadanos. Todo ello respetando la voluntad de los gobiernos municipales y la identidad de cada población.

226. Apoyar la economía social local implica para nosotros apoyar a las personas emprendedoras y a las pequeñas empresas y los comercios; impulsar una mejor política de vivienda pública de protección tanto de alquiler como de compra y superar la brecha digital con pleno acceso a Internet en su banda ancha y con completa cobertura de telefonía móvil.
227. En las grandes y medianas ciudades tenemos el reto de recuperar, para las elecciones de 2019, el liderazgo de la política local. Hemos de ser capaces de elaborar y proyectar un modelo de gestión diferente, eficaz y participativo, transparente y ágil que vincule a la ciudadanía con sus ediles y gestores públicos, superando el caos de la gestión de la derecha y de las nuevas coaliciones políticas.
228. La buena gestión de los Gobiernos locales socialistas ha sido siempre un elemento decisivo para recuperar el gobierno de España desde la oposición. Ahora, todavía lo es más. Pero para que esa buena gestión alcance todo el potencial de que son capaces los hombres y mujeres socialistas que conforman los gobiernos locales españoles, es imprescindible eliminar las restricciones y limitaciones que el PP ha impuesto a la autonomía local en los últimos años.
229. Conscientes de la capacidad dinamizadora que tienen las ciudades para la economía, la cultura y la articulación social de las regiones, nos comprometemos a impulsar una nueva etapa de transformación urbana que potencie el papel de las ciudades en diálogo permanente entre el progreso urbano y el progreso rural.
230. Se debe reconocer la presencia de los gobiernos locales en los órganos de cooperación sectorial e institucional –incluido el Consejo de Política Fiscal y Financiera- a través de la FEMP, que tendrá una nueva personalidad jurídica acorde con su papel de interlocutor y representante de las entidades
231. Es una evidencia que nuestro Estado autonómico, desde al menos la pasada década, ha sufrido un gran desgaste y ha entrado en una honda crisis. Aunque su rendimiento global como modelo de profunda descentralización política haya de ser positivamente valorado, no cabe desconocer que ha venido dando muestras desde hace años de importantes carencias y de notorias incoherencias y disfunciones en su estructura y en su funcionamiento, sin que se hayan hecho las reformas necesarias. Ese desgaste se ha acentuado cada vez más a causa de su impregnación por la crisis económica, social, política e institucional en la que estamos inmersos y también por su desajuste ante la intensidad y profundidad de los acelerados cambios sociales de nuestros días.
232. Simultáneamente, aprovechando su indefinición constitucional y su gran apertura, en su evolución más reciente, el estado autonómico ha recibido fuertes y cada vez más intensos embates, sobre todo desde posiciones soberanistas en algunos territorios, especialmente en Cataluña, donde las fuerzas políticas de un nacionalismo excluyente, hoy mutado en independentista, plantea un muy serio e inconstitucional desafío, profundamente perjudicial para la propia sociedad catalana y para el conjunto de los españoles.
233. La irresponsabilidad del Partido Popular en la crisis territorial. Al margen de su valoración jurídica, la Sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 sobre el Estatut aprobado en referéndum en 2006, consecuencia del recurso planteado por el PP, supuso un hito para el ascenso en Cataluña de las posiciones de apoyo al independentismo. El malestar de muchos catalanes manifestado entonces se ha visto incrementado por los efectos de la crisis económica y por la alicorta posición política del



Partido Popular y su Gobierno, instalados en una estrategia de negación y falta de acción y propuestas frente al creciente desafío soberanista, realizado al margen y contra la legalidad democrática y constitucional.

234. De esta manera se han visto objetiva y progresivamente alimentadas actitudes secesionistas de amplios sectores de la ciudadanía catalana, promovidas e impulsadas además desde la propia Generalitat, aumentando el riesgo de un choque de trenes en el seno de la misma sociedad catalana y en el conjunto de nuestro país. Este es el principal desafío político que hoy tiene España, tras toda una larga legislatura perdida.
235. Los socialistas como garantes de la solución. No podemos resignarnos a seguir en esta situación. Es necesario reaccionar con respuestas políticas que estén a la altura de la entidad del reto al que nos enfrentamos como país. No se trata ya de abordar únicamente cuestiones relativas a la organización territorial del Estado, sino también y simultáneamente, de más elementos entrelazados: mejorar la calidad de nuestro sistema democrático, proteger y garantizar suficientemente el Estado de bienestar, revitalizar el Estado de derecho y algunos derechos fundamentales, adecuar y reforzar nuestra articulación con la Unión Europea y mejorar la estructura y el funcionamiento de nuestro modelo territorial, fortaleciendo simultáneamente un autogobierno de calidad para las comunidades autónomas, el respeto e integración democrática de la diversidad y la unidad del Estado.
236. Desde 2012 hasta la actualidad se ha producido en Cataluña un reagrupamiento de fuerzas políticas y sociales muy dispares, incluso incompatibles entre sí, en torno a un objetivo de independencia que ha desembocado en un abierto y antidemocrático desafío al ordenamiento constitucional y legal. Ante esta situación, los socialistas, tanto en Cataluña como en el conjunto de España, entendemos que estamos en un momento histórico de encrucijada que tenemos que abordar con espíritu positivo y sentido constructivo, con el máximo de sensatez, racionalidad y consenso para redefinir y reasentar las bases de la convivencia en común de todos los españoles, pueblos y territorios de nuestro gran y plural país.
237. Nuestra propuesta consiste en una profunda reforma constitucional federal que permita resolver los problemas concretos que han dado lugar al actual nivel de descontento y conflictividad y que han podido hacer crecer el sentimiento independentista. Se trata de dar respuestas viables a las necesidades, retos y problemas actuales y a las aspiraciones ciudadanas de mejora profunda de la vida política de todo el país, desde la valoración positiva y el pleno respeto al pluralismo territorial, con especial mención a aquellos territorios que vienen expresando su identidad propia y su voluntad de autogobierno con más intensidad, como es el caso de Cataluña.
238. Los socialistas afirmamos que ni Cataluña ni el conjunto de España están en un callejón sin salida. La cuestión catalana es también la cuestión española y viceversa, porque están entrelazadas en la realidad. Rechazamos rotundamente el falso dilema que se quiere plantear entre España y Cataluña, que inevitablemente llevaría a la fractura más absurda, negativa y dolorosa para todos y en todos los terrenos.
239. La política nunca se reduce a una disyuntiva cuando se trata de organizar razonablemente la convivencia. Rechazamos que el Gobierno se parapete tras la legalidad, los fiscales y el sistema judicial sin haber seguido antes el camino del diálogo y la negociación en búsqueda de soluciones compartidas y viables. Y rechazamos igualmente la radicalidad populista de un proceso secesionista que se sitúa por completo al margen de la normatividad constitucional, que generaría profundas fracturas y levantaría muros entre catalanes entre sí, entre catalanes y españoles y que dejaría a la ciudadanía catalana fuera de la Unión Europea, un resultado contradictorio con el



européismo y el cosmopolitismo que caracterizan a Cataluña y a toda España y tremendamente perjudicial para todos.

240. Ante las justificaciones esgrimidas desde el independentismo para fundamentar su actitud y posición política, entendemos que las reivindicaciones que se manifiestan pueden ser encauzadas positivamente mediante una reforma federal: así, hacer de Cataluña un país donde todo el mundo pueda vivir mejor; donde se garantice la cohesión social y el bienestar de las personas; donde se pueda alcanzar un nivel de autogobierno pleno y de calidad, eliminando los factores que hacen posible las invasiones competenciales; donde la democracia pueda mejorarse en sus dimensiones representativa, directa y participativa; donde se vea atendida y satisfecha la demanda de una financiación justa en un marco de equidad y solidaridad; y donde se reconozcan sus hechos diferenciales, exponentes de su identidad propia, expresados en sus derechos históricos y sus consecuencias, tal como se recogen en el artículo 5 del Estatut y pueden desarrollarse de acuerdo con la Constitución y las leyes.
241. En una democracia pluralista avanzada como la nuestra la dinámica para encauzar los conflictos y articular la convivencia ha de ser de reconstrucción, de redefinición solidaria de las condiciones de vida en común. Esto no podría lograrse mediante un referéndum en el que sólo la ciudadanía de Cataluña se pronunciara directamente sobre la independencia con un sí o con un no. Además de no resolver el problema, el derecho de autodeterminación, que es lo que encubre la expresión derecho a decidir, no tiene cabida ni en el orden constitucional ni en el derecho internacional.
242. Por el contrario, sí se lograría encauzar el conflicto actual mediante la celebración de un nuevo pacto de convivencia, un nuevo contrato que suponga la actualización del pacto constitucional del 78, manifestando la voluntad renovada de convivencia, pero construido sobre unas nuevas bases de lealtad institucional, voluntad de acuerdo y respeto a la singularidad. Ese nuevo contrato de actualización del marco de convivencia se conseguiría yendo directamente a una reforma constitucional mediante los cauces constitucionalmente prescritos, donde se puede debatir acerca de todo en la sede de la representación de todo el pueblo.
243. Por estas razones la reforma constitucional resulta mucho más útil y constructiva, en tanto que toda la ciudadanía afectada, y no solo la de una parte, podría debatir y decidir de manera compleja sobre las distintas posibilidades y alternativas, de forma más comprometida y corresponsable.
244. La propuesta de reforma federal de la Constitución, concretada en los términos acordados por todos los socialistas en Granada en julio de 2013 y recogida en los documentos *Hacia una estructura federal del Estado* y *Un nuevo pacto territorial: La España de todos, -la Declaración de Granada-*, que han inspirado nuestros programas electorales más recientes, contienen los elementos necesarios para dialogar, negociar y construir de manera compartida una Cataluña mejor en una España también mejor.
245. Los documentos de Granada fueron el punto de encuentro entre todos los socialistas de España en la defensa de una propuesta compartida de vertebración territorial. Pero ahora debemos entrar en una segunda fase mucho más comprometida, de desarrollo y concreción de esa propuesta inicial: debemos liderar de forma decidida y desacomplejada la apuesta por la construcción de una España verdaderamente federal, de una actitud federal y de una cultura federal. Una apuesta que debe concretarse mediante la ineludible reforma de la Constitución. Y esta reforma desembocaría necesariamente en un referéndum de todos los españoles y, en su caso, en otro subsiguiente de los catalanes, como también de los demás pueblos de España, al reformar su norma institucional básica en concordancia con la nueva Constitución reformada acordada por todos.



246. Vivimos en un país cuya mayoría social en su conjunto, en todos los territorios, persigue su desarrollo económico, social, cultural y político, si bien de diferente manera y con distintas intensidades. No permitamos que los legítimos sentimientos de pertenencia y las emociones que éstos suscitan, que han de ser respetados, se exacerben y desborden, se conviertan en excluyentes, nos aparten de la racionalidad y nos lleven a un negativo y absurdo choque de identidades, al conflicto y a la fractura, cuando es tanto lo que nos une tras siglos de convivencia y tanto lo que hemos compartido, seguimos y seguiremos compartiendo. Respetemos la realidad que reflejan los estudios demoscópicos disponibles: que la mayor parte de la población catalana comparte ampliamente un sentimiento simultáneo de pertenencia a Cataluña, a España y a la Unión Europea.
247. No perdamos de vista, en cualquier caso, que la identidad fundamental es la humana y ciudadana, la que se edifica sobre la base de la dignidad, la libertad, el pluralismo, la fraternidad, la igualdad y la solidaridad. Este reconocimiento debe llevar en todo caso al diálogo, a la negociación y al pacto, construyendo un sistema fuerte y eficaz a fuer de flexible con los principios y técnicas del federalismo. Tenemos que asumir que, como el universo mismo, somos diversos en la unidad y estamos unidos en la diversidad. Cada ciudadano y cada ciudadana tiene un derecho igual y plenamente legítimo a sentir que forma parte de más de una comunidad política y a serlo efectivamente, gozando de sus respectivos beneficios, y a no verse obligado a tener que renunciar a ninguna de sus identidades. El federalismo ofrece una vía racional y positiva, integradora, realista y plenamente democrática para construir el espacio político común que todos necesitamos en España.
248. Es mucho lo que podemos hacer si asumimos un compromiso sincero de diálogo y la firme voluntad política de alcanzar pactos necesarios en muy diferentes terrenos. No hay soluciones mágicas. Lo primero que tenemos que propiciar es un cambio de actitud que conduzca al diálogo y lo sostenga. En la actualidad hay atisbos de rectificar y querer emprender ese camino desde sectores del PP y del Gobierno. Incluso ha habido gestos, desde determinados ámbitos independentistas, favorables a explorar esa posibilidad. Abonemos ese espacio de encuentro en un tiempo en el que el llamado *procés* da también acusados signos de fatiga y de reconocimiento ciudadano de que por ese camino no se llega a ningún puerto diferente del de una conflictividad permanente. El malestar ciudadano necesita respuestas políticas que no admiten más demora. Éstas podrían ser algunas de ellas, entre otras:
249. - Frenar la dinámica conflictiva en las relaciones entre los Gobiernos de España y de Cataluña. Negociar los conflictos territoriales pendientes.
250. - Restaurar mediante reformas legislativas y otras medidas que no contradigan la doctrina constitucional todos aquellos elementos de autogobierno que hayan resultado dañados desde la sentencia sobre el Estatut.
251. - Abordar el diálogo sobre los 45 puntos planteados por la Generalitat de Catalunya (políticas sociales, política fiscal y financiera, modelo de financiación, examinar con precisión, realismo, y ánimo abierto y constructivo los alegados incumplimientos del Estado con Cataluña, las posibles invasiones competenciales y otras presuntas interferencias en la acción de gobierno, inversiones, traspasos pendientes, etc.) No tendría cabida en este aspecto, obviamente por lo ya expuesto, la exigencia de celebración de un referéndum sobre la secesión.
252. - Cambiar la política lingüística y colaborar en la aprobación por consenso de una Ley de Lenguas, en la línea planteada por la Proposición de Ley recientemente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados.



253. - Abrir un espacio de estudio y de diálogo sobre las posibilidades de una reforma constitucional consensuada por todos. Entendemos los socialistas que este espacio debería residenciarse en una Subcomisión de estudio dentro de la Comisión Constitucional del Congreso con el cometido de elaborar unas conclusiones sobre las que poder fraguar y cimentar un posible pacto para la reforma constitucional.
254. En medio del océano de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en algún punto de la nueva ola de la cuarta revolución industrial, todo lo que era sólido hasta no hace mucho, se antoja de pronto movedizo y complejo. En apenas unos años, las nuevas tecnologías han abierto un sinfín de itinerarios de innovación, que no solo están transformando la naturaleza del empleo y los modelos de las empresas, sino también el marco en el que se relacionan los ciudadanos entre sí, y entre éstos y los gobiernos.
255. Se ha creado una nueva interfaz virtual donde buena parte de los ciudadanos han desdoblado sus identidades, colonizando vertiginosamente las redes sociales con sus avatares. Nuevos territorios con arquitecturas responsivas que se basan en nuevas lógicas de intercambio, adhesión y convivencia.
256. La España de la Sociedad de la Información y el Conocimiento es al mismo tiempo el territorio físico, sus pueblos y ciudades, y paralelamente su nueva realidad alojada en la nube. Es una España digital, asíncrona, distribuida y ubicua, con forma de pantalla, que desborda los límites del espacio y del tiempo, y que está organizada en nodos. Es el hábitat natural de muchos nuevos arquetipos de ciudadanos, los millennials, o Generación Y, y más jóvenes aún, los nativos digitales; que están acostumbrados al espacio virtual, donde no solo pueden ocuparlo, sino que pueden poseerlo, reconstruirlo y rediseñarlo a su antojo. Mientras la España real les negaba oportunidades, y la deriva posmoderna de occidente les hurtaba la esperanza, encontraron nuevos lugares e identidades donde ejercer una vida más plena: Comunidades de software libre, grupos colaborativos de intercambio, plataformas de financiación colectiva, portales de acción política, foros de periodismo ciudadano, repositorios de diseño abierto, redes sociales donde manifestar su frustración, grupos de hacedores –makers-, colectivos de afectados conectados en tiempo real, agrupaciones a favor de la cultura libre... Cuando la crisis mostró su peor cara, el campo estaba abonado para llenar las plazas de indignación sin que mediara ninguna de las organizaciones tradicionales.
257. Nuevos perfiles sociales que representaban tan solo una avanzadilla de un movimiento de transición a gran escala, una evolución entre el rol de ciudadano pasivo-consumidor y el de ciudadano activo-productor, que es la simiente del nacimiento de un nuevo sujeto político en el siglo XXI, más transversal y aglutinador que el arquetipo político que protagonizó el siglo XIX y el siglo XX: la clase trabajadora. Esta cesión de papeles principales, se explica por la dilución de la centralidad del trabajo, en una sociedad donde las fronteras se desdibujan cada vez más: entre el tiempo de trabajo y tiempo de ocio, entre el desempleo o empleo parcial forzoso y la quimera del empleo para toda la vida, entre el trabajo humano y el trabajo de los robots y los algoritmos, y entre el rol de consumidor y el rol de productor o incluso propietario.
258. En este contexto de cambio de paradigma, ahora que el espacio virtual precisa de un marco donde ejercer los derechos y libertades con garantías, y se abre además un espacio de oportunidades de desarrollo humano sin precedentes, pero que conlleva un riesgo significativo de aumento de la desigualdad; la respuesta que debemos dar los socialistas, no solo deben concentrarse en ofrecer soluciones y horizontes a la nueva ciudadanía digital, sino que también debemos aprender de estas nuevas generaciones, incorporando su experiencia acumulada, escuchándolos y haciéndolos protagonistas de una nueva agenda política y social de gran envergadura, que aproveche todo el ancho



de banda de la energía cívica en el siglo XXI. Una agenda progresista que debe tener al menos tres dimensiones a corto plazo

259. De las masas a las multitudes inteligentes. Diseño abierto y colaborativo como transición a una democracia más deliberativa. En primer lugar, uno de los principales cambios que ha producido la sociedad digital es que nos permite utilizar la inteligencia colectiva, es decir que una multitud organizada genere más impacto que la suma de sus partes. Las experiencias de diseño abierto y colaborativo –crowdsourcing– nos aproximan al ideal de la democracia deliberativa. Debemos ser capaces de incorporar estas metodologías en el diseño de las políticas y de leyes, en todos los niveles administrativos. No solo porque necesitemos complementar los sistemas de la democracia representativa, en un escenario de crisis de legitimidad, sino porque la experiencia nos dice que la deliberación distribuida, ahora que contamos con herramientas digitales que la hacen viable, se muestra mucho más eficaz en los escenarios actuales. Frente a los problemas agudos que podían ser solucionados con conocimiento técnico y experto, los problemas complejos y crónicos, más propios del siglo XXI, requieren de la implicación de los afectados. El diseño abierto y colaborativo también es mucho más eficaz en la integración de las minorías. Y lo que resulta definitivo, las políticas de orientación tecnocrática están sometidas a la planificación, lo cual deja de tener sentido en un mundo en constante cambio, resultando mucho más interesante la experimentación y el aprendizaje continuo de las dinámicas deliberativas. La aplicación del diseño abierto y colaborativo debe traducirse por una apuesta decidida en torno a herramientas como los presupuestos participativos, las consultas populares, la ciencia ciudadana o la investigación. Todo ello sin menoscabo del fortalecimiento de las otras capas de participación en las que se asienta nuestra tradición democrática.
260. De la Ley de Transparencia a la Constitución de Ciudadanía Digital. En segundo lugar, tenemos como reto construir una ciudadanía digital. A finales de 2013 se aprobó la Ley de Transparencia sin el apoyo del PSOE. La Ley nació en un momento de crisis de credibilidad del sistema democrático, en medio del caso más grave de corrupción política del Partido Popular, y aunque incluyó aspectos positivos, como la obligatoriedad de la publicidad activa o los portales de transparencia, no la podemos considerar más que un parche, un texto meramente reactivo con vocación defensiva. Los socialistas queremos llevar mucho más lejos el marco de relación de los ciudadanos y los gobiernos en el contexto de la sociedad digital. Con el Marco Civil da Internet de Brasil (2014) como gran referente mundial, consideramos que ha llegado el momento de abrir un gran debate público, con un proceso deliberativo de gran alcance, para impulsar una Constitución de Ciudadanía Digital que vaya más allá de los derechos de acceso a la información y los datos abiertos, y que incluya aspectos como la neutralidad de la red, la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, derecho al olvido, o incluso debatir sobre el derecho a Internet en sí.
261. Los derechos laborales de la ciudadanía digital. Aunque la idea de trabajo está cambiando y ya no será el centro de nuestras vidas, desde el punto de vista laboral nuevos desafíos y nuevos derechos van a ser necesarios. Por primera vez en la historia, la jornada laboral no termina con la salida del centro de trabajo. Hoy ya son millones los hombres y mujeres trabajadoras que ven restringido su tiempo de ocio y dificultada la conciliación laboral por la obligación de permanecer conectado permanentemente. Esa exigencia de dar pronta respuesta a los requerimientos del trabajo, por medio de dispositivos digitales y al margen de la de la jornada laboral, no está regulada ni retribuida. El salario sigue calculándose, en el mejor de los casos, siguiendo el tradicional criterio de las ocho horas laborales. En algunos países de nuestro entorno, Francia por ejemplo, ya ha comenzado a legislarse sobre este asunto. En España, el PSOE como primera fuerza política de los trabajadores, tiene ante sí la oportunidad de abrir camino al reconocimiento de un derecho necesario en la actual era digital: el reconocimiento a vivir desconectado del trabajo.



262. De los portales de Transparencia y Gobierno Abierto a los Laboratorios de Innovación Ciudadana. En tercer lugar, de los tres principios del Gobierno Abierto (transparencia, participación y colaboración), quizá haya sido la transparencia donde más se ha avanzado. Pero ni siquiera en este apartado podemos estar satisfechos, pues debemos propiciar una transición entre los datos abiertos a los datos usables, para garantizar que el acceso a la gran fuente de información de la administración es cada vez más universal y multitudinario. Con todo, el camino será aún más largo en los otros dos principios que inspiran el paradigma el gobierno abierto: participación y colaboración.
263. Adaptar las administraciones públicas españolas a la sociedad digital, exige un profundo cambio de orientación política que no se resuelve con crear portales de datos abiertos y agendas transparentes. En este sentido, con diferentes formatos y estrategias, los Laboratorios de Innovación Democrática o Innovación Ciudadana, con ejemplos como MindLab en Dinamarca, GovLab en EE.UU., el Laboratorio Hacker de Brasil o los LABIC de la SEGIB. Están abriendo espacios para el diseño abierto, la experimentación, la deliberación, o incluso la explotación de datos públicos mediante hackatones; precipitando además la confluencia de ciudadanos, con organizaciones sociales, empresas y gobiernos; aplicando enfoques que van desde el pensamiento de diseño a la economía del comportamiento, pasando por la pedagogía circular del aprender haciendo; alcanzando notables éxitos en la resolución de problemas complejos. Estas iniciativas experimentales nos muestran el camino a seguir si queremos dar salida a toda la inteligencia colectiva acumulada en la sociedad digital. El PSOE debe apoyar y liderar la creación de estas estructuras híbridas de innovación social, al menos en las ciudades medianas y grandes, y en el nivel autonómico y estatal de la administración, como una forma de complementar los consejos sectoriales o territoriales, que se diseñaron en una sociedad analógica.
264. Se trata en definitiva, de crear nuevas capas de participación, que conecten nuestra tradición democrática representativa con nuevos esquemas deliberativos, empoderando a las comunidades, implicándolas en los procesos de su propio desarrollo, aprovechando el ancho de banda de la inteligencias colectiva, reconociendo el decisivo papel de la ciudadanía digital en el siglo XXI como sujeto político de primer orden.
265. **UNA IZQUIERDA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN PARA EL FUTURO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.**
266. El sentido de transformación de la sociedad. Nuestro objetivo consiste en avanzar hacia una sociedad en la que las personas disfruten de los mismos derechos y ejerzan las mismas obligaciones y sean más libres, lo que implica reducir las desigualdades y asegurar la inclusión, elevando la cohesión social. Necesitamos construir un proyecto que vaya en esa dirección. Para ello se requiere conseguir un consenso social amplio en torno a los cambios que pretendemos alcanzar. Es preciso evitar la polarización de la sociedad entre adversarios irreconciliables, como hacen las estrategias populistas, y buscar puntos de acuerdo y coincidencias que permitan ampliar el apoyo social y electoral a un proyecto de libertad, igualdad y cohesión social.
267. Buscar el consenso y evitar la polarización de la sociedad. La polarización conduce al bloqueo y dificulta crear mayorías a favor del cambio, limitándose a posiciones testimoniales que se enquistan en la sociedad y reducen su potencial de atracción para convencer a una mayoría. Muchas propuestas conservadoras fomentan la polarización y provocan movimientos reflejos en la izquierda con respuestas testimoniales que impiden formular planteamientos mayoritarios para reconstruir el consenso social sobre valores de progreso. La simplificación que conduce a la polarización se debe también a la desorientación social e intelectual provocada por la gran recesión de 2008. Hasta entonces existía un cierto consenso sobre la necesidad de combinar la dinámica global



de modernización e integración de las economías con la difusión de la democracia liberal representativa y la introducción de políticas de protección social y de inclusión para los sectores sociales que se quedaban atrás en la dinámica de la globalización.

268. Roto el consenso, hay que redefinirlo basándose en los valores de la socialdemocracia. En el sur de Europa aquel consenso se ha roto, además, por la adopción de una política de austeridad a ultranza en Europa. Como consecuencia, han surgido fuertes tentaciones de disgregación. Es preciso redefinir el consenso basándolo en los valores de la socialdemocracia para contrarrestar las simplificaciones que han favorecido el auge de los populismos, tanto de derecha como de izquierda. Para ello hay que hacer propuestas positivas dirigidas a cicatrizar las heridas abiertas en el tejido social por la crisis y las políticas de austeridad a toda costa, enfocándolas hacia la construcción de un futuro compartido y sostenible, evitando caer en la nostalgia por los avances sociales de la posguerra.
269. Un nuevo contrato social que garantice la seguridad social a largo plazo, amplíe las oportunidades de los jóvenes y favorezca la competitividad de las empresas. Los cambios en los procesos de trabajo, y también en la legislación, han creado un mercado de trabajo hostil para los jóvenes, con menos oportunidades de conseguir empleos de duración y remuneración aceptables. Hay quien contrapone sus dificultades a las garantías de seguridad que ofrece el Estado de bienestar a las personas mayores. Lo que está en juego, sin embargo, es la viabilidad del propio sistema, ya que sin mayores y mejores oportunidades para los jóvenes, que se traduzcan en un flujo continuo de contribuciones en el futuro, no existirán garantías de seguridad. Es cierto que en un contexto abierto y competitivo las empresas necesitan un mercado de trabajo flexible. Pero la experiencia europea indica que eso no impide asegurar salarios mínimos y hacer compatible la flexibilidad con ir acumulando garantías de seguridad a lo largo de la vida laboral.
270. Es necesario aglutinar un bloque social de progreso. La izquierda transformadora del siglo XXI necesita aglutinar un bloque social de progreso que represente a los trabajadores y trabajadoras y sea capaz de integrar a las capas medias urbanas interesadas en políticas radicalmente democráticas y avanzadas. Esta mayoría social progresista debe ser la expresión política que sintetice las demandas, valores y propuestas de los sindicatos y de todos los movimientos sociales que trabajan por una sociedad más libre, justa y fraterna. Esta mayoría de progreso apoyó los pactos de la Transición y la Constitución de 1978 para dejar atrás la dictadura y consolidar la democracia, y respaldó masivamente los gobiernos de Felipe González y de José Luis Rodríguez Zapatero que impulsaron la transformación progresista de España a la que todo el mundo reconoce dimensiones históricas. Nos proponemos recuperar la conexión con esta mayoría social de trabajadores manuales e intelectuales, profesionales y emprendedores de todas clases, para afrontar los cambios tan intensos y veloces que se producen en el mundo actual y parecen anunciar una nueva era civilizatoria. Para ello es preciso encontrar entre todas respuestas viables y justas en una economía global con nuevas formas de producción, intercambio, información y trabajo. Para levantar el nuevo proyecto contamos con los ciudadanos más críticos, cosmopolitas, formados e informados de nuestra historia. Hay que deliberar y trabajar con ellos, dándoles protagonismo en el diseño de políticas para solucionar los nuevos problemas, sin demagogias ni populismos. Nuestra seña de identidad para hacerlo es la responsabilidad que siempre ha asumido la socialdemocracia para renovar constantemente los ideales de libertad, igualdad y fraternidad.
271. Los desafíos de una izquierda de transformación en España. Para acometer esta tarea, la izquierda real, transformadora y moderna representada por la socialdemocracia tiene que afrontar una serie de desafíos. En la España del segundo decenio del siglo XXI cabe señalar los siguientes:



272. a) Una sociedad con cambios profundos en el mercado de trabajo. La tecnología, la robótica y los algoritmos informáticos hacen que nuestra sociedad se vea abocada a afrontar profundos cambios en el mercado laboral, especialmente en algunos sectores y en los empleos menos cualificados.
273. b) El retroceso en valores. Se está estancando o se encuentra ya en retroceso la aceptación de valores compartidos, como la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a la intimidad o la condena al discurso del odio, que ocupa un espacio creciente. La socialdemocracia existe en primer lugar para encabezar la lucha en favor de la dignidad humana, inscrita en nuestra Constitución. Situar los avances en esta materia en primer plano de la agenda política es nuestra principal prioridad.
274. c) La democracia. Aunque se hable de crisis de la representación, en realidad nos encontramos a una verdadera crisis de la democracia, ya que la representación es la principal característica intrínseca a esta forma de gobierno. La izquierda de transformación debe afrontar la crisis de la democracia fortaleciendo la representación política, lo que implica, por un lado, corregir los defectos observados en nuestro sistema electoral y en el funcionamiento de las instituciones representativas. Pero, sobre todo, hay que combatir la verdadera amenaza a la representación política que son los populismos y los nacionalismos extremos.
275. d) Demografía, sostenibilidad y vertebración del territorio. El cambio demográfico exige hacer frente al envejecimiento, al reto migratorio y a los desplazamientos de la población, por un lado, y a los problemas de sostenibilidad medioambiental, cambio climático y escasez de agua, por otro. Además, España nunca ha estado bien vertebrada geográficamente en lo que se refiere al equilibrio demográfico, pero durante el último medio siglo la situación ha empeorado. Hay zonas que se están desertizando, al mismo tiempo que se produce una concentración excesiva de población en las ciudades, lo que tiene consecuencias graves, especialmente para la desigualdad.
276. e) El independentismo en Cataluña. Es uno de los problemas políticos más importantes para toda España, no solo para Cataluña. Tras muchos años de parálisis política, hacer frente este reto decididamente ya no puede esperar.
277. La vigencia de la identidad socialdemócrata del PSOE. Tras la posguerra europea, los socialdemócratas se convencieron de que los males del siglo XX provenían del triunfo de los extremismos; en Occidente, la revolución no sólo era imposible, sino también indeseable. Los socialdemócratas se identificaron con un reformismo consecuente, dentro del Estado de derecho, optando por la moderación, las reformas y la concertación. Desde entonces, hemos mantenido la voluntad de cambiar el statu quo de acuerdo con nuestra inspiración socialista originaria pero sin veleidades antisistema. La democracia representativa y el Estado de derecho son el marco institucional incuestionable de nuestras aspiraciones de justicia social. Al conciliar voluntad redistributiva y lealtad institucional, la socialdemocracia ha hecho de los principios y procedimientos de la democracia constitucional un ingrediente indispensable de su concepción de la justicia y un criterio para determinar la legitimidad de toda autoridad política. La aplicación progresista de los derechos humanos y la democracia representativa se convirtieron en fines y medios insustituibles de la acción socialdemócrata. Así entendida, la identidad socialdemócrata ha satisfecho una demanda ciudadana que exige de las instituciones reglas ciertas y moralmente valiosas, y reclama de las políticas un remedio a las desigualdades injustas. En eso consiste la izquierda socialdemócrata y aquí reside lo que nos diferencia de las izquierdas extremistas o dogmáticas que han despreciado siempre nuestra apuesta reformadora. La contribución socialdemócrata para asentar el Estado de bienestar y sus logros sociales ha sido crucial. Con razón, los partidos socialdemócratas se han sentido albaceas orgullosos de la eficacia de este modelo.



Nunca en suelo europeo había existido tanta paz civil, desarrollo social, derechos y libertades garantizados, así como justicia social.

278. El declive del Estado de bienestar. Por el contrario los conservadores, desde la era de Thatcher y Reagan en los años ochenta del siglo pasado, no perdieron ocasión para intentar dismantlar el Estado del bienestar. Al final de aquella década la implosión de los regímenes comunistas no supuso, como se creyó ingenuamente, el triunfo de la democracia sino el de los dogmas del neoliberalismo que abogaban por la ruptura del pacto social nacido tras la II Guerra Mundial. Sin enemigo exterior, en el marco de una economía globalizada y un mundo multipolar, a los paladines de esa nueva derecha aquel consenso social se les antojaba innecesario.
279. El error socialdemócrata ha sido asociar su crédito exclusivamente a los buenos resultados del Estado de bienestar. En la práctica, los socialdemócratas tomaron los rendimientos del Estado de bienestar como indicador concluyente de su identidad. En concreto, en España se descuidó la necesaria deferencia con el Estado de derecho, elemento clave de nuestra identidad. Aumentaron las actitudes irresponsables y los riesgos de corrupción, que dieron lugar a una democracia de baja calidad en la que los socialdemócratas no destacamos siempre como el baluarte seguro de la decencia institucional, condición indispensable para ser creíbles y fiables a los ojos de los ciudadanos.
280. La impotencia política. La incapacidad y el desconcierto que han exhibido nuestros partidos, viejos y nuevos, para entender y hacer frente a los grandes desafíos de nuestra era, explican el malestar social y permiten que prendan discursos y movimientos populistas que esgrimen la quimera de otra democracia, que no es otra cosa que las utopías regresivas que ya se experimentaron en otros tiempos con los funestos resultados que todos conocemos. En las circunstancias actuales el PSOE no está inmune al virus de la demagogia, al alarde de las soluciones fáciles pero imposibles, ni al maniqueísmo, ingredientes que envenenan siempre el clima político. La supervivencia amenazada, el miedo de muchos a un futuro incierto, personal y colectivo, estimulan el autoengaño, la ilusión de solución. Son caminos trillados que conducen al fracaso y que no pertenecen a la intención ni a las actitudes que nos identifican como socialdemócratas. De seguir tal deriva el PSOE lo pagaría con la irrelevancia política, privando a los ciudadanos españoles de una referencia política insustituible para disponer de una democracia sólida, estable y con capacidad para progresar, reformarse y remediar la injusticia.
281. Un partido progresista. El eje izquierda/derecha se refiere a una distinción espacial, a un todo continuo en el que cada partido se autoubica o es ubicado por los ciudadanos. La posición de la socialdemocracia en este espacio es inequívocamente la izquierda. Este espacio se ve resguardado en la actualidad por la creciente inclinación hacia la derecha, por empuje del populismo, de los partidos que tradicionalmente ocupaban el centro-derecha, y al mismo tiempo por la aparición en la extrema izquierda de nuevas formaciones políticas.
282. La socialdemocracia tienen que abandonar una estrategia puramente defensiva del statu quo para ofrecer un proyecto de futuro. La tarea consiste en saber distinguir lo que merece ser preservado y lo que tiene que cambiar. Lo que debe conservarse parece claro: a) el fortalecimiento de las instituciones del Estado de derecho en momentos de generalizada crisis institucional y de confianza en la democracia liberal; b) renovar los mecanismos de protección social y laboral que amenazan a los trabajadores y trabajadoras y a las personas menos aventajadas bajo condiciones de aumento de la desigualdad y de pérdida de la competitividad de nuestra economía.



283. Un gran desafío: combinar la acción local y la seguridad que proporcionan los vínculos comunitarios con el giro cosmopolita que exige nuestro tiempo. Lo que hoy se presenta como el eje cosmopolitismo/nacionalismo que da vida a los populismos es en realidad una disyuntiva falsa. No hay alternativa al cosmopolitismo; a una sociedad mundial, y a procesos de integración supranacional. No hay alternativa a una globalización regulada. La dimensión progresista se sitúa precisamente en la superación de ese eje: en ser capaces de impulsar al mismo tiempo más cooperación internacional y más interdependencia, pero minimizando el riesgo de destrozar por el camino señas de identidad y vínculos sociales que favorecen la cohesión.
284. El gran éxito de la socialdemocracia consistió en establecer el “pacto social-democrático”. Ahora debe perpetuarlo, resolviendo los problemas del presente. Antes se trataba fundamentalmente de superar la contradicción entre capital y trabajo. Ahora, de superar las contradicciones derivadas de las políticas de la identidad. Eso no quiere decir que se haya resuelto el primer problema, pero una respuesta adecuada ante el mismo pasa también por la solución del segundo problema. Ambos van unidos, pero es imprescindible pensarlos también por separado. Hay también importantes razones geopolíticas que influyeron en el éxito de aquel desafío. En la posguerra fue el temor al Ejército Rojo y la Guerra Fría; hoy, nos enfrentamos a las amenazas del aislacionismo, al miedo que generan las migraciones y las diferentes olas de refugiados y, sobre todo, a la verificación de que caminamos hacia una sociedad internacional cuyos principales actores carecen de cualquier estímulo para sostener los principios democráticos. Si el futuro de la humanidad respecto de su supervivencia material se está jugando en el escenario del cambio climático y en otros escenarios ecológicos, el reto político consiste en gestionar bien el tránsito hacia una globalización regulada, integradora, democrática y conforme a los derechos básicos de la ciudadanía.
285. Establecer una alianza con la verdad y el conocimiento entre ciudadanos, representantes políticos y expertos comprometidos. El movimiento socialdemócrata se identifica con el advenimiento de la Modernidad y especialmente con la tradición de emancipación cuyas raíces se encuentran en la tradición humanista europea, que se distingue por la voluntad de remover las injusticias y las causas de la desigualdad y la pobreza, impulsando el bienestar. Para llevar a cabo esta tarea se requieren herramientas de análisis y de crítica racional que permitan diseñar instituciones apropiadas y políticas públicas eficientes. Por eso los socialdemócratas fomentamos el pluralismo y nos apoyamos en el conocimiento científico y técnico, la reflexión racional y la apertura mental para admitir errores, para canalizar la innovación y para evaluar los procesos, las políticas aplicadas y sus consecuencias. Necesitamos contar con científicos y técnicos competentes y fiables de los más diversos campos del conocimiento. La verdadera democracia depende cada vez más de la inteligencia para disponer de una opinión bien formada, un juicio razonable y una gestión eficiente de los asuntos públicos. Es indispensable una colaboración honesta entre políticos capaces de reconocer los límites y oportunidades que el conocimiento plantea a su acción y expertos comprometidos capaces de pensar políticamente su saber especializado.
286. Por una democracia deliberativa, crítica, vigilante y bien informada. En una cultura progresista el compromiso político del experto se dirige a mejorar la información de que disponen los ciudadanos para hacer su juicios políticos, sin suplantar sus decisiones, proporcionándoles argumentos para evaluar los riesgos y consecuencias de sus decisiones en situaciones complejas, permitiéndoles ejercer su responsabilidad política sin engañarse ni dejarse engañar. No hay justicia sin democracia y esta requiere la deliberación entre ciudadanos provistos de una información apropiada, plural, contrastada y no distorsionada, ya que la información deformada convierte el debate político en un mercado de la manipulación, en que los ciudadanos quedan a merced de aventureros que se apropian del sufragio universal como instrumento plebiscitario para



subvertir las instituciones representativas. En la actualidad, la veracidad es la virtud política primordial.

287. Es importante elegir políticos que combinen integridad, calidad institucional y preocupación por la igualdad. En la clasificación de los países mejor gobernados y donde la ciudadanía goza de mayor bienestar y libertades siempre encontramos, en los puestos superiores, países que han sido gobernados durante largos periodos de su historia reciente por partidos socialdemócratas. La clave del éxito de estos países no es tanto haber elegido políticos con ideas progresistas cuanto haber elegido políticos que han sabido combinar integridad, calidad institucional y preocupación por la igualdad. Ser conscientes de esta virtuosa combinación de valores como guía para el gobierno es una de las señas de identidad que queremos para el PSOE. Por muy bien intencionadas que sean nuestras políticas sociales nunca podrán desplegar todo su potencial sin honradez, imparcialidad, eficiencia, transparencia, participación y rendición de cuentas de los recursos económicos.
288. La preocupación por la calidad institucional debe estar en el corazón de las estrategias de gobernanza para España. Numerosos estudios indican que la calidad de nuestras instituciones está por debajo de nuestro potencial económico y que esta baja calidad es una de las más importantes barreras para el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad. Reforzando la independencia judicial, la imparcialidad de las administraciones, la calidad de la regulación y la eficacia del sistema de rendición de cuentas, económico y político, estaremos mejorando la calidad de nuestra democracia y al mismo tiempo inyectando potencial en nuestra economía. Un potencial que puede ayudarnos a crecer sustancialmente en muy corto periodo de tiempo. Con este crecimiento se pueden reforzar las políticas que reducen la desigualdad y redistribuyen la riqueza, rebajar nuestro endeudamiento y fortalecer la independencia de nuestras decisiones como estado soberano. En suma, la calidad institucional nos permitirá también construir una sociedad más equitativa, abierta y productiva.
289. La cooperación permanente con las organizaciones no gubernamentales es esencial en un proyecto socialdemócrata. El PSOE va a reforzar sus estrategias de gobernanza con la sociedad civil, abriéndose a una cooperación permanente con las organizaciones no gubernamentales que lideran el cambio hacia un desarrollo más sostenible, una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos, una economía y un sistema político más transparentes y honestos, o una democracia de más calidad.
290. La creación de espacios públicos permanentes de deliberación con la sociedad civil organizada, activa e implicada tiene que ser una seña de identidad de la socialdemocracia. Potenciar una sociedad civil vigilante frente a los abusos de poder y movilizada a favor de los mejores valores de la humanidad es una de las prioridades del socialismo y va a ser un componente esencial de nuestro proyecto.
291. **LA ESPAÑA QUE QUEREMOS**
292. La España que queremos las socialistas es una España en la que hay libertad, igualdad, justicia y pluralismo. Es una España solidaria en el interior y también en el exterior de nuestras fronteras. Por esa y para esa España hemos venido trabajando las socialistas desde nuestra fundación como partido.
293. Cuando algunas formaciones políticas niegan y olvidan los avances económicos, políticos, sociales y culturales de España, alcanzados a lo largo de las cuatro décadas de democracia, los socialistas honramos la memoria de los esfuerzos que hicieron, y de los logros que alcanzaron, las generaciones de españolas y españoles que nos precedieron en la construcción de nuestro país. Esfuerzos y logros en los que el PSOE ha desempeñado un indiscutido liderazgo político.



294. Si hemos sido capaces de cambiar la vida de la gente y la historia de nuestra sociedad, es porque en nuestro carácter político no está el ser complacientes con la injusticia, ni resignarnos con las carencias y dificultades, ni mostrarnos faltos de imaginación a la hora de resolver los problemas. Por eso debemos dar un nuevo impulso para lograr una España más justa, una España que, puesto que es de todos y todas, habremos de hacer entre todos y todas, pero en la que las socialistas, una vez más, por nuestro trabajo y nuestro liderazgo, tenemos un deber de liderazgo político.
295. Durante casi cuatro décadas la Constitución de 1978 ha supuesto un adecuado marco de convivencia democrática para el conjunto de la sociedad española, así como un instrumento sumamente eficaz para el progreso, la modernización y la cohesión social y territorial de nuestro país. Con ella instauramos una democracia avanzada en España, y con ella hemos vivido, sin ninguna duda, los mejores años de nuestra Historia.
296. La Constitución se adaptó razonablemente bien a los imperativos de la sociedad y del Estado de la segunda mitad del siglo XX sobre un gran pacto social y democrático, pero ahora necesita adaptarse, desde nuestra pertenencia como Estado miembro de la Unión Europea, a los nuevos requerimientos y retos de las grandes transformaciones económicas, tecnológicas, sociales, políticas y culturales que continúan produciéndose en un mundo cada vez más globalizado.
297. Por todos estos factores, el pacto ciudadano que sostiene a nuestra sociedad y que se recoge en esencia en nuestra norma fundamental se ha visto profundamente dañado en los últimos años. Por otra parte, el Estado autonómico, no contemplado como tal en la Constitución y desarrollado desde la práctica política y la jurisprudencia constitucional, ha venido dando intensas señales de fatiga en su estructura y funcionamiento por sus carencias e incoherencias, entrando en una crisis cada vez más acentuada, que se manifiesta de manera especialmente intensa en Cataluña.
298. Necesitamos reaccionar de inmediato, con fortaleza y con luces largas ante esta realidad. Es necesaria la actualización de nuestro pacto social, avanzando en el reconocimiento de derechos. La ciudadanía demanda modificaciones profundas en nuestro sistema de convivencia para mejorarlo y dejar atrás todo lo que en la vida pública hoy valoramos como negativo y que supone un lastre para seguir avanzando. En este momento de nuestra historia estamos llamados a la apertura de un proceso de reforma constitucional que desemboque en la actualización, mejora, revitalización y relegitimación de nuestra democracia y de nuestro modelo de Estado, dando respuestas a las nuevas realidades y a los nuevos retos.
299. Los socialistas entendemos que la reforma constitucional debe afrontar estos retos esenciales:
300. a) Proteger y garantizar suficientemente el Estado del bienestar, en especial los derechos básicos de las personas: garantizar como fundamentales los derechos a la salud y a la protección por la Seguridad Social y un sistema público de servicios sociales. Es necesario también regular y garantizar mejor el derecho a la vivienda reconocido entre los principios rectores del Capítulo III del Título I.
301. b) Coordinadamente, habría que ampliar el artículo 135 de la Constitución para incorporar un principio de estabilidad social complementario del principio de estabilidad presupuestaria que asegure en la distribución de la inversión pública, incluso en situaciones de crisis, un suelo de inversión social garantizado, es decir, un nivel adecuado y suficiente de financiación y sostenimiento de los servicios y prestaciones sociales.



302. c) Fortalecer y ampliar los derechos fundamentales conforme a la evolución de los nuevos tiempos y revitalizar nuestro Estado de derecho. Es necesario actualizar nuestra declaración constitucional de derechos, y en particular: consolidar e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Se debe eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en el orden sucesorio a la Corona.
303. Será preciso actualizar el principio de neutralidad religiosa, mejorar la regulación del derecho a la protección de datos personales, incluyendo el derecho al olvido, reconocer el derecho ciudadano al acceso a la información pública y contemplar expresamente el derecho al matrimonio de las personas del mismo sexo, así como suprimir la referencia que el actual artículo 49 de la Constitución hace a “disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales” por “personas con discapacidad”, entre otros aspectos.
304. Modernizar y mejorar la calidad democrática y de nuestras instituciones. Hay que asegurar suficiente participación en los procesos de elección de dirigentes de los partidos. Debemos garantizar la representación paritaria entre mujeres y hombres en la formación de las candidaturas, así como establecer medidas de transparencia además de mejorar la calidad democrática, para impedir casos de corrupción.
305. Debe reconocerse el derecho de la ciudadanía a participar en deliberaciones con sus representantes. Es preciso facilitar la iniciativa legislativa popular, eliminando obstáculos, y facilitando que quienes las promuevan puedan defenderla en los Parlamentos. Debe incrementarse la proporcionalidad y la participación de la ciudadanía en el sistema electoral del Congreso y desbloquear las listas. Los decretos leyes no pueden ser abusivos y deberían tramitarse como leyes, tras ser convalidados, cuando así se solicite por una minoría suficiente. Los aforamientos deben limitarse razonablemente a los supuestos relacionados con el ejercicio del cargo y la plena inmunidad parlamentaria ha de ser suprimida.
306. Modificar las circunscripciones electorales y fortalecer la actuación imparcial e independiente de los órganos constitucionales y organismos reguladores.
307. Es preciso regular el procedimiento de investidura del presidente del Gobierno de tal manera que no puedan darse situaciones de bloqueo como las vividas en el pasado reciente durante las XI y XII legislaturas.
308. Mejorar la estructura y el funcionamiento de nuestro modelo territorial, fortaleciendo simultáneamente la unidad del Estado, el autogobierno de las comunidades autónomas y el respeto e integración democrática de la diversidad de la España plural, garantizando la solidaridad y la igualdad de toda la ciudadanía en sus condiciones de vida en todo el territorio nacional. Hay que corregir los defectos de organización y funcionamiento del Estado autonómico mediante una estructura federal, acorde con la realidad de nuestros días. Entendemos que un federalismo social, cooperativo y solidario, como acredita la experiencia histórica y la de los países federales de nuestro entorno, es la única concepción de gobierno del Estado que puede garantizar un autogobierno territorial de calidad, y un proyecto común e ilusionante para una España plural, para la España de todos y todas. Porque el modelo federal facilita la convivencia, la cohesión territorial, el desarrollo y la igualdad, entre todas las regiones del centro y la periferia y profundiza y refuerza la democracia con la consecución de objetivos comunes y la cooperación interregional, realizando una síntesis dialéctica entre unidad y autonomía, entre igualdad y diversidad, haciendo posible autogobierno y gobierno central compartido.
309. Con fundamento en los términos acordados por todos en Granada en julio de 2013, y según quedaron recogidos en las resoluciones Hacia una estructura federal del Estado y Un nuevo pacto territorial: La España de todos estas serían las principales medidas:



310. En la Constitución tienen que figurar las comunidades autónomas por su nombre. El régimen de cooficialidad de las lenguas de España tiene que mejorarse con el objetivo de que sean reconocidas como lenguas del Estado y quede garantizada su libertad de uso, sin discriminación y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
311. El Senado tiene que convertirse en una auténtica Cámara de representación territorial y de interconexión e integración de políticas territoriales. Tenemos también que llevar a la Constitución el principio de lealtad y los instrumentos de colaboración y cooperación intergubernamental tanto verticales, multilaterales y bilaterales, como horizontales entre las CC. AA.
312. Necesitamos también clarificar y mejorar la distribución de competencias de acuerdo con nuestra ya amplia experiencia para hacerla más racional, reducir la conflictividad y evitar las invasiones competenciales conforme a un modelo más claro, recogiendo en la Constitución las facultades competenciales concretas del Estado a partir de la tarea ya realizada por el Tribunal Constitucional y por los Estatutos llamados de segunda generación al especificar las competencias autonómicas; reducir al máximo las competencias compartidas en para evitar conflictos; precisar el alcance y el procedimiento de definición y regulación de las bases, entendiéndolas como principios o mínimo común normativo que debe establecerse por regla general mediante normas con rango de ley; y establecer que todo lo no atribuido al Estado por la Constitución sea de competencia autonómica, de forma que puedan resolverse con racionalidad, eficacia, claridad y prontitud las dudas sobre facultades que no aparezcan expresamente reconocidas.
313. Los elementos esenciales del sistema de financiación de las comunidades autónomas deben ser pactados e incluidos en la Constitución conforme a los principios de autonomía financiera, suficiencia, corresponsabilidad, coordinación, solidaridad y equidad interterritorial, con el objetivo de garantizar la estabilidad, la solidaridad entre los españoles y una distribución equitativa y transparente de los recursos que garantice un nivel razonablemente comparable de los servicios públicos. Ha de cuidarse que los mecanismos de equilibrio territorial impulsen la convergencia de renta y riqueza entre Comunidades, sin colocar en peor condición relativa a quien contribuye, atendiendo a la precisión del Tribunal Constitucional, y haciendo realidad el equilibrio económico adecuado y justo al que se refiere el artículo 138.1 de la Constitución.
314. Pieza esencial de nuestra propuesta es el reconocimiento pleno de las singularidades de las distintas nacionalidades y regiones y sus consecuencias: lengua propia, cultura, foralidad, derechos históricos, insularidad, ultraperifericidad, organización territorial o peculiaridades históricas de derecho civil.
315. También pertenece a la esencia de nuestra propuesta que el Estado garantice la igualdad de todos los españoles en sus condiciones básicas de vida y en el reconocimiento de los imprescindibles instrumentos de cohesión, equilibrio y convergencia territorial.
316. Por lo que concierne a la conflictiva situación planteada por el nacionalismo excluyente e independentista en Cataluña, es una cuestión que abordamos, debido a su complejidad, en otro apartado específico de este documento, al que remitimos.
317. Otras materias y elementos de especial importancia son:
318. a) Fortalecer a nuestros municipios y la autonomía local, apostando por su capacidad de autogobierno desde el reconocimiento constitucional de sus competencias de acuerdo con los principios de subsidiariedad y suficiencia financiera, dando impulso a la



cooperación intermunicipal y a la protección de la igualdad de las y los ciudadanos en el acceso a los servicios municipales en los municipios rurales.

319. b) Adecuar y reforzar nuestra articulación con la Unión Europea de acuerdo con nuestra estructura territorial y con la participación plena de las CCAA.
320. En conclusión, ofrecemos a la ciudadanía y a las demás fuerzas políticas una propuesta de reforma abierta al diálogo y al pacto, porque la Constitución de un Estado democrático tiene que ser el resultado de un amplio acuerdo con el mayor consenso posible para edificar una sociedad más justa y solidaria. Por eso apelamos a recuperar el espíritu de generosidad y compromiso de los años de la Transición.
321. Mediante esta reforma aportamos respuestas claras, concretas, realistas y viables para actualizar, mejorar y revitalizar la Constitución de todos y todas para otro largo periodo de nuestra Historia, con compromisos compartidos, y dejar a las generaciones futuras el mejor legado político concebible: una Constitución viva y fortalecida, respetada, que garantice estabilidad, paz, justicia social y progreso mediante un modelo de Estado integrador y eficiente.
322. Una sociedad justa es una sociedad, valga la redundancia, con Justicia. Los y las socialistas queremos una España en la que las personas sean el referente de la Justicia. Una justicia acorde a los tiempos, que se imparta, como expresa el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en tiempos razonables, y que resuelva nuestros conflictos con eficacia y eficiencia; en la que tenemos que anclar el desarrollo económico en el reconocimiento de derechos. Tras más de cuarenta años de vida democrática, la modernización de nuestro sistema de Justicia sigue siendo una tarea pendiente, constantemente reclamada por la ciudadanía y demandada por los distintos colectivos profesionales.
323. Una Justicia con una estructura más racional, con nuevas y más eficaces unidades procesales. Unidades que aprovechan mejor los recursos, con más profesionales y mejor formados. Una Justicia adaptada a las necesidades de hoy, que trabaja en red y utiliza las mejores tecnologías disponibles, y donde se da respuesta a los conflictos y problemas de la ciudadanía. Una Justicia basada en una nueva configuración de la planta y demarcación, la definitiva implantación y consolidación de la nueva Oficina Judicial, una nueva manera de comunicarse con la Administración y un sistema de justicia preventiva más eficaz. La litigiosidad creciente no es el problema a combatir pues es esencialmente un indicador de la complejidad de las interrelaciones sociales y económicas a las que hemos de dar respuesta.
324. La modernización del sistema de Justicia pasa necesariamente por la plena incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. También requiere una efectiva coordinación entre las distintas instituciones y órganos, incluida la compatibilidad de los sistemas informáticos nacionales e internacionales. Necesita de un marco de financiación pública suficiente y estable acorde con la importancia de este servicio público. Una financiación adecuada, tecnología y coordinación son, por tanto, los pilares sobre los que construir un sistema de justicia del siglo XXI basado en una tutela judicial rápida y eficaz. Y es que la tutela en tiempo razonable de los derechos de los ciudadanos supone reforzar la confianza en la Justicia, fortalecer su legitimidad, y consolidar una sociedad más cohesionada y jurídicamente segura.
325. La mejora en el funcionamiento de la Justicia es esencial para fortalecer nuestro sistema democrático sustentado en la división de poderes. Para lograrlo no basta con afrontar cambios legislativos y de reorganización del Poder Judicial siendo imprescindible un sistema más racional de gobierno del Poder Judicial, que garantice un Consejo General del Poder Judicial más operativo, eficaz y transparente.



326. En la España que queremos es necesaria una Justicia que sea un servicio público de calidad orientado a las personas, una Justicia profesional y altamente cualificada, una Justicia tecnológicamente avanzada, una política judicial basada en la colegiación de esfuerzos, con el propósito de garantizar, de forma eficiente y plena, el marco de protección de los derechos fundamentales y libertades públicas de todos los ciudadanos.
327. Necesitamos continuar incrementando el salario mínimo interprofesional; extender la protección por desempleo; apostar y potenciar la educación como garantía de igualdad y progreso social, defender el derecho universal a la protección de la salud y la calidad de los servicios sociales de infancia y promover la participación infantil y familiar.
328. El mayor éxito de la socialdemocracia en la Europa del siglo XX fue la consolidación del Estado de Bienestar. Un sistema que protege a las personas frente a los riesgos que pueden surgir a lo largo de su vida (enfermedad, desempleo, vejez, etc.). Hoy aún son muchos los países que carecen de sistemas de protección, ya que sólo un 26 % de la población mundial dispone de sistemas de protección social, que son un factor decisivo para el progreso, la cohesión social, y el crecimiento económico.
329. En la década de los 80, en nuestro país, el Estado de bienestar aún estaba por hacer y los Gobiernos socialistas edificaron un sistema homologable con los que existían en Europa. Se pusieron en marcha políticas para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, universalizar la sanidad, asegurar la protección por desempleo y consolidar la solidaridad intergeneracional en las pensiones, que se completó con las pensiones no contributivas para no dejar a nadie fuera.
330. Por su parte, los Gobiernos autonómicos, en ejecución de sus competencias constitucionales y estatutarias, desarrollaron los servicios sociales, muchas veces sobre la base de los que ya prestaban los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía.
331. A partir de 2004 el Gobierno socialista desarrolló nuevas políticas propias del Estado de bienestar dirigidas a atender los denominados nuevos riesgos sociales. Se pusieron en marcha iniciativas como el Plan Educa3, y el Sistema de Atención a la Dependencia, que además de responder a las necesidades de la infancia y de los mayores fomentaban el empleo femenino y la conciliación de la vida laboral y familiar. También se reforzó la Formación Profesional, la política de becas y se implantó la renta de emancipación juvenil, medidas dirigidas a los segmentos más jóvenes.
332. Sin embargo, los años de bonanza económica ocultaron algunos de los problemas estructurales del sistema como el crecimiento de la desigualdad. La llegada de la crisis impidió la consolidación de las medidas adoptadas en los últimos años y las políticas del PP frenaron no sólo la adaptación de nuestro Estado de bienestar a los cambios sociales sino que provocaron un grave retroceso en los programas de protección social, debilitando el Estado de bienestar y quebrantando la igualdad de oportunidades.
333. Se han perdido cinco años para el desarrollo de políticas clave para el futuro de nuestra sociedad. La crisis económica y la decisión del Gobierno de Rajoy de abordar la consolidación fiscal a través de las políticas de gasto, sin preocuparse de mantener el nivel de ingresos necesario para el sostenimiento del Estado de bienestar, así como la voluntad de cargar la mayor parte del ajuste a las administraciones competentes en políticas de sanidad, educación y sociales (ayuntamientos y comunidades autónomas) han estrangulado el sistema de protección social.
334. En los últimos años, la función del Estado se ha ido separando del concepto de Estado de bienestar que se había configurado a partir de la II Guerra Mundial en Europa y de la promulgación de la Constitución de 1978 en España. Por lo que es preciso revitalizar el



papel del Estado, de la acción pública en sus distintos niveles, como protector y garante de los derechos de todas las personas y como sistema de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Para así asegurar la efectividad y el sistema de garantías de los derechos humanos: derechos civiles y políticos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y el resto de derechos de siguientes generaciones, como el derecho al desarrollo, implicando a los distintos agentes sociales y comunitarios en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en sus distintos ámbitos.

335. Las mujeres y hombres socialistas defendemos lo público porque apostamos por un sistema de derechos universales como elemento troncal de la ciudadanía. Los socialistas y las socialistas queremos un Estado de derechos, no un Estado caritativo. Entendemos que es la mejor manera de garantizar la igualdad, la solidaridad y la libertad. Es nuestro modelo de democracia. No se es libre si se carece de seguridad, si no se cuenta con recursos para alimentarse, si no se cuenta con la tranquilidad de saberse protegido y cuidado ante la enfermedad, la dependencia, o la pobreza. No se es libre si no se puede acceder en igualdad de condiciones a la educación y la cultura. Se necesita una profunda labor pedagógica para formar a la ciudadanía en el concepto de lo público: los bienes públicos son de todos y a todos compete su cuidado y mantenimiento, desterrando la situación actual de que como los bienes públicos son de todos no son de nadie.
336. Queremos llevar a cabo cambios estructurales profundos, para que el Estado del bienestar pueda seguir siendo la columna vertebral de un modelo social y de convivencia que persiga la cohesión social, la igualdad y la libertad de todo el mundo. Creemos que este rediseño del Estado del bienestar, requiere de la participación de toda la sociedad, si queremos conseguir fórmulas duraderas y de permanencia.
337. Durante la crisis económica más grave en democracia y a pesar de la mayoría absoluta de la derecha, nuestra sociedad ha sabido y podido preservar buena parte de su carácter libre y solidario. Nuestras instituciones del Estado del bienestar han seguido curando, educando y protegiendo a millones de ciudadanas/os, y a sus familias, que han perdido su empleo o sus empresas. Una sociedad así no es ni una sociedad fracasada, ni un fruto espontáneo de la naturaleza, sino la consecuencia del empeño político de millones de seres humanos dispuestos a hacer mantener y seguir construyendo una sociedad más justa.
338. El nuevo Estado del bienestar tiene que responder necesariamente a la necesidad de garantizar sostenibilidad social, como tercer eje del modelo de desarrollo sostenible que hemos aprobado en Europa y en España, lo que implica resolver colectivamente y desde el Estado los retos demográficos y los retos que la desigualdad y la falta de corresponsabilidad están generando. Este Estado del bienestar tiene que estar sustentado sobre políticas públicas y desde la responsabilidad del Estado.
339. Teniendo en cuenta esas premisas, entre las prioridades que tenemos por delante en esta tarea de reconstruir y rediseñar el Estado del bienestar, están la de recuperar nuestro capital humano hoy en situación de desempleo, apostar por una adecuada política de rentas que garantice entre otras cosas, que todas las personas cuenten con unos ingresos mínimos y elimine el número de hogares que no reciben ningún tipo de ingresos, así como consolidar el sistema público de servicios sociales, a través de un nuevo contrato social. Pero además implica necesariamente una política fiscal que permita recaudar más y hacerlo de una manera más equitativa.
340. Junto a ello, el reto más importante será despertar el orgullo y la emoción que genera construir un proyecto colectivo como es fortalecer y modernizar el Estado del bienestar para dar respuesta a la dualización del mercado laboral y del sistema de protección social; al crecimiento de la desigualdad y la pobreza, especialmente en los jóvenes y en



la infancia; al desempleo juvenil; al paro de larga duración; al abandono escolar prematuro; a la ausencia de políticas de conciliación para asegurar la incorporación de las mujeres al mercado laboral o al envejecimiento de la población. En definitiva, fortalecer y rediseñar las políticas de bienestar para recuperar la seguridad y el progreso perdido, y con ello establecer un modelo de convivencia con mayor justicia social orientado a crecer para repartir y repartir para crecer.

341. En la construcción de la España que queremos es un objetivo fundamental el sostenimiento y blindaje del Sistema Público de Servicios Sociales, para lo que la reforma constitucional que debemos liderar debe tener como uno de sus principales objetivos incorporar como derechos fundamentales la protección social y la garantía de los servicios sociales básicos para todas las personas que viven en España, cualquiera que sea su origen o su lugar de residencia. Una reforma que dé cobertura constitucional a un Fondo de Garantía del Estado del bienestar y que cree los mecanismos de cooperación institucional que caracterizan a los Estados federales.
342. Si fuimos capaces de alumbrar los Servicios Sociales desde los restos de la beneficencia y la asistencia social, ahora, respaldados por esa reforma social de la Constitución debemos avanzar en su consolidación aprobando una Ley Básica de Servicios Sociales de ámbito estatal que fije normativamente los conceptos esenciales relativos al Sistema: las necesidades sociales básicas objeto de atención, su organización funcional básica, sus estructuras profesionales de Atención Primaria mínimas, el Catálogo Básico de Referencia de Prestaciones, los criterios de calidad, etc.
343. De la misma manera, las mujeres y hombres socialistas que hicimos de los ayuntamientos auténticas herramientas de progreso y que lideramos el esfuerzo de la mayoría de fuerzas políticas contra la reforma de la administración local, cuando el Partido Popular quiso desposeerlos de su autonomía, reafirmamos ahora nuestro compromiso de derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
344. Los socialistas reafirmamos nuestra convicción de que, sin menoscabo de las competencias autonómicas, la Administración local es la más eficaz en la gestión de los servicios sociales de atención primaria de carácter público y por ello, para hacerlo efectivo, consideramos imprescindible realizar una profunda reforma de la financiación de la Administración Local, por un lado, e impulsar y promover las experiencias de agrupación de municipios para garantizar la gestión de los servicios sociales básicos en los entornos más rurales.
345. Por esta conjunción competencial en la que creemos firmemente, los socialistas concebimos el Sistema Público de Servicios Sociales como una competencia administrativa que deberá ser desarrollada desde el funcionamiento coordinado y en red de los tres niveles de la Administración.
346. De acuerdo con esta lógica y en tanto se llevan a efecto las modificaciones legales y normativas de carácter estructural del Sistema, necesitamos reforzar el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, instrumento que desde la AGE fue concebido para consolidar las estructuras, las funciones y prestación básicas de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
347. La actual crisis económica ha puesto de manifiesto la debilidad de nuestras estructuras organizativas para dar respuesta al impresionante aumento de las carencias materiales. Las prestaciones vinculadas al desempleo así como las impulsadas desde las CC.AA en forma de rentas de inserción, se han mostrado insuficientes.



348. Ante esto, resulta imprescindible constatar que estamos ante una carencia estructural de nuestro sistema de protección social que debemos resolver mediante la elaboración de una Ley Estatal de Garantía de Ingresos Básicos destinada a proporcionar transferencias económicas ante situaciones de necesidad, mediante una renta o Ingreso Mínimo Vital que les permita afrontar las necesidades más básicas inherentes a la dignidad humana, acompañado de un Plan Integral para la Inclusión Social destinado a combatir la pobreza y el riesgo de exclusión social con carácter integral.
349. Esta política de transferencia de rentas básicas debe ser entendida como tal y, por tanto, de forma separada del Sistema de Servicios Sociales que asume como competencia la necesidad social de la exclusión provocada, a veces, por la inexistencia prolongada de ingresos, pero no el aseguramiento de los mismos. Por ello, junto a la elaboración de la Ley de Garantía de Ingresos Básicos y al reforzamiento de la Atención Primaria del Sistema de los Servicios Sociales es imprescindible la creación de un Plan Nacional de Inclusión Social para la erradicación de la pobreza y la exclusión social que integre políticas económicas y sociales sostenibles en las Estrategias de Desarrollo Humano.
350. Necesitamos también restablecer la plenitud del derecho de la Ley de Dependencia que crea ciudadanía, actividad económica, riqueza y empleo. En consecuencia, es imprescindible dar marcha atrás de forma inmediata a los recortes aplicados en la misma durante estos años, incrementando en un 13% el nivel de financiación mínimo del Sistema, y recuperando el nivel concertado de financiación del mismo, al menos hasta alcanzar los niveles que existían en 2012. Incluyendo en la seguridad social a los/as cuidadores familiares y no profesionales, con cargo a la Administración General del Estado.
351. Al mismo tiempo, para garantizar asegurar la suficiencia y estabilidad en la financiación de la ley, la aportación de la Administración General del Estado deberá del 50%. Para evitar situaciones de incumplimiento de aportaciones que provoquen insuficiencia financiera del sistema, debería incluirse en la negociación del Sistema de Financiación de las CC. AA. en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
352. Por último, desde nuestra convicción de la necesidad de la participación social y desde el respeto a los colectivos de profesionales y de las personas en situación de dependencia, es necesario impulsar, al mismo tiempo, un nuevo y amplio proceso de reflexión y participación social a partir del cual, provocar las mejoras legales que aconseje la experiencia vivida en estos diez años.
353. Reivindicamos y defendemos la construcción de sistemas basados en el principio de responsabilidad pública en la organización y provisión de las prestaciones sociales. Además, entendemos que determinadas funciones relacionadas con la información, la valoración, la gestión administrativa de las prestaciones, las tareas relacionadas con las decisiones de planificación y estratégicas o con el ejercicio de la autoridad deben ser desarrolladas desde la gestión directa pública.
354. Pero la tarea de crear una sociedad cohesionada no es exclusiva de la iniciativa pública. De hecho a lo largo de la historia, la ciudadanía han venido creando entidades sin ánimo de lucro destinadas a encauzar el enorme caudal de solidaridad que los españoles y españolas desarrollan diariamente. Las actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales deben contribuir a apoyar las iniciativas sociales, así como a garantizar procesos de participación en la elaboración y evaluación de las políticas públicas en esta materia.
355. Por ambas razones, debemos mantener como objetivo de nuestras políticas un continuado impulso de la participación social. Y debemos hacerlo desde la concepción como irrenunciables para la Administración de las funciones mencionadas, que son



propias a los sistemas públicos como garantes del acceso universal en su condición de instrumentos para la cohesión social.

356. Para ello sería necesario consensuar un Régimen Especial de Colaboración y Cooperación Social con el Tercer Sector y la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública encontrando en cada caso un justo equilibrio entre diferentes exigencias sociales como la innovación, la protección del medio ambiente, los aspectos sociales y la eficiencia. Todo ello con el fin de que la ciudadanía activa y participativa sean un eje clave del desarrollo del sistema y de los mecanismos de la convivencia.
357. No debemos olvidar que en esta alianza es imprescindible la aportación de los profesionales del sistema, piezas clave en todo el diseño de la construcción. Debemos avanzar específicamente en todo lo que tiene que ver con la profundización en la profesionalización de las atenciones sociales, en la reflexión sobre el papel de la prescripción como acceso a las prestaciones sociales, en los componentes éticos y de centralidad del ciudadano en la intervención, en la creación de una comunidad científica que genere nuevo conocimiento útil para la sociedad, que incorpore el esfuerzo por la innovación y la flexibilidad en sus herramientas.
358. Debemos incorporar al discurso político el potencial de retornos económicos y de creación de empleo que constituye el Sistema de los Servicios Sociales. Frente a la lógica del discurso neoliberal de identificar la protección social exclusivamente como gasto, los principales valedores de estas políticas, los que las tienen en el ADN de su naturaleza política, los socialistas, no hemos sido suficientemente pedagógicos a la hora de poner en valor ante la sociedad la característica de esa acción protectora como auténtico sector económico creador de riqueza y empleo.
359. Los Servicios Sociales son un potente creador de empleo. Los multiplicadores de esta inversión pública, convierten al Sistema de Servicios Sociales en una apuesta estratégica para el futuro de nuestro país. Hay que tener en cuenta que estos puestos de trabajo se crean allí donde habita la población y no pueden ser deslocalizados como otros ámbitos de nuestra estructura económica. Genera puestos de trabajo en el territorio y contribuye a ajustar los importantes desequilibrios territoriales, especialmente los vinculados a lo que se conoce como la España interior.
360. Es imprescindible incorporar estas consideraciones al centro de nuestra estrategia de construcción del Estado y de conexión con la sociedad. No sólo por la importancia crítica que tiene para la ciudadanía el tipo de necesidades de las que se ocupa el sistema sino también por la oportunidad que representa para la reforma y el desarrollo del conjunto del Estado de bienestar y, en definitiva, para reformular un contrato social equitativo que genere una sociedad justa y segura, con la que salir juntos del actual proceso de grave deterioro de la cohesión, la convivencia y la justicia social. Este es el gran reto para la organización y la coordinación de los nuevos servicios y prestaciones: sociales, sanitarios, educativos y laborales.
361. Las mujeres y hombres socialistas queremos que las nuevas políticas del Estado de Bienestar respondan a las necesidades de la ciudadanía del siglo XXI
362. Nos proponemos construir una sociedad más inclusiva e igualitaria para los más de cuatro millones de personas con discapacidad. Sin embargo, durante los últimos cinco años hemos caminado en sentido contrario y hemos visto crecer la desprotección para las personas que tienen alguna discapacidad, que ha sufrido con dureza el debilitamiento de los servicios sociales y la dependencia; el incremento de los copagos e incompatibilidades, así como los recortes en la protección por desempleo y en las políticas de educación, sanidad, infancia y familia.



363. Queremos un modelo de convivencia que permita la plena integración de las personas con sus diversas capacidades; les garantice la igualdad y el acceso a las mismas oportunidades (educación, empleo, derechos políticos...); elimine las barreras que les imposibilita moverse con libertad.
364. Los socialistas consideramos necesario tener especialmente en cuenta, en las políticas de igualdad, las situaciones de exclusión que sufren las mujeres con discapacidad por esta doble condición en el ámbito laboral, educativo, de acceso a servicios, y de forma específica, en materia de violencia de género, por la especial invisibilidad que sufren algunas mujeres en esta situación.
365. Las mujeres y hombres socialistas creemos que las personas con discapacidad deben ser los protagonistas de la transformación de la realidad con la que conviven diariamente, y para ello es necesario impulsar la accesibilidad global de las organizaciones políticas así como promover, incrementar y dar visibilidad a la participación política de las personas con capacidades diferentes.
366. Queremos hacer de España un país más próspero, justo y habitable y para ello la infancia debe estar en el centro de las políticas de desarrollo social y crecimiento económico. Las políticas de infancia son prioritarias no solo porque promueven la justicia social y la equidad, sino porque promueven la capitalización de los recursos humanos de un país y, en última instancia, impulsan el crecimiento económico.
367. Durante los últimos años se ha experimentado un retroceso en la aplicación plena y efectiva de los derechos de la infancia. La coyuntura económica de crisis, junto con los recortes presupuestarios y las reformas restrictivas de derechos sociales que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular, ha arrojado como resultado un constante aumento de la pobreza, afectando con mayor intensidad a los colectivos más vulnerables de la sociedad y alcanzando cifras alarmantes en el caso de la infancia. Es particularmente grave que más de un 30% de la población menor de 18 años se encuentre en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que en la actualidad convierte a los niños y niñas en el grupo de edad más vulnerable frente a la pobreza y más penalizado por la crisis.
368. Hoy, en nuestro país ya no está garantizado el acceso a una adecuada atención sanitaria y farmacéutica y la educación pública ha sufrido tal deterioro que ha dejado de ser garante de la igualdad de oportunidades, equidad, calidad e integración. Asimismo, los servicios sociales sin apenas recursos, son incapaces de atender las necesidades de los hijos e hijas de las familias azotadas por el desempleo, los recortes en protección social y la pobreza.
369. Desde el PSOE, reclamamos un Pacto de Estado por la Infancia a través del cual todos nos impliquemos para avanzar en la protección de los derechos de la infancia y en la lucha contra la pobreza infantil. La aplicación de la Agenda 2030 debería ser la hoja de ruta que permita consenso, equidad y solidaridad.
370. Uno de los ejes centrales del pacto debe ser la lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, con medidas eficaces orientadas a romper el ciclo de desventajas de los niños y niñas.
371. Consideramos necesaria la puesta en marcha de una política de garantía de rentas que ponga el foco en la infancia. La prestación por hijo a cargo del Ingreso Mínimo Vital sigue al niño y se vincula a la situación económica de la familia, mejorando sustancialmente la situación de los niños y niñas en hogares en los que, aunque los padres y/o madres tengan trabajo, éste sea de tan baja calidad que no consiga garantizarles la cobertura de las necesidades más básicas.



372. Compartimos las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales y las organizaciones de infancia para que se protejan las partidas presupuestarias prioritarias destinadas a la infancia y, de manera más específica, que se protejan los programas relativos a las medidas sociales en favor de los niños y las niñas.
373. Nuestro país necesita políticas que promuevan y protejan la salud de la infancia y la adolescencia. Además, son necesarias políticas de prevención del maltrato escolar, en el entorno social y familiar.
374. Junto a la infancia, la gestión de las políticas que afectan la población mayor será uno de los principales retos de nuestro país en las próximas décadas. Uno de los mayores logros de la humanidad ha sido el aumento de la esperanza de vida. En nuestro país, en términos cuantitativos, la población mayor de 65 años representa en la actualidad casi el 20% del total y la dinámica demográfica apunta a que en el año 2050 representará el 35%, lo que convertiría España en el segundo país del mundo con mayor tasa de personas mayores.
375. Más allá de su dimensión estrictamente demográfica, este envejecimiento de la población conlleva una serie de efectos y consecuencias de diversa índole que es necesario atender desde los poderes públicos. Junto al proceso de envejecimiento demográfico, desde hace años se están produciendo profundos cambios sociológicos que afectan a las formas de vida y a la propia composición y estructura de las familias. Las personas mayores son cada vez en mayor número el soporte fundamental en el entorno familiar.
376. Si fue el PSOE el partido que modernizó el país garantizando las pensiones que procuraban una vejez digna y aseguraban la independencia de las personas mayores, también debe ser el PSOE el partido que elimine las cargas actuales a las que deben hacer frente. En España, ocho de cada diez mayores ayudan económicamente a sus hijos e hijas y siete de cada diez proporcionan ayuda imprescindible para que sus beneficiarios vivan dignamente, porque ni las pensiones de jubilación se idearon para el mantenimiento de familias enteras, ni los mayores deben de tener la responsabilidad de la crianza de los nietos que sufren los recortes en los planes de educación o en becas.
377. Las transformaciones también afectan a los modelos de familia. En este sentido, se observa una tendencia en las personas mayores a permanecer en su hogar: más de 1.850.000 que viven solas y en su mayoría (72,9%) son mujeres. Realizar políticas específicas para paliar los posibles efectos negativos relacionados con la soledad de las personas mayores debe de ser también una de las líneas principales del trabajo del partido durante los próximos años y en el que jugará un papel determinante, la solidaridad intergeneracional.
378. El gran reto de los Estados modernos es el mantenimiento presente y futuro de las pensiones públicas de jubilación que, debido al desequilibrio entre ingresos y gastos de la Seguridad Social, se ve gravemente amenazado. Este desequilibrio, que tiene su causa y origen en la insuficiencia de los ingresos y no en la evolución del gasto, que se ha mantenido en niveles muy moderados a lo largo de los últimos años, afecta ya al poder adquisitivo de nuestros jubilados debido al tope establecido para el crecimiento de las pensiones. Garantizar un sistema público de pensiones dignas en el que las personas mayores no pierdan poder adquisitivo es sin duda uno de los principales objetivos del Partido Socialista.
379. Necesitamos desarrollar políticas específicas para los mayores en riesgo de sufrir doble discriminación (en situación de dependencia, mayores LGTB, inmigrantes...) es también una prioridad del PSOE, que como partido feminista que es, debe preocuparse



especialmente por la peor situación económica de las mujeres durante la vejez que trasladan la brecha salarial de la vida laboral, a la cuantía de la pensión de jubilación.

380. El aumento de la esperanza de vida ha ido acompañado de una enorme mejoría en la calidad de la misma y por lo tanto debemos realizar políticas específicas dirigidas a que ya no sean simplemente meros receptores de pensiones públicas o cuidados médicos, sino para que sigan siendo útiles y solidarios con el entorno que les rodea. Así, continúan contribuyendo a la Hacienda Pública a través del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y realizan cada vez más actividades propias de un envejecimiento activo, contribuyendo a la sociedad, política, social y económicamente.
381. Precisamos fomentar el envejecimiento activo que es, además, una inversión en salud porque de este modo se logra reducir el gasto sanitario y se retrasa la llegada de las incapacidades y dependencias, suponiendo por tanto un beneficio para la sociedad en su conjunto. Los hombres y mujeres socialistas, creemos que España no puede prescindir de las capacidades, el conocimiento y la experiencia que acumulan sus mayores, que deben además empoderarse y adquirir un papel participativo, relevante y representativo en los procesos de toma de decisiones que les afectan.
382. La cronicidad y la dependencia están estrechamente relacionadas. En la mayoría de situaciones, la dependencia sobreviene como consecuencia de enfermedades crónicas que requieren, además de servicios sanitarios, cuidados óptimos dentro y/o fuera del ámbito familiar. La atención a las personas en situación de dependencia requiere nuevos servicios sociales pero también adecuados cuidados sanitarios.
383. Los socialistas queremos impulsar una estrategia de coordinación de los servicios sociales y sanitarios que permita obtener sinergias entre los dos sistemas para lograr los mejores resultados en salud, autonomía personal e inclusión social. Así como promover cambios organizativos, de gestión y tecnológicos para dar voz a las personas con enfermedades crónicas y en situación de dependencia y fortalecer su empoderamiento e implicación en la toma de decisiones compartidas.
384. El compromiso con la sanidad pública es una de las señas de identidad de la España actual y del Partido Socialista. Es nuestro mejor servicio público y uno de los principales determinantes del bienestar.
385. El Sistema Nacional de Salud en España es uno de los grandes éxitos de nuestra democracia, una conquista social, un modelo excelente y un sistema sostenible.
386. Con la Ley General de Sanidad de 1986, España se dotó de un Sistema Nacional de Salud (SNS) de carácter universal, que se ha ido desarrollando en las dos décadas y media posteriores, hasta el dramático cambio de orientación que supuso el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, sobre cuyas consecuencias nos extenderemos más adelante.
387. En materia de sanidad, en el Partido Socialista tenemos un objetivo permanente: trabajar de manera constante y continua por la modernización, el fortalecimiento y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Defendemos una sanidad pública de calidad, universal en su cobertura, de acceso gratuito, con financiación y provisión públicas, garantías de equidad y un enfoque integral y de lucha frente a las desigualdades en salud y en favor de la cohesión territorial. Una sanidad pública en la que el presupuesto sanitario debe considerarse y gestionarse como una inversión productiva y no como un gasto presupuestario más.



388. Efectivamente, los resultados de España en términos de salud, reflejados en indicadores como la expectativa de vida o, preferiblemente, la mortalidad evitable por los sistemas sanitarios, se encuentran de forma estable entre los mejores del mundo y por encima de países con mayor renta.
389. El coste de nuestro servicio de salud se ha venido situando de forma sostenida por debajo del promedio de los países de la OCDE y de países con renta similar a la nuestra. Por ello, también podemos afirmar con rotundidad que el coste de nuestro sistema sanitario es menor que el que cabría esperar para nuestro nivel de desarrollo y renta; en definitiva, disponemos de un sistema sanitario muy eficiente.
390. El éxito incuestionable del SNS hasta 2011 ha permitido asentar sólidamente su presencia en la sociedad española donde goza de una fuerte legitimidad. Un barómetro reciente del CIS situaba al Sistema Sanitario Público como la institución más valorada por los españoles, alcanzando una notable homogeneidad en su implantación en el conjunto del territorio.
391. Hay que recordar, no obstante, que la configuración del Sistema Nacional de Salud responde desde su origen a una visión profundamente social, progresista y asentada en la equidad como referencia esencial de un modelo de sociedad y pieza básica de la construcción del Estado del Bienestar en nuestro país. No es casual que su aprobación se produjera en el primer gobierno socialista de la democracia bajo el impulso de Ernest Lluch, ni que su referencia intelectual, el National Health System (NHS) del Reino Unido, fuera el producto de un gobierno laborista.
392. En los últimos años, el Gobierno de Rajoy ha desplegado un plan de acción, inspirado en las corrientes de pensamiento económico más neoliberales, que no busca sólo una reducción del gasto público sino un cambio estructural de modelo social que ha encontrado en los sistemas universales de salud una de sus víctimas propiciatorias.
393. La crisis ha servido de coartada perfecta al Gobierno del Partido Popular para modificar drásticamente las bases de nuestro pacto social de la mano de las políticas de austeridad en el gasto público impuestas por las autoridades europeas.
394. Recordemos que las políticas de austeridad hacen inviable el mantenimiento del sistema público tal y como lo conocemos, al exigir un techo de gasto irreal e inalcanzable si no es desmantelando una parte sustancial del propio sistema. No pueden calificarse de otra forma los objetivos de gasto sanitario público que han ido estableciendo las sucesivas entregas del Programa Nacional de Reformas del Reino de España aprobadas por el Gobierno de Rajoy para el cumplimiento de los llamados objetivos de consolidación fiscal. Porcentajes del PIB del 5.1% para sanidad son impensables para un país como el nuestro y generan restricciones presupuestarias que deterioran la calidad asistencial, la accesibilidad y oferta de servicios medibles en indicadores objetivos y perceptibles para la ciudadanía, cuya valoración positiva del sistema ha caído en los últimos años.
395. No es casual que eso haya coincidido con un intento de aceleración de políticas directas de privatización como las que aplicó el PP en la comunidad de Madrid y en la Valenciana aunque, en el caso de Valencia, afortunadamente ha tenido la respuesta política de anunciar su derogación con la denuncia del Gobierno de Ximo Puig del contrato vigente del llamado "modelo Alzira".
396. En este contexto el Real Decreto-Ley 16/2012 ha supuesto una reforma radical del SNS, que revertiremos con su derogación. Una reforma que bajo el pretexto de garantizar la sostenibilidad del SNS, supone una quiebra profunda de sus principios fundacionales y de su arquitectura de derechos y garantías. Una verdadera disolución del SNS con la expulsión de cientos de miles de personas en la cobertura sanitaria, la incorporación de



copagos farmacéuticos a los pensionistas, el recorte a noventa días del derecho a la tarjeta sanitaria a los jóvenes emigrantes, el aumento de las desigualdades en salud o la expulsión de casi 30.000 profesionales sanitarios, entre otras consecuencias.

397. Creemos en una sanidad pública descentralizada en la que comunidades autónomas y Gobierno central trabajen juntas y cooperen en un nuevo marco de gobernanza compartida. Es preciso implantar una tarjeta sanitaria común que permita el acceso al menos a la historia sanitaria y la receta electrónica.
398. No descansaremos hasta conseguir el objetivo de una sanidad universal en la que cualquier persona tenga derecho a la protección de la salud y la asistencia sanitaria por razón de ciudadanía y no por estar asegurada. Y lo plantearemos tanto en las leyes sanitarias como en la futura reforma constitucional al tiempo que trabajaremos para una financiación adecuada y suficiente del SNS.
399. Exigimos que se reponga el fondo de cohesión sanitaria eliminado por el Gobierno del PP como instrumento imprescindible para desarrollar políticas contra las desigualdades en salud y asegurar la financiación de medicamentos huérfanos y de centros y unidades de referencia que garanticen la mejor atención sanitaria a los pacientes de enfermedades raras y también a procesos que requieren una especial concentración de casos para la mejor calidad asistencial.
400. Nuestro concepto de salud nos compromete a desarrollar y exigir acciones de gobierno en la que la salud esté en todas las políticas y actuar sobre sus determinantes sociales. El desarrollo de políticas en este campo a partir del despliegue de la Ley General de Salud Pública de 2011, será un objetivo clave en una línea de acción de la que debemos destacar la evaluación del impacto en salud de las decisiones de gobierno.
401. Las y los socialistas trabajaremos para hacer posible la modernización y el rediseño del Sistema Nacional de Salud en un proceso en el que por una parte la atención a la cronicidad sea un elemento clave, y por otra, las garantías de equidad en la dotación territorial y en el acceso, así como que los procesos de regulación ética derivadas de la medicina genómica sean otro vector esencial.
402. Estos asuntos deben guiar los cambios que permitan reforzar y rediseñar las competencias profesionales y el trabajo de equipos multidisciplinares, así como el nuevo papel que la atención primaria y la atención hospitalaria deben desempeñar tanto en su propio ámbito de actuación como en la coordinación entre ambas redes. Apostamos por el rediseño de la cartera de servicios de atención primaria y su relación con la atención hospitalaria, con una mayor dotación presupuestaria acorde con las necesidades detectadas.
403. Ello conlleva una apuesta por el reconocimiento de nuevas competencias para la profesión enfermera y la inmediata transposición de la directiva europea de cualificaciones profesionales que va a significar un reconocimiento importantísimo de las funciones asistenciales de la enfermería.
404. El Sistema Nacional de Salud debe aspirar a incorporar las innovaciones tecnológicas que en materia diagnóstica y terapéutica permitan avances y mejoras en la salud. Para ello propugnamos reforzar el proceso de toma de decisiones para garantizar repuestas ágiles y basadas en criterios de evidencia científica que incorporen instrumentos de coste/efectividad y eficiencia que beneficien la salud de la ciudadanía y personas usuarias.



405. Por eso, estamos convencidos que hay que desarrollar sistemas que aseguren incorporar la innovación con criterios de calidad y sostenibilidad y establecer mecanismos que aseguren equidad y precios sanitaria y socialmente justos y aceptables.
406. Somos partidarios de impulsar la prescripción por principio activo y nuevos mecanismos de competencia en el ámbito de los medicamentos fuera de patente, potenciando la disponibilidad de medicamentos genéricos para generar ahorros y eficiencia en la prestación farmacéutica.
407. Creemos que la relación del sector privado con el Sistema Nacional de Salud debe enmarcarse en principios de complementariedad y transparencia en los que se establezcan relaciones orientadas a mejorar la eficacia de las actuaciones públicas.
408. Revisaremos el injusto copago farmacéutico impuesto por el Gobierno del PP para evitar esta barrera de acceso para los pensionistas y otros grupos vulnerables.
409. La investigación biomédica debe formar parte de los objetivos de nuestro Sistema Nacional de Salud y en este sentido, somos partidarios de potenciar las alianzas con los promotores y con los profesionales para potenciar la realización de ensayos clínicos y asegurar nuestra presencia en la vanguardia investigadora.
410. Creemos que la sociedad española empieza a estar ya preparada para afrontar un tema sumamente complejo: la eutanasia. Con todo el mundo de acuerdo en la supresión del encarnizamiento terapéutico el PSOE plantea legislar para el fin de la vida. Es una cuestión difícil que exige el mayor acuerdo parlamentario que podamos conseguir, porque hay que garantizar siempre la voluntad de la persona a la vez que el mejor modo de tránsito. Pero queremos participar en este debate, para avanzar desde las actuales legislaciones de muerte digna, con todas sus consecuencias.
411. En definitiva, las mujeres y hombres socialistas queremos recuperar el derecho a la salud así como modernizar y fortalecer el sistema nacional de salud, creado por la Ley General de Sanidad de 1986, en el que el protagonismo del PSOE ha sido y es indiscutible.
412. La igualdad entre hombres y mujeres es la seña de identidad del PSOE. El PSOE es un partido feminista, como feministas son los hombres y las mujeres socialistas. Solo educando en igualdad se conseguirá vivir en igualdad.
413. Con la crisis, la desigualdad ha ido haciéndose estructural. Las mujeres constituyen la mitad de la población. Por ello, todas las medidas políticas, económicas o sociales tienen impacto de género. De ahí que las propuestas hayan de ser transversales para avanzar en igualdad. La cara más dramática y cruel de la desigualdad extrema es la violencia que se ejerce contra la mujer por el hecho de serlo. Una sociedad decente debe ser una sociedad libre de violencia de género al garantizar una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas. Exigimos la aprobación ya de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Hasta que no comprometamos todos los instrumentos del Estado y al conjunto de sociedad en la lucha contra esta forma de terror, no conseguiremos vencerlo. El Gobierno debe ofrecer una protección eficaz a las mujeres víctimas de la violencia de género utilizando todos los instrumentos que ofrece el Estado de Derecho y medidas de carácter integral para combatirla igual que la trata y la prostitución y todas aquellas actividades, acciones y situaciones que mercantilicen la utilización y uso del cuerpo de las mujeres. La mutilación genital femenina es una grave violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas y una muestra extrema de la desigualdad de género que hay que erradicar combinando acciones preventivas, protocolos de actuación y acciones formativas.



414. La participación de la mujer en el mercado laboral ha crecido durante las últimas décadas. Aun así, la tasa de actividad femenina en España es la más reducida de los países europeos. Además, la crisis financiera y económica ha afectado negativamente y con mayor frecuencia a los empleos desempeñados por mujeres, muchos de ellos se han destruido, incrementando así la tasa de desempleo de las mujeres. La recuperación ha traído mayor discriminación. Los empleos precarios, de baja calidad y por horas son realizados en su mayoría por mujeres que han visto como se han ido reduciendo sus oportunidades laborales. Las mujeres sufren una mayor desprotección que los hombres, dado que la tasa de cobertura femenina es casi diez puntos menor que la de los hombres. Más de la mitad de las mujeres en paro están sin cobertura. De ahí que la feminización de la pobreza sea una realidad a día de hoy.
415. Para recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas y cuidados, los y las socialistas apostamos por eliminar las barreras en el acceso al empleo, no solo con la implantación de los curriculum vitae ciegos como sucede en la mayoría de los países europeos, sino también a través de medidas de permanencia y promoción laboral. Reducir la brecha salarial, hoy del 25%, es otro de nuestros objetivos: la misma retribución por el desempeño del mismo trabajo.
416. Establecer planes y programas de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten el acceso de las mujeres a los mismos. Del mismo modo queremos mejorar la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas, de manera especial en el campo de la investigación y de las tecnologías así como en los trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.
417. Por tanto, hay que reforzar la corresponsabilidad revisando la legislación actual para evitar que sean mayoritariamente las mujeres quienes soliciten el permiso de maternidad/paternidad.
418. En otro orden de cosas, en los últimos tiempos, revestido con un discurso amable y altruista, se ha esgrimido un discurso a favor de los vientres de alquiler, a favor de la mercantilización de los cuerpos y de las vidas de niñas y mujeres, pobres en su mayoría. El Partido Socialista no puede abrazar ninguna práctica que suponga socavar los derechos de mujeres ni de niñas y apuntalar la feminización de la pobreza. Defenderá los derechos de las mujeres, sobre todo de las más pobres en un contexto de rearme del neoliberalismo patriarcal, la violencia contra las mujeres, la desigualdad sexual y la feminización de la pobreza. No obstante, somos conscientes de que se ha abierto un debate en la sociedad y en el seno del Partido que afrontaremos desde nuestros principios y nuestros valores, con absoluta libertad.
419. La feminización de la pobreza está en el origen de la práctica totalidad de todas las desigualdades que sufren las mujeres. La prostitución, de la que nos hemos declarado abolicionistas, es uno de sus rostros más crueles, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres.
420. En las últimas décadas, el reconocimiento de la diversidad y la no discriminación se han convertido en un concepto capital de la teoría política. Si hubo un momento en que las políticas centradas en la justicia social giraban sólo en torno a la redistribución de la riqueza, lo que supuso un avance histórico sin precedentes, hoy el reconocimiento de la igualdad y la no discriminación es también un pilar fundamental del Estado social y democrático de derecho. La razón es clara, nuestra sociedad es un todo diverso, de ahí su riqueza, y el modelo social y económico debe contemplar la cohesión como objetivo.
421. El PSOE ha hecho de la gestión de la diversidad y la lucha por la igualdad de derechos un elemento transversal a todas sus políticas llegando a convertirse en una



inconfundible seña de identidad del socialismo en España, y haciendo que nuestro país haya sido referente mundial de los derechos civiles. Hemos sido el partido que ha liderado políticamente la modernización de España. Durante los 40 años de la democracia, nuestro país ha pasado de ser un Estado con una configuración social relativamente homogénea, a convertirse en un Estado moderno en el que la pluralidad y la diversidad son señas inconfundibles. Es nuestra obligación defender con orgullo esta identidad, especialmente en un contexto internacional en el que los discursos racistas, xenófobos, intolerantes y discriminatorios, han cobrado de manera lamentable una relevancia verdaderamente preocupante.

422. Porque uno de los principales objetivos del PSOE, desde su fundación, es construir una España en la que todos y todas seamos igualmente libres y humanamente diferentes y por ello hemos enarbolando el estandarte de la lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la ampliación de los derechos civiles que atañen a la libertad de amar, la lucha contra el racismo, la discriminación y las formas conexas de intolerancia; y consideramos básica la defensa de las minorías.
423. La visibilidad siempre ha sido considerada como un paso previo y necesario en la búsqueda de la igualdad, y creemos que esta debe ir inexcusablemente unida al empoderamiento. Es necesario para el PSOE y para el conjunto de la sociedad española que sean las minorías discriminadas las que precisamente elaboren los planes de integración que atañen a su colectivo y no cabe duda de que ni en las instituciones ni en los cargos de responsabilidad, se reproduce la situación demográfica del país, desempeñando los inmigrantes y los españoles hijos de inmigrantes un papel público ínfimo en comparación con el peso demográfico que representan.
424. Debemos prestar especial atención a las políticas de reconocimiento de la diversidad en relación con nuestro propio partido, que postula la diversidad como riqueza en todos los ámbitos y que aboga por un modelo inclusivo de partido, para lo que desde hace más de veinte años se han venido constituyendo distintos grupos de trabajo sectorial.
425. Ahora se hace necesario abrir una reflexión sobre las causas de la escasa presencia y sobre eventuales medidas internas a adoptar para garantizar la presencia de la diversidad tanto en puestos de responsabilidad política como orgánica.
426. Los últimos cinco años han supuesto para nuestro país un preocupante retroceso en materia de políticas de igualdad de trato, y aunque sea difícil cuantificar este retroceso, creemos que la situación económica de nuestro país ha venido acompañada del aumento de las desigualdades, por lo que sin duda, los colectivos que partían de condiciones previas de desventaja, no solo no se han visto beneficiados de políticas para paliar tal situación, sino que han visto disminuir la igualdad de oportunidades y su calidad de vida.
427. Otro dato preocupante es el aumento de los delitos de odio registrados que, pese a que se estima que sólo se denuncian en torno al 10% de los casos, siguen aumentando año a año, especialmente los motivados por origen racial y étnico y los que se cometen contra la población LGTBI. Es necesaria la cuantificación del fenómeno de la discriminación a través de la elaboración de estudios que permitan conocer la magnitud real del problema para desarrollar las políticas públicas adecuadas.
428. Por todo ello nuestras políticas antidiscriminatorias han de dirigirse especialmente a quienes sufren acciones y actitudes discriminatorias basadas en estereotipos arraigados y que les generan menos oportunidades. En esta línea de trabajo se enmarcan nuestros compromisos por una Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación, una



legislación contra los delitos de odio, o las leyes de Igualdad LGTBI e Integral de Transexualidad.

429. Insistimos en la importancia de un uso adecuado del lenguaje por parte de los medios de comunicación para evitar que se generen connotaciones negativas y estigmatización social motivadas por la diferencia en la opinión pública. En este ámbito debemos promover la responsabilidad así como evitar el uso de términos que suponen perversiones del lenguaje y sirven para alentar el miedo, identificar las migraciones como un problema o propiciar actitudes racistas que, pueden acabar transformandose en agresiones.
430. La crisis económica que ha atravesado nuestro país ha relanzado de nuevo el fenómeno de la emigración española que ha pasado de ser una emigración de oportunidad, para mejorar la formación o por mejoras retributivas, a convertirse en una emigración de necesidad.
431. Desde el PSOE debemos profundizar nuestra sensibilidad ante este éxodo, trabajando tanto para facilitar toda la información que necesiten nuestros conciudadanos, una vez tomada la decisión de emigrar, como para promover su retorno humano y del talento en el menor tiempo posible.
432. Comprometida ya la reforma de la exigencia del voto rogado que afectó muy negativamente a los derechos y a la participación en los procesos electorales de la ciudadanía en el exterior, sería oportuno derogar dicha reforma, favorecer el voto en urna y debatir sobre la circunscripción electoral del exterior y la asignación de parlamentarios dentro de las propuestas socialistas de reforma constitucional. Debemos ser conscientes de que hay actualmente más de 1,9 millones de españoles mayores de 18 años en el exterior, una población más nutrida que la de algunas CC.AA.
433. El apoyo al tejido asociativo de los españoles en el exterior también fue una apuesta clara del último Gobierno socialista. A través de diferentes programas de subvenciones se garantizó su existencia y se ampliaron para extenderlos a los jóvenes y las mujeres. No obstante, la experiencia nos ha demostrado que, salvo en Iberoamérica, estas asociaciones se nutren básicamente de los emigrantes de primera generación, por lo que de no modificar su actual funcionamiento su supervivencia también tiene fecha de caducidad.
434. Es necesario buscar fórmulas que fomenten el asociacionismo basado en lo español, pero renovando sus formas de trabajo y organización con objeto de hacer atractiva para las generaciones nacidas en el exterior la participación en estas asociaciones.
435. El Gobierno socialista, en el periodo 2004-2011, realizó una política de emigración basada en el reconocimiento de los derechos de los españoles residentes en el exterior, dirigida muy especialmente a atender sus necesidades básicas a través del blindaje normativo mediante el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.
436. La evolución de la población española en el exterior junto con la mejora de la situación económica de los países de residencia implica que los beneficiarios de estas políticas vayan disminuyendo. De los poco más de 2,3 millones de españoles residentes en el extranjero, apenas medio millón reúne las características de ser emigrantes, esto es, nacidos en territorio español, colectivo al que van dirigidas las prestaciones asistenciales.
437. En definitiva, debemos adaptar nuestras propuestas políticas a la realidad de la población española residente en el exterior que, a pesar del nuevo fenómeno migratorio sobre todo en Europa, ya es mayoritariamente nacida fuera de España. Por ello, debemos trabajar en un Plan Especial de Acción Exterior con el fin de que Embajadas y



Consulados de España mejoren la asistencia y atención a la ciudadanía española en el exterior, además de impulsar la mejora de la Administración electrónica, que facilite la realización telemática de todo tipo de trámites administrativos. Además, debemos apostar por una Ley de Nacionalidad que dará respuesta a las situaciones de los descendientes de españoles que no han podido acceder a la nacionalidad por motivo de género o edad tras la última modificación en esta materia en la llamada Ley de Memoria Histórica. Las políticas basadas fundamentalmente en las prestaciones deben abrir paso a otras en las que la cultura, la educación estén más presentes.

438. En los últimos años hemos vivido como la crisis económica golpeaba con más virulencia a aquellos sectores sociales más desprotegidos. Pero también cómo una parte importante de la población se veía afectada por la falta de protección de sus derechos como consumidores en el acceso a bienes de primera necesidad, como la vivienda, o en la adquisición de productos de inversión financiera sin contar con una información transparente y suficiente.
439. En el caso del acceso a la vivienda, fueron cientos de miles las familias que una vez se modificaron los tipos de interés de fijos a variables, se metieron en unos préstamos plagados de letra pequeña, como los diferentes tipos de tasación, las cláusulas suelo, los intereses moratorios por encima del 20%, etc.
440. Es necesario garantizar la protección de estas familias, paralizando los desahucios en primera vivienda por causas sobrevenidas, eliminando todas las cláusulas abusivas, garantizando una segunda oportunidad que les permita mantener su vivienda y, en el caso de que no sea posible, facilitando el acceso a la dación en pago y a una alternativa social de vivienda. Estas medidas deben ir acompañadas de una nueva política de vivienda que garantice su acceso a todas las familias.
441. Pero este no es el único caso en el la ciudadanía se ha visto perjudicada por el desequilibrio en la regulación económica, por ello nos comprometemos a promover una nueva legislación de protección de los consumidores al nivel de las más avanzadas de la UE
442. La educación ha sido y seguirá siendo un elemento fundamental del proyecto de los socialistas para una España justa. Es el mejor instrumento del que dispone una sociedad para seguir avanzando hacia una mayor integración y cohesión social. Necesitamos un sistema educativo orientado a desarrollar al máximo las capacidades potenciales de toda la población. Un sistema educativo que dé respuesta a las necesidades de toda la ciudadanía a lo largo de toda la vida. Hoy la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida es una necesidad, por lo que debemos convertirla en un derecho para todas las ciudadanas y ciudadanos.
443. Los años de Gobierno del PP han supuesto una auténtica contrarreforma en el sistema educativo español. No sólo han echado por tierra los esfuerzos y los avances realizados por los Gobiernos socialistas, imponiendo políticas de austeridad brutales, sino que además han abierto un período convulso de enfrentamiento con toda la comunidad educativa y de completa ruptura de la imprescindible paz social en la educación. En pocos años, los presupuestos en educación han descendido en casi 9.000 millones y se han llevado por delante a 30.000 docentes de la enseñanza pública. Los recortes nos han ido alejando sustancialmente de los promedios en inversión educativa de la UE-21 y de la OCDE, incluidos los países que sufrieron la crisis económica con mayor severidad. Estos recortes han afectado fundamentalmente al alumnado con mayores dificultades, por lo que han supuesto un claro incremento de la desigualdad.
444. Debemos revertir completamente esas cifras hasta alcanzar el promedio de los países de nuestro entorno, porque no es posible mejorar un sistema ni abordar su reforma sin la



adecuada financiación. De igual modo, también es importante recuperar la confianza social en nuestro sistema educativo para corregir el daño causado como estamos haciendo en las CC. AA. que gobernamos los socialistas. En estos territorios estamos sentando las bases para hacer posible los cambios que exige el sistema educativo para responder a los retos que impone el siglo XXI. El modelo de sociedad que queremos para nuestro país debe permitir que todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de sus circunstancias personales o sociales, se encuentren en condiciones de desarrollar su vida con libertad, sin más condicionantes que las propias decisiones individuales.

445. Queremos preparar antes que reparar. Preferimos dotar de recursos y oportunidades antes que dejar al mercado funcionar libremente para luego indemnizar a quienes no pueden alcanzar sus objetivos. Esta idea es alcanzable si trabajamos en favor de la eficacia y la equidad de nuestro Estado del bienestar y personalizamos los servicios públicos en función de las necesidades reales de las personas, también en la educación. Los servicios públicos deben tender a ser cada vez más personalizados y flexibles.
446. En este marco de una nueva política social, ha llegado el momento de diseñar el sistema educativo del siglo XXI para lograr que España vuelva a funcionar. Necesitamos hacer del sistema educativo público la columna vertebral de un nuevo proyecto de país, de un nuevo pacto social y ciudadano, destinado a asegurar y fortalecer de los derechos y las libertades.
447. En tres décadas se ha producido la extensión de la educación al conjunto de la población, como demuestra la escolarización hasta los 16 años en etapa obligatoria o la universalización de la educación infantil de tres a seis años, el incremento del porcentaje de jóvenes que estudian niveles post obligatorios y el hecho de que España esté por encima de la media europea en el porcentaje de alumnado en educación superior. Hemos logrado esta enorme extensión del derecho a la educación con un sistema educativo que procura niveles de equidad y calidad similares a los países más desarrollados. Por tanto, hemos de ser conscientes del camino recorrido y al mismo tiempo, poner los medios necesarios para seguir avanzando y dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad en el siglo XXI.
448. Esto ha sido posible gracias un decidido impulso de Gobiernos socialistas, al concurso del conjunto de la comunidad educativa y muy especialmente a la mejora de la educación pública. Además, entre las causas no se puede obviar está el hecho de que la transferencia de las competencias a las comunidades autónomas ha servido para mejorar la calidad de la educación. Las situaciones difíciles, como la que ahora estamos atravesando, ponen en evidencia los auténticos valores de las personas y de las organizaciones. Pues bien, frente a quienes manifiestan un desprecio absoluto a la educación como un derecho esencial y a la escuela pública como una garantía insustituible para el ejercicio efectivo de ese derecho, el PSOE ha hecho suya la defensa de la educación, en las CC. AA. donde gobernamos, transformándola en un servicio público esencial para garantizar el ejercicio efectivo de un derecho y actuando, a la vez, como una barrera protectora frente a los duros ataques que está recibiendo.
449. Entendemos que la frontera del derecho la educación debe extenderse, no solo buscando la necesidad de formación a lo largo de la vida, sino la formulación del derecho a la educación a lo largo de la vida.
450. Por ello, necesitamos construir un modelo educativo en el que los poderes públicos deben dar respuesta a las diferentes necesidades de los ciudadanos. Una sociedad compleja, como es la del siglo XXI, requiere de ciudadanos capaces de desarrollar su proyecto de vida sin ataduras, ni limitaciones y lo que es más importante, desarrollar una ciudadanía activa, crítica y capaz de gobernar el cambio social. Lo necesitan todas las



ciudadanas y ciudadanos para su desarrollo personal y profesional y lo necesita España si queremos seguir avanzando hacia una sociedad del conocimiento en la que nadie quede excluido.

451. Con este trasfondo, el impulso de este modelo, orientado a reforzar el derecho a la educación, tendría que dirigirse a superar nuestros grandes objetivos políticos en los que debe estar comprometido el Partido Socialista:
452. a) Lograr estabilidad en el sistema educativo fruto de un acuerdo social, territorial y político que parta de la derogación de la LOMCE y busque un compromiso firme con la educación pública como modelo de calidad y equidad. Los socialistas siempre hemos estado dispuestos a construir sucesivos acuerdos. En primer lugar, porque somos conscientes de que el sistema educativo exige estabilidad y el máximo consenso social y político para construir políticas educativas eficaces. En segundo lugar, porque la única forma de garantizar unos servicios educativos básicos y comunes en todo el Estado es a través de un gran pacto social, territorial y político por la educación.
453. b) Ampliar y reforzar el derecho a la Educación. Si el progreso en la sociedad industrial estuvo asociado a la generalización del nivel de enseñanza primaria, el progreso en la sociedad del conocimiento se asienta sobre la generalización de la enseñanza secundaria postobligatoria y la educación permanente, la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida. Este es un primer paso determinante para ampliar y reforzar el derecho a la educación con el objetivo de lograr la universalización de la educación de los 0 a los 18 años y garantizar el acceso a la formación permanente al conjunto de la población. Por ello, para los socialistas será una prioridad política en todos los ámbitos ampliar la oferta pública de los 0 a los 3 años y en la postobligatoria, especialmente en la Formación Profesional, tanto para los jóvenes en edad escolar como para la población adulta.
454. b) Construir una escuela inclusiva fortalecida por un funcionamiento democrático y capaz de adaptarse a las necesidades de cada uno. El derecho a la educación no puede quedarse restringido la igualdad de oportunidades de acceder a un puesto escolar, sino que debe orientarse a garantizar la igualdad de oportunidades de tener efectivas garantías de aprendizaje en función de la situación de partida y necesidades de cada alumna y de cada alumno. Ahora bien, construir este modelo inclusivo sólo es posible desde una manera de hacer escuela basada la participación y entendida como comunidad. Debemos promover un modelo de centro educativo sustentado en los valores democráticos que permiten la convivencia y en el que la autonomía permita la mejora permanente mediante la innovación educativa. Consideramos que debemos apostar por un modelo de escuela con mayor autonomía para desarrollar proyectos propios, crear comunidades de innovación educativa que tengan como reto permanente que nadie quede excluido del proceso educativo.
455. c) Afrontar el reto de incorporar métodos y saberes relevantes para el siglo XXI. La sociedad del conocimiento nos plantea un reto de gran envergadura: la alfabetización múltiple. Es decir, la necesidad de formarse en la interacción con distintas tecnologías para adquirir las competencias necesarias para participar activamente en el desarrollo de un proyecto de vida propio y en una sociedad más justa. Asimismo, es imprescindible promover un debate que permita definir los conocimientos necesarios en la sociedad actual y las metodologías más adecuadas para desarrollar las competencias necesarias en la sociedad de la información y el conocimiento.
456. d) Defendemos una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y respeto de las creencias privadas. La escuela debe integrar en su currículo la enseñanza de los valores públicos que consideramos la base de nuestra ciudadanía, y que, por ello, han de ser cursados por todo el alumnado. De ahí, que en nuestro modelo



de escuela pública no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar de enseñanzas confesionales. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias, así como de los acuerdos internacionales.

457. e) Fortalecer y desarrollar la cooperación institucional y reconocer claramente el carácter federal del sistema educativo. Las comunidades autónomas asumen hoy, competencial y financieramente, una parte esencial de la actuación pública en España. La cultura federal es el sistema de gobernanza multinivel que mejor responde a los desafíos en las sociedades complejas y democracias avanzadas, España no es una excepción. Pero no es sólo una técnica de descentralización, se trata de una filosofía política basada en el pacto y que supone un ejercicio de radicalidad democrática. Un pacto de convivencia que permite combinar autonomía política de las partes y el trabajo por un proyecto de unión donde todos ganan.
458. f) Defender un sistema sólido de ayudas y becas que ayude a romper el círculo vicioso de la desigualdad. Para el PSOE, las becas constituyen un derecho subjetivo que no puede quedar restringido por el presupuesto y un alumno o familia debe saber de antemano qué cuantías tiene derecho a percibir. La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad, que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas, y disminuyendo las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo a los sectores sociales con más necesidades.
459. g) Impulsar un modelo de profesionalización docente acorde con las exigencias que plantea el ejercicio efectivo del derecho a la educación y las características de un sistema educativo abierto y en permanente proceso de mejora. Queremos proponer un nuevo modelo de profesionalización del profesorado basado en un sistema de contrato de prácticas de formación para postgraduados universitarios en el que la formación, las prácticas y la selección y el acceso estén relacionado y sigan un criterio progresivo. El nuevo modelo partirá de la derogación de los reales decretos que han deteriorado las condiciones laborales de los docentes y tendrá en cuenta la experiencia docente y su evaluación, dentro del marco de los criterios de acceso a la función pública.
460. h) Definir un suelo de gasto educativo en el 5% del PIB y establecer un objetivo de gasto en el 7%. Incrementar nuestros recursos para alcanzar a aquellos países que han puesto el conocimiento en el centro de sus estrategias de desarrollo y establecer un suelo de financiación dedicados a la educación es un compromiso indispensable para lograrlo. De ahí nuestra propuesta de establecer el 5% como suelo y alcanzar un objetivo del 7% en dos legislaturas. La imposición de una política de austeridad excluyente, que descuida la necesaria inversión mediante estímulos fiscales selectivos y destinados a la regeneración de políticas de crecimiento y la creación de empleo, impide la recuperación y genera más desesperanza y pesimismo crónico. Frente a esta creencia que ha venido sosteniendo el programa de recortes de la última legislatura, sostenemos que la inversión en educación nos ayuda a superar la difícil situación actual. Para llevar adelante el conjunto de iniciativas que nos permitirán construir el sistema educativo que haga posible superar con éxito los retos que nos plantea el siglo XXI es necesario invertir más y mejor en educación y formación.
461. El deporte es un derecho de la ciudadanía a la que debemos garantizar el acceso universal a la práctica deportiva a través de la modernización del sistema deportivo español como mecanismo de progreso de nuestra sociedad.
462. Durante los últimos años la expansión de la práctica deportiva en nuestra sociedad ha supuesto una auténtica revolución. Así en la actualidad, en torno al 55 % de la población española mayor de 15 años práctica deporte.



463. Sin embargo, los gobiernos del PP no han sido capaces de introducir reforma alguna, caracterizándose por la reducción y anulación de becas a deportistas, de subvenciones a federaciones deportivas y por la ausencia de diálogo y colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales que son quienes tienen importantes competencias en esta materia.
464. El deporte es una actividad que contribuye al sostenimiento del Estado de bienestar y, como tal, es un recurso y un derecho. Por ello, uno de nuestros principales objetivos es poner en valor su transversalidad. El deporte es mucho más que actividad física; es sinónimo de lucha contra la desigualdad y un instrumento esencial en la integración social. El deporte es salud, creación de empleo, crecimiento económico, educación en valores y una apuesta por la convivencia.
465. Si entendemos el deporte como inversión y como actividad de interés general, estamos obligados a sumar esfuerzos para modernizar nuestro modelo deportivo y convertirlo en una cuestión estratégica prioritaria, tendiendo puentes entre todas las administraciones públicas y el propio sector deportivo.
466. Por todo ello, los socialistas proponemos iniciar una ruta que nos lleve a alcanzar los siguientes retos en materia deportiva durante los próximos años:
467. - Reformar nuestro modelo deportivo mediante su modernización e interconexión entre el deporte base, aficionado, el de alto nivel y el deporte profesional.
468. - Dignificar a los y las profesionales del deporte y garantizar la protección de la salud de quienes practiquen la actividad física.
469. - Extender la práctica del deporte al mayor número de ciudadanos. La expansión de la práctica deportiva y el acceso a la misma debe hacerse en igualdad de condiciones. Es por ello necesaria la implementación de programas de apoyo al deporte femenino y el deporte adaptado, así como el aumento de la actividad física, el deporte y sus valores en nuestro sistema educativo. Igualdad que debe garantizarse mediante acciones y reformas que erradiquen la violencia, la xenofobia, la intolerancia y cualquier forma de odio o discriminación en el deporte. Reducir la brecha de las desigualdades en nuestra sociedad a través del deporte es nuestra prioridad como instrumento de integración social.
470. No hay deporte profesional ni de alto nivel sin deporte base, escolar, universitario y aficionado. Y en éste ámbito juega un papel fundamental el tercer sector. El asociacionismo es fundamental en el desarrollo del deporte en colaboración con los municipios y comunidades autónomas mediante el fomento de actividades, organización de eventos y gestión de infraestructuras deportivas, contribuyendo de esta a la participación ciudadana y a la transparencia.
471. Debemos abordar el sostenimiento del sistema deportivo a través de una triple vía: mediante la financiación con recursos públicos, el incentivo de las inversiones privadas a través de beneficios fiscales a los mecenas y el retorno de los ingresos del deporte profesional al deporte base, femenino, adaptado y de alto nivel. Contribución que debe ayudar a generar nuevos talentos y a dignificar, mediante cotizaciones, a aquellos deportistas que representan a España en competiciones internacionales, ya que muchos acaban su carrera deportiva sin haber podido cotizar a la Seguridad Social.
472. El deporte es también sinónimo de crecimiento económico y creación de empleo como consecuencia de su impacto social. El deporte español debe ser una importante señal de identidad para la proyección de nuestro país y en ello es fundamental un compromiso



con el deporte limpio, un compromiso en la lucha contra el dopaje y el fraude en la competición.

473. El deporte se ha convertido en una pujante actividad económica aportando un valor añadido a otros sectores de la sociedad como consecuencia de su emergente dimensión social. El fomento y apuesta por la investigación, el desarrollo y las nuevas tecnologías en el deporte debe fijarse como estrategia prioritaria en un sector que va dando pasos de gigante en nuestra sociedad.
474. La cultura es el espacio de la libertad, de la inventiva y de la creatividad humana, de la vida en común y de los valores que la sustentan. Es el medio que la especie humana genera, por sí misma, en su ansia por hacerse autónoma de la determinación natural y de sus grandes servidumbres. Es el territorio en el que emergen y se hacen hegemónicas o decaen unos y otros valores, legitimando unas actuaciones y unos modelos políticos económicos y sociales u otros.
475. Los socialistas consideramos que la cultura es ante todo un derecho de los ciudadanos y que sin creación no hay cultura. Como tal, defendemos que los poderes públicos tienen la obligación de salvaguardar y proteger los mencionados derechos, el de los ciudadanos en general y el de los creadores en particular. La cultura constituye también uno de los sectores de oportunidad de desarrollo más dinámicos e importantes de nuestro país. Entendemos la cultura desde esa doble dimensión: como recurso y como derecho.
476. En ninguna otra faceta como en la cultura la derecha muestra tanta falta de confianza en un sector estratégico para nuestro país y el bienestar de los ciudadanos. Una sociedad más culta es un obstáculo importante para el modelo de sociedad al que aspira la derecha. El resultado de esta actitud ha sido la destrucción de gran parte del sector y el deterioro grave del derecho ciudadano de acceso a la cultura.
477. El PP llegó al poder con un programa neoliberal para la cultura argumentando que la misma mantenía una dependencia insana de la subvención y estaba sujeta a la discrecionalidad burocrática. Así, proyectos como la Ley de Mecenazgo o la propuesta de nuevos modelos de financiación audiovisual, permitirían que la oferta cultural estuviera realmente respaldada por la iniciativa de la sociedad y no por la supuesta decisión arbitraria de los Gobiernos. La realidad es que bajo esta falsa retórica se escondía una voluntad de mercantilizar la cultura, demostrando que más que un proyecto liberal, estábamos ante un programa de acción neoliberal que buscaba su destrucción.
478. Este es el punto en el que nos encontramos: el IVA cultural ahoga al sector mientras la falta absoluta de iniciativa en materia de impulso del mecenazgo, la inexistente o deficiente financiación del cine y del conjunto de la producción y de la creación cultural y un ataque frontal a la propiedad intelectual y a los creadores completan el peor escenario.
479. El balance de la incidencia de la crisis y la acción de Gobierno sobre el sector cultural es demoledor: se ha producido un descenso en la asistencia a los teatros, al cine y a los espectáculos en vivo. En definitiva, una caída drástica en los hábitos culturales.
480. El progreso está íntimamente ligado al desarrollo cultural individual y colectivo, como síntoma inequívoco de una sociedad justa y libre. La política pública merece un papel central en el proyecto socialista porque se corresponde tanto con el derecho ciudadano indispensable para el bienestar y como con una oportunidad de desarrollo colectivo.



481. La cultura es parte esencial de nuestra visión del mundo, un elemento de cohesión y transformación social y de calidad de vida. Los socialistas apostamos por una visión integral de la cultura que la entienda como un derecho ciudadano irrenunciable al tiempo que no olvida su potencial como recurso para el futuro de nuestro país.
482. La primera premisa de este proyecto es hacer una política concertada, y dialogada con el sector y con el conjunto de administraciones públicas y de manera especial con las CC. AA., empezando por el diagnóstico, que debe ser compartido, y desembocando en una hoja de ruta que pueda aprovechar todas las potencialidades del sector. Mientras muchos países confían en la cultura como una oportunidad para salir de la crisis, el Gobierno de España ahoga esta capacidad.
483. Las Industrias culturales y de la creatividad pasan en España por un mal momento, ya no solo por las decisiones erróneas como la subida del IVA cultural, sino fundamentalmente por la inexistencia de una política cultural que pueda aprovechar todo su valor como derecho ciudadano y como recurso para el desarrollo económico.
484. El objetivo del PSOE tal y como ha reflejado en su programa electoral apoyará la cultura, la creación y las industrias de la creatividad constituyan un sector estratégico y su dimensión en el discurso debe ser acorde a tal idea. El PSOE debe establecer que considera factible que la contribución actual de la cultura a la economía puede aumentar sustancialmente y converger con el 6,5% del PIB que tiene la UE. Hay razones para respaldar este enorme potencial tanto por el hecho de que seamos uno de los países con mayor y mejor patrimonio histórico cultural como por el hecho de que tengamos empresas y creadores, autores de primer nivel mundial en todos los sectores de la creación y de la industria cultural.
485. Aprovechar este enorme potencial exige hacer un gran esfuerzo a favor de los creadores y en la necesaria transición efectiva al entorno digital de las industrias culturales. Sin unas condiciones justas, ajustadas a su realidad y con garantías eficaces para el desarrollo de su actividad, no será posible lograr dicho objetivo.
486. Para lograrlo lo primero es que exista una política cultural del Estado que desarrolle medidas que permitan aprovechar el enorme potencial de crecimiento y creación de empleo. España puede ser uno de los líderes mundiales en estos ámbitos y creo creemos sinceramente que tenemos un potencial competitivo superior a muchos otros países para lograrlo, simplemente hay que poner a los poderes públicos a trabajar con ellos. La cultura debe ser vista como una solución y no como un problema. España es un país culturalmente muy rico. Su historia, su patrimonio, su creación artística, su literatura, disponer de una lengua hablada por más de 500 millones de ciudadanos atestiguan esta riqueza. A todos estos elementos hay que añadir la pluralidad cultural y lingüística. Pluralidad que es mayor riqueza. Esto pasa por crear una estrategia de desarrollo del sector con objetivos, con la participación e implicación del sector y los estímulos de los Poderes Públicos necesarios.
487. Asimismo, apostamos por una estrategia de desarrollo del sector con objetivos, con la participación e implicación del sector y del conjunto de las administraciones públicas que incluya al menos un plan de transición a modelos digitales de creación y consumo cultural, medidas para el respeto del derecho de autor, una ley de mecenazgo que promueva el consumo y la participación social, un Estatuto del Creador y del Artista y del Emprendedor Cultural, una reforma de la ley de patrimonio que nos permita el mejor aprovechamiento de su sinergia con el sector turístico y del urbanismo sostenible, un modelo de financiación del cine y del conjunto de la cultura que supere el actual basado en la subvención para ir hacia el contrato/programa y una estrategia para sectores emergente de altísimo nivel de crecimiento como es el videojuego.



488. Se ha de retomar una política sustentada en el diálogo y el acuerdo con el sector y con el conjunto de las administraciones públicas, de manera especial las CCAA. El Gobierno debe aunar voluntades pero ante todo debe haber una voz articulada de la cultura en el diseño de las políticas públicas. Su ausencia ha facilitado algunas de las peores iniciativas adoptadas por el Gobierno del PP. Por eso es muy importante que creemos un Consejo Estatal de la Cultura que emita informes anuales del sector y ayude a diseñar y evaluar la política estratégica de la cultura para España.
489. La cultura necesita también apoyo financiero, recuperando los niveles de inversión pública del Ministerio de 2011. Se trata también de promover la financiación de la creación. En este sentido es necesario reforzar las líneas ICO y la contribución del Estado a las entidades intermediarias de crédito y aval de crédito. Muchos proyectos de éxito corren peligro de existir por estas razones. También urge desarrollar una política de exportación y promoción de nuestra creación en el exterior a través de una política exterior cultural coherente y reconocible como tal que tenga en el Instituto Cervantes nuestra herramienta de penetración. Nuestros autores y creadores deben ser conocidos y el Cervantes debe ser nuestro agente en la programación de nuestros artistas en el exterior.
490. El conjunto de las Administraciones Públicas, y de manera especial la administración general del estado, el gobierno de la nación, deben asumir que España es un país pluricultural y plurilingüe. Este concepto debe estar presente en todas las políticas y de manera especial en la difusión y promoción de la cultura y las lenguas españolas en el exterior. El Instituto Cervantes debe ser la vanguardia de esta política.
491. Obviamente, no podemos olvidar que el patrimonio cultural constituye un recurso imprescindible para el desarrollo del turismo cultural en nuestro país. En este sentido, trabajar en políticas coordinadas desde el ámbito cultural y turístico constituye una obligación para nosotros, dirigiendo nuestras acciones hacia un turismo sostenible y de calidad que permita la difusión de nuestro patrimonio cultural sin afectar a su conservación.
492. Por último, no debemos obviar el Patrimonio de la Memoria. La gestión de la Memoria Histórica requiere un tratamiento cuidadoso desde diferentes vertientes. No podemos ignorar parte de nuestra historia. Somos nosotros los que pusimos en marcha una ley estatal que reconocía derechos, somos nosotros los que hemos impulsado leyes y políticas de referencia en las autonomías en las que gobernamos y debemos ser nosotros los que avancemos en la gestión de esa última parte de la memoria de nuestro país que sin duda configura la construcción de nuestra identidad.
493. Las socialistas nos reafirmamos en nuestro compromiso en defensa de la laicidad, entendida como un ejercicio de neutralidad y libertad en las relaciones entre lo público y el hecho religioso, entre el Estado y las diversas confesiones y siempre bajo el máximo respeto al ejercicio individual con el que cada ciudadano quiera ejercer su fe o la ausencia de esta.
494. Laicidad que encuentra una de sus máximas expresiones en el compromiso del Partido Socialista de denunciar los Acuerdos de España con la Santa Sede y de avanzar hacia una nueva ley de igualdad y libertad religiosa.
495. Una España justa es también una sociedad tecnológicamente avanzada. El uso o aplicación de las nuevas tecnologías digitales supone una auténtica revolución social y económica y con ella una exponencial transformación del status quo sobre el que asienta el conjunto de nuestra sociedad.



496. Los continuos avances tecnológicos que vivimos son uno de los principales factores que pueden favorecer el aumento de la productividad y la competitividad en las economías occidentales. No cabe duda ya del desarrollo imparable y del impacto de estos cambios en las tres esferas sobre las que se asientan nuestras sociedades modernas, esto es, las Administraciones Públicas, los ciudadanos y el tejido empresarial.
497. Nadie puede ignorar los retos a los que nos enfrentamos, no podemos sentirnos ajenos a este proceso y desde una posición de liderazgo social, el Partido Socialista debe tratar de convertir estos retos en oportunidades para el conjunto de nuestra ciudadanía.
498. Un adecuado uso de estos desarrollos tecnológicos puede contribuir a reducir históricas desigualdades sociales y económicas de nuestro país, pero también se advierten notables riesgos si no estamos atentos a la aceleración en la implantación de estas tecnologías que pueden provocar auténticas brechas digitales de carácter territorial, de sexo o generacional.
499. Europa se enfrenta a este contexto bajo un programa de actuación conocido como el Mercado Único Digital el cual actúa como herramienta comparativa para el resto de agendas estatales nacionales. Con cierto retraso respecto a otras economías mundiales y con el ya habitual lento caminar que caracteriza a las instituciones europeas, el viejo continente trata de encontrar en este nuevo marco una oportunidad de recuperación de los viejos estándares económicos y laborales que la hacían en otro tiempo referente mundial en cuanto a competitividad y prosperidad mundial.
500. Por lo que respecta a nuestro país, España se ha situado como un buen actor secundario continental, con unos indicadores que nos muestran un importante avance en los últimos años en cuanto a la implantación de estas nuevas tecnologías, pero muy lejos todavía de las principales potencias europeas en esta materia. Los socialistas consideramos que el Gobierno de Rajoy no ha mostrado un auténtico convencimiento de la importancia de esta transformación digital y de sus efectos transversales.
501. España ocupa el puesto 15 en el índice DESI (Índice digital de ámbito europeo) y siendo la 14ª economía mundial se sitúa en un mediocre puesto 45 en lo que respecta al grado de desarrollo digital de sus empresas. Sin lugar a dudas, no podemos conformarnos.
502. El PSOE entiende que la actual Agenda Digital Española muestra síntomas de agotamiento en su desarrollo y exigimos que la política digital sea prioritaria para el Estado, siendo el vector clave que articule un proyecto de cambio de modelo económico dirigido a transformar nuestro histórico modelo improductivo a uno basado en estándares de alto valor añadido y de mayor competitividad internacional sin caer en los patrones de devaluación salarial hasta ahora utilizados.
503. Pero este impulso y deseos de liderazgo no debe implicar que una parte de la sociedad quede excluida de este desarrollo. Hay que considerar que, mientras Internet se extiende cada vez más, cada vez se escucha menos a quienes no están conectados.
504. Los socialistas debemos salvaguardar los intereses de las personas más desfavorecidas y menos integradas en estas tecnologías y que padecen una doble exclusión: la exclusión de esta nueva era de la información y comunicación por no tener un acceso adecuado a la misma y la propia exclusión del viejo modelo analógico al que solían acceder porque muchos de esos servicios o transacciones comerciales sólo están disponibles en línea.
505. Se trata de que los poderes públicos acometan las acciones necesarias para que las redes de banda ancha, se encuentren disponibles para el conjunto de los ciudadanos, habiten en el entorno rural o en las grandes urbes, y que además se ofrezcan a precios



asequibles. Pero además de generar las infraestructuras se debe potenciar el conocimiento y uso de estas tecnologías y fomentar el desarrollo de las habilidades evitando el crecimiento de brechas digitales a las que aludíamos anteriormente.

506. Del mismo modo los indicadores españoles muestran un estancamiento en la utilización de las nuevas tecnologías por parte del tejido empresarial español, fundamentalmente en aquel de pequeño tamaño, que es por otra parte el de mayor presencia en nuestro país.
507. Es fundamental en este sentido que las administraciones públicas hagan ver la oportunidad que las pymes tienen ante sus puertas y fomenten la implicación y transformación de estas con el entorno digital.
508. No podemos obviar tampoco la necesaria evaluación de un marco normativo relacionado con los nuevos derechos que nacen del entorno digital así como la necesaria garantía a la privacidad en la red y la necesaria regulación de los nuevos tipos de conductas delictivas que se traducen del uso de estas tecnologías.
509. Por último cabe señalar un asunto capital para el buen desarrollo e implantación de la digitalización y para su buena acogida entre la ciudadanía, la necesidad de la apertura de un marco de diálogo social que debata sobre las implicaciones que tienen estos nuevos modelos de desarrollo tecnológico en la esfera del empleo y del conjunto de las relaciones laborales.
510. Solamente ofreciendo una alternativa clara de viabilidad del proyecto de vida personal y de esperanza en que estos cambios tecnológicos redundarán en una prosperidad para la mayor parte de la sociedad, esta se mostrará permeable a los mismos y será el principal motor que incentive su desarrollo.
511. En este marco de incertidumbre los ciudadanos demandan respuestas positivas y de progreso social que obliguen a la transformación digital a seguir el camino que marque un estado democrático y social. Es aquí donde el Partido Socialista debe estar a la altura de su historia marcando el paso a seguir en este cruce de caminos.
512. La izquierda transformadora del siglo XXI que propugnamos los socialistas, puede y debe aglutinar un bloque social de progreso que, además de representar a los trabajadores integra a las capas medias urbanas interesadas en políticas radicalmente democráticas y avanzadas. Una mayoría social progresista que exprese políticamente las demandas, valores y luchas de las centrales sindicales y de los movimientos sociales que trabajan, día a día, por una España más libre, justa y fraterna.
513. Es la mayoría de progreso que apoyó los pactos de la Transición y la Constitución del 78 para pasar página a la dictadura y consolidar la democracia primero, y respaldó masivamente los gobiernos de Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero que impulsaron una transformación progresista de España de dimensiones históricas.
514. Nos proponemos recuperar la conexión con esta mayoría social de trabajadores manuales e intelectuales, profesionales y emprendedores de todas clases, para afrontar unos cambios tan intensos y veloces en el mundo que anuncian una nueva era. Pero necesitamos encontrar respuestas viables y justas en una economía global con nuevas formas de producción, intercambio, información y trabajo.
515. Levantaremos un nuevo proyecto con los ciudadanos más críticos, cosmopolitas, formados e informados de nuestra historia. Hablaremos y trabajaremos con ellos, de igual a igual, de los problemas que tenemos y como superarlos sin demagogias ni



populismos. Con la responsabilidad que nos identifica tanto como nuestras eternas banderas de libertad, igualdad y fraternidad.

516. Una nueva propuesta socialdemócrata para la España del siglo XXI que se pueda y espere realizar, pues la utopía no es para nosotros el sueño milenarista del paraíso en la Tierra, sino un horizonte factible por el que luchar aquí y ahora desde el Gobierno o desde la oposición: más y mejor democracia; economía social de mercado; bienestar social con fiscalidad justa para mantenerlo; crecimiento sostenible e inclusivo; dignidad del trabajo; cultura como expresión de la libre individualidad; igualdad de oportunidades para todos sin menoscabo del reconocimiento pleno del esfuerzo, mérito y capacidad de cada uno.
517. Esta senda progresista para el futuro de España, hoy como ayer, pasa por Europa. Y será con los valores sociales y democráticos de una UE fuerte y democrática, cohesionada socialmente y económicamente competitiva, desde los que avanzaremos hacia una globalización más justa e inclusiva: si la izquierda teme al futuro, desaparecerá.
518. Las tentaciones de volver a un pasado de nacionalismo económico y proteccionismo comercial alentadas por los populismos neofascistas y neocomunistas que están resurgiendo en Europa van en contra de la marcha de la Historia y son por tanto no ya inútiles y contraproducentes, sino objetivamente reaccionarias. Los combatiremos con la firmeza de nuestras convicciones y con el hecho cierto de que la integración europea ha traído el periodo de paz más prolongado en nuestro continente y Europa es, hoy, el espacio con más libertades, justicia social y prosperidad del mundo.



***Ponencia
Económica***



519. **ESPAÑA 2020: UNA ECONOMÍA SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

520. La economía mundial sigue sufriendo los efectos de la peor crisis económica desde la Gran Depresión. El crecimiento del PIB y el empleo mundial es aún inferior al que había antes de la crisis y la causa no es otra que la existencia de una menor inversión pública y privada. El comercio mundial crece menos que el PIB y el proceso de globalización ha perdido intensidad.
521. La revolución tecnológica, sin embargo, mantiene su intensidad y va a ser determinante en la próxima década. Los países que formen mejor a sus ciudadanos y se adapten a esas nuevas tecnologías serán los que más crezcan, los que más empleos creen y los que generen la mayor parte del crecimiento de la renta mundial.
522. La pobreza y la desigualdad siguen siendo los dos principales problemas de numerosos países. A pesar del desarrollo de los países llamados emergentes, existen muchas naciones en las que el principal reto es precisamente la tasa de pobreza y la elevada desigualdad.
523. La globalización mundial y la revolución tecnológica han provocado significativos crecimientos del empleo y la renta en los países desarrollados. Crecimiento desigual, sin embargo, en el que se han visto beneficiados principalmente el 10% de la población con más renta, empeorando paradójicamente el nivel de vida de una gran parte de la población, grandes capas sociales que han sufrido la incertidumbre sobre el empleo y el bienestar, descontento y temor, y como consecuencia, inestabilidad social.
524. La relativa prosperidad se ha sustentado en un modelo de desarrollo muy intensivo en consumo de energía y con un elevado coste ambiental. Desde 1965 las emisiones de dióxido de carbono en el mundo se han triplicado y han intensificado el cambio climático. Y, a su vez, el aumento de la temperatura del planeta ha acelerado la evaporización del agua convirtiendo este problema en uno de los grandes del siglo XXI.
525. España: el camino de la prosperidad
526. En España, desde 1982, gracias a las políticas desarrolladas por los socialistas y a pesar de los recortes impuestos por la derecha, hemos consolidado la democracia, formamos parte del proyecto europeo, hemos creado seis millones de empleos, hemos cuadruplicado la renta por habitante y hemos triplicado el gasto social por persona.
527. Sin embargo, nuestro país ha sido uno de los más afectados por la crisis de 2008 protagonizando una intensa destrucción de empleo. El Gobierno de la derecha dio lugar a que, si en 1996 comprar una vivienda costaba 3,5 veces el salario medio de un español, en 2004 el precio fuera 7 veces ese salario. El boom de la construcción y la burbuja inmobiliaria provocaron un elevado endeudamiento, especialmente privado y muy dependiente del exterior, consecuencia de que el crédito creciera mucho más que el ahorro interno.
528. A esa crisis hay que sumar la de la deuda en Europa, que provocó una segunda recesión en 2012, intensificada en el caso español por el rescate. Se produjo una intensa fuga de capitales, recortes desproporcionados y la mayor caída del crédito a empresas y familias de nuestra historia.
529. El rescate, la recesión y la reforma laboral del PP en 2012 provocaron una intensa deflación de salarios que ha afectado especialmente al 30% de las rentas más bajas. Por eso España es el país de Europa donde más ha aumentado la desigualdad desde 2011.



530. La pobreza ha hecho mella en grandes capas sociales. Los españoles más afectados por la precariedad y los bajos salarios son las mujeres, los parados de larga duración y los jóvenes. En 100.000 hogares españoles los niños y niñas, ni tienen una dieta mínima, ni poseen calzado adecuado; en 500.000 hogares españoles los niños no tienen un lugar adecuado para estudiar, lo cual facilita que fracasen en los estudios y perpetúen toda su vida el riesgo de pobreza. Muchos de esos hogares son monomarentales y la mujer tiene que hacer un esfuerzo a veces imposible.
531. Por otro lado, España es un país sometido a estrés hídrico, muy afectado particularmente por el cambio climático. España recibe 75 millones de turistas, la mayoría en verano y en una buena parte en la costa y las islas, -precisamente la parte del territorio con mayor estrés hídrico-. Para mayor abundamiento, la contaminación de las ciudades se ha convertido en un problema de primera magnitud.
532. El tiempo de la socialdemocracia
533. La socialdemocracia tiene como objetivos luchar contra la precariedad en el empleo, la pobreza y la desigualdad. Es bien sabido que la economía de mercado capitalista -sin normas y sin intervención-, tiende a la entropía y el caos. En ese sentido, ha habido regímenes que han tratado de acabar con la desigualdad haciendo pobres a todos. La socialdemocracia supera a unos y a otros.
534. Pablo Iglesias fundó el Partido Socialista hace 138 años para luchar contra la precariedad y conseguir dignificar el trabajo. Por todo ello, entre sus primeros objetivos se encontró la jornada de 40 horas semanales y acabar con el trabajo infantil.
535. Los socialdemócratas creemos en una economía mixta: acepta la economía de mercado, pero con mecanismos de intervención pública con el objeto de conseguir la mejora del bienestar y la participación de trabajadores libres e iguales. Una socialdemocracia que lucha contra los monopolios y los oligopolios. Que protege a los consumidores. Que implementa un marco laboral que permite crear empleo y distribuir la renta entre salarios y beneficios de manera justa y equitativa. Que defiende un sistema tributario con ingresos suficientes, estables y progresivos que logren eficiencia y redistribución de la renta. Que crea un Estado de bienestar para atender los grandes riesgos de pobreza: pensiones, desempleo, sanidad y dependencia. Que defiende la igualdad de oportunidades y que garantiza que todos, independientemente de su nivel de renta y de riqueza, accedan a un sistema educativo público y universal. Que lucha contra cualquier tipo de discriminación. Que trata de minimizar, a ser posible erradicar, el impacto ambiental para conseguir una mejor calidad de vida en nuestro entorno, ahora y para el futuro.
536. El mundo ha cambiado y la socialdemocracia debe adaptarse si quiere conseguir transformar la sociedad. El fin son las personas, por eso la globalización justa y la revolución tecnológica son medios para hacer un mundo más sostenible social y ambientalmente.
537. Más Europa, más libertad
538. Los españoles representamos tan solo el 0,5% de la población mundial. Por lo tanto, nuestra única oportunidad de influir para hacer un mundo mejor es aprovechar nuestra vocación europea.
539. A pesar de que parece evidente que Europa ha perdido influencia en el mundo, nuestro modelo de democracia social sigue siendo el más adecuado para reducir la precariedad y la desigualdad.



540. Los europeos somos líderes mundiales en ciencia (uno de cada tres artículos publicados en revistas científicas internacionales es europeo). El reto es convertir ese conocimiento en inversión para crear empleos de calidad con salarios dignos que permitan tener estándares de vida estables.
541. Siendo el cambio climático un grave riesgo para el mundo, pero también un reto y una oportunidad, podemos decir sin embargo que Europa es líder mundial en tecnología y en economía verde. Por eso hay que concentrar el tiempo y los esfuerzos de nuestros científicos e investigadores en resolver este reto.
542. En Europa hay que aumentar la formación y el capital humano de nuestros ciudadanos con el fin de adaptarse a la economía del conocimiento. Hay que crear más empresas innovadoras que generen empleos de calidad, salarios dignos, y que generen suficiente renta como para sostener estándares de vida estables y pensiones suficientes para nuestros mayores.
543. El 39º Congreso: un nuevo reto para el partido socialista
544. Los y las socialistas queremos crear empleos de calidad, con salarios dignos y sostenibilidad ambiental. Tres objetivos interrelacionados.
545. Esta ponencia, sustentada en los principios y valores básicos del socialismo democrático y la socialdemocracia moderna, es flexible y abierta. Abierta a los militantes para su enmienda y aprobación. Abierta a los once millones de españoles y españolas de centro izquierda que nos votaron en 2008. Abierta a los jóvenes que comparten nuestros valores y que quieren una España, una Europa y un mundo social y ambientalmente sostenible.
546. Nos dirigimos a las personas jóvenes y pensionistas. A los trabajadores y trabajadoras y a las personas paradas. A quienes estudiaron primaria, secundaria y a quienes llegaron a la universidad. A quienes viven en ciudades y a los de las zonas rurales. A quienes trabajan en la agricultura, la minería, la industria, la construcción y los servicios. A las mujeres y a los hombres. A los del norte y a los del sur. A los que nacieron aquí y a los que vinieron de otros lugares. Nos dirigimos a los que se han ido y queremos que vuelvan.
547. El Partido Socialista
548. Queremos que una mayoría de españoles vean al Partido Socialista como un instrumento útil para hacer una España, una Europa y un mundo más sostenible social y ambientalmente.
549. Somos el único partido centenario que ha resistido dos guerras mundiales, una guerra civil y una dictadura de cuarenta años. Somos un partido sin el que no es posible explicar la democracia, el desarrollo económico y los derechos civiles y sociales. Somos el partido que más ha gobernado España durante la democracia, el partido que gobierna en más comunidades autónomas y en buena parte de los ayuntamientos.
550. Somos la izquierda posible que tiene la vocación de volver a recuperar la ilusión de una mayoría de la sociedad española que quiere volver a gobernar. Porque la esencia del Partido Socialista son las personas: las que están, las que estuvieron y las que estarán. Por ellos y con la convicción de nuestros principios socialdemócratas realizamos esta ponencia del siglo XXI: seguir haciendo posibles nuestros sueños imposibles.
551. Por todo ellos proponemos:



552. - Democratizar la globalización. El mundo del siglo XXI es multipolar y multicultural. Necesitamos así adaptar las instituciones creadas en Bretton Woods a esta nueva realidad. Por ello, necesitamos regular mejor los mercados financieros globales principal fuente de inestabilidad económica mundial. Necesitamos avanzar en la transparencia para acabar con la elusión fiscal internacional y el blanqueo de capitales. Necesitamos universalizar los derechos laborales y reforzar la Organización Internacional del Trabajo. Necesitamos continuar avanzando en la lucha contra el cambio climático. Necesitamos reforzar las acciones para reducir la pobreza. La historia nos ofrece una oportunidad: un socialdemócrata europeo dirige las Naciones Unidas.
553. - Más y mejor Europa. Europa sigue siendo el gran referente de democracia social en el mundo y es necesario que recuperemos influencia internacional para contrarrestar el neoconservadurismo y el populismo. La prioridad es bajar la tasa de paro, especialmente la juvenil. La política monetaria europea, por fin correcta, necesita un plan de inversión pública que la acompañe sin que deba ser incluida en el protocolo de déficit excesivo de los países miembros. A medio plazo debemos avanzar en el proceso federal europeo. La Comisión debe recuperar relevancia con respecto al Consejo y rendir cuentas ante el Parlamento que tiene la legitimidad democrática. El presupuesto comunitario debe contar con más recursos, hay que crear un tesoro único europeo, un seguro de desempleo común, una política energética común, una política de fronteras que comparta la solidaridad frente al drama de los refugiados. En ese sentido, el BCE debe incluir el pleno empleo como objetivo junto al de la estabilidad de precios.
554. - Empleo de calidad en la era de la tecnología global. Se trata del principal problema para los españoles y el principal reto para los socialistas en esta ponencia. España necesita abandonar el modelo yo te lo hago más barato de la reforma laboral del PP por el yo te lo hago mejor, diferente y competitivo. España está entre los países con mayor producción científica del mundo, pero falta que esa investigación y conocimiento se conviertan en inversión y nuevos empleos de calidad con salarios dignos que permitan pagar pensiones dignas. En España hay empresas innovadoras que gestionan bien su capital humano. Pero son pocas y necesitamos más.
555. - El ICO será una agencia financiera pública de innovación y potenciará a las pymes innovadoras con alto potencial de crecimiento y creación de empleo. Los bancos públicos rescatados priorizarán la financiación de la actividad empresarial, especialmente pymes y autónomos, innovadores y emprendedores. Hay que acercar nuestras empresas a nuestros investigadores, así como registrar más patentes que tengan potencial de inversión y creación de empleo. Los Gobiernos socialistas hicieron un gran esfuerzo de inversión en innovación desde 2004 hasta 2011, sin embargo, el Gobierno del PP ha aplicado duros recortes al I+D+i lastrando nuestra prosperidad.
556. - Educación, formación y capital humano. Es necesario un Pacto Educativo como hemos propuesto los socialistas en el Congreso. Las empresas y los países que mejor gestionen el talento serán las ganadoras en la era de la tecnología global. La clave del éxito en la gestión de talento es empleabilidad y compromiso de los trabajadores. España debe aumentar su presupuesto público de inversión en educación, pero también debe aumentar la eficacia de esa inversión. Debe enseñar a los jóvenes nuevas habilidades. La educación, además de formar ciudadanos y ciudadanas con sentido cívico y visión global, debe hacerlos también más empleables. Con la llegada de la robotización hay que reintegrar en la formación continua a una parte de la población con nivel medio y bajo de estudios. Las empresas que sustituyan empleo por robots deberán hacerse cargo de planes de recolocación de los trabajadores tal y como estamos defendiendo los socialistas en el Parlamento Europeo. Poner un nuevo impuesto a los robots es una opción, pero debe ser armonizada en el ámbito europeo para evitar deslocalizaciones.



557. - Un nuevo marco de relaciones laborales para el siglo XXI. Nuestras relaciones laborales han cambiado desde la época en la que los países emergentes apenas exportaban y los españoles nos beneficiábamos por nuestros bajos salarios de la deslocalización industrial de nuestros socios europeos. Nuestros salarios han subido desde entonces y el mundo ha cambiado significativamente. Necesitamos una regulación laboral que permita a las empresas adaptarse a un entorno cambiante y más competitivo y que facilite un reparto equilibrado entre salarios y beneficios. La reforma laboral del PP ha provocado una caída de dos puntos del peso de los salarios en el PIB, es decir, 20.000 millones menos en la renta de las familias españolas. La prioridad a corto plazo no puede ser otra que derogarla y recuperar el nivel de peso de salarios de 2011. A propuesta del PSOE ya se ha iniciado el proceso de derogación en el Congreso. Esto permitiría aumentar la recaudación del impuesto sobre la renta y las cotizaciones sociales y tapan el agujero que la reforma ha provocado en el sistema público de pensiones.
558. - Políticas activas de empleo. Cada día que pasa desempleado un trabajador disminuye la probabilidad de volver a encontrar trabajo. Desde el primer momento debe estar en contacto con los servicios de empleo para informarle de las ofertas de empleo que mejor se ajustan a su perfil y formarle con las habilidades necesarias para aumentar la probabilidad de encontrar empleo. Puede ser directamente gestionado por los servicios de empleo y complementado por el programa de lanzaderas de empleo financiado con el Fondo Social Europeo y gestionarse conjuntamente con los ayuntamientos. Estos programas se financiarán redirigiendo las subvenciones a la contratación que, en 2016, superaron los 3.000 millones de euros.
559. - Renta mínima. Si con el plan de inversión pública y las políticas activas de empleo aún hay personas que no pueden reincorporarse al mercado de trabajo, no las dejaremos excluidas. La renta mínima debe estar diseñada con incentivos para volver al mercado de trabajo. Por eso razón, la renta mínima será flexible para complementar ingresos por debajo del salario mínimo durante un periodo para facilitar la reinserción al mercado de trabajo.
560. - Inclusión social. Queremos que en España haya cero personas sin techo gracias a una política de Estado solidaria. La prioridad es atender a las personas que han perdido la prestación y están en riesgo de pobreza severa. Este colectivo debe ser prioritario en las políticas activas de empleo, especialmente las mujeres solteras, divorciadas y separadas con hijos a cargo. Estos niños y niñas deben tener prioridad en las escuelas infantiles y en los colegios públicos cerca de su hogar o lugar de trabajo para poder compatibilizar su vida laboral y familiar.
561. - España, plataforma logística. España hizo un gran esfuerzo inversor en infraestructuras sin el que no podría explicarse la creación de empleo de los dos últimos años. Es necesario mantener el esfuerzo determinante para crear empleos de calidad. Hay que aprovechar nuestra situación estratégica en el Atlántico sur y el nexo de conexión entre Europa, África y América Latina. Los puertos deben priorizar su suelo para uso industrial. Hay que complementar la red radial con el desarrollo de los corredores de transporte. Hay que desarrollar el transporte de mercancías por ferrocarril y conectar los puertos con los polos industrial y los diques secos del exterior.
562. - España, un país para autónomos. Los autónomos y pequeños empresarios suponen 3 millones de ciudadanos y ciudadanas y han sido de los más perjudicados por la crisis. La modernización y digitalización de las pequeñas y empresas y los autónomos son condiciones necesarias para reducir la tasa de paro y crear empleo de calidad con salarios dignos. Es necesario constituir el Consejo del Trabajo Autónomo ya aprobado legalmente y seguir avanzando en los acuerdos para aumentar la protección social de este colectivo. Una persona autónoma es una persona trabajadora, y el PSOE se creó



para luchar contra la precariedad de todas las personas que trabajan. Es necesario facilitar su acceso al crédito a través del ICO y los bancos públicos rescatados y nacionalizados. Y endurecer las sanciones de la Ley de Morosidad y avanzar en la digitalización de las facturas para reducir su excesiva dependencia de la financiación bancaria, su principal vulnerabilidad financiera.

563. - España, un país para mayores. En 2011, el sistema de pensiones público estaba equilibrado y había 66.000 millones de euros en la hucha. El rescate y la deflación salarial provocada por la reforma laboral han ocasionado un agujero de 15.000 millones en el sistema público de pensiones. Derogaremos la reforma de pensiones del PP porque ha sido la única de la democracia que se ha hecho sin consenso y es condición necesaria recuperar el espíritu de consenso del Pacto de Toledo. El IPC debe volver a ser la referencia para proteger la capacidad adquisitiva de las pensiones.
564. - España, un país para jóvenes. Los jóvenes son quizá los principales damnificados de la crisis y quienes más sufren la precariedad laboral. Ellos serán los grandes beneficiados de un nuevo marco laboral que permita aumentar los salarios, especialmente de las rentas más bajas, con el fin de reducir la desigualdad. Para ello habrá que seguir subiendo el salario mínimo, aprovechar la política monetaria expansiva y la creación de empleo. Si los jóvenes tienen salarios dignos tendrán condiciones de vida dignas y además se podrán pagar pensiones que también lo sean. Hay que dar reconocimiento público a las empresas que firmen convenios en prácticas con nuestros institutos de formación profesional y nuestras universidades. Hay que aumentar la inversión en becas, especialmente Erasmus, para rentas medias y bajas. Hay que concentrar la política de vivienda pública en alquiler y poner en alquiler el parque viviendas urbanas. España debe parar la sangría de la fuga de talento y debe conseguir que regresen aquellos que se fueron.
565. - Reforma fiscal. El modelo socialdemócrata necesita recursos públicos suficientes, estables y progresivos con el fin de corregir la desigualdad. En España se da la paradoja de que tenemos tipos impositivos similares a nuestros socios europeos, sin embargo nuestra recaudación en porcentaje de nuestro PIB es de las más bajas de Europa. La menor tasa de empleo y la deflación de salarios ayudan a explicarlo, pero también el fraude fiscal. Hay que avanzar en el intercambio de información con otros países europeos, en el pago electrónico, en la factura inteligente, y aprovechar las oportunidades que nos permiten las nuevas tecnologías. Debemos redistribuir la carga tributaria y reducir el excesivo peso de la recaudación sobre los salarios.
566. - Sostenibilidad y cambio climático. El reto del cambio climático forma parte del compromiso de legar a las generaciones futuras un planeta habitable. Pero el reto debe convertirse en oportunidad. Nuestros mejores científicos e investigadores deben dar soluciones de eficiencia en el uso de los recursos y menores emisiones contaminantes. El principal reto ambiental para España es el agua, junto con la lucha contra el cambio climático, de tal manera que debemos saber que la inversión en desalación en la costa reduce el riesgo de escasez. La clave es avanzar en economía circular (reciclaje y reutilización) de aguas donde España tiene la tecnología más avanzada del mundo. Es necesaria una buena regulación con incentivos para conseguir el reto.
567. - Transición energética. En la actualidad, España tiene más de la mitad de su capacidad instalada sin utilizar. Esto permite hacer una transición ordenada al nuevo modelo energético acordado en la Unión Europea. Por ello hay que aumentar la inversión en renovables y tratar de cumplir nuestros compromisos. Hay que regular y favorecer el autoconsumo con criterios de eficiencia energética, especialmente en las ciudades con problemas de contaminación. Las centrales nucleares agotarán su actividad al cumplir 40 años y el carbón nacional tendrá su hueco térmico, mientras que hay que poner en marcha planes de reindustrialización de las cuencas mineras que el Gobierno del PP



está incumpliendo desde 2012. También hay que avanzar en la electrificación y gasificación del transporte y fomentar el uso del coche eléctrico, especialmente en las ciudades con mayor contaminación, eliminando todos los impuestos para el comprador.

568. - Economía de las ciudades. Las ciudades son el motor del desarrollo económico del siglo XXI. Necesitamos ciudades para competir y atraer empresas, innovación y talento. Ciudades para compartir, autosuficientes, capaces de reducir los desplazamientos, que equilibren la movilidad y la accesibilidad. Necesitamos ciudades para convivir. Gracias a la tecnología, trabajaremos menos horas y viviremos más años, por eso las ciudades deben encontrar ocupación para ese tiempo. Por otro lado, la financiación de los ayuntamientos depende excesivamente del ciclo inmobiliario y necesitan ingresos públicos más estables para garantizar servicios públicos durante las recesiones. En el avance hacia una España federal los ayuntamientos deberán tener una participación directa en los impuestos nacionales, de la parte que mantiene la administración central, generando incentivos para prosperar y aumentar el empleo de calidad con el fin de tener mayores ingresos y poder dar mejores servicios públicos y redefinir la regla de gasto.
569. - Economía de la Cultura. En un mundo con más tiempo de ocio, la cultura será uno de los sectores con mayor potencial de creación de empleo. La caída de la obra social de las cajas de ahorros, la dañina subida del IVA cultural y la eliminación por parte del PP del canon ha supuesto una grave crisis para nuestro sector cultural. El IVA debe ser de nuevo reducido, hay que favorecer el mecenazgo y las donaciones culturales. Y hay que aprovechar todo el talento de nuestros artistas, hombres y mujeres de la cultura. En ese sentido, España forma parte de una Comunidad de 500 millones de ciudadanos que comparten nuestra lengua y cuyo valor añadido nuestro país no está aprovechando en beneficio de todos.
570. **EMPLEO DE CALIDAD EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA GLOBAL**
571. Democratizar la Globalización y más y mejor Europa
572. Desde 1945, cuando se creó el sistema de Naciones Unidas y de Bretton Woods, la economía mundial ha vivido el mayor periodo de crecimiento, de aumento de la renta por habitante y esperanza de vida, de reducción de la pobreza extrema y de disminución del analfabetismo, especialmente el femenino, de la historia. Y no sería posible explicarlo sin los avances en la integración económica global y la revolución tecnológica.
573. Sin embargo, desde que EEUU abandonara en 1973 Bretton Woods, el mundo vive en falta de un sistema financiero internacional. Desde entonces, el crecimiento de los flujos financieros internacionales ha sido exponencial y la vulnerabilidad financiera mundial ha aumentado significativamente. La inestabilidad en los mercados financieros se ha incrementado y es la principal amenaza para la estabilidad macroeconómica, condición necesaria para el desarrollo sostenible global. El desarrollo descontrolado de los mercados financieros está asociado al desarrollo de los paraísos fiscales. Por lo tanto, es prioritario una nueva regulación financiera internacional.
574. La riqueza mundial está concentrada en muy pocos países y bastaría con acuerdos entre ellos a los que luego se fueran sumando el resto. Una de las causas del aumento descontrolado del crédito internacional que derivó en la recesión de 2008 fue la falta de regulación del denominado sistema bancario en la sombra y una supervisión financiera laxa del sistema bancario tradicional. El sistema bancario en la sombra sigue sin una regulación adecuada y es necesario avanzar. Y en el sistema bancario tradicional ha habido exceso de regulación que está dificultando la financiación de empresas innovadoras y de la economía verde necesaria para seguir avanzando en los Objetivos del Milenio acordados por Naciones Unidas.



575. Asistimos a una desigualdad creciente a pesar del aumento del nivel de desarrollo a nivel global. Las sociedades más desiguales no funcionan de forma eficiente, sus economías no son sostenibles a largo plazo y, tarde o temprano, desembocan en una fractura social.
576. El buen funcionamiento de la economía y las exigencias de una sociedad decente, requieren de cohesión social, igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. Sin estas premisas no es posible construir un proyecto de futuro compartido porque crece la inseguridad, la incertidumbre, el miedo y se generaliza la desconfianza en la política y las instituciones.
577. La lucha contra la desigualdad y la pobreza ha de ser indisociable del proceso de globalización. La socialdemocracia necesita redefinir un marco económico incluyente, con instituciones que no sólo se preocupen de la estabilidad macroeconómica, sino también de preservar los servicios públicos fundamentales, la educación, la sanidad, las pensiones. Los bancos centrales deben incluir en sus estatutos objetivos para mantener niveles reducidos de lucha contra la desigualdad, junto con la estabilidad financiera, la de precios y el pleno empleo.
578. Los y las socialdemócratas defendemos instituciones supranacionales fuertes que desarrollen una regulación más exigente de los mercados financieros, que luchen contra los monopolios, los cárteles y los privilegios corporativos y que desarrollen una armonización fiscal a nivel internacional para evitar la elusión del pago de impuestos de las grandes corporaciones exigiendo que se paguen donde se generan los beneficios y que combata eficazmente contra los paraísos fiscales.
579. Es necesario volver a la senda de progreso previa a la crisis pero con una mayor regulación financiera para que el crecimiento esté basado en la innovación y no en el aumento desordenado del endeudamiento. Una nueva era de progreso económico y social, capaz de generar oportunidades de empleo y de mejora para todos y todas, especialmente para quienes más lo necesitan. Hay que desarrollar una economía competitiva, eficiente, basada en la igualdad de oportunidades, sostenible ambientalmente y generadora de nuevos empleos de calidad.
580. África, América y Europa tienen un potencial geoestratégico de grandes dimensiones político, social, cultural e incluso académico que, unido a las relaciones lingüísticas, puede ser la gran solución a la crisis que atraviesan, lo que da una perspectiva de complementariedad en un mercado que, según las estimaciones, será una de las áreas donde más crezca en comercio en la próxima década. España sería una de las economías más beneficiadas del desarrollo económico en el Atlántico Sur y debe ser una de las prioridades en nuestra agenda europea y en Naciones Unidas.
581. Desde que se adoptaron los Objetivos del Milenio de la ONU, la pobreza extrema en África se ha reducido significativamente, pero sigue siendo la más elevada del planeta. La implementación de acciones concretas con el fin de dinamizar el desarrollo económico y social de América Latina y África y la Cooperación al Desarrollo redundará en un cambio de tendencia de los flujos migratorios hacia Europa y aumentarán los flujos de comercio y el empleo en África, Latam y Europa.
582. Más crecimiento y creación de empleo de la zona euro
583. No podemos permitirnos nuevos procesos desequilibrados de endeudamiento privado (entidades financieras, entidades no financieras y hogares) basadas en un crecimiento desordenado e incontrolado del crédito. Es necesario que los órganos de control (Banco Central Europeo) realicen su función de inspección y limitación con una perspectiva de lucha contra el ciclo económico y no sólo desde una perspectiva de control de legalidad.



584. Desde el nacimiento del euro, el Partido Popular Europeo ha tenido mayoría en el Parlamento Europeo, en el Consejo y en el Eurogrupo. Fue un error responder a la crisis soberana del euro con políticas de austeridad fiscal y no aplicar en ese momento políticas monetarias no convencionales como las de la Reserva Federal. Desde 2014, para hacer frente al bajo crecimiento de la zona euro y a los riesgos de deflación, el BCE ha llevado a cabo una política mucho más expansiva, pero no se ha logrado conformar una política fiscal europea más flexible.
585. El esfuerzo de los países deudores dentro de la zona euro ha sido enorme para restablecer la estabilidad macroeconómica. El interés común exige ahora que los países con superávit exterior y con espacio fiscal aprovechen los bajos costes financieros para expandir su demanda y generar efectos positivos en el resto de la Unión. Al mismo tiempo, se debe reformular el Plan Juncker de inversiones en infraestructuras, dado que no está generando los efectos esperados. El nuevo plan debe incluir la inversión pública, debe financiarse con bonos europeos y no debe computar en el protocolo de déficit excesivo de los países.
586. Avanzar en la integración fiscal dentro de la unión monetaria
587. La imperfecta configuración institucional de la zona euro ha sido parcialmente corregida con la creación de un fondo europeo (MEDE) para el caso de crisis financieras o los avances hacia la Unión Bancaria. Pero la integración fiscal sigue descansando sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que simplemente exige compromisos fiscales en cada uno de los países miembros.
588. Los compromisos políticos para avanzar hacia una política fiscal común abarcan diferentes esferas relevantes: la lucha contra la evasión fiscal requiere el intercambio automático de información entre agencias tributarias y crear una lista común de paraísos fiscales; la coordinación de la política tributaria en especial en relación con las bases imponibles del impuesto de sociedades; incrementar el presupuesto comunitario de forma que permita hacer frente a perturbaciones asimétricas de los países miembros; y por último la creación de eurobonos, un activo libre de riesgo con el respaldo del conjunto de los estados miembros, como mecanismo de mutualización de riesgos en la unión monetaria.
589. Con más recursos se podrán desarrollar políticas sociales y la Europa de las personas. Pero eso debe ir acompañado de creación de empleos de calidad y empresas europeas más innovadoras con mayor presencia internacional en mercados emergentes donde se concentra la mayor parte del crecimiento mundial y de la creación de nuevas clases medias. Hay que recuperar la estabilidad macroeconómica anticíclica para no volver a cometer los errores y aplicar austeridad en medio de una profunda crisis económica.
590. Frente a Trump y Brexit, más integración europea para ser más globales
591. Falta por completar el mercado interior europeo en áreas como la energía o las telecomunicaciones y hay que armonizar las legislaciones laborales en áreas como el salario mínimo, seguro de desempleo común o la edad de jubilación, que permitan una mayor movilidad laboral.
592. La creación de una Autoridad de la Competencia Europea, independiente de la Comisión Europea, la prohibición de acceso a ningún cargo público (incluyendo funcionarios de la UE) de personas que tengan o hayan tenido dinero en paraísos fiscales, elaborar un plan europeo de impulso a la movilidad eléctrica que reduzca la dependencia energética europea del petróleo y gas, deben ser apuestas decididas para el futuro.



593. En definitiva, los socialistas queremos cumplir el objetivo de la agenda Europa 2020 de la Comisión Europea “el crecimiento integrador para el fomento de una economía con un alto nivel de ocupación y como una de sus siete iniciativas emblemáticas la creación de una plataforma europea contra la pobreza, con el fin de garantizar la cohesión social y territorial de manera que los beneficios del crecimiento y de la ocupación sean sobradamente compartidos y las personas que se encuentran en una situación de pobreza y exclusión social puedan vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.”
594. Innovación y derecho a emprender
595. España debe abandonar urgentemente el modelo yo te lo hago más barato que ha impuesto la reforma laboral del PP por un modelo yo te lo hago mejor, diferente y a buen precio. Eso exige una reforma empresarial. Ya tenemos empresas lo hacen mejor y a buen precio, pero son una minoría. Necesitamos que más pequeñas empresas pasen a ser medianas y las medianas a grandes para crear más empleos de calidad con salarios dignos.
596. La variable determinante del nuevo modelo es la innovación. Y un Estado emprendedor es clave. Las principales universidades en investigación son públicas y la mayoría de investigadores son empleados públicos. Las empresas -especialmente las pymes- y las universidades deben aumentar su colaboración para crear empleos de calidad con salarios dignos en la era de la tecnología global. Hay que transformar la investigación y el conocimiento en innovación, inversión y nuevos empleos.
597. Una desventaja de las empresas innovadoras españolas y europeas con las estadounidenses o asiáticas es el acceso al capital y la financiación. Hay que convertir al ICO en una agencia pública de financiación de la innovación. Hay que identificar empresas con alto potencial de crecimiento y creación de empleo, garantizar que la financiación no sea una barrera del éxito y condicionar la financiación pública a que las empresas tengan una estrategia innovadora con visión global y creen empleo de calidad. Y es importante también fomentar fondos bilaterales con fondos soberanos internacionales que financien a nuestras empresas innovadoras, especialmente a las pequeñas y de nueva creación.
598. También proponemos:
599. - Impulso a la I+D y a la innovación. Revisar el marco regulatorio para facilitar la innovación y el emprendimiento en España. Remover los obstáculos fiscales y no castigar el fracaso (ley de segunda oportunidad).
600. - Créditos blandos a startups.
601. - Incorporación del ratio de inversión en I+D+i como criterio a la hora de acceder, por parte de las empresas, a contratos, subastas o licitaciones públicas.
602. - Impulsar proyectos de I+D público-privados de largo plazo, con participación de empresas tractoras, pymes, universidades públicas y OPIs (como los Cémit)
603. Administración electrónica única:
604. - Política de pactos entre los cuatro niveles de las administraciones (local, regional, nacional y europeo).
605. - Impulsar la creación de ventanilla única a nivel nacional (trámites, regulación homogénea, coordinación entre requisitos de las diferentes CCAA, etc.), para facilitar el crecimiento de las pymes.



606. En la globalización, la diplomacia económica es una variable determinante para las empresas y para crear empleos de calidad. El PP ha aplicado duros recortes tanto en embajadas como en el Ixex. Hay que aumentar sus recursos, mejorar la excelencia de servicio y promocionarlas para que las empresas, especialmente las pymes, sean conscientes de que están a su servicio y serán determinantes en el éxito en su expansión exterior. Las empresas españolas deben ser conscientes de que la red de embajadas en el exterior está a su servicio para crear empleos de calidad, igual que hacen nuestros países competidores.
607. Las empresas que exportan a más de cinco países son innovadoras y crean empleo de calidad y con salarios por encima de la media. Hay 5.000 empresas industriales que explican el 85% de nuestras exportaciones de bienes. Necesitamos 20.000 y, además de mejorar la calidad de nuestros empresarios y la cualificación de sus trabajadores, las universidades públicas y el ICO deben ser pilares del modelo de desarrollo y creación de empleo de calidad. Y la diplomacia económica debe apoyar su expansión internacional.
608. Proponemos:
609. - Reactivación del crédito a las empresas. Los bancos públicos rescatados priorizarán el crédito a pymes exportadoras.
610. - Reforma del CESCE y del ICEX, para imponerles objetivos sobre número y volumen de empresas exportadoras.
611. - Avalar el crédito a las empresas exportadoras en fase de crecimiento.
612. - Diversificación de los mercados de exportación y apoyo a las exportaciones españolas para hacerlas más competitivas.
613. - Gestión de la Administración comercial con criterio propio, ligada a la política económica y a los sectores con potencial de internacionalización.
614. - Profundizar en los modelos de ventanilla única a la empresa internacionalizada.
615. - Establecer una clara política industrial para la internacionalización, recuperando los observatorios regionales y los industriales sectoriales.
616. - Creación de un consejo estratégico de internacionalización con participación de agentes del sector privado.
617. - Colaboración público-privada impulsando las Fundaciones-Consejo para el despliegue y avance de los planes integrales de desarrollo de mercados (PIDM).
618. - Recuperar el Plan Integral de Política Industrial PIN 2020, incluyendo también una perspectiva nacional.
619. - Potenciar la oferta española en Internet (ecommerce/pymes).
620. - Fomentar el comercio en la red para propulsar el comercio minorista como palanca de crecimiento del país.
621. Excedencia para emprender. Las personas que rondan los 40-45 años, con experiencia profesional y alto nivel de formación son uno de los perfiles con más capacidad para emprender un proyecto empresarial de éxito. Pero en muchos casos no dan el paso al emprendimiento por circunstancias personales, familiares y profesionales que les limitan a la hora de asumir riesgos. Para solventar esta situación, se propone crear una figura



jurídica similar a la excedencia forzosa con reserva de puesto contemplada en el Estatuto de los Trabajadores, para aquellas personas que inicien un proyecto empresarial.

622. Fomentar la cultura emprendedora en las escuelas como ya recomendó Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza hace un siglo. No se trata de convertir a todos nuestros jóvenes en empresarios. Debemos superar el modelo educativo que primaba la memorización para conseguir aprobar una oposición y ser funcionario público. Nuestros niños y niñas deben aprender a pensar y entender la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre como algo consustancial a la evolución humana.
623. Formar a los niños y niñas para los nuevos trabajos de la transformación digital: Introducir la formación en Ciencias Computacionales de forma intensiva en primaria (niños de 6 a 12 años). Las Ciencias Computacionales son un nuevo lenguaje, como el inglés, y su conocimiento será útil para cualquier ámbito profesional en un futuro.
624. La robotización y la digitalización de la economía no son una opción. Es una realidad que entraña importantes desafíos pero también grandes oportunidades. Desafíos, porque asistiremos a una transformación aún mayor de los trabajos tradicionales. Habrá grandes oportunidades para los trabajadores altamente cualificados y para el desarrollo de nuevas industrias, pero se ciernen amenazas sobre aquellos trabajos menos cualificados, más monótonos y más fácilmente sustituibles por robots.
625. Es imprescindible anticiparse a los cambios y promover el desarrollo de nuevos proyectos empresariales que permitan maximizar las oportunidades creando empleos de calidad. Pero también tenemos que dar respuesta a los desafíos sobre cómo contribuyen estas nuevas empresas robotizadas y digitalizadas a la sostenibilidad del Estado del bienestar y de la Seguridad Social, sobre cómo se dota de la necesaria formación a los trabajadores para que puedan adquirir las nuevas cualificaciones requeridas por los nuevos empleos, y sobre cómo se diseñan modelos de transición que compensen a los trabajadores menos cualificados que puedan quedarse atrás con esta nueva reconversión digital.
626. Por ello, los socialdemócratas queremos abordar un debate sosegado y profundo sobre la industria del futuro desde múltiples perspectivas, desde la ética o la seguridad, hasta el impacto sobre el empleo y la nueva fiscalidad que debe estar armonizada en el ámbito europeo. En España, la prioridad es fomentar la formación continua de los trabajadores con menor cualificación, potenciar las políticas activas de empleo y desarrollo de rentas mínimas de inserción.
627. España, plataforma logística
628. El transporte se ha erigido en una actividad de vital importancia para un normal desarrollo de los procesos productivos y para el bienestar de los ciudadanos, y al mismo tiempo constituye una de las actividades humanas con mayores impactos sobre el medio ambiente: desde afecciones locales al paisaje y a los ecosistemas, hasta efectos de alcance planetario como las emisiones de gases con efecto invernadero.
629. El transporte de personas y mercancías es una actividad fundamental para cualquier economía, ya que supone un factor productivo para todos los sectores y sus costes son un elemento importante en las decisiones de localización de la actividad económica y de la creación de empleo. Con el proceso de globalización y la revolución tecnológica, la política de transporte tiene más relevancia aún para crear empleo de calidad.
630. La localización periférica de nuestro país dentro de la UE y la necesidad que tienen nuestras empresas de trasladar los bienes a distancias más largas que otros países



situados en posiciones más centrales, hace necesario que nuestro sistema de transporte sea altamente eficiente desde un punto de vista operacional y de costes. Los esfuerzos inversores realizados en los últimos años para mejorar nuestras infraestructuras de transporte han sido considerables y hemos alcanzado un nivel de capital público prácticamente igual a la media de la UE, llegando a estar incluso por encima de la dotación de algunos activos (red de autopistas, autovías).

631. Esta modernización de las redes debe continuar y se debe mejorar también la eficiencia de las empresas que producen los servicios de transporte, ya que éste es un factor determinante para la productividad de toda la economía. Pero el transporte en España, además de mejoras en eficiencia, requiere una reorientación profunda en algunas de sus dimensiones, fundamentalmente en aquellos aspectos relativos a los impactos ambientales, para lograr un mayor grado de sostenibilidad en las actividades del sector.
632. El transporte supone aproximadamente una cuarta parte del total de las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro país, y por ello sería deseable una transformación importante de esta actividad para mejorar sus resultados en términos de emisiones y otras externalidades negativas (accidentes, ruido...etc.) España fue el primer país en tomar medidas de apoyo a la producción y uso de coches eléctricos como pilar de la política industrial y tecnológica con el Gobierno socialista en 2010. Desde 2012 el Gobierno del PP y sus recortes en I+D+i pararon todos los planes. Hoy las emisiones son mayores y la contaminación de nuestras ciudades aumenta. Y los coches eléctricos se producen y crean empleo fuera de España. Es urgente recuperar esa política industrial y eliminar todos los impuestos al coche eléctrico para favorecer su uso, especialmente en las ciudades.
633. Este nuevo modelo en red garantizará el desarrollo sostenido y servirá de soporte al desarrollo de una oferta atractiva de servicios de transporte de mercancías y viajeros más favorables desde el punto de vista medioambiental y energético. Un modelo de infraestructuras que permita a cada comunidad autónoma y área metropolitana desarrollar sus oportunidades en el ámbito europeo y mundial, desde la visión de nuestra posición geográfica como una oportunidad y no como una rémora, desarrollando una cooperación más intensa con los países vecinos.
634. Hay que desarrollar los corredores de transporte, Mediterráneo, Central, Atlántico, Cantábrico-Mediterráneo y Atlántico-Mediterráneo
635. Una política marítima integral
636. España tiene una relación privilegiada en las relaciones marítimas de Europa con el resto del mundo. Los distintos subsectores de la economía marítima son altamente productivos y existe un muy importante capital humano formado y experimentado para la gestión de los mismos. Nuestra economía tiene en el transporte marítimo uno de los ejes estratégicos para su correcto funcionamiento tanto en las importaciones como en las exportaciones.
637. En España, nuestro modelo portuario concibe al conjunto de los puertos de interés general, como un sistema, que permite que cada puerto se convierta en un núcleo de condensación comercial e industrial, favoreciendo el equilibrio territorial y una distribución demográfica en la costa, en donde se concentra más del 45% de toda la población española, igualmente equilibrada.
638. En consecuencia, a diferencia de las grandes concentraciones portuarias centroeuropeas, donde los puertos se conciben como una industria más, los puertos españoles no se presentan como un negocio en sí mismo, sino como instrumentos de



una cadena de transporte y, por añadidura, de la política económica, con el objetivo de abaratar nuestras importaciones y nuestras exportaciones.

639. Consideramos que España precisa de una política marítima integral que permita regular de forma racional el transporte y las actividades marítimas y contemple ordenadamente el sistema de seguridad, salvamento marítimo y lucha contra la contaminación que su capacidad económica y sus compromisos internacionales le exigen, dentro del marco europeo y con arreglo a su realidad como país marítimo.
640. España debe alinearse con los países que endurezcan las condiciones de acceso a sus aguas de buques que navegan bajo pabellones de conveniencia que no ofrezcan garantías de inspección y control. Esta posición debe reforzarse estableciendo incentivos y beneficios para quienes inviertan en la seguridad y el control de la responsabilidad de sus buques.
641. Por lo que respecta al ámbito europeo, debemos ser conscientes de que el espacio marítimo europeo existe y ha de ser atendido sobre modelos compatibles y coordinados, para lo que se ha de promover el diseño y ejecución de programas intensivos de prevención e incorporación de tecnologías, medios y dispositivos adicionales, para garantizar la navegación segura ante nuestras costas. Al mismo tiempo, nos vincularemos en el incremento de las exigencias relativas a la capacidad y competencia profesional de las tripulaciones y el control de sus condiciones de trabajo y vida a bordo.
642. Transporte aéreo
643. España es un país periférico de la Unión Europea que, ante la ampliación en el número de países que se incorporaban en las últimas décadas, se vio en la necesidad de ampliar rutas aéreas reforzando las relaciones de transporte aéreo para mejorar nuestra integración en el contexto de la UE. El único modo capaz de efectuar esta integración con el conjunto de la UE es el transporte aéreo.
644. Ni las altas velocidades ferroviarias, ni la movilidad por carretera, ni ninguna otra alternativa, cubren ni podrán cubrir el espacio natural del transporte aéreo para interrelacionarnos con el resto de la UE y con terceros países. Por tanto, defender la fluidez del transporte aéreo y su accesibilidad al conjunto de los ciudadanos es algo estratégico y vital, sin que ello reste importancia a otras fórmulas para otras distancias. Obviamente, también para determinados segmentos del transporte de mercancías, el transporte aéreo se encuentra en claro crecimiento.
645. Por lo que concierne al transporte interior, cabe destacar que territorialmente, en el espacio español, existen dos comunidades insulares y dos ciudades autónomas territorialmente aisladas de la península para las que la comunicación por vía aérea es fundamental, al tiempo que como forma de integración regional, dado que las vías aéreas y los aeropuertos constituyen las infraestructuras básicas interinsulares junto a las marítimas y los puertos.
646. Para la primera industria exportadora del país y una de las más importantes por volumen de empleo, el turismo, la comunicación aérea constituye un medio de transporte sin alternativa posible.
647. Por lo que se refiere al transporte aéreo dentro de la UE y hacia el resto del mundo, su liberalización nos ha favorecido y, sobre todo, los acuerdos de cielos abiertos han beneficiado las comunicaciones de España con un número creciente de rutas con múltiples países. Algo similar cabe decir de la política de creación de un cielo único en cuanto al control aéreo, cuyos beneficios en términos de fluidez y menores costes operativos de las compañías aéreas no puede sino hacer disminuir nuestra perifericidad



geográfica, siempre y cuando ello se haga con razonables costes operativos de navegación aérea por lo que mantendremos una política de apoyo a la potenciación del proyecto de cielo único y de vigilancia de sus costes.

648. En lo concerniente a la situación interna, es necesario constatar que la liberalización impulsada en su momento de forma decidida por el Gobierno socialista, ha dado resultados muy positivos en las comunicaciones internas y de forma muy especial en las comunicaciones entre la península y los archipiélagos, así como en algunas relaciones intrapeninsulares. Sin embargo, en otros casos, la situación ha sido favorable para mejorar las frecuencias pero no los precios, a causa de algunas situaciones dominantes que aún perduran. Una mayor competencia redundará en mayores beneficios para los consumidores, mayor demanda y más empleo. La clave es que ese empleo sea de calidad y con salarios dignos.
649. Para convertir a España en una gran plataforma logística proponemos:
650. - Elaborar un Plan Logístico Nacional donde se definan, prioricen y programen las actuaciones infraestructurales, lineales y nodales, así como las actuaciones normativas, comerciales y funcionales, que eliminen las barreras existentes para el desarrollo de la intermodalidad y singularmente el transporte ferroviario de mercancías.
651. - De la España radial a la España en red. Hay que asegurar una conexión competitiva del ferrocarril de mercancías entre los puertos de la fachada atlántica con los de la mediterránea. No hay que olvidar que nuestra prioridad es Europa, pero que somos la conexión de Europa hacia África, América Latina y el Atlántico Sur.
652. - Aprovechar el desarrollo del cuarto paquete ferroviario europeo y las directivas para el desarrollo del espacio ferroviario común europeo para la mejora de la competitividad del ferrocarril de mercancías y de la intermodalidad.
653. - Incrementar la competencia y reducir los costes logísticos especialmente en las maniobras ferroviarias y portuarias con una regulación que estimule la competencia. Estos elevados costes lastran la actividad logística y singularmente el modo ferroviario.
654. - Hay que establecer una Red Ferroviaria de Mercancías en la que existan corredores completos exclusivos para mercancías en los que se hayan resuelto los problemas de electrificación, incremento de la carga por eje y donde se limiten las pendientes.
655. Gobierno de las empresas, transparencia y responsabilidad social
656. España tiene que mejorar su competitividad mejorando su productividad y para ello es necesaria una reforma empresarial. Lo que no suele decirse es que detrás de la relativamente baja productividad del trabajo hay una gran responsabilidad empresarial en cuestiones tan importantes como la organización del trabajo, la formación, la motivación o los incentivos adecuados.
657. Una parte de nuestra clase empresarial tiene modelos de gestión y gobierno corporativo del siglo XXI, pero muchas empresas siguen con modelos del siglo XX. Hablan demasiado de los costes del despido y de los impuestos y poco de formación, innovación, conciliación, implicación de los trabajadores en el proyecto empresarial y participación en los resultados de la empresa, que es la forma más realista para que salarios y productividad evolucionen al mismo ritmo. Porque participar es implicarse, implicarse es comprometerse y un trabajador y un empresario comprometidos hacen que el trabajo sea más productivo.



658. España necesita mejores instituciones empresariales, más y mejores empresarios, nuevos emprendedores, mejor formados, con más capacidad de innovación, de formar equipos humanos y con mayor compromiso y responsabilidad social. Hay que facilitar el derecho a emprender, y crear un marco regulatorio que haga que el éxito no dependa de los contactos en la Administración o entre las élites económicas, sino de la capacidad de innovar y generar valor añadido.
659. Es preciso avanzar hacia un modelo de buen gobierno corporativo global, que incorpore la responsabilidad social corporativa como estrategia y no como mera actuación de mercadotecnia y comunicación. Los objetivos de la empresa han de centrarse no sólo en la eficiencia, sino también en la sostenibilidad social y ambiental. Un gobierno de la empresa socialmente responsable es además un gobierno participativo, que se preocupa por la generación de riqueza sostenible y por la rendición de cuentas, la transparencia y la verificación externa.
660. En ese sentido, la reciente Directiva sobre Transparencia y Responsabilidad Social establece que se debe exigir mayor transparencia en materia de buen gobierno corporativo global a las empresas. La información a exigir a las empresas ya no sólo ha de ser económica financiera, se debe incorporar la exigencia normativa de que proporcionen informes de sostenibilidad, que incluyan información social y medioambiental, sujeta igualmente a los principios de fiabilidad, claridad, relevancia, comparabilidad y verificabilidad, de acuerdo con lo contenido en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative.
661. La recomendación de cuotas femeninas en los consejos de administración aprobadas por los Gobiernos socialistas han conseguido reducir el monopolio masculino pero la evolución es demasiado lenta. Por esa razón, son necesarias cuotas obligatorias y temporales para conseguir la plena igualdad de oportunidades y la no discriminación por género, siguiendo el ejemplo de otros socios europeos.
662. Es necesario un plan para mejorar la eficiencia en nuestro Sistema Judicial. Creemos que el proceso de modernización de la Justicia es un elemento dinamizador de la economía. Tenemos el profundo convencimiento de que el proceso modernizador del sistema de Justicia en España es una condición indispensable no sólo para la recuperación económica, sino también para la refundación de un modelo económico más inclusivo y ético.
663. Una Justicia donde las personas sean el referente. Una Justicia con más recursos pero con una estructura más racional, con nuevas y más eficaces unidades procesales. Unidades que aprovechan mejor los recursos, con más profesionales y mejor formados. Una Justicia adaptada a las necesidades de hoy, que trabaja en red y utiliza las mejores tecnologías disponibles, y donde se da respuesta a los conflictos y problemas de los ciudadanos, en tiempo razonable.
664. España padece un déficit democrático acusado en el ámbito de la economía. Una economía más democrática es aquella que garantiza la igualdad de oportunidades entre los agentes económicos. Para conseguirlo, proponemos:
665. - Desarrollar potentes organismos reguladores independientes y no instituciones elegidas para actuar según el interés del Gobierno.
666. - Elevar los niveles de transparencia y buen gobierno de las empresas, haciendo que la Responsabilidad Social sea un activo rentable demandado por la sociedad.



- 667. - Proteger y defender los derechos de los consumidores por encima de la cuenta de resultados de las grandes empresas, especialmente en sectores como el de los servicios financieros, el energético y el de las telecomunicaciones.
- 668. - Desarrollar un sistema financiero al servicio de la economía real y la economía real al servicio de las personas.
- 669. - Reforma de las agencias independientes de dimensión nacional:
- 670. -Reforzar la de Evaluación de políticas públicas.
- 671. -Reforzar la política de la competencia.
- 672. -Reforzar la Autoridad Fiscal Independiente, haciéndola depender del Parlamento.
- 673. -Poner en marcha la Agencia Estatal de Innovación.
- 674. - Retomar el sistema de información de mercados establecido por el Observatorio de Precios del Comercio Minorista, mejorando la información para los ciudadanos.
- 675. España, un país para autónomos
- 676. Los trabajadores autónomos y las empresas individuales o de base familiar forman el tejido empresarial más importante en España. El 52,2% del total de las empresas no tienen ningún asalariado. Sin el análisis de estos datos es imposible hacer un buen diagnóstico de la estructura empresarial española, una de las de menor dimensión en el marco de la Unión Europea.
- 677. Los trabajadores autónomos, las empresas individuales y familiares, las microempresas, forman el grupo socioeconómico que más ha sufrido las consecuencias de la crisis, tanto en Europa como particularmente en España. La restricción en el acceso al crédito, tanto de origen privado como público, la drástica disminución de la demanda interna, la destrucción de empleo y la alta morosidad interempresarial y con las Administraciones Públicas, han hecho casi imposible el mantenimiento de los pequeños negocios. Por otra parte, la disminución en la inversión pública, dentro de un marco de ajuste fiscal, hace aún más difícil esta situación.
- 678. Sin la pequeña empresa, sin los autónomos, sin los nuevos emprendedores, es imposible que la economía española se modernice y que avancemos en un modelo productivo más acorde con nuestras necesidades. Sin un tejido empresarial más solvente serán infructuosas las medidas para crear empleo de calidad con salarios dignos.
- 679. El trabajador autónomo debe ser contemplado por el sector público en su doble naturaleza de trabajador y empresario. Las políticas de fomento empresarial no son suficientes, si no se tienen también en cuenta las necesidades sociales y de protección de este colectivo.
- 680. Profundizar en los objetivos de protección social de todo el colectivo
- 681. Desde que se firmaron los primeros Acuerdos de Toledo, en los que ya se recogía el objetivo de la homologación del sistema público de protección social del Régimen de Autónomos con respecto al General de la Seguridad Social, los avances en esta materia han sido rápidos y positivos, pero no suficientes. Hoy podemos afirmar que el sistema de seguridad social de los autónomos es más homogéneo al del resto de los trabajadores,



están integrados casi todos los colectivos en el RETA, incluso se ha puesto en marcha, aunque todavía no está contrastado, un sistema de protección por cese de actividad, que deberá seguir evolucionando en el futuro.

682. Sin embargo, el principal obstáculo para la consecución de resultados viene dado por la dificultad de extender la cultura de una cotización suficiente y equilibrada. Es un lugar común entre los autónomos la convicción de considerar la Seguridad Social como un impuesto más y en consecuencia cotizar por el mínimo legal, lo que ofrece posteriormente unas prestaciones mínimas, especialmente la pensión de jubilación.
683. Los socialistas consideramos que es necesario modificar en profundidad el sistema de cotización acercándolo a los ingresos reales de cada autónomo, de tal forma que se pueda avanzar en un mínimo legal exento para aquellos que no llegan al salario mínimo interprofesional en términos anuales, mientras se refuerza la cotización de aquellos que más ingresos perciben, de manera que el sistema sea más solidario y al mismo tiempo equilibrado en términos financieros. El sistema debe ser flexible en función de los ingresos del autónomo durante el ciclo económico para adaptarse a su nivel de actividad.
684. Consideramos prioritario luchar contra la economía sumergida y la competencia desleal. Esta labor no puede pasar sólo por el control de los que ya cotizan y contribuyen, cargándoles con mayores obligaciones administrativas, sino también por despejar las bolsas de ilegalidad y fraude, las transacciones sin declarar fiscalmente y también los paraísos y recovecos fiscales.
685. El diálogo permanente con las asociaciones representativas de los trabajadores autónomos es requisito ineludible, el fortalecimiento del Consejo del Trabajo Autónomo, aún no constituido, a pesar del mandato legal que tiene el actual Gobierno. La fluidez de su funcionamiento asegurará el éxito de las medidas que se adopten, la cooperación con las CC. AA. tendrá que dar paso a una homogeneidad de actuaciones hasta ahora desconocida, el apoyo de los agentes sociales o de las asociaciones de municipios permitirá conquistas más ambiciosas y una identificación social con los objetivos establecidos.
686. El principal problema que tienen los autónomos es la dificultad insalvable de acceso al crédito, que se ha secado en estos años. El autónomo y la microempresa, por su escasa capitalización propia, no pueden mantenerse sin contar con crédito para la inversión, pero sobre todo con crédito para sus necesidades de circulante.
687. Los bancos rescatados y nacionalizados y el ICO deben priorizar a este colectivo clave para el desarrollo económico en su estrategia comercial. Hay que endurecer las sanciones de la Ley de Morosidad que aprobamos los socialistas para reducir la vulnerabilidad financiera de pymes y autónomos, una de las principales causas de cierre de actividad y destrucción de empleo en las recesiones. Hay que favorecer la factura electrónica y la digitalización de este colectivo y aprovechar las nuevas tecnologías para netear deudas entre redes empresariales. Esto reduciría significativamente las necesidades de financiación de autónomos y pymes y su excesiva dependencia de la financiación bancaria.
688. **INCLUSIÓN SOCIAL Y MÁS IGUALDAD**
689. Desde la aprobación de la Constitución, la desigualdad se ha reducido significativamente en España. La renta por habitante se ha cuadruplicado y las clases medias han sido las grandes beneficiadas. A diferencia de la tendencia de otros países desarrollados, en España, el 10% de población más rica ha perdido peso en la distribución de la renta sistemáticamente, incluso desde 2007.



690. La causa que explica esta dinámica son políticas socialdemócratas lideradas por gobiernos socialistas que han desarrollado un sistema de bienestar y protección social que nos comprometemos a seguir mejorando, pero del que nos sentimos muy orgullosos. Universalización de la educación, de la sanidad y del sistema público de pensiones, dependencia, etc. Estas políticas han sido determinantes a la hora de converger en renta con nuestros socios europeos, reducir la desigualdad y desarrollar las clases medias.
691. No obstante, la burbuja inmobiliaria creada durante los Gobiernos del PP desde 1996 a 2004, y su pinchazo han provocado una grave crisis económica agravada por la quiebra de Lehman Brothers y la crisis griega. El sistema de protección social cubrió a los trabajadores y mantuvo el peso de los salarios en el PIB hasta 2011. En 2011, el 80% de los parados cobraban una prestación por desempleo.
692. Desde 2012, el rescate, el desplome del crédito a empresas y familias y, sobre todo, la reforma laboral del PP han provocado una caída de dos puntos y medio de los salarios en el PIB, casi 30.000 millones de euros menos en manos de las familias que han pasado a manos del Estado, tras las numerosas subidas de impuestos del PP, y a los beneficios empresariales. La deflación salarial provocada por la reforma laboral se ha concentrado en los trabajadores con salarios más bajos y los colectivos más afectados, son parados de larga duración -muchos con más de 50 años-, mujeres y jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo. En 2016, más de la mitad de los desempleados no cobraron ninguna prestación manteniéndose en riesgo de exclusión social.
693. El PSOE se creó para luchar contra la desigualdad, la precariedad en el empleo y la pobreza. Para los socialistas, crear empleo es condición necesaria pero no suficiente. Nuestra prioridad es crear empleos de calidad con salarios dignos y con sostenibilidad ambiental. Eso no está sucediendo en España y conseguirlo es la prioridad de nuestra organización.
694. Ingreso Mínimo Vital y servicios básicos garantizados
695. La peor crisis mundial en ochenta años, ha puesto de manifiesto la debilidad de nuestras estructuras organizativas para dar respuesta al impresionante aumento de las carencias materiales o las referidas a las necesidades más básicas de un porcentaje de la población española, así como al cambio de perfil de personas y familias que necesitan acudir a los servicios sociales. Tanto las redes de protección vinculadas al empleo, contributivas o no contributivas; como las vinculadas a los Servicios Sociales a través de sus rentas de inserción u otras prestaciones económicas de apoyo a las personas en situación de riesgo de exclusión social, se han manifestado insuficientes.
696. La primera constatación que resulta imprescindible realizar es que estamos ante una carencia estructural de nuestro sistema de protección social que debemos resolver construyendo una estructura lo suficientemente robusta como para que sea capaz de dar respuesta al momento actual y a otros que pudieran darse en el futuro. La reforma de nuestro sistema de protección social y lucha contra la exclusión social es una recomendación recurrente del Consejo Europeo y la Comisión Europea para España. Por este motivo, creemos necesaria la creación de un Plan Nacional de Inclusión Social para la erradicación de la pobreza y la exclusión social que integre políticas económicas y sociales sostenibles en las Estrategias de Desarrollo Humano.
697. El sistema de garantías de renta debe ofrecer una protección integral tanto en situaciones de desempleo como en otras circunstancias en las que las personas por motivos de edad, capacidad o salud, no puedan acceder a un nivel de ingresos a través del mercado laboral. El sistema debe cubrir a los hogares que no tienen ningún ingreso y



también a los que tienen ingresos que no les permiten cubrir sus necesidades y servicios básicos, como son alimentos, luz, calefacción o agua.

698. Es urgente abordar la elaboración de una Ley Estatal de Garantía de Ingresos Básicos, que incorpore medidas específicas de apoyo a las familias con el fin de proteger principalmente a los niños y niñas de las carencias materiales. Es necesario respetar la distribución competencial buscando articular un sistema de garantía de ingresos que pueda ser reforzado por los dispositivos autonómicos y locales de inclusión social. Garantizar la igualdad entre toda la ciudadanía española, independientemente de la comunidad autónoma en la que resida, que reconozca y garantice el derecho a los ingresos mínimos necesarios para llevar una vida digna y favorezca la inclusión social y/o laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión social.
699. Los objetivos a alcanzar serían:
700. - Dar respuesta rápida y coordinada a las necesidades sociales básicas de las personas o familias sin recursos.
701. - Mejorar su inclusión social y empleabilidad mediante actuaciones específicas que permitan a las personas afectadas alcanzar una cualificación mínima, promocionar el autoempleo como forma de inserción, fomentar la formación profesional y fomentar el empleo a través de cláusulas sociales y de medidas para la contratación de los colectivos vulnerables.
702. - Garantizar una última red de protección frente a la exclusión social.
703. Asimismo, este Ingreso Mínimo Vital se acompañará de políticas familiares eficaces y recursos suficientes que contrarresten el riesgo de pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la pobreza. La mayor parte de familias en riesgo de exclusión social son hogares monomarentales de mujeres solteras, separadas o divorciadas con hijos menores. Son necesarias también medidas complementarias que incidan directamente en la garantía de recursos básicos de los menores en los hogares y una serie de servicios públicos, básicos gratuitos y garantizados entre los que estarían los relacionados con el ámbito educativo en etapas obligatorias (apoyo educativo gratuito, becas de comedor gratuitas, libros, etc.) y también en educación de 0 a 3 años.
704. España, un país para Mayores
705. El sistema público de pensiones es la columna vertebral de la solidaridad intergeneracional, pilar principal de la socialdemocracia. Un compromiso de los que estamos en activo con los que lo estuvieron y con los que lo están por venir. El Pacto de Toledo se firmó con el consenso de todos los partidos en 1995. Se acordó un Fondo de Reserva al que el PSOE fue el mayor contribuidor desde 2004 hasta 2011. Gracias a esa hucha, los nueve millones de pensionistas españoles han mantenido sus pensiones intactas.
706. En 2011 el sistema público de pensiones tenía prácticamente equilibrado los gastos y los ingresos y el PSOE dejó de herencia la hucha llena con 66.000 millones. El rescate, la reforma laboral y la deflación salarial que provocó han provocado un agujero en el sistema público de pensiones próximo a 20.000 millones en 2016 y esa es la causa de que el PP la haya vaciado.
707. En 2013, el PP impuso una reforma sin consenso que cambiaba la indexación de las pensiones del IPC a un nuevo índice que las mantiene casi estancadas desde entonces. Desde 2004 a 2011 los Gobiernos del PSOE aumentaron un 30% las pensiones, un 50% las pensiones mínimas y un 90% las pensiones de viudedad con hijos a cargo. Desde



2011, el PP apenas las ha subido el 1%. En 2017, nueve millones de pensionistas van a perder dos puntos de poder adquisitivo por el aumento de inflación. Si se cumple el objetivo de inflación del BCE del 2%, en diez años nuestros pensionistas serán un 15% más pobres. El PSOE ya ha pedido en el Congreso volver a vincular la subida de las pensiones al IPC. Esta es una medida prioritaria.

708. La primera y principal medida para conseguir un sistema solvente que proporcione pensiones suficientes, es cambiar el crecimiento actual basado en el incremento de la rentabilidad empresarial, mediante el aumento de la desigualdad, a un crecimiento inclusivo impulsado por la mejora de la productividad, el empleo estable, y un sector público eficaz y con dimensión suficiente para prestar servicios públicos básicos de calidad: educación, sanidad y servicios sociales.
709. Es necesario mantener políticas favorables a la creación de empleo. La política monetaria del BCE es la adecuada pero resulta insuficiente. Debe acompañarse de un plan europeo de inversión pública que no compute en el protocolo de déficit excesivo de los países miembros. En España es necesario aumentar el capital humano y el capital tecnológico y la innovación de nuestras empresas para crear empleos de calidad.
710. El PSOE ya ha iniciado en el Congreso el proceso para derogar la reforma laboral del PP. Es necesaria una nueva regulación de la negociación colectiva que permita repartir el aumento de los beneficios empresariales con los trabajadores para aumentar sus salarios, aumentar sus cotizaciones a la Seguridad Social y aumentar los ingresos para pagar pensiones. Cuando los ingresos de la Seguridad Social sean inferiores a los gastos y el PP haya acabado con la hucha, las pensiones estarán garantizadas con los impuestos del Estado, como se acordó por consenso en el Pacto de Toledo en 1995.
711. El sistema público de pensiones es la columna vertebral de la solidaridad intergeneracional. Nuestros mayores se sacrificaron durante décadas para conseguir la democracia, incorporarnos al proyecto europeo, aumentar el empleo y el Estado de bienestar. Todo lo que tenemos se lo debemos a ellos. Ahora, nosotros debemos hacer este esfuerzo con ellos y dar una educación cívica a nuestros hijos para que ellos lo vuelvan a hacer con nosotros. Esta es la esencia del progreso y de la democracia social.
712. Cero sin techo
713. El número de personas sin hogar en España continúa siendo elevado y el sistema social de atención existente no encuentra la respuesta adecuada para los casos de más larga duración, los casos más complejos, con frecuentes problemas de salud mental o adicciones. España carece de una política social pública que dé una respuesta integral a las personas sin hogar y los recursos sociales son insuficientes y no atienden sus necesidades específicas porque los recursos están enfocados a atender la emergencia, no a la reintegración social.
714. Hablamos de personas que no han llegado a esa situación por un acontecimiento concreto, sino por un largo proceso de exclusión social con grandes pérdidas personales, que les han llevado a sufrir un gran estigma social.
715. Quedarnos en las políticas del asistencialismo no resolverá los problemas de las personas sin hogar. Las políticas tradicionales de cuidados asistenciales que centran los esfuerzos en albergues de corta estancia y comedores sociales no son suficientes y es preciso apostar por la prevención, la estabilidad y una vida independiente, con acceso y mantenimiento del alojamiento de larga duración. Procurar prevención, satisfacción de las necesidades básicas y reinserción social con servicios interrelacionados, atendiendo a las circunstancias personales, con el objetivo de promover una vida lo más autónoma posible.



716. Son precisas políticas públicas integrales que atiendan las necesidades básicas de alojamiento, manutención o aseo, pero que también ofrezcan atención a la salud psíquica y física, la recuperación de las habilidades personales y sociales básicas, inserción social y laboral o acceso a prestaciones sociales. La puesta en marcha de proyectos de Planificación Centrada en la Persona (PCP) para personas sin hogar es un objetivo prioritario.
717. Garantizar una solución habitacional es también una prioridad para el Partido Socialista. Los problemas de pérdida de vivienda han de ser tratados de manera individualizada y con el concurso de los servicios sociales. Los que deriven de procedimientos de ejecución hipotecaria han de ser objeto de mediación pública entre las personas y las entidades financieras intentando evitar la pérdida de propiedad y, si no fuera posible, evitando la pérdida de la posesión (lanzamiento) mediante el alquiler social en el mismo inmueble y el desalojo forzoso sin alternativa habitacional igual que los desplazamientos internos de las familias (familias pluri-desahuciadas), especialmente cuando hay menores u otras personas dependientes implicadas.
718. Muchas personas sin techo y en exclusión social sufren exclusión financiera por deudas impagadas con los bancos, hipotecarias o de otro tipo. Es necesaria una ley de segunda oportunidad para estos casos con dación en pago, condición necesaria para salir de la exclusión social. Las nuevas tecnologías financieras permiten que personas en exclusión puedan tener cuentas y medios de pago alternativos al sistema bancario. El Estado, además de buscarles una solución habitacional, debe favorecer estos sistemas alternativos de pago con la colaboración de las ONG.
719. Predistribución de la renta y mercado de trabajo
720. La principal cicatriz del pinchazo de la burbuja inmobiliaria y de la crisis económica es el elevado desempleo. El cambio de política monetaria del BCE ha permitido estabilizar la fuga de capitales y la intensa restricción de crédito a empresas y familias que provocó el rescate de 2012, ha bajado los tipos de interés de nuestra deuda pública y crédito privado y ha depreciado el euro aumentando la competitividad de nuestras empresas.
721. La economía española ha demostrado un elevado potencial de crecimiento y creación de empleo, pero la mayoría de empleos creados son precarios, con baja productividad y salarios bajos. La reforma laboral del PP provocó una caída del peso de los salarios en el PIB de dos puntos porcentuales. Es decir, 20.000 millones menos en salarios para los trabajadores, a los que además, el Gobierno del PP ha subido todos los impuestos, los copagos, y reducido las prestaciones sociales.
722. Por iniciativa del PSOE, el Congreso ya ha iniciado la derogación de la reforma laboral de 2012 como condición necesaria para construir un nuevo Contrato Social. España necesita un nuevo marco de relaciones laborales para crear empleos de calidad en la era de la tecnología global. El Estatuto de los Trabajadores ha cumplido su misión. Desde 1977 se han creado en España siete millones de empleos, se ha multiplicado por cuatro la renta per cápita y por tres el gasto social por habitante.
723. Pero el mundo ha cambiado. En el siglo XXI necesitamos adaptar nuestra regulación laboral a la nueva realidad. La nueva regulación debe ser lo suficientemente flexible para crear empleo de calidad en entornos globales y con una revolución tecnológica intensa y cambiante y reducir el desempleo. Y lo suficientemente segura para que todas las personas que trabajan en España puedan tener vidas estables en España, especialmente nuestros jóvenes.



724. Hay que estar preparados para los cambios profundos en la forma de trabajar que se están produciendo. El empleo tipo en el siglo XX consistía en realizar tareas presenciales en un centro de trabajo de 9 a 18 horas. En la nueva economía del conocimiento este modelo va a dar paso a un empleo tipo que consistirá sustancialmente en llevar a cabo una serie de tareas o proyectos de forma no presencial, en colaboración a distancia con otros miembros del equipo interconectados y en horario flexible.
725. Nuestro sistema de protección de desempleo y el diseño del Estado de bienestar está diseñado para una sociedad con trabajo de 9 a 18h. Para la socialdemocracia, el Estado de bienestar y la protección de los trabajadores y trabajadoras es el objetivo, los medios se van adaptando a los cambios en el entorno. En esta nueva sociedad del siglo XXI el objetivo es seguir mejorando nuestro Estado del bienestar, como hemos hecho en los veintiún años que los socialistas hemos gobernado y como hacemos en todas las comunidades autónomas y ayuntamientos donde seguimos gobernando.
726. Es urgente reducir el número de desempleados favoreciendo su empleabilidad. España es una de las economías desarrolladas con mayor tasa de desempleo y un mayor porcentaje de desempleados de larga duración. No es sólo un drama personal y profesional, también supone como sociedad tener una parte importante del capital humano improductivo. Esta situación afecta especialmente a las personas de menor formación y a las de más edad.
727. Hay que favorecer la empleabilidad de toda la población, en especial facilitando el acceso a la formación continua de los jóvenes que han abandonado sus estudios. Las empresas españolas deben aumentar su gasto en formación, uno de los más bajos de la OCDE. Y las universidades e institutos de formación profesional deben ofrecer programas flexibles para personas que abandonaron sus estudios o con baja cualificación, los más vulnerables a las nuevas tecnologías.
728. Las Políticas Activas de Empleo son también un instrumento clave para salvar el desajuste de formación en el mercado laboral y dinamizar a aquellos desempleados que tienen menor probabilidad de encontrar trabajo. En ese sentido, es prioritario dedicar menos recursos a subvencionar contratos, que se realizarían en cualquier caso, y aumentar los recursos a formación por desempleado.
729. Digitalizar las políticas activas de empleo. En la gestión: utilizando sistemas de inteligencia cognitiva de tratamiento de datos y las aplicaciones en la nube para reducir el coste de los programas, asignar más eficientemente los recursos, monitorizar los resultados e individualizar la atención a los desempleados. Y en la formación: utilizando microcursos en la red para adquirir competencias digitales, idiomas, etc.
730. Al mismo tiempo, hay que evaluar y en su caso reformar los principales programas de formación para desempleados, en especial aquellos dirigidos a los desempleados de larga duración así como el recientemente creado Programa de Garantía Juvenil. La separación institucional entre el servicio estatal de empleo y los autonómicos no permite la vinculación eficiente de políticas activas y pasivas. Es imprescindible articular ambos servicios para tener itinerarios personalizados de orientación y formación que sean eficaces.
731. Reducir la precariedad en la contratación. La falta de estabilidad en el empleo dificulta la acumulación de capital humano en el proceso productivo y disminuye la cohesión social. La estructura productiva de la economía española no justifica tener una tasa de temporalidad de las más elevadas de Europa y los abusos en la utilización del contrato a tiempo parcial. Hay que limitar la duración de los contratos temporales, penalizar a las



empresas que abusan de la temporalidad en la contratación y perseguir el uso fraudulento del contrato a tiempo parcial.

732. Recuperar salarios dignos pasa porque la negociación colectiva vuelva a ser un instrumento central en la determinación de las condiciones laborales. Esto tiene que hacerse compatible con la posibilidad de adoptar medidas de flexibilidad interna en cada empresa. Esta sin duda es la principal prioridad junto a la reducción del desempleo.
733. El dialogo social entre empresarios y trabajadores debe abordar medidas alternativas para que la prioridad sea la flexibilidad interna antes que la destrucción de empleo. El sector del automóvil es uno de los que mejor ha funcionado durante la crisis gracias a la flexibilidad interna pactada entre empresarios y trabajadores. El reto de la nueva regulación de negociación colectiva es conseguir incentivos de flexibilidad interna en las empresas más pequeñas y menos sindicalizadas.
734. Los socialistas proponemos recuperar la creación de un Fondo de Capitalización para los Trabajadores que les permita cubrirse no sólo ante la posibilidad del despido, sino también necesidades como la formación o la jubilación, y que facilite a los trabajadores cambiar de empresa sin tener que renunciar a toda la protección de costes de despido acumulada. El fondo se propuso en 2010 por el Gobierno socialista pero los Gobiernos del PP no lo han desarrollado. Este fondo ayudaría a evitar que en la próxima crisis la tasa de paro vuelva a subir por encima del 20%, algo que ha sucedido en las tres últimas recesiones.
735. Es necesario impulsar una mayor relación entre productividad y salarios. La generación de bienestar está ligada a mejoras de productividad y eficiencia en cada empresa y esto debe repercutir en los salarios reales. Dentro de una unión monetaria sin capacidad para devaluar el tipo de cambio cuando se ha perdido competitividad, es necesario que la negociación de salarios esté vinculada a los aumentos de productividad. La recuperación de la rentabilidad empresarial no puede ser a costa de reducir la participación de los salarios, como ha provocado la Reforma Laboral del PP. La cultura de la productividad pasa porque empresario y trabajadores participen no sólo de las dificultades sino también de los éxitos en la gestión de la empresa.
736. Además proponemos:
737. - Simplificación y reducción de contratos. En la actualidad son múltiples los formatos contractuales que permiten la persistencia de la dualidad laboral.
738. - Nuevo contrato de prácticas que sustituya al actual, con carácter temporal y no renovable. Incentivos a convertir ese contrato de prácticas en uno de carácter indefinido. Y debe recuperar la condicionalidad de formación que el PP eliminó.
739. - Formación dual. Adaptada a las necesidades del modelo productivo que se desea, incluyendo la adaptación de los trabajadores y los directivos a la era de la tecnología global. El 40% de los españoles en edad de trabajar no ha terminado los estudios equivalentes en secundaria y son más vulnerables a los efectos de la revolución tecnológica. Incorporarlos a dinámicas de formación continua dentro de las empresas o con programas adaptadas a sus necesidades en universidades e institutos de formación profesional es un objetivo prioritario.
740. España, un país para jóvenes
741. Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes españoles es la precariedad laboral. Ellos y ellas, junto a los parados de larga duración, son los mayores damnificados de la crisis y de la reforma laboral del PP. El principal problema es la



elevada tasa de temporalidad y los bajos salarios que no les permiten tener vidas estables en España. Por eso muchos deciden emigrar.

742. Mejorar las condiciones laborales de nuestros jóvenes es una de las prioridades de esta ponencia económica. Si los jóvenes cobran salarios dignos, podremos pagar pensiones dignas.
743. La precariedad afecta especialmente a los jóvenes inmigrantes. Es necesario favorecer el acceso normalizado de jóvenes de origen inmigrante a programas de infancia y juventud. Esto permitirá entre otras muchas cosas una mejor asimilación y mejor integración en el mundo laboral. De igual modo, fomentar la igualdad en las condiciones laborales: salarios, horarios, seguridad laboral, etc.
744. Los socialistas proponemos el establecimiento de un catálogo de servicios y ciudadanía joven que vinculen a todas las administraciones públicas. Este catálogo debería contener:
745. a) Incluir la Garantía del Acceso al Empleo mediante un plan individualizado que oriente y garantice la incorporación al mercado de trabajo en plazos no superior a 6 meses, transcurrido ese plazo las administraciones públicas garantizan planes de formación específicos para adecuar las capacidades al mercado y elaborar un nuevo plan.
746. b) Garantizar las prácticas en empresas. Hay 150.000 jóvenes en prácticas cada año y es necesario fomentar que las empresas contraten jóvenes en prácticas para formarlos. Las empresas que contraten con buenas prácticas remuneradas deben tener reconocimiento social por colaborar a reducir la tasa de paro juvenil, el principal problema de la economía española, junto al paro de larga duración.
747. c) Creación de una figura legal que permita contratar jóvenes en prácticas en las administraciones públicas.
748. g) Plan para la evaluación y reconocimiento de capacidades adquiridas por la experiencia laboral.
749. h) Información, evaluación y tramitación de cuantas ayudas, planes o subsidios están a disposición de este colectivo de forma centralizada.
750. i) Información de todo el mercado laboral, incluyendo ofertas en el ámbito europeo. Los jóvenes que ante la ausencia de conseguir un trabajo que les permita tener una vida estable han emigrado deberían ser objetivo prioritario.
751. Los socialistas proponemos un Pacto de Estado para las Universidades Públicas. Los países europeos de nuestro entorno, en cuya tradición universitaria siempre nos hemos mirado, tienen potentes sistemas públicos con independencia de la ideología de sus gobiernos. Las universidades públicas son un asunto de Estado.
752. Los socialistas tenemos un planteamiento distinto al PP. El PP considera a las universidades públicas como entidades ideológicamente hostiles ya que entienden que son una construcción del PSOE de los años 1980. Ello ha dado lugar a que la casi todas las medidas que han implantado en sus gobiernos han ido encaminadas a debilitarlas, y de paso dejar espacio para universidades privadas de una calidad tan baja que no se toleraría en una pública.
753. La hostilidad hacia las universidades públicas, declarada por el Gobierno del PP del año 2000 tuvo tres efectos particularmente adversos:



754. - Sucedió cuando era necesario un nuevo marco de estabilidad, mirando a la excelencia, tras cuatro lustros de despliegue del sistema universitario público en nuestro país. Desde 1997 no hay nuevas universidades públicas.
755. - Generó una espiral de incertidumbre muy alejada de los consensos necesarios, que se ha prolongado quince años, hasta la actualidad.
756. - Retrasó y complicó la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que el Gobierno de PP entendió como una imposición unilateral de un nuevo modelo.
757. El Gobierno del PP, desde el año 2011, ha incurrido de nuevo en el defecto de la unilateralidad y en la ausencia de modelo integral, coherente y sostenible, que nunca ha propuesto ni buscado. Para justificar una necesidad de reforma, el PP desplegó varias campañas de desinformación:
758. No es verdad que...
759. - Sobren universidades o universitarios en España. Seguimos estando en torno a un 10% por debajo de la media de la OCDE y de la UE-27 en porcentaje de estudiantes universitarios.
760. - Las matrículas españolas sean baratas. De hecho estamos entre los países con tasas universitarias más caras. Las normas vigentes tienen el efecto perverso de que las matrículas son relativamente más caras respecto a la renta, justo en las CCAA con renta más baja.
761. - Nuestro sistema de becas sea potente. Estos últimos años ha bajado la dotación individual de las becas, cuya cuantía se desconoce hasta bien entrado el curso.
762. - Los profesores de las universidades públicas dediquen poco tiempo a la investigación. Esto es particularmente falso entre los jóvenes profesores, ya que el sistema de acreditaciones exigen unos mínimos rigurosos. A pesar de esto, entre las medidas de Plan Nacional de Reformas de 2012, el PP decía a la UE que se iba a prescindir de los profesores de las escalas laborales de las universidades, incrementando la dedicación a la docencia de las escalas funcionariales. Se ignoraba intencionadamente que las escalas laborales son justamente en las que están los profesores más jóvenes.
763. Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, EEES
764. - A pesar de haber dedicado importantes esfuerzos a debates a veces nominalistas o meramente formales, no parece que se haya entrado en el fondo del significado de la adaptación: las universidades públicas ya no pueden ser meros entornos de entrenamiento de los futuros cuadros del Estado o las Administraciones, las profesiones reguladas o las grandes corporaciones. Los proponentes del EEES eran conscientes de que la nueva Educación Superior debía estar conectada con las capacidades individuales, no con las necesidades de los gobiernos o los requerimientos coyunturales de las empresas. Estas capacidades debían ser entendidas de una manera flexible, adaptada a lo que ya se preveía como un futuro de realidades profesionales cambiantes.
765. - La igualdad de oportunidades, el mérito y la excelencia deben seguir siendo los ejes articuladores del EEES.
766. Las universidades públicas en una sociedad digital



767. - El reto de la universidad hoy no es ajeno al reto de la educación en su conjunto, y a las nuevas dinámicas en el mundo del conocimiento, en una sociedad y una economía en plena transición a la digitalización.
768. - Niveles a tener en cuenta:
769. -La base de toda la dinámica son los datos.
770. -Cuando lo datos se ordenan, se tiene información.
771. -Cuando la información se sistematiza, se tiene conocimiento.
772. -Cuando un análisis del conocimiento permite anticiparse, se tiene inteligencia.
773. -Cuando la profundización en la inteligencia permite hacer predicciones, se tiene ciencia.
774. -En una primera aproximación la educación superior de Grado y Máster debe tener como objetivo la anticipación, que es lo que caracteriza el comportamiento profesional. Por su parte el doctorado se centra en crear ciencia.
775. - En la formación universitaria hasta la fecha se dedicaban muy notables esfuerzos a la comprensión, y a veces memorización, de los datos, información y conocimiento, lo que restaba espacio para el entrenamiento de la capacidad profesional más importante: la anticipación. Sin embargo, tenía sentido ya que incluso las pruebas para el acceso a los empleos (o las oposiciones) se basaban más un despliegue de conocimiento, no de inteligencia.
776. - En la sociedad digital, los datos, la información y el conocimiento están al alcance de la mano. Conocidas sus estructuras y correlaciones, hay que evolucionar para dedicar más tiempo y recursos a las capacidades de anticipación y adaptación, que son las que requieren los empleos actuales.
777. Y cómo hacerlo
778. - El cambio en la universidad no surge de la imposición de normas. Surge de la toma de conciencia de la necesidad de evoluciones, que la sociedad exige.
779. - No son recomendables cambios rupturistas: la labor del responsable político es incentivar las dinámicas de cambio en alianza con las propias instituciones, en las que todos los colectivos participan en las decisiones de gobierno.
780. Por eso es necesario un Pacto de Estado. Medidas que proponemos los socialistas:
781. - Implementar medidas para incrementar el número de estudiantes universitarios.
782. - Las matrículas en las universidades públicas deben ser simbólicas, en consonancia con los países de nuestro entorno.
783. - Las becas deben ser verdaderas ayudas al estudio, y no principalmente becas de matrícula.
784. - Fomento de las capacidades generales:
785. - Internacionalización: Ayudas obtención de acreditaciones lingüísticas y reimpulso de las ayudas Erasmus.



786. -Prácticas: ayudas individuales a los estudiantes para la realización de prácticas académicas no profesionales en empresas. Rebajas fiscales a las empresas por la tutorización de estudiantes en prácticas, y su implicación en colaboración activa con las universidades.
787. - Estabilizar una carrera académica, sobre todo para los jóvenes profesores e investigadores, verdaderamente basada en la igualdad de oportunidades, el mérito y la excelencia. Revisar el sistema de acreditación del profesorado, que el PP ha vuelto a complicar.
788. - Retomar y profundizar en el Programa Campus de Excelencia Internacional, implicando a las CC. AA., con especial atención al impulso de las universidades en el reto de la digitalización.
789. - Derogar el Decreto de grados (3+2)
790. Aunque el abandono escolar temprano se ha reducido significativamente durante la democracia sigue siendo uno de los más elevados de Europa. Para combatir ese abandono escolar y promover empleos de calidad es muy importante una mayor inversión en la Formación Profesional con mayores titulaciones que resulten competitivas para el empleo, pues seguimos estando en una posición muy alejada de lo que pasa en los países más productivos de Europa. Asimismo es necesario fomentar la todavía precaria relación con el tejido empresarial para que revierta directamente en puestos de trabajo de calidad. En este sentido, hay que impulsar la Formación Profesional Dual o la articulación del territorio con modelos de Universidad Laboral.
791. Desarrollar el dominio del inglés, ya que en un momento en que la educación exige atender a cuestiones de movilidad internacional, importantes planes como los de bilingüismo deben tener dotación suficiente para que no merme su calidad y sirva para la igualdad de oportunidades sin discriminación por cuestiones económicas. Los recortes del PP en becas Erasmus han afectado especialmente a las familias con menor renta, afectando al principio básico de la socialdemocracia que es la igualdad de oportunidades.
792. Hay que elaborar un plan de choque para parar la fuga de talento de los jóvenes al exterior y conseguir que vuelvan los que se han ido. La principal causa es la precariedad y los bajos salarios. Por lo tanto, la derogación de la Reforma Laboral del PP, un nuevo sistema de negociación colectiva y subidas de salario mínimo a corto plazo son claves. A medio plazo la innovación y la modernización de nuestro parque empresarial para tener más empresas que creen empleos de calidad en la era de la tecnología global es condición necesaria.
793. Es necesario elaborar un censo de los jóvenes que residen fuera de España. Con la ayuda de las nuevas tecnologías y redes sociales identificar sus perfiles profesionales y preferencias para ofrecerles oportunidades atractivas de empleo que vayan surgiendo en España. La administración pública lleva cinco años con mínimas contrataciones y es necesario incorporar nuevos perfiles en nuevas tecnologías y tratamiento de datos. Nuestros jóvenes en el exterior deben estar informados de esas ofertas y tener las mismas oportunidades para cubrir esos puestos que los jóvenes que siguen residiendo en España.
794. Establecimiento de plataformas de innovación y emprendimiento en las universidades españolas. Muchos jóvenes tienen las ideas pero carecen de la información para la gestión y creación de empresas que permitan desarrollar sus ideas. El objetivo de estas lanzaderas es aprovechar el conocimiento de profesores y alumnos para ayudar, apoyar y fomentar esas ideas que pueden ser llevadas a la práctica con un buen asesoramiento y apoyo. Estas lanzaderas deberán contar con financiación que permita completar la



financiación necesaria del negocio con bajos tipos de interés y con amplios plazos de amortización.

795. Refuerzo de los valores de iniciativa, responsabilidad, innovación y emprendimiento en la educación y formación de los jóvenes e incentivar y apoyar las iniciativas de emprendimiento personal y colectivo y de autoempleo.
796. - Formación de docentes como multiplicadores de la promoción del emprendimiento
797. - Realización de eventos, actividades y programas que incentiven el emprendimiento y le den visibilidad y reconocimiento a la actividad emprendedora.
798. - Creatividad e inteligencia emocional.
799. Vivienda
800. Uno de los principales problemas de los jóvenes es el acceso a la vivienda. Entre los problemas destacan los elevados precios de mercado respecto de los niveles salariales, los altos niveles de los alquileres en el segmento de viviendas de alquiler de mercado y el reducido parque de viviendas sociales existente. Estos problemas se han acentuado en la etapa de recesión por la disminución de la oferta de vivienda protegida de precio asequible. También ha influido el bajo nivel de gasto público destinado a la vivienda.
801. El alquiler privado de mercado se ha convertido ahora en la única vía disponible para acceder a la vivienda para un amplio conjunto de hogares, como lo confirma la tendencia creciente hacia el alquiler que se deriva de las encuestas anuales del INE. Los principales obstáculos para el acceso a viviendas asequibles son los relativos a los elevados precios de los alquileres, la escasez o insuficiencia en cuanto a viviendas sociales y las dificultades de acceso a financiación crediticia para la compra de vivienda, que equivale a falta de capacidad para hacer frente al servicio de la deuda derivada de dichos créditos.
802. En este sentido, a efectos de la política de vivienda en España, debe destacarse que dicha política está compartida entre los tres niveles de administraciones públicas existentes (estatal, autonómica y local), aunque formalmente está transferida a las comunidades autónomas con carácter exclusivo. Desde el Gobierno de España se debe actuar para conseguir la mayor coherencia posible entre las actuaciones desarrolladas por dichas administraciones. La política de vivienda debe establecer objetivos cuantitativos, ligados a los problemas efectivos a resolver, y se debe mantener un principio de coherencia entre las actuaciones de las diferentes administraciones públicas.
803. Se recogen a continuación las principales líneas de actuación:
804. a) Consideramos que la actuación estatal debe impulsar la creación de un parque estable y suficiente de viviendas sociales en alquiler. Para ello se emplearán las viviendas de nueva construcción sobre suelo público, con financiación crediticia, y las viviendas adquiridas a precios razonables de los bancos y de Sareb. El alquiler será objeto de fomento, asimismo, a través de las subvenciones a los inquilinos con ingresos no superiores a los 3 IPREM, que cubrirán una parte del alquiler y tendrán una duración máxima determinada.
805. b) Entendemos que los ayuntamientos deben tener una mayor implicación tanto en la definición de la política de vivienda como en la cuantificación y programación de las mismas en su municipio. Una programación que deberá tener en cuenta los grupos sociales a apoyar y el lugar de ubicación. No hay política de vivienda sin una política de suelo y esta última debe ser responsabilidad de los ayuntamientos, que deben garantizar



un suelo tasado políticamente de forma proporcional al coste previsto para la vivienda. Los ayuntamientos deberán disponer de un registro de demandas de acceso a la vivienda por parte de los vecinos de cada ciudad, realizado en colaboración con las comunidades autónomas.

806. c) Creemos que la normativa sobre vivienda protegida debe actualizarse. El sistema tiene un elevado componente de política de fomento de la construcción residencial y favorece con frecuencia a hogares que pueden acceder a una vivienda en el mercado. Para ser útil a los objetivos de una política social de vivienda el sistema requiere de una radical puesta al día, tarea en la que el Gobierno debe tomar la iniciativa. La rigidez a la baja de los precios de venta de las viviendas protegidas ha desacreditado a dichas viviendas en la última recesión del mercado. En dicho periodo los precios de mercado se han situado con frecuencia por debajo de los precios oficiales de venta de las viviendas protegidas.
807. d) Concebimos que se debe mantener la equiparación fiscal conseguida en los últimos años entre las viviendas en propiedad y de alquiler. Debe persistir la desgravación en el IRPF a los propietarios de vivienda que alquilen, ante la situación presente de exceso de demanda en dicho mercado.
808. e) Se debería corregir la normativa reciente en materia de alquileres. La ley 4/2013 contempla el alquiler como una situación transitoria, no como una forma de tenencia estable y definitiva. Se debe de ampliar el plazo a partir del cual el arrendador pueda disponer de la vivienda. El arrendatario nunca debería de poder ser desahuciado de la vivienda en caso de cambio de propietario durante la vigencia del contrato. Se debe volver al plazo máximo anterior, de 5 años, frente al de 3 años que ha establecido la última modificación de la LAU:
809. f) En materia de urbanismo: se debería establecer una mayor homogeneidad en toda España entre los sistemas seguidos para la concesión de licencias municipales de obras.
810. g) Habría que fomentar de manera decidida el subsector de la rehabilitación de viviendas. Se deben elaborar planes de rehabilitación municipal, favoreciendo la participación de los agentes sociales, priorizando la contratación de parados de larga duración y formarlos con escuelas taller para que mejoren su empleabilidad. Se debe garantizar la permanencia de los hogares de rentas medias y bajas dentro de la ciudad para evitar la gentrificación.
811. h) Tras los cambios introducidos en la normativa sobre el procedimiento de ejecución hipotecaria, es un deber avanzar hacia una efectiva segunda oportunidad para el deudor insolvente no doloso. Se debe establecer un procedimiento equivalente al existente en países de Europa, donde cabe la posibilidad de que el deudor de buena fe pueda mantener la vivienda, previo establecimiento por un juez de un plan financiero. Se debe elevar el precio de compra del bien sacado a subasta el porcentaje mínimo que debe de abonar el banco en caso de que no haya postores en la subasta
812. i) Estimamos que hay que reforzar el gasto público estatal destinado a la política de vivienda, aunque la ejecución concreta de dicha política corresponda a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Serán sobre todo relevantes las ayudas destinadas a impulsar la formación de parques de viviendas sociales de alquiler, las ayudas directas a los inquilinos y las ayudas a la rehabilitación.
813. j) La información estadística disponible sobre el mercado de alquiler en España es muy reducida y a todas luces insatisfactoria. No hay datos relativos a los contratos formalizados. Tampoco se dispone de un índice de precios de alquileres, necesidad que



no satisface la rúbrica del IPC relativa a viviendas en alquiler. Es necesario disponer de mejor información estadísticas.

814. ¿Y esto cómo se paga?
815. En primer lugar, una economía más dinámica, que crece más y a la vez concentra su crecimiento en los sectores de elevado valor añadido, es capaz de generar más ingresos públicos por unidad de aumento de PIB. Una economía de empleos precarios y salarios bajos, donde la productividad del trabajo está prácticamente congelada, como la que se refleja en las previsiones macroeconómicas del Gobierno actual, apenas es capaz de generar ingresos públicos cuando el PIB crece. Por tanto, la transformación del modelo económico que se propone en el resto de este documento es crucial para disponer de los recursos necesarios para sufragar el desarrollo y la expansión de nuestro Estado de Bienestar sin recurrir al déficit ni a la deuda.
816. En segundo lugar, hace falta dotar de más medios humanos y materiales a la Administración tributaria, y reorganizarla para orientarla, más y mejor, en la lucha contra el fraude fiscal. Desde hace años, las tareas de inspección se concentran en los contribuyentes que declaran. Hay que avanzar en el afloramiento del fraude por parte de los que no declaran. Ello exige más medios, pero también una reorganización de las tareas que lleva a cabo nuestra Administración tributaria. Y mejorar la cooperación europea e internacional en lucha contra el fraude, especialmente en los paraísos fiscales.
817. En lo que respecta al Impuesto de Sociedades, hay que señalar que tras los cambios que se han llevado a cabo en el mismo, a través de dos reales decretos ley que fueron convalidados en el Congreso a finales de 2016, con el apoyo del Grupo Socialista, han quedado revertidos, en buena medida, los efectos sobre la recaudación del regalo fiscal que el Gobierno del PP les hizo a las grandes corporaciones en 2014.
818. No obstante, ello no significa que este impuesto haya dejado de requerir una reforma en profundidad, como los socialistas venimos defendiendo. Hace falta revisarlo de arriba abajo, definiendo mejor el beneficio a efectos fiscales para adaptarlo al beneficio real. Hoy en día, el Impuesto de Sociedades incluye múltiples exenciones y bonificaciones. Algunas deben mantenerse como el Régimen Fiscal Canario REF, con reconocimiento constitucional y estatus de región ultraperiférica consolidado en el Tratado de la Unión Europea. Así como el reconocimiento a la singularidad fiscal en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla reflejadas en la normativa en vigor.
819. Pero otras deducciones son de escasa justificación, otras se han establecido de modo poco eficaz para alcanzar el fin perseguido. Resulta necesario acercar los tipos efectivos a los nominales, considerando la globalidad de las actividades que las empresas realizan en España y en el resto del mundo, a fin de evitar que la localización de las mismas suponga enormes disparidades en el tratamiento fiscal.
820. Los cambios en el Impuesto de Sociedades deben acompasarse a los avances que se están produciendo a nivel europeo, donde España ha de liderar los trabajos que se están desarrollando para evitar que algunos Estados puedan jugar a rebajar impuestos a las grandes corporaciones con el fin de orientar sus decisiones de localización, conformándose con las migajas que obtienen estableciendo tipos bajos, mientras privan de ingresos tributarios a otros Estados y favorecen una competencia a la baja que sólo beneficia, en último término, a grandes multinacionales.
821. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IRPF, es la principal figura impositiva en recaudación y pilar del model socialdemócrata ya que gracias a su progresividad permite corregir la desigualdad que genera el sistema capitalista. En España el IRPF debe ganar en simplicidad y progresividad. Hoy en día, es un impuesto



que mezcla ingresos procedentes del trabajo y del capital, a tipos diferentes, que incluye múltiples reducciones, bonificaciones y deducciones, de las que suelen beneficiarse más quienes tienen rentas más altas, lo que rebaja sensiblemente la progresividad del Impuesto. La mayoría de españoles pagamos los mismos tipos del impuesto que en 2011, salvo las rentas altas que ingresan más de 60.000 euros anuales a los que el gobierno del PP les ha rebajado significativamente los tipos.

822. Los socialistas proponemos redistribuir la carga tributaria y recuperar el tramo del impuesto a rentas altas que el PP eliminó en 2015. Lo sucedido en la Comunidad Valenciana es un buen ejemplo. Tras 20 años gobernando el PP las rentas altas tenían el tipo del IRPF más bajo de España y las rentas bajas eran las que más pagaban de todas las comunidades autónomas. El nuevo gobierno valenciano, liderado por el PSOE, en 2017 le ha bajado el impuesto al 97% de los valencianos y se lo ha subido al 3% de rentas altas. Esto es redistribuir la carga tributaria.
823. Hay un problema del actual Impuesto de Patrimonio que es común al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y es que existe en España una gran diversidad de normas autonómicas de desarrollo. Así, una misma herencia, donación o patrimonio tributa muy diferente según cuál sea la residencia fiscal del contribuyente. En este ámbito, hace falta compaginar la necesidad de preservar la autonomía política y la corresponsabilidad fiscal con un gravamen equitativo y justo de la renta y la riqueza. La competencia fiscal a la baja sólo produce, como ocurre con el Impuesto sobre Sociedades a nivel europeo, beneficios para los titulares de grandes patrimonios y los receptores de grandes herencias y donaciones. Por ello, es necesario establecer en ambos casos un mínimo de tributación homogéneo en todo el territorio español, mediante un proceso de armonización que asegure una contribución mínima al sostenimiento de los servicios públicos.
824. El IVA es el principal de los impuestos indirectos que se aplican en España. Como con el Impuesto de Sociedades, ha de avanzarse en su armonización a nivel europeo. Junto a ella, debe estudiarse la puesta en marcha de figuras impositivas que graven las externalidades negativas que determinadas actividades económicas o de particulares generan sobre la sociedad y, especialmente, sobre el medio ambiente. Todo ello, siguiendo las mejores prácticas europeas, y en coherencia con la legislación comunitaria. Así como, en sentido contrario, rebajar el de otras, como la reducción al 10% del IVA cultural.
825. Para reducir el fraude en IVA es necesario avanzar en la factura electrónica y desarrollar el pago por móvil para que todas las transacciones queden registradas. Las nuevas tecnologías permiten desarrollar sistemas de compensación de deudas en redes de empresas que reduciría significativamente el periodo de cobro de las pymes y disminuiría su elevada dependencia de financiación a corto plazo del sistema bancario y de sus proveedores. Esta vulnerabilidad financiera de las pymes en las recesiones cuando aumenta la morosidad es una de las principales causas de mortalidad empresarial durante las crisis. Por lo tanto, las nuevas tecnologías además de reducir el fraude y aumentar los recursos del estado para financiar el estado de bienestar, pueden ayudar a reducir el aumento del desempleo en las recesiones.
826. Finalmente, hay que tener en cuenta que las comunidades autónomas gestionan pilares básicos del Estado de bienestar como la sanidad, la educación o la dependencia, y la mayor parte de sus ingresos la reciben a través del sistema de financiación autonómica, que no es más que el instrumento mediante el que se define su participación en la cesta de ingresos públicos. El nuevo sistema de financiación autonómica debe asegurar la igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres, con independencia de en qué lugar de España residan, garantizando que todos y todas tienen la posibilidad de acceder a niveles equiparables de servicios públicos. Un sistema fiscal más equitativo y



justo debe ser la base para definir, desde la solidaridad entre españoles y españolas, la participación de las comunidades autónomas en el conjunto de los ingresos públicos, bajo los principios de suficiencia y corresponsabilidad. Ello significa que todos los gobiernos autonómicos deben tener asegurado un nivel de ingresos suficiente para prestar en el ámbito geográfico de su competencia un catálogo de servicios públicos garantizado en todo el territorio español, y aquellos que deseen mejorarlo habrán de acudir a instrumentos fiscales propios, definidos de modo que existan límites a la competencia fiscal a la baja.

827. En el caso de los ayuntamientos, su financiación depende en exceso del ciclo inmobiliario, lo cual es un incentivo perverso para generar burbujas inmobiliarias. Y en las recesiones la caída de ingresos es muy brusca y obliga a recortar servicios públicos de los ciudadanos. En el modelo federal que propone el PSOE los ayuntamientos deben tener una participación directa en los impuestos nacionales, independiente de la que reciben las comunidades autónomas. El desarrollo económico y los nuevos empleos de calidad se crearán en las ciudades y es necesario que tengan ingresos suficientes y estables.
828. **ECONOMÍA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
829. En la sociedad del siglo XXI el medio ambiente es un elemento central de la agenda política y económica. Los objetivos de desarrollo sostenible contemporáneos no tienen que ver sólo con la preservación de la naturaleza. Más allá de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que cobran un sentido especial en países de renta media y baja, tienen que ver con la necesidad de asegurar las condiciones de progreso económico y social.
830. El socialismo debe promover una agenda tan ambiciosa como viable para asegurar y hacer compatible la conservación del medio ambiente con el cumplimiento de las metas económicas y con los avances del Estado del bienestar. Avanzar en uno de esos ejes y no en otros sería un ejemplo patente de insostenibilidad. Eso es precisamente lo que significa la economía verde: un conjunto de respuestas prácticas para aumentar la eficiencia en el uso de recursos, mitigar los impactos negativos y abrir oportunidades de progreso que no supongan un deterioro mayor de la base de recursos naturales y que se puedan mantener en un mundo con mayores restricciones e incertidumbres.
831. La apuesta socialista por el progreso exige una sociedad empoderada de la calidad de vida de los ciudadanos, tanto en las ciudades como en el mundo rural, capaz de mejorar las instituciones y crear las alianzas que se requieren para avanzar hacia un modelo sostenible en ámbitos como la energía, el agua, el transporte o la industria. La agenda socialista del desarrollo sostenible se centra en el medio ambiente para poner por delante los objetivos de progreso económico y social. Su objetivo es asegurar el bienestar futuro, reducir los riesgos de pobreza y exclusión social.
832. Así, se trata de asegurar el desarrollo territorial y las oportunidades de generación de riqueza en los territorios amenazados por la escasez de agua, las sequías y las inundaciones, cuya frecuencia y severidad aumentan de hecho con el cambio climático.
833. Del mismo modo, se plantea la necesidad de rediseñar con ambición el modelo energético español, a partir de una estrategia de largo plazo, con visión de futuro, que otorgue un papel esencial a las energías renovables de modo estable, reduzca los costes de la energía en beneficio de todos los sectores productivos y garantice el acceso a todos los ciudadanos con independencia de sus condiciones económicas y sociales.
834. Asumir el liderazgo en la adaptación al cambio climático no debe verse como un lastre para el avance económico, sino como una oportunidad para la innovación tecnológica,



como en los casos de las ciudades, la agricultura y la ganadería, la industria, el transporte y las energías renovables, por mencionar algunos ejemplos especialmente relevantes.

835. Todo esto debe servir para recuperar el liderazgo en sectores como la gestión del agua, la energía, el transporte, la agricultura o el desarrollo urbano y para sentar las bases de una transformación auténtica del modelo productivo español hacia sectores con mayor potencial de innovación que permitan la generación de oportunidades de trabajo de calidad con salarios dignos.
836. Del mismo modo, la economía verde y la adaptación al cambio climático deben convertirse en una estrategia para reducir los riesgos para las regiones y colectivos vulnerables expuestos al riesgo de exclusión.
837. Esto incluye, por ejemplo, la preparación de estrategias para reducir el riesgo de sequía y asegurar el agua para la agricultura, proteger las costas y el turismo de las amenazas del cambio climático, avanzar hacia un modelo energético robusto y adaptable que pueda superar la escasez de combustibles fósiles, profundizar en la restauración de ecosistemas ya dañados o recuperar residuos para nuevos procesos productivos.
838. La socialdemocracia ha de defender prioritariamente los espacios públicos, los servicios públicos, las causas comunes (incluyendo el sistema de protección que constituye el Estado del bienestar), buscando para ello amplias alianzas entre los diferentes actores sociales: la sociedad civil, el sector público, el sector privado. Nunca tuvo tanta gente tantas oportunidades en la vida como con la socialdemocracia. Todos los ciudadanos somos beneficiarios de los logros de la socialdemocracia, que ha sabido favorecer la justicia social y combatir la desigualdad fortaleciendo y no sólo conservando las libertades individuales. El desafío de nuestro tiempo pasa por hacer esto sostenible, duradero.
839. - No se deben disociar unos aspectos de otros. Toda política económica tiene un objetivo social y también implicaciones ambientales. Poner la sostenibilidad de las pautas de desarrollo y crecimiento en el centro del discurso socialdemócrata permite integrar todos estos aspectos y coordinar políticas sectoriales. Sostenible no es nada más (ni nada menos) que duradero: garantizar que aquello que se pone en marcha puede mantenerse en el tiempo, para los ciudadanos actuales y para las generaciones futuras. Además, cualquier política económica participa de un modelo de sociedad, no puede ser ajena a las preferencias y los anhelos de los ciudadanos y éstos, han aumentado su sensibilidad, modificando en consecuencia sus demandas.
840. - Dar respuestas complejas a desafíos que no lo son menos. Por un lado, integrar en torno a la idea de sostenibilidad permite centrarse en lo esencial: ofrecer oportunidades dignas a una gran mayoría, combatir la desigualdad y el riesgo de exclusión y pobreza, afrontar la adaptación al cambio climático, construir Europa y ofrecer respuestas globales a asuntos que sólo pueden resolverse de hecho con compromisos a esa escala. Por otro, ayuda a evitar la tentación de centrar el discurso sólo sobre el qué cuando la política también debe atender al cómo. En torno a la sostenibilidad pretendemos ofrecer respuestas creíbles.
841. - La política no puede consistir únicamente en el cumplimiento de la normativa. Buena parte de la legislación a cumplir deriva de la transposición al ordenamiento jurídico español de normas de la Unión Europea. En algunos terrenos, su pleno cumplimiento ya sería un paso crucial: conservación de diversidad biológica, calidad del agua, eficiencia energética, gestión de residuos, política de pesca, etc. Sin embargo, la política debe ir más allá, construyendo consensos, modificando incentivos y coordinando acciones.



842. La necesidad de avanzar hacia una Reforma Fiscal Verde
843. La socialdemocracia ha liderado en no pocos países los esfuerzos encaminados a la llamada Reforma Fiscal Verde. La transición a un nuevo modelo fiscal no es sencilla y, en ocasiones, crisis fiscales como las que ahora padecemos (con ingresos fiscales debilitados y esfuerzos de consolidación fiscal que limitan el gasto), no delimitan el mejor contexto para avanzar.
844. Sin embargo, creemos en la necesidad de incorporar este tema en nuestra agenda política por su importancia estratégica para todos los ejes principales que se definen en este capítulo. Hay que pensar, por otro lado, que ese camino lo recorrerá cualquier economía en el futuro, especialmente las más desarrolladas. Es bueno anticiparse al futuro, creer en nuestra capacidad de transformación, rebelarnos frente al determinismo o esa idea empobrecedora según la cual sólo hay una política económica posible.
845. En un contexto de crisis económica y déficit público, a veces se impone el imperativo (bien por decisiones soberanas de cada país, bien como resultado acuerdos con las instituciones europeas o mundiales) de aumentar los impuestos. En España, de hecho, buena parte de las dificultades fiscales recientes se explica por el desplome de los ingresos públicos. Ahora bien, la cuestión es siempre qué impuestos modificar. La posición conservadora es conocida (al tiempo que ineficaz, ineficiente, injusta e insostenible). ¿Cómo articular entonces una respuesta progresista? Más allá de algunas propuestas de reforma en la estructura de tributos convencionales (ya incluidas en esta ponencia), una respuesta es precisamente la reforma fiscal ambiental. Dicho de otro modo, la discusión no debería ser siempre sobre la presión tributaria sino sobre los hechos imponibles alternativos e inexplorados.
846. La reforma fiscal ambiental es una necesidad lógica (y parte del proceso más amplio de armonización fiscal en la UE), más que una opción ideológica. En sentido estricto, una reforma fiscal ambiental podría llegar a tener calado suficiente como para integrar el resto de modificaciones en el sistema tributario que se proponen, en los mecanismos de redistribución de renta y riqueza y en la estructura de subsidios. La reforma fiscal ambiental es una redistribución de la carga fiscal. Una transición desde modelos impositivos que gravan fundamentalmente las rentas del trabajo a sistemas impositivos diseñados a partir de nuevos hechos impositivos.
847. La reforma fiscal ambiental tendría dos dimensiones: por un lado, la sustitución progresiva de tributos convencionales (que hacen recaer injustamente la mayor parte de la presión fiscal sobre rentas medias y bajas del trabajo) por otros orientados a inducir cambios en el comportamiento de diferentes agentes económicos (empresas, hogares, etc.), para alcanzar determinados objetivos ambientales, al tiempo que incentivan la innovación (es decir, una reforma impositiva); por otro, y consideramos que esto es esencial, la eliminación de subsidios ambientalmente perjudiciales.
848. Dicha transición en el modelo fiscal podría contribuir al equilibrio presupuestario (y no solo vía ingresos), a la innovación y el desarrollo tecnológico, a mayores niveles de sostenibilidad en las pautas de producción y consumo, la mejora de la competitividad y la creación de empleo de calidad. Lo interesante, por otro lado, es que podría contribuir igualmente a un uso más eficiente de los recursos naturales, a la lucha contra el cambio climático y a objetivos de gran alcance macroeconómico como la independencia energética.
849. En lo que se refiere a la sustitución de tributos que gravan buenos recursos (el trabajo, la inversión productiva) por aquellos que gravan malos recursos (la contaminación, el uso ineficiente de la energía, etc.), por emplear los términos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, cabe señalar que el potencial en España está básicamente inexplorado



hasta el momento. La mayor parte de las figuras fiscales que se han introducido en ese terreno (cánones, tasas, algunos impuestos), han estado orientadas a la recuperación de costes (un objetivo legítimo e imprescindible pero de carácter estrictamente financiero e instrumental) y no a la modificación del comportamiento de los agentes económicos. Es decir, no funcionan como incentivos económicos sino exclusivamente como mecanismos recaudatorios. Sin embargo, obtener mayores ingresos y modificar pautas de comportamiento no deberían ser vistos como objetivos mutuamente excluyentes pues no lo son.

850. La reforma fiscal ambiental está asociada a la idea del doble dividendo, es decir, la hipótesis de que dicha reforma puede conducir a mejoras por un lado en la calidad ambiental y por otro en la economía en su conjunto (por ejemplo, generando empleo digno).
851. En realidad, cabe esperar que la reforma fiscal ambiental contribuya no sólo a un uso más eficiente de los recursos naturales o a la reducción de diferentes formas de contaminación sino también a mejoras en la salud de la población y en la igualdad social y el desempeño macroeconómico (incluyendo la generación de empleo estable). En este último terreno, es evidente que el uso eficiente de los recursos puede ir asociado a ahorros en el gasto público, en la salida de divisas (por ejemplo por el consumo de combustibles fósiles en mercados internacionales), algo que contribuye a mejorar el saldo por cuenta corriente de la economía, o en el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y de nuevos mercados.
852. Una reforma fiscal ambiental debe formar parte de un gama más amplia de la política económica en su conjunto y también de la acción exterior pues demanda decisiones coordinadas entre los diferentes Estados miembros de la UE. Con demasiada frecuencia pensamos en instrumentos políticos y no en la combinación de los mismos: es decir, en políticas en sentido estricto. La reforma fiscal ambiental tiene la virtud de favorecer la articulación de enfoques parciales y sectoriales.
853. Uso eficiente y sostenible de los recursos naturales
854. Un primer principio de sostenibilidad, sencillo de entender por parte de los ciudadanos, consiste en que el ritmo al que utilizamos nuestros recursos (energía, agua, minerales, bosques, mares, etc.) ha de ser necesariamente inferior a la capacidad de esos recursos para recuperarse. En algunos casos (aquellos recursos que no son renovables en el tiempo que dura una vida), uno tendrá que ser cauteloso, buscar alternativas. En otros (como el agua), ajustar nuestras pautas de consumo a la capacidad natural del medio para recuperarse debería presidir nuestras actuaciones y guiar las propuestas socialistas.
855. España, como la mayor parte de los países, desarrollados y menos desarrollados, está lejos de ser eficiente en el uso de sus recursos. El desafío no puede residir sólo en la eficiencia. Los socialistas también debemos garantizar que las soluciones son socialmente justas, equitativas, y que pueden mantenerse en el tiempo.
856. Por esta razón, abogamos por una economía sostenible e inclusiva. La utilización de los recursos naturales y su justificación ambiental desde una visión geográfica, cultural e incluso tradicional de la economía servirá exclusivamente para movilizar los legítimos intereses locales e individuales pero no para solucionar los conflictos en torno al uso de los recursos ni a garantizar su gestión sostenible. La mayor eficiencia en el uso de los recursos debe ser un eje transversal, afecta a todos los recursos (energía, agua, materiales, etc.) y coincide de modo nítido con una de las prioridades de la política de la Unión Europea, a la que España debe contribuir decisivamente.



857. El crecimiento de España, como el de los países de nuestro entorno y, en general, como el de todos los países del mundo, ha estado vinculado en buena medida a la disponibilidad de recursos naturales cada vez con precios menores. Sin embargo, esa tendencia se ha revertido en los últimos tiempos, en buena medida por la presión de economías emergentes como China e India. La socialdemocracia debe liderar el compromiso intergeneracional, también en el uso de los recursos naturales y el legado que vamos a dejar a las próximas generaciones. La sociedad ya ha comenzado a responder a este desafío. Corresponde a la política generar los incentivos para mantener esos esfuerzos por la eficiencia en el uso de los recursos y para promover nuevos comportamientos sostenibles. Son múltiples los ámbitos donde esto ha de hacerse: la gestión de combustibles fósiles, del agua, de los bancos de pesca, de los bosques, del suelo...
858. La política nacional, alineada con la política europea, debe determinar el ritmo del cambio y gestionar la transición hacia ese modelo más eficiente. Los socialistas ofrecemos de modo responsable beneficios ambientales, sociales y económicos, a corto y a largo plazo, derivados de esa mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales.
859. En un país donde dos terceras partes del territorio están en riesgo de desertificación es imprescindible avanzar en la eficiencia en el uso del agua en diferentes actividades económicas. La agricultura consume más de dos terceras partes del agua. Conviven dos clases de agricultura: una agricultura que consume el 90% del agua de riego para generar únicamente el 10% del valor añadido bruto del sector y otra que con apenas el 10% del agua riego es capaz de generar el 90% del valor añadido bruto. Para enfrentarnos al reto del cambio climático que provocará que el agua sea un bien más escaso necesitamos que todo el sector agrícola continúe haciendo un uso más eficiente del agua.
860. Por otro lado, hay igualmente margen para aumentar la eficiencia en el uso del agua en otras actividades estratégicas como el turismo (11% del PIB, 12% del empleo, pero alcanzando hasta el 43% del PIB en las Islas Baleares, por ejemplo) o la industria manufacturera. En relación al primero, España bate cada año el récord de visitantes extranjeros (más de 75 millones de visitantes en 2016). La distribución de esa actividad, no obstante, está desequilibrada desde un punto de vista espacial: casi el 70% de la misma se distribuye entre Cataluña (con una cuarta parte de los visitantes), Canarias, las Islas Baleares, Andalucía y la Comunidad Valenciana, todas ellas regiones con importante escasez de agua. A ello se añade un importante número de segundas viviendas en manos de no residentes en el Mediterráneo español. La actividad turística, por otro lado, se concentra en aquellos momentos del año en los que la disponibilidad de agua es menor.
861. Ahora bien, es el momento de avanzar de modo determinante, en el marco del cumplimiento con la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y otras directivas asociadas, en políticas que no estén sesgadas desde el punto de vista de la oferta (con grandes obras públicas), profundizando en modelos de gestión de la demanda. Hacer más con menos es posible y no sólo por los numerosos avances tecnológicos sino con un adecuado diseño de incentivos que premie a los usuarios más eficientes y desincentive el despilfarro, al tiempo que se movilizan de modo equilibrado todos los recursos disponibles de modo sostenible: aguas superficiales, subterráneas, agua reutilizada y agua de mar o salobre desalada.
862. La transición del modelo energético, desafío que España afronta junto al resto de la economía mundial, también ofrece oportunidades ineludibles para la eficiencia en el uso de recursos. El pasado 30 de noviembre de 2016, la Comisión Europea publicó su paquete de propuestas legislativas Energía Limpia para todos los europeos (comúnmente conocido como Paquete de invierno). Este conjunto de medidas lleva más



lejos los compromisos de los diferentes Estados miembros de la UE en materia de eficiencia energética. España, ya comprometida a reducir su consumo de energía en un 20% en 2020 y en un 27% en 2030, ve ahora como el compromiso aumenta hasta el 30% en 2030, sin reparto de esfuerzos entre países.

863. Los socialdemócratas europeos hemos liderado la lucha contra el cambio climático y la transición energética desde hace décadas y los socialistas españoles reforzamos nuestra convicción y nuestro compromiso en esta ponencia.
864. Es importante reconocer, no obstante, que del mismo modo que buena parte de los elementos trascendentes para avanzar en la eficiencia en el uso de agua ocurren fuera de la política de agua, muchas de las políticas que nos permitirán avanzar como país en términos de eficiencia energética no se dan en el ámbito de la política energética en sentido estricto sino en su conexión con la política de transporte, en la construcción o rehabilitación de edificios, etc. Una vez más, se impone la necesidad de coordinar políticas sectoriales, desafío que asumimos de modo decidido.
865. Todos estos objetivos de las políticas públicas van en la línea de desvincular nuestras pautas de crecimiento y desarrollo del deterioro de nuestra base de recursos. Es decir, necesitamos ser capaces de desarrollarnos, crecer y generar empleo de calidad con salarios dignos empleando cada vez menos agua, menos energía, menos materiales.
866. La formidable progresión del aprovechamiento de las energías renovables, del almacenamiento de electricidad, del vehículo eléctrico y de todas las tecnologías de acompañamiento, ha hecho que las nuevas tecnologías necesarias para hacer realidad la transición energética, sean ya o estén en camino de ser plenamente competitivas cuando no más baratas que las energías convencionales.
867. La transición energética es así no solo necesaria para superar riesgos y desequilibrios sino técnicamente posible y económicamente viable. Hoy podemos plantearnos la desvinculación progresiva del petróleo que disminuya riesgos de suministro o la eliminación del riesgo de un accidente nuclear mayor, sin temor a las consecuencias de un mundo sin energía disponible a precios asequibles.
868. España es pobre en recursos energéticos convencionales pero muy rica en recursos energéticos renovables como el solar, el eólico o la biomasa. La transición energética es por lo tanto una oportunidad para nuestro país, tanto desde el punto de vista tecnológico e industrial como desde el punto de vista económico, de balanza de pagos y de generación de empleo.
869. Nos comprometemos a propiciar la transición energética impulsando actuaciones dirigidas a lograr:
 870. - El ahorro de energía y la eficiencia energética en línea con el principio eficiencia energética primero (energy efficiency first) de la Unión de la Energía comunitaria.
 871. - La máxima electrificación de consumos de energía económicamente viables y ambientalmente sostenibles.
 872. - El impulso a la interconexión eléctrica con Francia con objeto de superar el funcionamiento en isla del sistema eléctrico español y propiciar técnicamente la máxima integración de renovables en la red eléctrica nacional.
 873. - La profundización del mercado eléctrico español con el perfeccionamiento del mercado eléctrico marginalista de corto plazo para la formación eficiente de precios a partir de tecnologías de elevados costes variables y el desarrollo de nuevos mercados



complementarios a largo plazo que permitan la incorporación eficiente de renovables con costes fijos y casi nulos costes variables al sistema eléctrico de nuestro país.

- 874. - El establecimiento de una nueva tarifa más sencilla, más estable, más justa y eficiente, que incentive el ahorro y la eficiencia energética. Con menor peso del coste fijo para favorecer el acceso de los hogares de renta más baja. Y con mayor peso del consumo variable para incentivar la eficiencia energética.
- 875. - El fortalecimiento a nivel nacional del sector industrial de las energías renovables en línea con el objetivo comunitario de afianzar el liderazgo europeo en renovables.
- 876. - La mejora de la certificación de la garantía de origen de la electricidad renovable.
- 877. - El apoyo a la descentralización con la generación distribuida de electricidad y la promoción de microrredes eléctricas locales y en polígonos industriales.
- 878. - La promoción del autoconsumo tanto a nivel individual como comunitario en sus diferentes formas mediante el desarrollo de una normativa que permita a los autoconsumidores generar, almacenar, vender y consumir su propia electricidad en línea con la propuesta de revisión de la Directiva de Energías Renovables. Ello exige eliminando el peaje de respaldo al autoconsumo eléctrico (comúnmente conocido como impuesto al sol).
- 879. - El máximo desarrollo de las denominadas redes inteligentes para propiciar además de la mejora de la gestión de las redes de distribución la gestión activa de la demanda eléctrica de los consumidores domésticos y de las pymes a nivel individual o agrupadas.
- 880. - El impulso al almacenamiento de la energía eléctrica en todas sus formas respetando orden de mérito y al ritmo que la viabilidad económica lo aconseje.
- 881. - La electrificación del transporte como parte esencial del impulso a la movilidad sostenible favoreciendo el despliegue del vehículo eléctrico y la instalación de una red suficiente de puntos de recarga rápida y normal a nivel nacional. Es necesario recuperar el plan de desarrollo al coche eléctrico del último Gobierno socialista y eliminar todos los impuestos que le afectan para incentivar su demanda.
- 882. - El desarrollo de la eficiencia energética en la edificación con la promoción de estándares constructivos y de gestión de la energía para conseguir la transición hacia un parque futuro de edificios de energía casi nula.
- 883. - La promoción de la geotermia y la aerotermia en los edificios en conjunción con la tecnología de bomba de calor para conseguir el doble objetivo de electrificación de consumos y de impulso a la eficiencia energética en la edificación.
- 884. - El desarrollo de la bioenergía a través de la incorporación de biocombustibles de biomasa no alimentaria y la utilización de biomasa para calefacción y cogeneración en edificios y en la industria.
- 885. Como parte de la transición del modelo energético, la reducción progresiva de la presencia de combustibles fósiles como recurso energético primario nos lleva a asumir un compromiso firme para establecer una política integral del subsuelo y la actividad extractiva, que contemple tanto los recursos energéticos como la minería metálica y no metálica, y que garantice el aprovechamiento de los recursos necesarios con sujeción estricta a todos los parámetros de protección ambiental y centre sus políticas especialmente sobre la minería energética, actividad todavía muy importante para algunas regiones del país.



886. Este reto implica, por una parte, la restricción de las autorizaciones de nuevas prospecciones de gas y petróleo, lo que implica también la expresa imposibilidad legal de promover todo tipo de técnicas de fractura hidráulica (fracking). Por otra, la aplicación de un proceso de transición de la actividad minera del carbón que, en sintonía con la Estrategia Europea 2000 de Desarrollo Minero Sostenible y contemplando la singularidad de este sector en nuestro país, establezca una hoja de ruta para conciliar las necesidades de evolución en la autonomía energética de nuestro país y la garantía de suministro y las medidas de reindustrialización, desarrollo alternativo y protección social de las comarcas donde se asienta la extracción y producción, además de la aplicación progresiva de innovaciones tecnológicas para reducir emisiones y capturar carbono.
887. La revolución tecnológica y el exceso de oferta ociosa de producción eléctrica permiten en España hacer una transición energética gradual y ordenada. Las nuevas tecnologías permiten sustituir la energía nuclear, una tecnología obsoleta y altamente contaminante. Las nucleares se cerrarán cuando cumplan su vida útil de 40 años. Esto permite planificar con la reindustrialización de esas zonas para que no afecte al empleo.
888. España ha cumplido sus compromisos europeos en producción de carbón. Producimos tan sólo el 0,02% del carbón mundial y supone tan sólo el 5% del total de consumo europeo, frente al 30% de Alemania o el 20% de Polonia. El carbón nacional es una reserva estratégica. Ahora toca que el Gobierno del PP cumpla sus compromisos de reindustrialización de las cuencas mineras, algo que ha incumplido desde 2012.
889. Economía circular
890. La economía circular forma parte de los objetivos y el modelo económico planteado por el PSOE. La idea de economía circular se opone a la de economía lineal. Es decir, no se trata de tomar recursos, fabricar y generar residuos sino de recuperar lo que tiene un valor nulo o incluso negativo por sus impactos ambientales en esa economía convencional, devolverlo al ciclo y convertirlo en un insumo productivo valioso.
891. En realidad, la economía debería replicar el comportamiento de la propia naturaleza donde nada es un residuo. Del mismo modo que se habla de la productividad del trabajo, en economía circular es importante aumentar la productividad de los recursos, emplear menos para producir más. De ese modo, la economía circular está vinculada al uso eficiente de los recursos.
892. Mantener los materiales, la energía y el agua en circulación, en lugar de tratarlos como residuos, no sólo alivia la presión sobre los recursos naturales en su conjunto sino que debe crear nuevas oportunidades económicas para la sociedad: por ejemplo, en el diseño ecológico, la prevención de residuos, la reparación y el reciclaje, así como en servicios basados en el alquiler o el uso compartido de productos.
893. La UE estima que, con prácticas de economía circular, las empresas europeas ahorrarían 600.000 millones de euros anualmente, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero entre un 2% y un 4%. La UE se desprende cada año de unos 600 millones de toneladas de residuos. En algunos países, la tasa de reciclaje es del 80%; en otros por debajo del 5% (España recicla más o menos un tercio de sus residuos urbanos). La economía circular tiene implicaciones sobre el diseño, la producción, el consumo, el reciclaje y la reutilización.
894. Lo verdaderamente determinante es que los socialistas no concebimos los esfuerzos en eficiencia en el uso de los recursos o en economía circular de modo aislado, como esfuerzos periféricos de sesgo ambiental. Para nosotros, estos esfuerzos forman parte



de la concepción de las dinámicas sociales y económicas. Es decir, el avance hacia la eficiencia en el uso de los recursos o la economía circular forma parte de la reformulación del modelo productivo: es decir, emplear lo que pudiera parecer restrictivo, como fuente de pérdida de competitividad desde una perspectiva cortoplacista, para genera una serie de oportunidades para los ciudadanos en el contexto de un desarrollo y un crecimiento diferentes.

895. La economía circular supone la respuesta a muchas necesidades del presente y del futuro: la eficiencia en el uso de los recursos, la lucha contra el cambio climático y la mitigación de otros impactos ambientales negativos, el impulso a la innovación y la competitividad, etc.
896. Queremos impulsar el diseño de los productos para ser deconstruidos como un objetivo de nuestra gestión en los gobiernos estatal, autonómicos y locales. Y queremos convertir este objetivo en el paradigma de un modelo de futuro, de tal manera que la economía circular consiga convertir nuestros residuos en materias primas; pilotando básicamente sobre cuatro ejes:
 897. - La reutilización de ciertos residuos o parte de ellos, para entrar en la cadena de elaboración de nuevos productos.
 898. - La reparación como fórmula para encontrar una segunda vida a los productos que, estropeados, antes parecían abocados al deshecho.
 899. - El reciclaje, imprescindible y plenamente reconocido hoy en día como el mejor aprovechamiento de los materiales que se encuentran en los residuos.
 900. - La valorización y con ello el aprovechamiento energético de los residuos que no se pueden reciclar.
901. En términos más específicos, en lo que se refiere al uso de materiales y residuos sólidos domésticos, comerciales e industriales, proponemos:
 902. - Diseñar los incentivos adecuados para garantizar la reducción, el reciclaje y la reutilización de residuos, como parte de esquemas de economía circular, estableciendo principios que informen el uso por parte de las CC. AA. de cánones por el depósito y tratamiento de residuos, el impuesto sobre eliminación o depósito de residuos en vertederos, el impuesto sobre eliminación de residuos en incineradoras, los esquemas en que se paga en función de lo que se elimina.
 903. - Desarrollar esquemas de responsabilidad ampliada de los productores, promoviendo e integrando las actividades públicas y privadas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de cara a considerar los impactos de los residuos a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.
 904. - Clausurar los vertederos que no cumplan con la normativa o acondicionar aquellos donde eso sea posible, siempre como parte del objetivo global de reducir progresivamente al máximo el depósito de residuos en vertederos.
 905. - Minimizar el vertido de residuos industriales y orgánicos en los llamados vertederos de residuos inertes.
 906. - Impulsar la recogida selectiva de basura para compostar la fracción orgánica de la misma.



907. Pero la economía circular sólo se refiere a residuos sólidos. Hay un espacio adicional donde las oportunidades para la sociedad y la economía españolas son altamente relevantes: la reutilización de aguas residuales debidamente tratadas. España, que ya lidera a nivel europeo, apenas reutiliza todavía el 11% de las aguas residuales urbanas. Si bien España recoge de modo adecuado casi la totalidad de sus aguas residuales y da un tratamiento razonable al 82% de las mismas, sólo un 38% recibe todavía tratamientos avanzados.
908. Los socialistas nos comprometemos con el cumplimiento de las Directivas europeas de Nitratos y de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas pero, además, pretendemos canalizar esfuerzos de investigación y desarrollo para la mejora de las estaciones depuradoras de aguas residuales, de modo que puedan hacer frente a los contaminantes procedentes de la agricultura, a los contaminantes emergentes, a los contaminantes atmosféricos que llegan como resultado del agua de lluvia y para favorecer tratamientos avanzados que permitan reutilizar una mayor fracción de las aguas residuales.
909. Lucha contra el cambio climático y la desertificación
910. La amenaza del cambio climático es global pero las emisiones y su regulación son locales. Todos contribuimos a las emisiones de gases de efecto invernadero que ocasionan el calentamiento global del planeta y todos debemos ser parte de la solución.
911. Por su carácter global, tiene escaso sentido pensar que las soluciones derivarán de acciones de un único país o de políticas aisladas. La lucha contra el cambio climático se articula, por lo tanto, a través de los acuerdos en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, cuyo objetivo a largo plazo es estabilizar la concentración en la atmósfera de gases de efecto invernadero en un nivel que limite la interferencia dañina de los seres humanos sobre el sistema climático.
912. Tal y como concebimos la sostenibilidad en esta ponencia económica (no como un requisito adicional a nuestras políticas socialdemócratas sino como uno de los ejes vertebradores de las mismas), la lucha contra el cambio climático se beneficiará de los avances en el uso eficiente de los recursos y la economía circular.
913. En línea con nuestros socios europeos, España debe profundizar en el uso de energías renovables (eólica, solar, biomasa), en instalaciones combinadas de calor y electricidad, en la mejora de la eficiencia energética en diferentes sectores, en la reducción de las emisiones de CO2 en el transporte de pasajeros y mercancías o medidas para reducir las emisiones en vertederos.
914. España ha experimentado en los últimos años algunos momentos en que las emisiones de gases de efecto invernadero se reducían coyunturalmente pero no como resultado de políticas exitosas o transformaciones estructurales sino de la caída de la actividad económica. El desafío es claro: crecer sin contribuir al aumento de emisiones. Los compromisos de España en mitigación del cambio climático deben concebirse como parte del compromiso internacional de la UE o de los acuerdos de carácter global, como el Acuerdo de París de octubre de 2016.
915. De ese modo, las propuestas socialistas se enmarcarán en el espíritu de ese Acuerdo de París: lejos de ser un sobre coste o una amenaza, el cambio climático y las inversiones para mitigarlo y adaptarse al mismo son un buen ejemplo de acción concertada, de la necesidad de consenso entre todos los actores sociales y económicos. Dicho de otro modo, lo que podría verse (y con frecuencia es así en las políticas conservadoras) como un factor limitante para el crecimiento y el desarrollo, es en realidad una oportunidad ante lo ineludible.



916. En torno a los ejes de la política de lucha contra el cambio climático de la UE, proponemos:
917. - Contribuir de modo activo a la revisión y fortalecimiento del Sistema Europeo de Comercio de Permisos de Emisiones (EU Emissions Trading Scheme, EU ETS), favoreciendo la incorporación progresiva de nuevos sectores y gases al mismo.
918. - Adoptar nuevas medidas y reforzar las existentes en relación a sectores no incluidos todavía en el EU ETS, como el transporte, la vivienda, la agricultura o los residuos.
919. - Promover una mayor penetración de las energías renovables, algo que no sólo contribuiría a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero sino a reducir la dependencia energética.
920. - Promover el desarrollo y uso seguro de la captura y almacenamiento de carbono, con toda clase de cautelas ambientales.
921. En términos específicos, es necesario avanzar en medidas como las siguientes:
922. - Electrificar el transporte ligero. España fue el primer país en tomar medidas para impulsar el coche eléctrico con gobiernos socialistas. Impulsaremos el crecimiento de la venta de vehículos eléctricos ligeros, así como el de híbridos, con menores requerimientos de recarga y limitaciones, planteando paralelamente mejoras de eficiencia del vehículo convencional. Es necesario eliminar todos los impuestos al coche eléctrico para incentivar su demanda.
923. - Electrificar y gasificar el transporte pesado por carretera. Se trata de impulsar un cambio modal a ferrocarril y gas natural vehicular, corrigiendo el impacto del transporte pesado por carretera en España. Este cambio en el transporte de mercancías implicará el desplazamiento de parte de la demanda por carretera al ferrocarril en grandes trayectos y la implantación del gas natural como alternativa para desplazar a los productos derivados del petróleo.
924. - Electrificar y gasificar el transporte por ferrocarril y el transporte marítimo. Ello supone sustituir progresivamente los equipos tractores no eléctricos o diésel, completando la electrificación ferroviaria, actualmente sólo cubierta en un 63% de su red, lo que motiva que más de la mitad de las mercancías transportadas en locomotoras diésel circulen por líneas electrificadas. También supone la creciente implantación del gas natural como combustible para gasificar el transporte marítimo. Como alternativa para los buques de remolque y embarcaciones destinadas a maniobras portuarias proponemos la introducción progresiva de los motores de propulsión eléctrica.
925. - Electrificar y gasificar los sectores residencial y de servicios. El propósito es la minimización del uso de combustibles fósiles en consumo de energía en la edificación residencial y de servicios, responsable de un volumen de emisión a la atmosfera en España de alrededor de 30 MtCO₂.
926. - Electrificar y gasificar el sector industrial.
927. Creemos que es crucial transmitir al ciudadano no sólo la urgencia de nuestras acciones de mitigación del cambio climático sino la oportunidad adicional que se deriva de la necesidad de adaptarse al mismo. Dicho de otro modo, la evidencia de cambio climático, especialmente intensa en las cuencas mediterráneas, nos debe impulsar a anticiparnos a las consecuencias de ese cambio. Los enfoques preventivos no sólo permiten adoptar una gama más amplia de alternativas sino hacerlo a un coste menor.



928. La adaptación afecta, y debería integrarse de modo transversal, a numerosas políticas: la gestión del agua, la reducción del riesgo de desastres, la gestión integrada de zonas costeras, el desarrollo territorial, la política de salud pública, el desarrollo regional, la agricultura y el desarrollo rural, etc.
929. Para que su combate sea realmente percibido como una oportunidad por la sociedad, los socialistas creemos que habría que enfatizar sobre medidas de adaptación al cambio climático que convendría adoptar en cualquier caso, dado su carácter multifuncional y los múltiples beneficios que generan. Hay medidas tecnológicas, sin duda, pero también soluciones basadas en la naturaleza (es decir, enfoques basados en el ecosistema, como las inversiones en infraestructuras verdes), medidas de política forestal que reduzcan la vulnerabilidad frente a tormentas e incendios forestales, incentivos para inducir cambios en el comportamiento, etc.
930. Un fenómeno agravado por el cambio climático, ya mencionado previamente, es la desertificación. En un estado inicial, la desertificación es reversible; superados determinados umbrales, puede ser un proceso irreversible. La desertificación, normalmente se refiere al clima semiárido, a las recurrentes sequías estacionales, a la extrema variabilidad de lluvia, a las precipitaciones intensas en periodos muy cortos (que también impulsan la pérdida de suelo). Se puede incluso atribuir la desertificación a los suelos pobres con tendencia a erosionarse, al relieve desigual, a la pérdida de cubierta vegetal por incendios forestales espontáneos, al abandono de tierras en zonas rurales.
931. Sin embargo, todos esos factores coadyuvan, pero no explicarían la desertificación de no ser por determinadas pautas insostenibles en nuestro comportamiento: los incendios provocados, la concentración de la actividad económica, especialmente turismo y agricultura, en determinadas zonas del país, la sobreexplotación consiguiente de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
932. En ese sentido, es importante enfatizar sobre políticas de conservación del suelo y prevención de la erosión, retención natural de agua, etc., además de controlar las presiones que derivan de actividades económicas poco eficientes en el uso de agua.
933. Conservación de la biodiversidad
934. Es posible que en el pasado no hayamos sido capaces de dimensionar como merece esta prioridad. Los socialistas estamos comprometidos a dar a la conservación de la naturaleza el peso que le corresponde. La diversidad biológica es el sostén de la vida. De la diversidad biológica y numerosas funciones de los ecosistemas dependen nuestra alimentación, la calidad del aire que respiramos, el suministro de agua para diferentes usos, la energía, la oferta de determinadas materias primas, la calidad del paisaje, nuestra resiliencia para adaptarnos al cambio climático, etc.
935. La acción política no debería interpretarse únicamente en clave nacional sino incardinada en nuestros compromisos internacionales, fundamentalmente a través de la Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas y la Estrategia de Biodiversidad a 2020 de la Unión Europea, así como el cumplimiento de las Directivas de Hábitats y Aves.
936. España es el país con mayor diversidad biológica de la Unión Europea. A lo largo de los últimos 25 años, la UE ha construido una red coordinada de áreas protegidas, la mayor del mundo, conocida como red Natura 2000. Sin embargo, muchos de esos espacios naturales protegidos de la red Natura 2000 no podrán sobrevivir como oasis de diversidad en medio de entornos cada vez más empobrecidos. Los socialistas creemos en la necesidad de conectar estas áreas mediante corredores ecológicos y el uso de



infraestructuras verdes para ampliar el hábitat de las especies más amenazadas. Esos corredores ecológicos serán el elemento integrador de la protección del territorio, así como del espacio de intercambio genético de sus especies de flora y fauna. Del mismo modo, desarrollaremos políticas orientadas a reducir la entrada y el impacto de especies invasivas, una de las principales causas de pérdida de diversidad.

937. En esta línea, por su importancia estratégica, priorizaremos inversiones en la restauración de ecosistemas acuáticos continentales, en su conexión con las zonas costeras y las aguas de transición así como con el medio marino. Todo ello, por supuesto, en relación con los ecosistemas terrestres relacionados (para lo cual es esencial proteger las llanuras aluviales, algo que además permitirá mitigar el riesgo y el daño de inundaciones).
938. Si bien la conservación de la biodiversidad es esencial desde una perspectiva global, europea y nacional, no es menos cierto que esta política es crítica para el medio rural. El medio rural español, donde viven el 20% de los habitantes del país, representa alrededor del 90%, lo que da una dimensión de la importancia de acometer políticas en estos ámbitos, en cuya economía, basada en un sector primario asociado a la propia naturaleza y al territorio, la biodiversidad es un factor que no podemos obviar.
939. Para el medio rural son igualmente cruciales los montes y los bosques. Abogamos por un nuevo modelo de gestión responsable de los bosques y espacios forestales, en el que la acción coordinada y cohesionada de los diferentes niveles de la Administración y los agentes locales garantice su protección y expansión y la promoción de los recursos que los mismos proporcionan. Este potencial de desarrollo exige establecer el Horizonte Forestal Español 2025 basado en los siguientes retos:
940. - La revisión profunda de los planes forestales y otros instrumentos de gestión desde las CC.AA., introduciendo criterios de sostenibilidad ambiental que orienten la gestión de los bosques, el equilibrio entre sus funciones ecosistémicas y el aprovechamiento de sus recursos, la observancia de los factores ecológicos y corológicos en su composición, al tiempo que se potencia su papel como motor de la economía rural y la generación de empleo.
941. - La priorización, en toda planificación forestal y gestión y protección de los bosques, de las potencialidades ambientales y económicas derivadas de su papel como los más eficaces sumideros de carbono y, por ello, factores determinantes en la mitigación de las causas del cambio climático. Para ello, se tomará en consideración especialmente la existencia de depósitos estables de carbono orgánico en el suelo.
942. - La regulación de la explotación de la biomasa con destino energético, priorizando el aprovechamiento de los residuos y minimizando la introducción de monocultivos con tal destino específico, que en todo caso habrán de supeditarse al cumplimiento estricto de criterios de sostenibilidad.
943. - La creación de marcos financieros estables que primen el buen uso del bosque y su papel como sumidero verde de carbono, impulsen una estrategia de marca de calidad para los productos forestales sostenibles y faciliten la necesaria inversión en profesionales al servicio de la vigilancia y prevención, así como también de la divulgación.
944. - El desarrollo de una estrategia integral de prevención de incendios. Como medida complementaria, restableceremos el marco legislativo que amparaba la conservación de los usos forestales en las áreas quemadas, mediante la prohibición absoluta de cambios en las clasificaciones y calificaciones de suelo en toda zona forestal incendiada.



945. España ha alcanzado avances no menores en planificación espacial marina y en la protección de ecosistemas marinos pero los socialistas creemos en la necesidad de intensificar esfuerzos en la conservación de ecosistemas marinos de profundidad y gestionar las áreas protegidas, asegurando financiación y seguimiento.
946. **ECONOMÍA DE LAS CIUDADES.**
947. El siglo XXI será el siglo de las ciudades y es necesario tener un plan de cada municipio en España, en Europa y en el mundo. La socialdemocracia comparte el afecto a nuestra identidad urbana, quizás una de las más claras para los ciudadanos. El primer cargo electo del fundador del PSOE, Pablo Iglesias, fue concejal del Ayuntamiento de Madrid. En 1982 el PSOE conseguía una amplia mayoría en las elecciones en buena medida gracias a su gestión en los ayuntamientos de años anteriores. El municipalismo está en el ADN de los socialistas y la economía de las ciudades es determinante, derogaremos todos los efectos negativos de la reforma de administración local impulsada por el PP.
948. En las ciudades, quizás más que en ningún otro lugar, se hace evidente que la coordinación de políticas sectoriales más que una decisión es casi una necesidad. Las diferentes dimensiones de la vida urbana están claramente interrelacionadas. Las intervenciones urbanas son esencialmente inviables sin alianzas entre la sociedad civil, el sector público y el sector privado. Todo esto no sólo constituye la necesidad lógica a la que nos referíamos previamente sino una necesidad acuciante: los cambios demográficos, el aumento de la dependencia y la desigualdad, el riesgo de pobreza, la segmentación del mercado laboral, el imperativo de adaptación al cambio climático... definen un contexto desafiante.
949. Es importante acompasar respuestas sostenibles, equitativas y eficientes a esos desafíos, mucho más tras la dureza de la crisis económica, con el discurso en torno a las llamadas ciudades inteligentes. El ciudadano, especialmente aquellos más desfavorecidos, pueden percibir en muchas ocasiones que esas ciudades responden a procesos promovidos por grandes empresas de base tecnológica y que, por lo tanto, están sesgados hacia el instrumento, el medio, y no los objetivos sociales, los fines, que genéricamente podrían definirse como mejorar la vida de los ciudadanos. Las ciudades inteligentes deben diseñarse haciéndose compatibles con el desarrollo de la comunidad, con procesos participativos, con modificaciones en el diseño urbano, enfatizando sobre la igualdad, etc.
950. La socialdemocracia debe ofrecer respuestas viables, en las que prevalezca lo público pero en su sentido más ambicioso: la consecución de objetivos de políticas públicas para mejorar el bienestar de los ciudadanos. Para los socialistas, las ciudades españolas son ciudades europeas. Europa define el paisaje para avanzar en crecimiento inclusivo, en innovación, en habitabilidad. También ofrece el contexto idóneo para progresar en tres áreas clave: la mejora de la regulación de servicios públicos urbanos y de otras actividades humanas y económicas que acontecen en las ciudades; el diseño y la ejecución de mejores esquemas de financiación; el aumento de escala de mejores prácticas urbanas y el intercambio de conocimiento.
951. El Pacto de Amsterdam, ratificado por los ministros competentes de los Estados miembros de la UE en mayo de 2016, definía una serie de ámbitos donde los socialistas pretendemos ofrecer respuestas satisfactorias para los ciudadanos: creación de empleo y aumento de la empleabilidad en las economías locales, lucha contra la pobreza urbana, vivienda, inclusión de inmigrantes y refugiados, uso sostenible del suelo y de soluciones basadas en la naturaleza, economía circular, adaptación al cambio climático, promoción de la cultura, transición energética, movilidad urbana sostenible, mejora de la calidad del aire, transición digital y contratación pública innovadora y responsable. Esta ponencia económica, alineada con el Pacto de Amsterdam, pretende hacer de las ciudades el



motor de un nuevo modelo de desarrollo económico y social, de modo que los ciudadanos se relacionen con sus ciudades como con sus proyectos de vida.

952. Desarrollo urbano sostenible.
953. - Rehabilitación y eficiencia energética (rehabilitación de edificios públicos, barrios y destinos turísticos maduros).
954. - Modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que los Planes de Ahorro y Eficiencia Energética diseñados por las ESEs (Empresas de Servicios Energéticos) no computen como déficit, en la medida en que las Administraciones Públicas no incurrir en ningún gasto adicional, puesto que la inversión se va pagando con los ahorros anuales.
955. - Habilitación de ayudas directas para la rehabilitación energética de viviendas.
956. - Establecimiento de líneas de financiación e instrumentos de riesgo compartido a través del ICO-IDAE para la rehabilitación del resto de viviendas.
957. - Fiscalidad inteligente basada en las certificaciones energéticas de edificios existentes (EPC), fomentando una fiscalidad más baja para los edificios con mejores calificaciones energéticas.
958. - Actuaciones específicas en materia de rehabilitación energética de edificios públicos.
959. Desarrollo urbano sostenible
960. La tendencia imparable al crecimiento de las ciudades hace que éstas sean la nueva frontera, el lugar donde se van a producir las transformaciones sociales y económicas. Los últimos 40 años han sido los de construir un estado de la autonomías. Ahora debemos entrar en una nueva etapa en la que, sin dejar de avanzar en el desarrollo federal de nuestro estado, las ciudades cobren protagonismo puesto que su papel como lugares de creación económica, de integración social o de creación cultural será cada vez más vital.
961. La nueva industria limpia estará en el corazón de las ciudades. Por ello hay que dar mayor protagonismo económico a los gobiernos locales. Hay que revisar y corregir el marco normativo para dar más competencias a las ciudades en promoción económica y dotarlas de incentivos para que incluyan el desarrollo económico en su estrategia de ciudad.
962. La ciudad es el espacio donde se puede conseguir la transición desde el consumidor energético, que somos hoy, al ciudadano energético que podemos ser. Para ello, hay que implicar a los gobiernos locales en las políticas energéticas. Los cambios tecnológicos o la generación distribuida permiten un nuevo papel de las ciudades en la satisfacción de las necesidades energéticas de sus habitantes.
963. Desde el ámbito urbanístico, debe establecerse como objetivo mejorar la eficiencia en la edificación. La construcción sostenible mejora el rendimiento energético coadyuvando a la reducción de las emisiones de CO2. Las autoridades locales pueden impulsar formas sostenibles de construcción mediante la sensibilización del ciudadano, fijando e imponiendo normas cuando sea posible y haciendo suyas las mejores prácticas en sus propios edificios y en aquellos cuya construcción adjudiquen a través de contratación pública respetuosa del medio ambiente.



964. En el mismo sentido que la propuesta del párrafo anterior, debe impulsarse dando una importancia mayor a la rehabilitación de edificios ya existentes, la mayor parte son antiguos y poco sostenibles. Debe concentrarse las políticas activas de empleo para esta misión y priorizar a los parados de larga duración, especialmente los del sector de la construcción. Y debe complementarse con escuelas taller y formación para hacerlos más empleables.
965. Se debe frenar la pérdida de biodiversidad y del patrimonio natural, desvinculando el crecimiento urbanístico de la degradación del medioambiente, mediante la conservación, la restauración y una gestión adecuada. Ante la burbuja urbanística que vivimos a principio de siglo, y el paisaje del ladrillo que existe en muchas ciudades, se debe implantar una ecología urbana que permita reintegrar armónicamente los pueblos y ciudades en los ecosistemas que los circundan.
966. Debe ser prioridad a la hora de desarrollar planeamientos urbanísticos proporcionar acceso universal, incorporando la seguridad, la accesibilidad y la inclusión sobre todo para niños, mujeres, personas de edad y las personas con discapacidad o movilidad reducida.
967. Ciudades para progresar en la era de la tecnología global
968. La revolución tecnológica y el cambio digital, afectan cada vez a más áreas de la vida y por supuesto a la economía. La digitalización abre oportunidades y crea simplificaciones, pero también nos presenta nuevos retos. Se deben lograr niveles más elevados de eficiencia económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
969. Conectividad digital para todos. Establecer un despliegue de banda ancha generalizada es sólo la base para muchas otras cosas. Para una economía en red moderna ofrece nuevas oportunidades para que tengamos éxito en el futuro. Así como garantizar el derecho a la digitalización y la ruptura de la brecha digital, permitiendo una igualdad de oportunidades.
970. Debemos recuperar el Plan Avanza, con especial atención a los excluidos de la transformación digital. (Incluyendo a mayores, con especial atención a las mujeres, a personas con discapacidad, a colectivos de inmigrantes y a población rural).
971. Establecer un modelo de gestión de la innovación en las ciudades a través del cual canalizar las propuestas, ideas y proyectos surgidos a través de redes con otras ciudades, universidades y centros de investigación y empresas. El futuro de nuestro país se debe articular en torno al dinamismo de sus ciudades. Y la revolución tecnológica que vivimos se ha de plasmar en ese dinamismo por medio de concepto ciudades inteligentes que con tantos y tan buenos resultados se está aplicando, a diferentes niveles, en otras ciudades europeas.
972. Nuestras ciudades serán inteligentes donde el centro será el ciudadano, el que pueda acceder a la información en tiempo real, interpretarla y actuar. Nuevas redes de conocimiento que conecten a las personas mediante la creatividad inteligente. Diferentes acciones en las cuales se puede plasmar esta idea son:
973. - Gobierno electrónico (lo que se denomina como E-government), con portales de transparencia y canales de comunicación digitales donde se aporte información pero también se reciba y procese información por parte de los ciudadanos. Acercar la administración por medio de la tecnología y las aplicaciones móvil.



974. - En la era del dato tenemos que afrontar la revolución del dato abierto, el acceso a la información por parte del ciudadano. De forma progresiva tenemos que hacer visible y accesible datos meteorológicos, de contaminación, tráfico, ocio, cultura, eventos, por medio de sistemas digitales y tecnológicos para que el ciudadano se sienta informado de forma puntual.
975. - Canales municipales de formación online, lo cual supone una auténtica revolución respecto a los programas actuales de los centros culturales.
976. - Movilidad inteligente, pudiendo obtener en tiempo real en nuestros dispositivos datos sobre horarios de transporte público, obras y averías en las vías de tránsito, restricciones al tráfico, rutas alternativas.
977. - Centros de excelencia de gestión de datos en nuestras ciudades. Se estima que hasta un 20% por ciento de nuestros jóvenes se dedicarán a una profesión relacionada con el análisis y el tratamiento estadístico de datos en 2025. Tenemos que subirnos a ese tren y vehicular, a través de las ciudades, este nuevo paradigma. Colaborando con instituciones públicas y privadas, estos centros atraerán talento internacional y elaborarán informes de consultoría energética, medioambiental, de inclusión social, pobreza, para detectar el estado social de nuestras ciudades y seguir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos.
978. - Red de servicios inalámbricos y aplicaciones municipales para que los ciudadanos puedan descargárselas y acceder a todos los contenidos e información disponible. Redes de sensores en las calles para procesar toda esta información.
979. Plan de Marketing de la ciudad. Contar con una herramienta de presentación de las posibilidades de la ciudad para posibles inversores. Hay que diseñar una herramienta que de manera sencilla pero completa, contenga la información básica que permita conocer a cualquier empresa las características básicas de la ciudad, las posibilidades de emplazamiento, los recursos humanos o su aportación científica y tecnológica.
980. Programa de eventos empresariales. La ciudad como lugar en el que se realizan encuentros empresariales. Ayuntamiento promotor de grandes encuentros sobre temas del mundo de la empresa y la innovación: agroindustria, investigación, biotecnología, TIC's.
981. Itinerario de emprendedores. Servicio de apoyo a iniciativas emprendedoras. Se trata de liderar desde el ayuntamiento un proceso de cooperación público-privado que permita ofrecer a los emprendedores de manera sistemática los servicios que prestan las distintas entidades públicas y privadas que apoyan el emprendimiento.
982. Ayudar a empresas, autónomos y emprendedores en el inicio, mantenimiento o expansión de actividades económicas generadoras de empleo. Identificar todos los recursos de emplazamiento, preincubación, alojamiento, asesoramiento, apoyos financieros, etc., poniendo en el centro de la escena el proyecto empresarial.
983. Programa de oferta de infraestructuras municipales al servicio de los emprendedores. Inventariar las infraestructuras municipales en desuso, para catalogarlas y ponerlas en valor (mediante colaboración público-privada), con el fin de ponerlas al servicio de las iniciativas emprendedoras.
984. Plan de industrialización. Consiste en facilitar el acceso a terrenos industriales a aquellas empresas, prioritariamente las dedicadas a la producción, en forma de alquiler en concesión. De esta manera el precio del suelo se fragmentará a lo largo de la concesión. En el alquiler se tendrá en cuenta no solo los metros necesarios para la



empresa, sino también el número de empleados que contraten en función de dichos metros.

985. Programa tractor. Aprovechar el potencial impacto económico de las grandes empresas ubicadas en la ciudad o en la provincia. El ayuntamiento debe liderar un proceso de cooperación empresarial en torno a las grandes empresas de la ciudad y de la provincia en el que se favorezca la contratación cruzada, la subcontratación y la creación de empresas como efecto tractor.
986. Urbanismo comercial. Se pretende implantar, en cualquier actuación dentro de una zona con comercio, criterios de urbanismo comercial para que mejore sustancialmente el valor de estos espacios y para que se habiliten lo mejor posible al ejercicio del comercio.
987. Ciudades para convivir, compartir y competir
988. Movilidad. Las ciudades han sufrido un cambio durante estos años en cuanto al uso privativo del transporte, Es por ello por lo que es necesario acometer una importante transformación para que se conviertan en ciudades y municipios más transitables y agradables para la ciudadanía.
989. Potenciar la movilidad no motorizada (peatón y bicicleta), estableciendo zonas exclusivas peatonalizadas y verdaderos carriles bici y aparcamiento para las mismas en los puntos de interés en el municipio.
990. Apoyo a vehículos poco o nada contaminantes, especialmente a los híbridos y eléctricos. Eliminación de impuestos a la compra de vehículos eléctricos y planificación de una red de puntos de carga rápida que permita eliminar la incertidumbre actual a su uso. Reserva de espacios públicos para un fácil aparcamiento de este tipo de vehículos y gratuidad en zonas verdes o azules. Esta apuesta debe ir acompañada por una bonificación fiscal para estos vehículos, tanto estatal como municipal.
991. Continuar desarrollando el transporte colectivo. Mejora de las infraestructuras. Mejora de accesos en transporte público a hospitales, universidades, áreas industriales y empresariales y centros de ocio. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
992. Impulsar la Economía Social, con el fin de fomentar y dar facilidades a la creación de empresas de economía social colaborativa y conseguir la creación de empleo por parte de estas empresas. Las nuevas tecnologías y las redes sociales están permitiendo un intenso desarrollo que hace la ciudad más sostenible socialmente y mejora la convivencia.
993. Inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública del ayuntamiento. Incorporar a todas sus licitaciones públicas cláusulas sociales correctoras. En todos los contratos que ofrezca el ayuntamiento se incluirán, de cara a la valoración, cláusulas sociales que primen a aquellas empresas que apliquen criterios sociales (conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad de oportunidades, empleo indefinido, prevención de riesgos laborales, empleo de colectivos de exclusión social, respeto al medio ambiente, etc.)
994. Realizar un análisis de todas las ordenanzas fiscales, tasas y precios públicos susceptibles de aplicar el criterio de progresividad con el objetivo de que la carga fiscal sea proporcional a la capacidad económica de las personas y las familias.



995. Instaurar un modelo de recaudación más flexible y solidario, que permita dar respuesta a las personas, familias y empresas que pasan por dificultades, con reacciones prontas y rápidas: fraccionamiento, moratorias, aplazamientos, neutralización y congelaciones, ausencia y retirada de garantías, planes demorados y secuenciales...
996. Integración de género, lucha contra la violencia de género. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
997. Estamos a favor de la política de refugiados responsable. Es decir: la solidaridad, la humanidad y la integración, por un lado, un mayor apoyo a las autoridades locales y una distribución más equitativa en Europa en el otro lado. En concreto, hay más dinero para los estados y municipios, la vivienda más asequible para todos, una mejor integración y procedimientos de asilo más rápidos.
998. Trabajar por una sociedad pacífica e inclusiva, donde Sociedades pacíficas e inclusivas, lucha contra la intolerancia sexual, LGTBI, ideológica, religiosa. Definir espacios de encuentro, talleres de tolerancia o formación en la etapa escolar que incluyan dichos conceptos.
999. Educación. Se debe garantizar el acceso a la educación a todas las niñas y niños, y por ello se deben establecer los mecanismos municipales (becas/subvención) para que las personas más vulnerables bien por tema económico como por discapacidad, no dispongan de los medios adecuados. Debe establecerse un seguimiento para perseguir el absentismo escolar.
1000. Los municipios velaran por garantizar un acceso a la cultura de forma inclusiva, velando porque las personas vulnerables puedan tener acceso.
1001. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
1002. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas (personas con discapacidad física y/o psíquica), participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles, a través de Consejos, Comisiones u otros métodos de participación.
1003. El municipio como motor económico para el desarrollo rural
1004. El enfoque rural es un conjunto de medidas, cautelas e iniciativas que hay que tomar para garantizar que las necesidades del medio rural, de los pueblos y de las personas que habitan en ellos, estén consideradas, desde su perspectiva, cuando se plantean normas, leyes, planes o presupuestos generales. En este sentido el objetivo que debemos marcarnos es que los ciudadanos que viven en los pueblos disfruten de los mismos servicios que los que viven en las ciudades.
1005. Aplicar el enfoque rural desde la perspectiva rural implica que en el diseño de normas, leyes, planes o presupuestos generales, el mundo rural está implicado participando activamente. Para que el modelo funcione correctamente deben estar implicados ayuntamientos, mancomunidades, grupos de desarrollo local y diputaciones provinciales. Por tanto hay que garantizar al menos la participación de estos cuatro elementos en la concepción de un territorio equilibrado.
1006. Es muy importante poner encima de la mesa el equilibrio necesario entre pueblos y ciudades, la interacción de estos dos ámbitos debe estar garantizada para que la vida en los pueblos sea sostenible. Hay que buscar el equilibrio en que haya personas



que permanezcan en los pueblos, que puedan cuidar el patrimonio natural y cultural, que sea concebido por la sociedad como un valor a mantener para que pueda ser disfrutado por la sociedad en su conjunto y como modelo complementario al turismo de sol y playa para diversificar nuestro tipo de turista, alargar la temporada turística y creación de empleo y reducir la elevada estacionalidad.

1007. Agricultura y ganadería en el medio rural.
1008. El medio rural debe seguir siendo productivo en el sector primario. Trabajar con los pequeños agricultores y con las cooperativas apostando por la agricultura familiar ya que es la más relacionada con el mantenimiento de los pueblos y del medio rural. Deben promoverse las cooperativas, la calidad, la internacionalización y la innovación para hacer que los agricultores y ganaderos entren en modelos de economía circular, accediendo a los mercados de una manera sostenible. La mayor sensibilidad por una vida saludable aumenta exponencialmente la demanda de productos agroalimentarios ecológicos y de calidad. La clave es el desarrollo de marca y el posicionamiento en los países de mayor crecimiento donde más crece la demanda de estos productos.
1009. No abandonar el medio rural: los agricultores son parte del paisaje. Nuestra generación es responsable de un medio antropizado que nos necesita. Somos responsables de una cultura rural que perdemos. Más allá, somos responsables de especies y variedades de la flora y de la fauna que han seguido procesos de coevolución compartida con nosotros y que jamás hubieran aparecido en este planeta sino hubiera sido a nuestro lado. Y esta es una realidad global a la que localmente hemos de dar respuesta.
1010. Políticas de empleo y medio rural.
1011. El sistema productivo y de desarrollo rural ha de marcar la aplicación de las políticas activas de empleo. La integración de las políticas de empleo en las de desarrollo mejora su viabilidad y eficacia, favoreciendo la contratación y el aprendizaje así como la certificación de las competencias en aquello que el medio rural necesita.
1012. Flexibilizar y discriminar positivamente al medio rural en la aplicación de las políticas activas. Buscar modelos flexibles, adaptados a las necesidades, con facilidades de contratación, tutorías, acompañamiento, innovación, etc. Fomentar planes territoriales de empleo, ligados a las estrategias de desarrollo y con la participación de las empresas locales.
1013. Las políticas de empleo deben acompañar al resto de políticas económicas contribuyendo con ello al desarrollo y al crecimiento. Si las políticas económicas tratan de mejorar los ámbitos en los que tienen lugar las actividades productivas y de servicios, las políticas de empleo se implican en el desarrollo profesional de las personas que realizan dichas actividades. Esto es fundamental en los pueblos: planificar el desarrollo pensando en los empleos necesarios y aplicar las medidas activas de empleo correspondientes.
1014. La mejor política de empleo joven en el medio rural es ligar la educación con el sistema productivo local y con la política de empleo. Se trata de una política preventiva y proactiva a la vez. No dejar que nunca que, en el medio rural, la juventud deje el sistema educativo sin expectativas. Caben otras respuestas educativas y formativas mediante una orientación profesional eficaz que les haga construir y responsabilizarse de su propio proyecto profesional en colaboración con el entorno profesional, con la estrategia de desarrollo y con un plan personalizado financiado por las políticas de empleo.



1015. Marcar objetivos claros: Tolerancia cero con el abandono escolar. Tolerancia cero con el desempleo juvenil. Esto significa mayor atención y acompañamiento durante la etapa escolar y empleo, autoempleo o experiencia profesional garantizada hasta los 25 años en el medio rural. Un mínimo de tolerancia en el desempleo implica emigración a la ciudad. Por ello: lanzar un plan rural 100% empleo joven.
1016. Mujer y medio rural
1017. Hay que reconocer el papel de la mujer en el medio rural, involucrándolas en los procesos de desarrollo y otorgándoles responsabilidades. Por ello son muy importantes las políticas activas de empleo dirigidas a la mujer en el medio rural. Facilitar la formación de las mujeres en el ámbito de los servicios a la población, el empoderamiento de la mujer en el medio rural, para que pierdan el miedo a poder dirigir una empresa o cooperativa, son políticas en las que debemos trabajar si queremos mantener la población femenina en el medio rural.
1018. El envejecimiento de la población rural, debido al aumento de la esperanza de vida, es una oportunidad de empleo para toda la población rural, especialmente las mujeres de estas zonas.
1019. La creatividad y la innovación no aluden solo a la productividad. Puede ser también social, cultural y educativa. Por eso debe impulsarse desde las etapas más tempranas de la educación para que nazcan iniciativas locales nuevas. Las estrategias de desarrollo deben conllevar proyectos educativos en los que los centros educativos y las propias Consejerías de Educación sean aliados.
1020. **ECONOMÍA DE LA CULTURA**
1021. La revolución tecnológica aumentará la productividad, con una buena regulación laboral aumentará los salarios y trabajaremos menos horas. Y la revolución de la salud permite al ser humano vivir cada vez más años y en mejores condiciones de vida. Eso supone más horas para ocupar y la demanda de cultura aumentará significativamente en el futuro, en España y en el mundo. La cultura es un sector estratégico de desarrollo y generación de empleo de calidad. En la actualidad el sector cultural representa el 3,4 % del PIB y genera cerca de 500.000 empleos. Hay que considerar el presupuesto cultural como una inversión y no como un gasto.
1022. La cultura genera muchas externalidades positivas para la sociedad y también para la economía, especialmente para una potencia turística mundial como es España. No es un bien público puro ya que hay un mercado privado cultural. Pero es un bien preferente ya que la actividad cultural que dota el mercado privado es insuficiente y está justificada la intervención pública. En todos los países desarrollados del mundo el estado apoya la cultura.
1023. El ataque del Gobierno del PP a la Cultura desde 2011 no está justificado por la crisis económica. Rajoy ha subido todos los impuestos a los españoles y ha recaudado más de 20.000 millones adicionales. La subida del IVA cultural sólo aumentó la recaudación 100 millones, lo cual supone tan sólo dos centésimas del total de los ingresos públicos. Es urgente reducir el IVA cultural que tanto daño ha provocado en el sector y es necesario una política Cultural como uno de los yacimientos de creación de empleo y desarrollo económico en el siglo XXI.
1024. La economía del conocimiento y la generación de contenidos van a ser estratégicos a la hora de definir el liderazgo en el mundo global. Los contenidos, el mundo digital, el turismo cultural, el ocio y el entretenimiento son áreas de claro futuro y que todas ellas tienen que ver con la cultura. La protección de los contenidos, de



nuestros creadores, será fundamental para la creación de empleo de calidad y para evitar la fuga de talento.

1025. La socialdemocracia es el territorio natural de la promoción y el respaldo a los creadores. En los extremos siempre se les ha expulsado. No son compatibles con la intolerancia. El objetivo es proteger a los creadores y fortalecer a las instituciones que distribuyen la cultura española en España y en el mundo.
1026. Es importante subrayar la cultura desde la transversalidad toda vez que tiene una gran importancia la relación con la educación, con la transmisión de valores y la igualdad. Conformar ciudadanía, hace a los seres humanos más libres y le aporta conocimiento y felicidad. Pero junto a ello tiene un papel clave esencial y va a más en una industria tan importante para España desde el punto de vista del desarrollo económico y el empleo como el turismo.
1027. Hoy crecemos en turismo cultural y es un ámbito que genera turismo de poder adquisitivo que busca excelencia y calidad y al que tenemos que responder desde nuestro gran potencial desde una perspectiva de desarrollo sostenible en el ámbito cultural y con una clara apuesta por preservar el patrimonio en su valor sin mercantilizar.
1028. Junto a este tema hay que poner la mirada en lo que significa la industria cultural que va a más y que en nuestro país hay mucho talento y creatividad como para que pueda tener un desarrollo muy importante y un impacto en nuestra economía en términos de empleo y crecimiento. Un sector donde hay un gran porcentaje de jóvenes que desarrollan su actividad en este campo. Una industria cultural que incorpora en su ser mismo el I+D+i conjugando creación, investigación e innovación junto al desarrollo ahí están la industria del videojuego, audiovisual, cinematográfica con un gran potencial.
1029. El patrimonio también está en el espacio de la innovación tecnológica junto a la investigación, un patrimonio que el turismo del interior y el internacional buscan. Y en la música, las artes escénicas... también se ponen de manifiesto. Es necesario un gran Acuerdo de Estado por la Cultura donde contaría con todos ayuntamientos, diputaciones, comunidades y por supuesto con la participación de todos los sectores de la cultura.
1030. Ley de Mecenazgo. La elevada deuda pública, las restricciones presupuestarias y la significativa reducción de la obra social de las Cajas de Ahorro fruto de los beneficios provocados por el pinchazo de la burbuja de crédito e inmobiliaria han afectado especialmente a la cultura y a nuestros creadores. Es necesario un diseño de incentivos que permita financiar la cultura con altruismo.
1031. Ley del Artista y Creador. Una norma que reconozca la importancia del creador en nuestra sociedad. Una declaración de principios que deje claro el valor que España da al trabajo y al producto de sus creadores. Que recoja e incorpore todos los elementos necesarios de carácter social, laboral y fiscal para equiparar a los artistas y autores e intérpretes diversos.
1032. Debe recoger un nuevo modelo de Seguridad Social que, por ejemplo, haga compatible la pensión de los artistas con su actividad. El día a día laboral de un creador es muy diferente al de otras profesiones y su protección requiere de un estatuto fiscal propio. La legislación actual tiene en cuenta alguna especialidad de los artistas, pero la realidad es más compleja.
1033. Turismo cultural y del paisaje y empleo calidad en todo el territorio
1034. Política turística inclusiva. Lo que es bueno para el turismo ha de serlo también para la sociedad que lo recibe. Y no solo por el empleo. La recuperación y conservación



del ingente patrimonio cultural y natural con el que cuenta España, y no su cosificación, tiene que convertirse en un eje fundamental y transversal que fortalezca el atractivo exterior de España y a su vez su atractivo interior. Incrementar la calidad ambiental y cultural del país tendrá como primera beneficiaria a su ciudadanía y simultáneamente será el mayor activo turístico, más allá del sol, en el que centrar la acción de la política dirigida a este sector económico. Se trata de generar un contexto ambiental y cultural amigable, en el que la actividad turística se desarrolle armónicamente con el entorno social que la sustenta.

1035. La diversificación geográfica: incrementar el interés de los turistas por zonas no convencionales o maduras, con especial atención al interior y norte de España.
1036. La diversificación motivacional: incentivar el consumo de destinos distintos del sol y playa.
1037. La diversificación temporal: aumentar el peso del turismo en temporada baja.
1038. Recuperar el Plan Renove Turismo (para la rehabilitación y mejora de los establecimientos e infraestructuras, con especial atención a la implantación de sistemas de calidad, sostenibilidad y nuevas tecnologías).
1039. Consorcios para la Rehabilitación de Zonas Turísticas Maduras.
1040. Recuperar el programa de Turismo Senior (Programa de viajes incentivados para turistas europeos que viajen en temporada baja).
1041. La lengua como motor de desarrollo y empleo de calidad
1042. Creación de una Red Ñ de ciudades medianas que se especialicen en la enseñanza del español para extranjeros. Una red estatal avalada por el Instituto Cervantes y que genere un título oficial de manejo del español que sea reconocido internacionalmente. En esa red estarían ciudades vinculadas con la historia de la lengua y literatura españolas: Alcalá de Henares, Salamanca, Soria, Segovia, Cádiz, Granada, Orihuela, Oviedo, Comillas, entre otras.



***Ponencia
Orgánica***



1043. **PREÁMBULO**

1044. El Partido Socialista ha sido históricamente el instrumento con el que la ciudadanía ha podido materializar sus deseos de transformación, cambio y mejora social. Ha sido y es una herramienta viva y eficaz para satisfacer el deseo colectivo de construir un país mejor y más justo. Los socialistas siempre hemos sabido vincular nuestro proyecto político a las necesidades de la ciudadanía y a las demandas mayoritarias de la sociedad. Pero hablar del PSOE en pasado es faltar el respeto a su historia, porque las mejores páginas del socialismo se escriben en presente y pensando siempre en el futuro.
1045. El Partido Socialista es más que el partido de la clase trabajadora en España. Somos la organización que mejor representa a la mayoría social de nuestro país, que es a quien nos debemos y para quien trabajamos.
1046. Para mejorar la sociedad a la que servimos tenemos que mejorar también la organización que somos. Con ambición y sin miedo. Sin olvidar de dónde venimos para no perder el rumbo hacia lo que queremos ser.
1047. El PSOE es una organización plenamente integrada en la sociedad que aspira a transformar. E igual que ella, el Partido Socialista es una organización perfectible que necesita de un profundo análisis, sosiego y reflexión para cambiar lo mejorable, mantener lo que funciona y plantear siempre nuevos retos que nos mantengan en una posición pionera, abriendo camino en la mejora de la calidad democrática de las formaciones políticas en España.
1048. No somos ajenos a los problemas ni los escondemos. Como cualquier otro colectivo, los socialistas celebramos nuestros triunfos tanto como nos azoramos con las dificultades que nos asaltan, aun siendo conscientes de la obligación de superarlas como hemos hecho siempre, incluso en otras etapas históricas más duras.
1049. Pero el riesgo de mirarnos a nosotros mismos es no ver qué hay alrededor: un país que nos observa tanto como nos necesita. A ese país debemos consagrar nuestro trabajo y el compromiso de seguir abriendo nuestro partido a la sociedad, a las personas que la conforman y a las ideas que la construyen.
1050. Los socialistas tenemos el deber de analizar cuál es nuestro papel en un nuevo escenario social en el que la ciudadanía ha implementado legítimamente su nivel de exigencia y reclama una política que escuche, pero que, sobre todo, recoja sus aportaciones. La ciudadanía enriquece el debate y los socialistas queremos incorporarlo a nuestro proyecto. Para ello es necesario reforzar nuestro compromiso de ser un partido más abierto cada día, igual que lo es la sociedad en la que vivimos inmersos.
1051. Una organización mejor, más abierta y más fuerte, regida por los principios de la capacidad, el compromiso y la aptitud, ese es el PSOE que queremos, el Partido con el mayor talento posible.
1052. El PSOE es un espejo de la ciudadanía, que reclama transparencia y participación en todos los debates, también en los orgánicos. Los socialistas queremos seguir siendo el partido más democrático de nuestro país y continuar transformando y mejorando nuestra organización, y la sociedad, sirviendo de ejemplo para otras formaciones políticas llamadas a recorrer el camino emprendido por nosotros.
1053. Nuestra trayectoria acredita que el PSOE es la organización con más y mejor historia democrática. El fruto del trabajo y el compromiso del mejor capital del que



disponemos en el Partido Socialista: su militancia, que es nuestra mayor fortaleza. Cada militante nos hace mejores y más fuertes.

1054. Ahora, en el umbral del 39 Congreso Federal, abrimos el análisis sobre nuestro modelo de partido y la democracia interna. Nunca hemos sido ajenos a las demandas sociales, y mucho menos a las que aspiran a aumentar nuestra calidad democrática.
1055. El debate público a través de las redes sociales facilita la participación de forma simultánea y en tiempo real a millones de personas. Incorporar esta realidad a nuestra organización permitirá satisfacer la demanda social de interacción de una ciudadanía cada día más y mejor informada, siempre desde los principios del respeto a las minorías y a las normas que nos hemos dado como organización y que deben ser inexcusables.
1056. El PSOE es heredero de una tradición centenaria de representación democrática de sus afiliados, legado que constituía una formidable escuela de educación política e institucional para la clase obrera que tenemos el deber de hacer perdurar en el tiempo, adaptándola a las nuevas realidades sociales.
1057. El aprecio por la democracia representativa en el socialismo español, al igual que en otros partidos socialistas europeos, se debe a su rechazo a prácticas plebiscitarias que habían utilizado gobiernos reaccionarios a partir de mediados del siglo XIX y que luego seguirían utilizando diferentes regímenes totalitarios.
1058. Como sucede en los momentos fundacionales de las democracias, y más en España, donde la democracia fue resultado de delicados equilibrios, y además los partidos políticos eran frágiles, el PSOE adoptó un modelo organizativo en el que las secretarías generales tienen un papel extraordinariamente reforzado. El éxito del modelo de partido del PSOE resultó tan evidente que fue copiado por distintas formaciones políticas.
1059. Estos debates deben ser relevantes en nuestro horizonte, siendo conscientes de que la democracia no deja de ser un instrumento para resolver nuestras decisiones. La democracia es un camino y una forma de entender la sociedad. El Partido Socialista ha decidido hace mucho tiempo transitar por esta vía dentro de la organización y no va a renunciar a ello.
1060. Por todo ello, el debate político de nuestro 39 Congreso Federal planteará los principales desafíos a los que debe hacer frente nuestro Partido y nuestro país. Estamos además obligados por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. Esta Ley nos obliga a adoptar inexorablemente nuestros Estatutos a las nuevas exigencias normativas.
1061. Con los cambios que acordemos, de nuestro Congreso saldrá, una vez más, el mejor proyecto que los socialistas podemos ofrecer a la sociedad española para transitar los próximos años con la garantía de una democracia más fuerte y de una sociedad más justa.
1062. **DISTINTAS LEGITIMIDADES: DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**
1063. Conscientes del profundo cambio que se está produciendo en nuestra sociedad, similar al de otras sociedades democráticas, los socialistas nos disponemos a reformar el modelo actual del PSOE.



1064. Se adaptó orgánica e ideológicamente a la Constitución de 1978 y específicamente a su artículo 6 que establece: “Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política.”
1065. El PSOE está dispuesto a innovar su modelo orgánico y sus prácticas electorales internas pues es consciente de que la sociedad española desea que los partidos superen modos correspondientes a los antiguos períodos fundacionales, pasando hoy a unos liderazgos y a unos métodos electorales de tipo racional o legal, y que así se corresponderán con una sociedad compleja y cuyo pluralismo se expresa por nuevas conciencias de pertenencia, en las que a la tradición identidad de clase, se unen otras muchas identidades, a la vez que aparece un fuerte individualismo.
1066. El PSOE, que quiere para España una democracia avanzada, como partido está obligado a organizarse de la misma forma. Eso supone asumir que la gran tarea de las democracias actuales pasa por mejorar la participación y la representación, así como introducir medidas para el control democrático del poder con un adecuado sistema de equilibrios.
1067. Este es uno de los desafíos más importantes que tenemos por delante como organización. Una democracia avanzada, en una sociedad o en un partido político, se caracteriza precisamente por su legitimidad. La democracia es un sistema político que no se distingue sólo porque sus decisiones referidas al poder se adoptan votando. Se distinguen fundamentalmente porque esas decisiones son legítimas, es decir, basadas en la ley y en el respeto a los discrepantes y a las minorías. Como tantas veces se ha repetido, la legitimidad de la democracia consiste que cualquier decisión que apruebe no produce miedo a nadie, y este principio se apoya en la idea de que el poder, sea en el Estado, o en el seno de un partido político, debe estar siempre sometido a controles.
1068. La democracia del futuro basará su legitimidad en su capacidad de establecer acuerdos, y al mismo tiempo, y esa será su mayor dificultad, se fundamentará en los compromisos –engagement- de la ciudadanía, hombres y mujeres implicados en su defensa. El compromiso es mucho más que el derecho a decidir votando, y supone la obligación de responsabilizarse con las decisiones, leyes y representantes del sistema democrático de partidos políticos como el PSOE.
1069. El malestar profundo que existe hoy en la sociedad procede de la percepción de que hay poderes económicos y sociales que escapan a los controles de nuestras democracias nacionales. Para someterlos, deberán forjar acuerdos políticos dentro de los Estados y a escala europea e internacional. El reto es encontrar un método que legitime los acuerdos. Esto significa que el PSOE será una organización de personas que pensando de manera diferente pueden ponerse de acuerdo para lograr objetivos comunes.
1070. La reflexión que el PSOE está dispuesto a llevar a cabo sobre este reto organizativo supone, en primer lugar, un debate con todas las garantías, y en segundo lugar, con la misma importancia, que ese debate conduzca a que sus acuerdos se alcancen por consenso, y que además sirvan para un largo período de tiempo. Esto es una exigencia fundamental en términos de seguridad jurídica y del Estado de derecho, y así se entiende el artículo 6 de la Constitución cuando ésta consagró a los partidos políticos como piezas esenciales del mecanismo democrático.
1071. Una vez más, el PSOE señalará el modelo futuro de los partidos políticos, porque con sus reformas internas el socialismo español logrará la confianza de todos los hombres y mujeres que quieren y necesitan que se gobierne la globalización, siendo fiel a su compromiso con el sentido profundo de las palabras libertad y justicia.



1072. Estas reformas las ponemos al servicio de una sociedad en cambio, y deben permitirnos volver a conectar con parte de los sectores más dinámicos y progresistas que, especialmente en las grandes ciudades, han dejado de vernos como su principal referencia.
1073. Actualmente conviven en el PSOE tres ideas de democracia. La primera, es la elección directa de nuestra Secretaria General. Este mecanismo de selección está vinculado a los sistemas presidenciales, cuya característica es la de reforzar la legitimidad de nuestro máximo dirigente.
1074. Una segunda idea, vinculada a nuestras estructuras intermedias, es propia de los sistemas parlamentarios. En ella, el comité federal, así como los regionales y provinciales, representan la voluntad de la militancia en los periodos entre congresos.
1075. En tercer lugar, con alguna similitud a los modelos asamblearios, está la que utilizamos en nuestras agrupaciones locales. En esta, la militancia toma de forma directa muchas de las decisiones que incumben a este espacio.
1076. Debemos abrir una discusión que se enfrente al desafío que tenemos como partido político: que las tres ideas de democracia puedan convivir sin producirse choques de legitimidades.
1077. **PARTICIPACIÓN ORGÁNICA. PRIMARIAS.**
1078. El PSOE siempre ha sido pionero en introducir procedimientos participativos en la elección de sus líderes y sus candidatos. Pero somos conscientes de los cambios que se han producido en nuestra sociedad, cambios que nos obligan a transformar también nuestro partido.
1079. Hemos venido avanzando en este camino, aumentando el debate y la participación de la militancia en la toma de posiciones del partido y en la elección de las direcciones y las candidaturas. Este proceso no obstante, ha de ser compatible con la idea de que el voto directo al liderazgo de partido, no disuelva ni debilite el trabajo que compete al conjunto de la organización.
1080. Este sistema, del que fuimos pioneros, y que ha sido asumido con naturalidad por la militancia, debería consolidarse como método de elección de la Secretaría General en los distintos ámbitos territoriales del PSOE, federal, autonómico, provincial e insular.
1081. Hay que avanzar y armonizar la regulación de estos procesos que forman parte ya de la vida del partido, delimitando aspectos como las fijaciones técnicas del censo ante cualquier proceso de elección interna, establecer códigos de ética para las competiciones en primarias, regulando y delimitando sus perímetros, ordenando con claridad cuando las primarias tendrán carácter cerrado o abierto, delimitando la financiación de las candidaturas y precandidaturas, etc.
1082. **MECANISMOS DE CONTROL.**
1083. Esta nueva forma de elegir a nuestros representantes, que implica la coexistencia de varias legitimidades en el seno de nuestros órganos, exige que el partido articule los mecanismos de control democrático de sus cargos y órganos mediante procedimientos eficaces y respetuosos con el nuevo juego de legitimidades.



1084. **CONSULTAS A LA MILITANCIA.**
1085. Otro capítulo que tenemos que abordar es el de las consultas a la militancia. El reto es conciliar la participación de la militancia sin caer en un asamblearismo ajeno no sólo a la tradición del PSOE, sino que se aleja también de los usos de la democracia representativa.
1086. Inspirándonos en los procesos de participación de la ciudadanía regulados por el ordenamiento jurídico de nuestro país, debemos dotarnos de un procedimiento que permita convocar consultas a la militancia, definir claramente que materias pueden ser objeto de consulta y, desde la perspectiva de la unidad de acción del PSOE en todo el territorio, delimitar los órganos competentes para su convocatoria.
1087. **DISTINTAS FORMAS DE MILITAR EN EL PSOE.**
1088. Nuestro partido reconoce distintas formas de afiliación: militante, afiliación directa y simpatizante. La participación política se ha transformado, cambiando también el tipo de relación que los ciudadanos están dispuestos a mantener con el partido.
1089. Reconociendo la primacía de nuestra militancia tradicional, vinculada a un territorio, que representa el principal activo de nuestro partido, es necesario plantearse la regulación de las otras figuras de afiliación, revisión necesaria para evitar desigualdades en términos de derechos y obligaciones.
1090. En cualquier caso, y para cualquier forma de afiliación, el partido debería fijar procedimientos estandarizados de cierre de censo y pago de cuotas con el objetivo de que los procesos orgánicos o participativos se desarrollen en condiciones de igualdad.
1091. Un apartado fundamental es el papel que juegan las nuevas tecnologías en la participación hoy en el partido. Generar una mayor participación orienta la dinámica interna hacia transparencia, la participación y la rendición de cuentas, que son algunas de las demandas en las que nuestro partido debe continuar avanzando.
1092. En la permanente búsqueda que siempre ha tenido el partido para conectar con una sociedad en cambio, introducimos nuevos modelos de participación como las organizaciones sectoriales. Después de los últimos años cabe preguntarse si se han mostrado eficaces en esta tarea de conexión de la sociedad y replantearse este debate.
1093. **PSOE EN EL EXTERIOR.**
1094. El Partido en el exterior ha representado para muchos compatriotas progresistas que viven fuera, la oportunidad de luchar por los ideales de igualdad y justicia que siempre ha defendido el PSOE. También les ha permitido mantener un vínculo político y emocional con nuestro país.
1095. Las nuevas tecnologías consienten que la relación con las agrupaciones del exterior sea más fluida, y que los militantes que pertenezcan a ella puedan ejercer sus derechos y comunicarse con el partido a través de las plataformas y herramientas que hemos incorporado en los últimos años.
1096. En esta línea, y con la intención de tener un censo más transparente, debemos igualar también las condiciones de afiliación y cuotas con el resto de los afiliados del PSOE, siendo conscientes de la singularidad de estas agrupaciones y su financiación.



1097. **MILITANCIA EN RED.**
1098. Las redes sociales son un ámbito más donde hacer política. Si antes la política estaba en la calle, ahora la calle también está al otro lado de las pantallas de nuestros dispositivos. Como militantes socialistas, las redes son un ámbito más donde trasladar nuestras ideas, donde sumar apoyos y donde captar partidarios y partidarias mediante nuestro ejemplo.
1099. Precisamente para eso, nuestro comportamiento en las redes sociales ha de ser ejemplar. Si aspiramos a que Internet es un espacio cívico, nuestro comportamiento ha de regirse por el mismo civismo que usamos en otros ámbitos. Al igual que tenemos reconocidos los derechos y deberes de la militancia, nuestra regulación debe incluir también estas formas de participación.
1100. Desde los orígenes del partido, las casas del pueblo fueron una referencia en la formación y socialización de los trabajadores y trabajadoras para afrontar los retos que plantea la sociedad. Nuestro deber ahora, es hacer lo mismo de cara a nuestra presencia en la red, y poner los medios técnicos, humanos y formativos del Partido para que nuestra militancia actúe en las redes del mismo modo en el que actuamos en las calles, en las instituciones y en los centros de trabajo. Del mismo modo que hay una estructura que vertebra el PSOE a partir de las agrupaciones, Construyendo espacios para estructurar nuestra participación en red.
1101. El trabajo que hagamos en las redes, debe servir para que nuestros militantes trabajen como promotores de nuestras políticas, y nuestro comportamiento sirva como aval de nuestras ideas, valores y objetivos. Debemos canalizar las actividades de nuestra militancia en favor de la defensa de nuestros valores, mejor que en disputas internas que debilitan al partido.
1102. El PSOE siempre ha sido el primero en dar un paso difícil cuando ha sido necesario y una vez más nos toca abrir camino en un territorio que, no por cotidiano, deja de ser inexplorado para una organización política.
1103. El PSOE será el primer partido que regule en su norma de máximo rango, los Estatutos Federales, las estructuras de participación y defina los derechos y las obligaciones de los afiliados en la red.
1104. **LIMITACIÓN DE MANDATOS.**
1105. El PSOE ha adquirido desde hace tiempo un compromiso claro con la calidad democrática en nuestra organización. Hace tiempo que establecimos un límite a que los cargos orgánicos fueran ocupados por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, con las excepciones contempladas en nuestro reglamento.
1106. Este compromiso, ahora contemplado como disposición adicional en nuestra normativa será incorporado al articulado de los Estatutos Federales.
1107. **REVISAR NUESTRA NORMATIVA PARA UN NUEVO TIEMPO.**
1108. La aprobación de la LO 3/2015, vino a modificar el marco normativo en el que desarrollan su actividad los Partidos Políticos. Como consecuencia de esa reforma y a pesar de que el PSOE la consideró insuficiente al no atender las demandas sociales de regeneración democrática ni las relacionadas con la vigilancia de la actividad económico-financiera de los partidos políticos que permitiese avanzar aún más en la transparencia y control al que hemos de estar sometidos, es preciso llevar a cabo en el



39 Congreso Federal las reformas estatutarias para cumplir con lo dispuesto en dicha norma.

1109. La Ley concede un plazo para adaptar nuestros estatutos al nuevo contenido mínimo e impone la obligación de que se lleve a cabo tras el siguiente Congreso Federal que se lleve a cabo tras la promulgación de la ley. Estas reformas implican modificar cuestiones meramente técnicas junto a otras de mucha mayor entidad, entre otras:
1110. Los órganos de gobierno y representación, con especial referencia al Congreso Federal, Comité Federal y a la Comisión Ejecutiva Federal regulando su composición, los plazos para su renovación, sus atribuciones o competencias, los órganos competentes para la convocatoria de sesiones estos órganos, el plazo mínimo de convocatoria, duración, la forma de elaboración del orden del día, incluyendo el número de miembros exigidos para proponer puntos a incluir en el mismo, así como las reglas de deliberación y la mayoría requerida para la adopción de acuerdos, que, por regla general, será la mayoría simple de los presentes.
1111. El procedimiento para la elección de los órganos directivos, bien directamente o por representación, que en todo caso deberá garantizar la participación de todos los afiliados mediante sufragio libre y secreto, y los procedimientos de control democrático de los dirigentes electos
1112. El cargo u órgano al que corresponda la representación legal del partido político, toda vez que la tradición del partido es la de reconocer a quien ostente la presidencia la “representación oficial” y a quien ostente la Secretaría General la “representación política”
1113. La determinación del responsable económico-financiero del partido y el procedimiento para su designación, El régimen de administración y contabilidad, que incluirá, en todo caso, los Libros de Contabilidad, El régimen de documentación, que incluirá en todo caso el fichero de Afiliados y el Libro de Actas y el de Inventarios, La procedencia de los recursos económicos y el procedimiento de rendición de cuentas, El procedimiento y el órgano competente para la aprobación de las cuentas anuales en el que se incluya la obligación de remisión anual de las mismas al Tribunal de Cuentas dentro del plazo legalmente establecido
1114. El documento de Estatutos Federales que se somete a debate en el 39º Congreso Federal contemplará la necesaria adaptación a dichas reformas.
1115. Una reforma estatutaria de tal calado hace inexcusable que el 39 Congreso Federal establezca un mandato firme respecto al marco normativo y se sometan nuestros reglamentos a una profunda revisión permita refundir los textos actuales y dar coherencia al conjunto de nuestra normativa.
1116. No obstante, una reforma de esa trascendencia exige de una reflexión que no puede limitarse al debate sobre Estatutos Federales que se desarrolle en el Congreso. Por ello, se propone la celebración de una Conferencia de Organización que permita la transposición de sus resoluciones a los reglamentos del Partido.



1117. **CAPÍTULO I. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS COMUNES**

1118. **Artículo 1.** La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español, PSOE, y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro; el puño y la rosa; un cubo rojo con las siglas PSOE en blanco dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.
1119. **Artículo 2.** El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus congresos.
1120. **Artículo 3.** La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:
1121. 1 La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los y las militantes en la vida del Partido.
1122. 2 El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.
1123. 3 El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.
1124. 4 La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.
1125. 5 La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las resoluciones de los congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.
1126. 6 Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevarlos a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.
1127. 7 Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.
1128. **Artículo 4.**
1129. 1 Las corrientes de opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal.
1130. 2 Se considera corriente de opinión al conjunto de afiliados y afiliadas que participa de los mismos criterios políticos, dentro del respeto a los Estatutos, Programa y



decisiones de los órganos de gobierno del PSOE, desarrollando su actividad en el seno del Partido.

1131. 3 El Comité Federal autorizará la constitución de nuevas corrientes de opinión a propuesta de la CEF.
1132. 4 La solicitud a la Comisión Ejecutiva Federal deberá ser motivada y estar avalada, al menos, por un 5% de militantes pertenecientes, al menos, a 5 Federaciones Regionales o de Nacionalidad.
1133. 5 Las corrientes de opinión han de poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones, y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.
1134. 6 Las reuniones deberán realizarse en los locales del Partido. Los afiliados y afiliadas que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trascienda al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y a las de los demás órganos de dirección.
1135. **CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO**
1136. **Artículo 5.** Los órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:
1137. 1 Elección de órganos ejecutivos:
1138. a) Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario.
1139. b) Las comisiones ejecutivas insulares, provinciales, autonómicas y federal serán elegidas por el siguiente sistema:
1140. - Elección del/a Secretario/a General: mediante voto individual, directo y secreto de los y las militantes del PSOE del correspondiente ámbito territorial y que tengan plenos derechos políticos. El Comité Federal aprobará un reglamento a tal efecto.
1141. - Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante sistema mayoritario, a propuesta del/a Secretario/a General electo/a, por voto individual, directo y secreto de todos/as los/as delegados/as con derecho a voto del ámbito respectivo.
1142. 2. Elección de delegados/as, participantes y comités:
1143. a) Los delegados/as de los congresos, los/las participantes en las conferencias y los miembros de los comités municipales, provinciales, insulares, regionales o nacionales y federales serán elegidos en listas completas, cerradas y bloqueadas. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos órganos ejecutivos.
1144. b) En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un
1145. c) 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados/as a elegir.



1146. d) En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.
1147. e) Las listas de candidatos y candidatas a delegados y delegadas para los congresos, a participantes en las conferencias políticas y a representantes en los comités del partido, deberán tener igual representación de hombres y mujeres ordenados de forma alternativa. Cuando el número de integrantes de la candidatura sea impar, la presencia de ambos sexos será lo más ajustada al equilibrio numérico, respetándose el orden alternativo entre los candidatos de uno y otro sexo.
1148. 3. El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación equilibrada en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluidas, la dirección y las portavoces de las comisiones, y los cargos cuyo nombramiento recae en los grupos socialistas en las instituciones. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.
1149. **TÍTULO I. AFILIADOS DEL PSOE**
1150. **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**
1151. **Artículo 6.**
1152. 1 Podrán adquirir la condición de afiliados del Partido Socialista Obrero Español los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.
1153. 2 La condición de afiliado del Partido, bien como militante, como afiliado directo, o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente.
1154. **Artículo 7.** Los afiliados del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.
1155. **Artículo 8.** El afiliado del Partido que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona que pertenezca al partido, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los miembros del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.
1156. **Artículo 9.** Los afiliados del Partido no pueden prestar su apoyo o participar en manifestaciones, actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal y/o Congresos del Partido.
1157. **Artículo 10.** Pérdida de la condición de afiliado.



1158. 1 La condición de afiliado del PSOE se perderá automáticamente cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias:
1159. a) Fallecimiento
1160. b) Petición expresa de afiliado.
1161. c) Impago de las cuotas, en los términos estatutaria y reglamentariamente establecidas.
1162. d) El abandono por parte del afiliado o afiliada de los grupos socialistas en las distintas instituciones
1163. e) Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro partido.
1164. f) Suscripción o apoyo de moción de censura con otro partido o coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
1165. g) Suscripción o apoyo de moción de censura en contra de acuerdo expresamente adoptado por los órganos directivos del Partido.
1166. h) Ser condenado por la comisión de un delito doloso mediante sentencia judicial, aunque ésta no sea firme.
1167. 2. La concurrencia de dichas circunstancias será declarada por la Comisión Ejecutiva Federal en los términos reglamentariamente establecidos.
1168. **CAPÍTULO II. MILITANTES**
1169. **Artículo 11.**
1170. 1 Los militantes del Partido están adscritos/as a una agrupación municipal o de distrito, a través de la cual ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del Partido.
1171. 2 Son derechos de los y las militantes, los siguientes:
1172. a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.
1173. b) El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.
1174. c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.
1175. d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.
1176. e) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la



dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

1177. f) El derecho al sufragio activo y a la participación en todos los procesos orgánicos y electorales internos que se planteen, en los términos que reglamentariamente se establezcan para casa uno de ellos.
1178. g) El derecho a ser candidato o candidata y elector/a en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.
1179. h) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.
1180. i) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.
1181. j) El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.
1182. k) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.
1183. l) Derecho a participar en una organización sectorial y desarrollar la militancia 2.0 en los términos reglamentariamente establecidos.
1184. 3. Son deberes de los y las militantes, los siguientes:
1185. a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
1186. b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
1187. c) La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.
1188. d) Cumplir los estatutos, reglamentos y demás normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.
1189. f) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los compañeros y compañeras que en la misma tarea constituyen equipo.



1190. g) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
1191. h) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
1192. i) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.
1193. j) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
1194. k) Aquella persona militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta, y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.
1195. l) La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.
1196. m) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
1197. n) La participación y colaboración en la organización de los procesos de elección de candidatos y candidatas mediante el procedimiento de elecciones primarias.
1198. 4. Los militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de miembros del partido pasando a condición de simpatizantes, previa notificación escrita de la situación en la que se encuentran, hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en los que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.
1199. **CAPÍTULO III. AFILIADOS DIRECTOS Y AFILIADAS DIRECTAS**
1200. **Artículo 12.**
1201. 1 Los afiliados directos son miembros del partido adscritos al ámbito federal y en su caso al autonómico del PSOE, sin integrarse en ninguna agrupación municipal o de distrito como militantes. Ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del partido, directamente en el ámbito al que están adscritos.
1202. 2 Son derechos de las personas afiliadas directas al PSOE, los siguientes:
1203. a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.
1204. b) El derecho a recibir a través de e los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.
1205. c) El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.



1206. d) El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.
1207. e) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
1208. F) El derecho al sufragio activo y a la participación en los procesos orgánicos y electorales que tengan lugar en su ámbito de adscripción, federal o autonómico, y que no impliquen la participación en los procesos orgánicos de las agrupaciones municipales o de distrito, en los términos que reglamentariamente se establezcan para cada uno de ellos.
1209. g) El derecho a ser candidato o candidata y elector/a en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, de acuerdo a los procedimientos establecidos para cada caso, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.
1210. h) El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.
1211. i) El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.
1212. j) El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.
1213. k) El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores/as, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido miembro de tribunales calificadoros, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado de las convocatorias que al efecto se realicen.
1214. l) Derecho a participar en una organización sectorial y desarrollar la militancia 2.0 en los términos reglamentariamente establecidos.
1215. 3. Son deberes de los y las militantes, los siguientes:
1216. a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
1217. b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
1218. c) La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.



1219. d) Cumplir los estatutos, reglamentos y demás normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.
1220. e) La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los compañeros y compañeras que en la misma tarea constituyen equipo.
1221. f) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
1222. g) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
1223. h) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.
1224. i) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
1225. j) La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.
1226. k) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
1227. l) La participación y colaboración en la organización de los procesos de elección de candidatos y candidatas mediante el procedimiento de elecciones primarias.
1228. 4. Los afiliados directos que adeuden más de seis meses de cotización perderán dicha condición pasando a condición de simpatizantes, previa notificación escrita de la situación en la que se encuentran, hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en los que se justifique que la falta a de cotización es debida a una situación de desempleo, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.
1229. Cuando expresamente lo solicite la persona en cuestión podrá pasar a incorporarse al censo de simpatizantes.
1230. **CAPÍTULO IV. SIMPATIZANTES**
1231. **Artículo 13.**
1232. 1 Son derechos de los simpatizantes, los siguientes:
1233. a) El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.
1234. b) El derecho a recibir, a través de los cauces orgánicos, información sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los distintos niveles, y en general, sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la proyección externa y actividad institucional del Partido.
1235. c) El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la



dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

1236. d) Derecho a participar en una Organización Sectorial y desarrollar la militancia 2.0 en los términos reglamentariamente establecidos.
1237. e) El derecho al sufragio activo en los procesos internos de elección de candidatos y candidatas que se lleven a cabo por el sistema de primarias abiertas, según se determine en la normativa reguladora de las mismas.
1238. 2. Son deberes de los y las simpatizantes, los siguientes:
1239. a) El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
1240. b) La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, resoluciones y estatutos aprobados por sus congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
1241. c) El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
1242. d) La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido que se lo demanden.
1243. e) La asistencia activa a cuantos actos de la vida política convoque la Organización
1244. f) Ser interventor/a o apoderado/a en los diferentes procesos electorales.
1245. 3. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los a acuerdos, resoluciones y actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes establecidos.
1246. **TITULO II ASOCIACIONES Y COLECTIVOS**
1247. **Artículo 14.** Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.
1248. 1 El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.
1249. 2 La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especificarán los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.
1250. 3 En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración



aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

1251. **TÍTULO III ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO**
1252. **CAPÍTULO I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO**
1253. **Artículo 15.** El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones de Distrito, Municipales, Insulares y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.
1254. **Artículo 16.** Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOOE.
1255. **Artículo 17.** La denominación, organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.
1256. **Artículo 18.** Son Órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.
1257. **Artículo 19.**
1258. 1 Cualquier actuación de los órganos que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal.
1259. 2 Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito del Partido lo aconseje, la Comisión Ejecutiva Federal podrá adoptar las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad. La Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido regulará los supuestos y los procedimientos a seguir en estos casos.
1260. **CAPÍTULO II. AGRUPACIONES**
1261. **Artículo 20.**
1262. 1 Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.
1263. 2 Los órganos de las Agrupaciones de Distrito y Municipales son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito según corresponda.
1264. 3 Los órganos de la Agrupación Municipal con Agrupaciones de Distrito son la Comisión Ejecutiva Municipal, el Comité Municipal y la Asamblea de Delegados.
1265. 4 La Comisión Ejecutiva de Distrito y Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación, será elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias convocadas especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.
1266. 5 En el caso de las Agrupaciones Municipales con Agrupación de Distrito la Comisión Ejecutiva Municipal será elegida por la Asamblea de Delegados e informará ante el Comité Municipal de su gestión.



1267. **Artículo 21.**
1268. 1 La Estructura Municipal del PSOE es la siguiente:
1269. a) Una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica del Partido.
1270. b) En aquellas localidades donde existan Agrupaciones de Distrito éstas integrarán la Agrupación Municipal.
1271. 2 Previo acuerdo favorable de la Comisión Ejecutiva Federal, en aquellos municipios que en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local procedan a la constitución de distritos, la Comisión Ejecutiva Regional podrá crear Agrupaciones s de Distrito, cuyo ámbito de actuación deberá coincidir al menos con uno de ellos o un barrio de nueva creación.
1272. 3 Previa propuesta de la respectiva Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad, la Comisión Ejecutiva Federal podrá autorizar una estructura municipal del PSOE que atienda las necesidades de los municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales, entidades locales menores dependientes o barrios de nueva creación.
1273. **Artículo 22.**
1274. 1 Las Agrupaciones Municipales y de Distrito se constituirán en Agrupaciones Provinciales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.
1275. 2 La misión de la Agrupación Provincial, o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.
1276. **Artículo 23.**
1277. 1 Aquellos españoles y españolas que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional Socialista, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia...
1278. 2 Las Agrupaciones del PSOE en el exterior se regirán por sus propias normas, que serán aprobadas por el Comité Federal.
1279. 3 A las personas militantes del PSOE en el exterior se les garantizará una representación en el Congreso Federal y en el Comité Federal.
1280. 4 El Reglamento Federal de Congresos establecerá la forma de asegurar la participación de los y las militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes.
1281. **CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES**
1282. Artículo 24. El Partido Socialista Obrero Español cuenta con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación; Organización Sectorial de Medio Ambiente; Organización Sectorial de Participación Ciudadana y



Diversidad; Organización Sectorial de Sanidad; Organización Sectorial de la Sociedad de la Información; y Organización Sectorial de Emprendedores, Economía Social y Trabajadores Autónomos.

1283. **Artículo 25.**

1284. 1 Las organizaciones sectoriales son estructuras de participación directa de los afiliados y afiliadas del Partido Socialista Obrero Español en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

1285. 2 Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

1286. **Artículo 26.**

1287. 1 Las organizaciones sectoriales se crearán en los ámbitos federal, regional o de nacionalidad, provincial e insular.

1288. 2 Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los provinciales e insulares. Los ámbitos de nacionalidad o región y federal tendrán fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.

1289. **Artículo 27.**

1290. 1 La estructura de las organizaciones sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el coordinador/a.

1291. 2 El órgano soberano de las organizaciones sectoriales será el plenario que en las provincias e islas estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos. Los y las miembros de los plenarios de nacionalidad o región se elegirán en los plenarios provinciales e insulares de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

1292. 3 Los y las miembros del plenario federal se elegirán por los plenarios de nacionalidad o región de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

1293. 4 Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador, a su coordinador o coordinadora, que será portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

1294. **Artículo 28.** Las organizaciones sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido.

1295. **Artículo 29.**

1296. 1 Las organizaciones sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto.



1297. 2 Las Organizaciones Sectoriales tendrán una representación en los congresos del Partido del correspondiente ámbito. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas del correspondiente ámbito.
1298. 3 La CEF podrá autorizar con carácter experimental la transformación de una organización sectorial en agrupación con derechos internos equivalentes al de las agrupaciones territoriales.
1299. Artículo 30. Las organizaciones sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las secretarías de organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competan los temas sectoriales o temáticos.
1300. **TITULO IV ÓRGANOS FEDERALES DEL PARTIDO**
1301. **CAPÍTULO I. CONGRESO FEDERAL**
1302. **Artículo 31.**
1303. 1 El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Y tiene como principales funciones las siguientes:
1304. a) Define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.
1305. b) Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, del Comité Federal y de la Comisión Federal de Ética y Garantías.
1306. c) Elige la Comisión Ejecutiva Federal, la Comisión Federal de Ética y Garantías, y a 110 miembros del Comité Federal.
1307. 2. El Congreso Federal está integrado por:
1308. a) Las delegaciones elegidas e en los congresos, provinciales e insulares.
1309. b) La delegación de Juventudes Socialistas de España elegida en el respectivo congreso de la Organización.
1310. c) Una delegación de cada una de las organizaciones sectoriales, con voz y voto, en los términos expresados en el artículo 2 8.
1311. 3 El número de delegados/as será establecido por el Comité Federal, oscilando entre 500 y 2.000.
1312. 4 El pleno de los delegados y delegadas por cada Agrupación Provincial o Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al congreso por la federación de nacionalidad o región, pero la mayoría de los delegados y delegadas o de las agrupaciones de esa federación no podrán imponer esta decisión a las agrupaciones que hubieren optado por no integrarse.
1313. 5 Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las corrientes de opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados y delegadas que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.



1314. 6 El congreso se reúne ordinariamente entre el terca y cuarto año desde la celebración del congreso ordinario anterior.
1315. **Artículo 32.**
1316. 1 La elección de la Mesa y la votación de las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, así como de la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, el Comité Federal y la Comisión Federal de Ética y Garantías se realizará mediante el voto individual y público de los delegados/as.
1317. La Comisión Ejecutiva Federal será elegida por el siguiente sistema:
1318. a) Elección del/a Secretario/a General: mediante voto individual, directo y secreto de los y las militantes del PSOE que tengan plenos derechos políticos. El Comité Federal aprobará un reglamento a tal efecto.
1319. b) Elección de la Comisión Ejecutiva Federal propuesta por el Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as.
1320. 2 La elección de Comisión Federal de Ética y Garantías se realizará mediante sistema de voto mayoritario en votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.
1321. 3 La elección de los y las miembros del Comité Federal que corresponda al Congreso Federal se efectuará en votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.
1322. 4 Todos los delegados y delegadas tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de los votos inscritos en su respectiva Comisión, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.
1323. **Artículo 33.**
1324. 1 El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviará una propuesta de Orden del Día Provisional y una Ponencia--Marco elaboradas por el Comité Federal, junto con las Memorias de Gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías a todas las Agrupaciones.
1325. 2 Las Agrupaciones Provinciales o, en su defecto, Agrupaciones Insulares dispondrán de un máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la Ponencia-Marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.
1326. 3 Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las agrupaciones provinciales e insulares y delegados/as elegidos para el Congreso Federal, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.



1327. 4 Tanto las Resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las convenciones o congresos sobre política sectorial se editan por la dirección federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.
1328. **Artículo 34.**
1329. 1 Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.
1330. 2 El Congreso Federal extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.
1331. 3 El Congreso Federal extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.
1332. **CAPÍTULO II. COMITÉ FEDERAL**
1333. **Artículo 35.** El Comité Federal está constituido por:
1334. Miembros natos:
1335. a) Comisión Ejecutiva Federal
1336. b) Los secretarios generales de los partidos de nacionalidad o región y federación del exterior o estructura análoga.
1337. c) Los coordinadores/as de las organizaciones sectoriales en el ámbito Federal.
1338. d) La representación de las JSE, compuesta por su Secretario/a General y cinco miembros más.
1339. e) El Presidente o Presidenta del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.
1340. f) El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado
1341. g) El Presidente o Presidenta de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo.
1342. h) El coordinador general del Consejo Territorial
1343. i) El Presidente o Presidenta de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.
1344. 2. Miembros a elegir:
1345. a) 110 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal, los restantes miembros a determinar en función del número de militantes, se elegirán por los Congresos Regionales o Nacionales.



1346. b) Un/a representante de cada Partido o Federación de Nacionalidad cuando ésta sea uniprovincial y tres representantes cuando tenga más de una provincia, más un/a representante adicional por cada 3.000 militantes o fracción superior a 1.500.
1347. c) En todo caso, el número de representantes elegidos en función del número de militantes no será inferior al número de provincias.
1348. d) Un/a representante de cada Federación del Exterior o estructura análoga, más un/a representante adicional por cada 2.300 militantes o fracción superior a 1.200.
1349. Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar
1350. puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representan, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.
1351. Los ex-Secretarios/as Generales y los Presidentes/as Autonómicos del PSOE, podrán asistir a las reuniones del Comité Federal.
1352. Podrán asistir los y las representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE, de conformidad con los compromisos enunciados en el documento de asociación.
1353. **Artículo 36.** Es competencia del Comité Federal:
1354. a) Dentro de las Resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congresos
1355. b) Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.
1356. c) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los y las integrantes del Comité Federal.
1357. d) Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito estatal.
1358. e) Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
1359. f) Garantizar que los modos de gestión de los y las cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.
1360. g) Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las Resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa Federal.
1361. h) Ratificar las propuestas de candidatos y candidatas y las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de la Comisión de Listas Federal que será elegida por el Comité Federal en su primera reunión después del Congreso y que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.



1362. i) Determinar la política de alianza as del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.
1363. j) Aprobar, a propuesta de la CEF, las normas de carácter reglamentario previstas en los Estatutos Federales y cuantas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de los mismos.
1364. k) Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o de Nacionalidad y Provinciales.
1365. l) Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.
1366. m) Examinar los informes de la Comisión Federal de Ética y Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.
1367. n) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
1368. o) Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal.
1369. p) Aprobar los presupuestos del Partido
1370. q) Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente las cuotas mínimas por militante que recibirá la Comisión Ejecutiva Federal.
1371. r) Designar el candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
1372. s) Recibir los informes que corresponda de la Comisión Federal de Ética y Garantías
1373. t) Aprobar la constitución de corrientes de opinión
1374. u) Decidir acerca de las solicitudes de excepción al régimen de incompatibilidades
1375. v) Convocar elecciones primarias y aprobar el censo electoral, a propuesta de la CEF.
1376. w) Convocar el Congreso Federal.
1377. y) Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.
1378. **Artículo 37.**
1379. 1 El Comité Federal se reúne al menos dos veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo. El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.



1380. 2 Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados con la convocatoria, por escrito, a todos sus miembros y se dé el quórum mínimo de la mitad más uno de sus componentes.
1381. 3 Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del CF se procederá a una elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 110 miembros elegidos por el Congreso Federal, que se cubrirán las vacantes por el Comité Federal a propuesta de la CEF.
1382. 4 Los y las miembros del Comité Federal se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos o sustituidas respectiva mente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Federal o por los Congresos de las Federaciones de Nacionalidad o Región.
1383. **CAPÍTULO III. COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL**
1384. **Artículo 38.** La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.
1385. **Artículo 39.** La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Son competencias de la CEF:
1386. a) La organización de la vida interna del Partido.
1387. b) La aprobación de todos los documentos políticos.
1388. c) Las relaciones internacionales
1389. d) La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel del Estado.
1390. e) El seguimiento de la actuación de los representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
1391. f) El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
1392. g) La convocatoria del Comité Federal y la propuesta de Orden del Día.
1393. h) La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.
1394. i) La aprobación de propuestas al Comité Federal.
1395. j) La convocatoria del Congreso extraordinario, si procediera.
1396. k) La aprobación del proyecto de Presupuestos del Partido que posteriormente se someterá al Comité Federal para su definitiva aprobación. De igual modo, es competencia de la Comisión Ejecutiva Federal la aprobación de los presupuestos para las campañas electorales, siempre que los mismos sean de ámbito estatal.



1397. l) La adquisición, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.
1398. m) La propuesta y ejecución de los criterios generales de actuación y coordinación en materia electoral.
1399. n) La aprobación de los criterios generales de acción parlamentaria del Grupo Socialista en las Cortes Generales, así como la decisión sobre actuaciones o posiciones del Grupo en trámites parlamentarios concretos.
1400. o) Proponer al Comité Federal el candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
1401. p) Proponer al Grupo Parlamentario los compañeros y compañeras que formarán parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los compañeros y compañeras que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.
1402. q) El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
1403. r) Convocar las conferencias sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.
1404. s) Designar el directora/a de «El Socialista».
1405. t) Recabar de los órganos territoriales del Partido la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.
1406. u) Cuantas funciones le sean otorgadas por los Estatutos Federales y la normativa reglamentaria que los desarrollan.
1407. **Artículo 40.** La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.
1408. **Artículo 41.**
1409. 1. La Comisión Ejecutiva Federal es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el congreso y está compuesta por:
1410. - Presidencia
1411. - Secretaría General
1412. - Secretarías de Área:
1413. Secretaría de Organización y Acción Electoral
1414. Secretaría de Política Federal
1415. Secretaría de Igualdad



- 1416. Secretaría de Acción Política y Ciudadanía
- 1417. Secretaría de Reformas Democráticas
- 1418. Secretaría de Política Municipal
- 1419. Secretaría Economía
- 1420. Secretaría de Sanidad
- 1421. Secretaría de Empleo
- 1422. Secretaría de Ciencia, Participación y política en Red
- 1423. Secretaría de Estudios y Programa
- 1424. Secretaría de Relaciones Internacionales
- 1425. Secretaría de Formación
- 1426. Secretaría de Movimientos Sociales
- 1427. Secretaría de Cambio Climático y Sostenibilidad
- 1428. Secretaría de Administraciones Públicas
- 1429. Secretaría de Unión Europea
- 1430. Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
- 1431. Secretaría de Educación
- 1432. Secretaría de Bienestar Social
- 1433. Secretaría de Cultura
- 1434. Secretaría de Emigración
- 1435. Secretaría de Cooperación para el Desarrollo
- 1436. Secretaría de Pequeños Municipios
- 1437. Secretaría de Inmigración
- 1438. -Once vocalías
- 1439. 2 Participarán en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Federal: el Portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, el Portavoz del Grupo Socialista en el Senado, el Presidente/a de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo, el presidente o presidenta de la FEMMP, siempre que tenga la condición de militante del PSOE o, en su defecto, aquel militante del PSOE que ocupe el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el Coordinador/a General del Consejo Político Federal y el Presidente del Consejo Federal para la Transición Energética e Industrial asisten a las reuniones del Pleno de la Comisión Ejecutiva Federal.



1440. 3 Asimismo, la persona titular de la Secretaría General de Juventudes Socialistas asiste a las reuniones del Pleno de la Comisión Ejecutiva Federal con voz y voto.
1441. 4 Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaría de Área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la Comisión Ejecutiva Federal.
1442. 5 La Comisión Ejecutiva Federal podrá funcionar en Pleno o Permanente, en función de lo que señale su reglamento interior.
1443. 6 La CEF nombrará en su primera reunión al Director/a Gerente que tendrá las funciones de dirigir las estructuras de apoyo funcional, la gestión patrimonial, la gestión de recursos humanos, y la formulación de cuentas del Partido, con los apoderamientos suficientes. Responde ante la CEF y, a petición de ésta, puede participar en sus reuniones y trabajos.
1444. **Artículo 42.**
1445. 1 La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
1446. 2 Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.
1447. 3 A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría. El Comité Federal aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.
1448. **Artículo 43.**
1449. 1 La Presidencia ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice.
1450. 2 La Secretaría General coordina la política y estrategia del Partido y es el/la Portavoz de la Comisión Ejecutiva Federal. Ostenta la representación política del Partido y coordina los trabajos de la CEF.
1451. 3 Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de estas ante el Comité Federal y el Congreso.
1452. **Artículo 44.** Las personas miembros de la CEF excepto la Presidencia, la Secretaría General y las secretarías ejecutivas, deben desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma.
1453. **Artículo 45.** Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal a propuesta del Secretario/a General.
1454. **Artículo 46.** La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnés que correspondan para todo el Partido y dará de baja a los militantes que adeuden más de seis meses de cotización.
1455. **Artículo 47.** La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados/aes Federales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario//a. Los Delegados/as



Federales podrán participar en la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones.

1456. **CAPÍTULO IV: CONSEJOS FEDERALES**

1457. **Artículo 48.** Consejos adscritos a la Secretaría General

1458. 1 El Consejo Político Federal es un órgano al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial, a las relaciones entre las Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado.

1459. a) El Consejo Político Federal será convocado por el Secretario/a General de la CEF.

1460. b) El Consejo está compuesto por el Secretario/a General de la CEF, el Secretario/a de Organización, el responsable de política autonómica, los Secretarios/as Generales de todas las Federaciones de Nacionalidad o Región y el Secretario/a General de JSE, por los Presidentes y Presidentas Autonómicos del PSOE, el/la Portavoz del Grupo Socialista en el Senado y por el Presidente/a de la FEMPP, siempre que éste/a ostente la condición de miembro del Partido; en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

1461. c) Entre sus miembros elegirán a un/a Coordinador/a General a propuesta de la CEF.

1462. d) Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CEF y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

1463. 2. El Consejo para la Transición Industrial y Energética es un órgano federal consultivo al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afecten a los sectores económicos industriales y estratégicos.

1464. a) La CEF nombrará un/a Coordinador/a del Consejo.

1465. b) El Consejo será convocado por el Secretario/a General de la CEF.

1466. c) Asistirán a las reuniones del Consejo el/la Secretario/a General, el/la Coordinador/a del Consejo, las Secretarías de Área de la CEF que estime el/la Secretario General y los/as expertos/as que estime el/la Secretario/a General para el correcto asesoramiento del Partido.

1467. **Artículo 49.** Consejos adscritos a las secretarías de área. Las Secretarías de Área de la CEF podrán convocar consejos temáticos en el marco de sus competencias para coordinar territorialmente la acción política sectorial del Partido. En dichos Consejos temáticos participarán las Secretarías equivalentes de los ámbitos territoriales que estime el área convocante, los responsables de gobierno y oposición autonómicos que estime el Área convocante, y las personas expertas y miembros del mundo académico cuya aportación se considere por el área convocante como necesaria para el correcto asesoramiento del Partido.



1468. **CAPÍTULO V. COMISIÓN FEDERAL DE LISTAS**

1469. **Artículo 50.**

1470. 1 La Comisión Federal de Listas está compuesta por los y las miembros de la CEF que ésta designe y por las personas del Comité Federal elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad, la Secretaría General de cada CEP o Insular y la Secretaría General de las JSE. En el caso de que la CCFL lo estime conveniente podrá citar al/la Secretario/a General de la Agrupación Municipal.

1471. 2 La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva por parte del Comité Federal de los candidatos/as y candidaturas en los diferentes procesos electorales.

1472. 3 La Comisión Federal de Listas, cuando las circunstancias políticas lo aconsejen o el interés general del Partido lo exija, podrá suspender la celebración de primarias en determinados ámbitos territoriales, una vez que éstas sean convocadas por el Comité Federal y previo informe o solicitud de las Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Región.

1473. **CAPÍTULO VI. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS**

1474. **SECCIÓN 1ª. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS.**

1475. **Artículo 51.**

1476. 1 La Comisión Federal de Ética y Garantías está integrada por un/a Presidente/a, el secretario/a y 33 vocales elegidos en el Congreso Federal del Partido.

1477. 2 La condición de miembros de la Comisión Federal de Ética y Garantías es incompatible con los cargos de miembros de la Ejecutivas Federal, Regionales.

1478. 3 La Comisión Federal de Ética y Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

1479. 4 Los militantes y las militantes que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva Federal, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva Federal frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

1480. 5 A nivel regional, sólo se podrán constituir Comisiones de Ética.

1481. **Artículo 52.** Son competencias de la Comisión Federal de Ética y Garantías:

1482. 1 Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.



1483. 2 Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre milita antes, militantes y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.
1484. 3 Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.
1485. 4 Supervisar el procedimiento de elecciones internas realizado por el sistema de primarias.
1486. 5 Supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los afiliados/as socialistas y las actividades económicas de los cargos públicos electos o designados.
1487. 6 Velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
1488. 7 Garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos, solucionando las posibles contingencias derivadas de la normativa en esta materia.
1489. **SECCIÓN 2ª. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**
1490. **Artículo 53.**
1491. 1 Los expedientes disciplinarios. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra militantes, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de los Afiliados y Afiliadas.
1492. 2 Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta leve, se resolverán por Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Regionales, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.
1493. 3 En los supuestos de expediente disciplinario por falta grave o muy grave las Comisiones Ejecutivas que promuevan el expediente lo remitirán a la Comisión Ejecutiva Federal, que resolverá. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Ética y Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del Partido las resolverá la CEF.
1494. **Artículo 54.**
1495. 1 Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal bien a iniciativa propia o a instancia de las Ejecutivas Regionales, Provinciales e Insulares, cuando se produzcan los siguiente supuestos:
1496. a) Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.
1497. b) Cuando se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF merezcan tal medida.
1498. c) Los supuestos previstos en el artículo 10 de los presentes Estatutos hasta que se produzca la suficiente acreditación de la concurrencia de las circunstancias personales que dan lugar a la pérdida de la condición de afiliado o afiliada.
1499. 2. En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario.



1500. **SECCIÓN 3ª. DE CLARACION DE BIENNES Y ACTIVIDADES**

1501. **Artículo 55.**

1502. 1 Todos los candidatos/as en listas del Partido deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato/a de la lista. Las personas candidatas electas y cargos públicos designadas quedarán obligadas a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombradas.

1503. 2 Quienes integren las Comisiones Ejecutivas Federal, Regionales o de Nacionalidad y Provinciales e Insulares deberán presentar una declaración de bienes y actividades ante sus respectivas Secretarías de Organización.

1504. **Artículo 56.** La Comisión podrá en cualquier momento requerir a quienes sean cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la supresión temporal de militancia del afectado o afectada.

1505. **Artículo 57.** Quienes sean cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión Federal de Ética y Garantías cuando fueren difamados o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

1506. **CAPÍTULO VII. DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO**

1507. **Artículo 58.**

1508. 1 Anualmente se realizará una auditoría externa de las cuentas del Partido, a fin de supervisar la contabilidad y administración del mismo.

1509. 2 Cuando se considere necesario, la CEF podrá encargar la realización de auditorías externas de las cuentas de cualquier ámbito del Partido.

1510. **CAPÍTULO VIII. AFILIACIÓN Y CENSOS**

1511. **Artículo 59.** La Secretaría de Organización y Acción Electoral es la encargada de supervisar y actualizar el censo de afiliados/as del Partido. Elabora y custodia el Censo General de Afiliados. Entre sus funciones están la de informar a los órganos competentes, en los plazos establecidos en nuestros Estatutos sobre la composición de los censos en los procesos electorales y velar por el estricto cumplimiento de lo estipulado en nuestros Estatutos en todo lo relacionado con los procesos de afiliación, bajas y traslados.

1512. **CAPÍTULO IX. CONFERENCIAS**

1513. **Artículo 60.**

1514. 1 El Partido Socialista Obrero Español celebrará, al menos una vez entre Congresos, Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales de especial trascendencia, con un orden del día específico, y en las que participarán, con voz y voto,



los afiliados/as en representación de los ámbitos orgánicos, territoriales y sectoriales del Partido.

1515. 2 El órgano convocante de las Conferencias será el Comité Federal a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal. En su convocatoria se determinará el número de participantes, su distribución territorial y el objeto de la misma.
1516. 3 La normativa aplicable para el desarrollo de las Conferencias estará determinada por su propia convocatoria y, de forma supletoria, por lo establecido en el Reglamento de Congresos.
1517. **TÍTULO V ADMINISTRACION Y PATRIMONIO DEL PARTIDO**
1518. **CAPÍTULO I. DE LAS FACULTADES A CONFERIR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS**
1519. **Artículo 61.** La Comisión Ejecutiva Federal es el órgano competente para otorgar cuantas escrituras de poder sean precisas para el correcto funcionamiento y gestión en el ámbito de la administración y finanzas del Partido.
1520. **Artículo 62.** En dichas escrituras de poder, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios Autonómicos.
1521. **Artículo 63.** Las facultades que se incluyan en dichas escrituras de poder, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, debiéndose otorgar otros nuevos.
1522. **CAPÍTULO II. DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO**
1523. **Artículo 64.** Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.
1524. **CAPÍTULO III. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**
1525. **Artículo 65.**
1526. 1 Es competencia de la CEF aprobar el proyecto de presupuesto del Partido, que se someterá debidamente detallado al Comité Federal para su definitiva aprobación.
1527. 2 La CEF aprobará los presupuestos para las elecciones (presupuestos de campaña) siempre que los mismos sean de ámbito estatal.
1528. **CAPÍTULO IV. FINANCIACIÓN, GASTO Y CONTABILIDAD DE LAS FEDERACIONES DEL PARTIDO**
1529. **Artículo 66.** La CEF dictará las normas de obligado cumplimiento en materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido, dándose cumplido conocimiento de las mismas al Comité Federal.



1530. **Artículo 67.**
1531. 1 La CEF podrá recabar informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.
1532. 2 Asimismo se podrán solicitar auditorías externas, cuando así se considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trata.
1533. **Artículo 68.** La CEF, si las circunstancias así lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.
1534. **CAPÍTULO V. CUOTAS**
1535. **Artículo 69.**
1536. 1 La cuota de afiliación será fijada anualmente por el Comité Federal a propuesta de la CEF.
1537. 2 Las Agrupaciones Municipales y de Distrito, por acuerdo de su Asamblea y con autorización de la Comisión Ejecutiva Federal, podrán devolver una parte de la cuota de los militantes, correspondientes a éstas, a los compañeros/aes pensionistas y jubilados/as que por sus especiales condiciones económicas, así lo soliciten de forma razonada, motivada y justificada.
1538. 3 Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, corresponde al Comité Federal establecer una cuota reducida para los y las militantes que estén desempleados o se encuentren en situaciones de precariedad económica, regulando los supuestos de su aplicación, y los supuestos que den lugar a la exención de la cuota.
1539. **Artículo 70.** La CEF podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.
1540. **Artículo 71.** La CEF propondrá al Comité Federal para su aprobación por éste, la cuota especial para los cargos de representación del Partido o asimilado, así como la norma para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.
1541. **TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**
1542. **Artículo 72.** La elaboración de las listas de los candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, se basará en los siguientes principios:
1543. a) La igualdad de todos los afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.
1544. b) La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas
1545. c) El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitadas.
1546. d) La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.
1547. e) El cumplimiento del principio de democracia paritaria



1548. f) Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.
1549. **Artículo 73.** Los afiliados/as del PSOE no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa. No se tendrá en cuenta a este respecto aquellos otros cargos inherentes o derivados del principal.
1550. **Artículo 74.** La Normativa Reguladora de los Cargos Públicos regulará las siguientes cuestiones:
1551. 1 Procedimiento para la selección de candidatos/as a las elecciones legislativas, autonómicas y locales.
1552. 2 Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.
1553. 3 La organización y funcionamiento de las Comisiones de Garantías Electorales que supervisen estos procedimientos.
1554. **TITULO VII. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PSOE**
1555. **Artículo 75.**
1556. 1 El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por el propio partido y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad ellas reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.
1557. 2 El Grupo Parlamentario Federal Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.
1558. 3 Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas institucionales (Parlamento, Comunidades Autónomas, diputaciones, consejos insulares, cabildos y corporaciones locales).
1559. 4 El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, asiste a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.
1560. **Artículo 76.**
1561. 1 Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Federal del PSOE asumen y están obligados a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobado s en el Congreso Federal del Partido. Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.
1562. 2 Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.
1563. **Artículo 77.** Todas las personas miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento si una vez elegidas causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.



1564. **Artículo 78.** En todos los casos, las personas miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetas a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por esa persona del Grupo se estimase grave por el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Ética y Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.
1565. **Artículo 79.** Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban las personas miembro del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Federal. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.
1566. **Artículo 80.** A efectos orgánicos, las personas miembro del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.
1567. **Artículo 81.** Aquellos parlamentarios o parlamentarias que no estén afiliados/as al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 76 y 78 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario/a General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.
1568. **Artículo 82.** Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros una Comisión Permanente constituida por una Presidencia, una Secretaría General y una Secretaría Adjunta, y los restantes cargos que prevé su reglamento interno. La Comisión Ejecutiva Federal propondrá candidatos/as para desempeñar estos cargos.
1569. **TÍTULO VIII. GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LOS GRUPOS SOCIALISTAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES**
1570. **Artículo 83.**
1571. 1 Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.
1572. 2 Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.
1573. **Artículo 84.** En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional- se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios/as europeos, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus Grupos y Comisiones Sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios y parlamentarias con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.



1574. **Artículo 85.**
1575. 1 Corresponde a los Partidos de Nacionalidad o Región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.
1576. 2 Los programas electorales de nacionalidad o región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal.
1577. 3 Previamente a su designación informarán a los órganos federales, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas.
1578. 4 Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.
1579. **TITULO IX. JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA**
1580. **Artículo 86.**
1581. 1 Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal.
1582. 2 El límite de edad para incorporarse a Juventudes Socialistas será de 25 años y la edad límite de militancia será de 30 años.
1583. **Artículo 87.**
1584. 1 Los y las militantes de Juventudes Socialistas que militan al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.
1585. 2 Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados y afiliadas menores de 25 años.
1586. **Artículo 88.**
1587. 1 Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de órganos de dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser refrendadas por los órganos de dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.
1588. 2 Las JSE tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE por medio del Secretario/a General del ámbito correspondiente con voz y voto.
1589. 3 La participación de JSE, con voz y voto en los Congresos y Conferencias del Partido a nivel de nacionalidad o región, provincial o insular, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la Secretaría de Organización y Acción Electoral del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial. En todo caso, la representación de JSE será, como mínimo, del 2 % y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.



1590. 4 La representación de JSE en los Congresos y Conferencias a nivel federal será del 2 % del total de delegado s/as.
1591. 5 A los exclusivos efectos de la participación de Juventudes Socialistas de España en los Congresos y Conferencias del Partido en cada ámbito su censo de militantes deberá estar integrado en el Censo del PSOE, siendo gestionado por el DFAC y sometido a los mismos criterios de control.
1592. 6 La y Acción Electoral de la CEF resolverá, previa audiencia, en última instancia las discrepancias respecto a las decisiones de la Comisión Ejecutiva Federal de JSE en relación a la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSOE en todos sus ámbitos.
1593. **Artículo 89.**
1594. 1 Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.
1595. 2 A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los Secretarios/as Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Federales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE.
1596. **TITULO X. "EL SOCIALISTA"**
1597. **Artículo 90.** El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión "El Socialista", teniendo que figurar en su cabecera "Fundado por Pablo Iglesias". Su periodicidad habrá de ser fijada por la Comisión Ejecutiva Federal.
1598. **Artículo 91.** La dirección y administración de "El Socialista" son responsabilidad directa de la CCEF del Partido, siendo designado el director/a del mismo por la Comisión Ejecutiva Federal.



1599. **DISPOSICIONES ADICIONALES**

1600. **Disposición adicional primera.** La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente.
1601. **Disposición adicional segunda.** Los Comités Regionales o de Nacionalidad convocarán sus respectivos Congresos Regionales, que habrán de realizarse tras la celebración del Congreso Federal, en un plazo inferior a 600 días. A tal efecto no será hábil el mes de agosto.
1602. **Disposición adicional tercera.** La excepción al principio establecido en el Artículo 73 de estos Estatutos se realizará a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal o por los órganos correspondientes en cada nivel territorial y será ratificada por el Comité Federal.
1603. **Disposición adicional cuarta.** Los barremos establecidos en estos Estatutos y en su normativa de desarrollo para la participación y representación de las Organizaciones Sectoriales y de las JSSE en los diferentes ámbitos territoriales no podrán ser modificados.
1604. **Disposición adicional quinta.** Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, salvo o en el caso de la secretaria general, cuando su titular ejerza la presidencia del gobierno de España o la presidencia del gobierno de la respectiva comunidad autónoma, o la Alcaldía de Ayuntamiento del mismo ámbito.
1605. **Disposición adicional sexta.** Los y las militantes, además de las incompatibilidades específicas en tres cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de dos cargos orgánicos ejecutivos, salvo que sean inherentes o derivados del cargo o función principal.
1606. **Disposición adicional séptima.** A efectos de todos los procesos que requieran elecciones internas (congresos, conferencias, primarias y confección de listas electorales nacionales, autonómicas y municipales), el Censo Federal que se utilice se cerrará el mismo día que sean convocados dichos procesos electorales por los órganos soberanos correspondientes. El censo podrá ser consultado en las Agrupaciones Municipales o en su caso de Distrito correspondientes.
1607. **Disposición adicional octava.** En aquellas Federaciones donde existan Agrupaciones Comarcales, los Congresos Nacionales o regionales podrán acordar la creación de órganos de coordinación política comarcal. La composición y elección de dichas estructuras quedará establecida en los correspondientes Reglamentos.
1608. **Disposición adicional novena.** La CEF dictará las normas necesarias para la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 20 y 21 de los presentes Estatutos.
1609. **Disposición adicional décima.** La CEF, a través del desarrollo reglamentario de estos Estatutos, dictará las disposiciones necesarias para regular la figura del cibermilitante.
1610. **Disposición adicional undécima.** El código ético aprobado por la Comisión Federal de Ética y Garantías, y ratificado por el Comité Federal tendrá la consideración de anexo a los presentes Estatutos.



1611. **DISPOSICIONES FINALES**

1612. **Disposición final primera.** Los presentes Estatutos han sido modificados por las Resoluciones del 38.º Congreso Federal del PSOE celebrado en Sevilla los días 3, 4 y 5 de febrero de 2012, las resoluciones de la Conferencia Política de noviembre 2013 y el Congreso Federal Extraordinario de julio de 2014.

1613. **Disposición final segunda.** Reglamentos. Los presentes Estatutos estarán desarrollados, entre otros, por las siguientes normas y reglamentos:

1614. Reglamento del Comité Federal

1615. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal

1616. Reglamento Federal de Congresos

1617. Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido

1618. Reglamento de los Afiliados y Afiliadas

1619. Normativa Reguladora de los Cargos Públicos

1620. Reglamento de Asambleas

1621. Reglamento de la Comisión Federal de Ética y Garantías

1622. Reglamento Federal de Primarias

1623. Reglamento de Gestión y Control

